

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS FRUTAS Y LAS VERDURAS: MENOS DESPRECIO Y MAS SALUD"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009 -2021-MPMN

Moquegua, 25 de Marzo de 2021

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 24-03-2021, el Dictamen N° 004-2021-COPP-MPMN de Registro N° 2106324 de fecha 12-03-2021, Informe Legal N° 236-2021-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2105127 de fecha 26-02-2021 sobre el Plan Vial Provincial Participativo 2021-2025 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972;

Que, con Resolución Ministerial N° 904-2017-MTC/01.02 se aprueba la Metodología para la elaboración de Planes Viales Provinciales Participativos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-MTC, se aprueba el Reglamento Nacional de gestión de Infraestructura Vial, que tiene por objeto, entre otros, de definir las pautas para las normas técnicas de diseño, construcción y mantenimiento de carreteras, caminos y vías urbanas;

Que, el numeral 4.2), del Artículo 4°, del antes citado cuerpo de Ley, establece que las autoridades competentes para la aplicación de dicho Reglamento, de conformidad con los niveles de gobierno que corresponde a la Organización del Estado, son las siguientes: (...) c) los Gobiernos Locales a través de las Municipalidades Provinciales, a cargo de la gestión de la infraestructura vial, preceptúa que, los Planes de Desarrollo a corto, mediano y largo plazo del Sistema Nacional de Carreteras son efectuados por: c) los Gobiernos Locales Provinciales quienes elaboran los Planes Viales de la Red Vial o Rurales en concordancia con el Plan Vial Nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2011-MTC se aprueba la Matriz de delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Sectores Transportes y Comunicaciones, en los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, estableciendo en su punto IV), 8) respecto a políticas, normatividad y regulación, que los Gobiernos Locales, tienen la atribución de formular y aprobar la política local de infraestructura vial, de conformidad con la política Nacional y Regional;

Que, mediante Informe N° 080-2021-GPP-GM/MPMN de fecha 01-02-2021 la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y además Coordinadora Técnica del PVPP designada mediante Resolución de Alcaldía N° 0481-2019-A/MPMN de fecha 07-11-2019, del cual reitera la aprobación del citado Plan Vial por el Pleno del Concejo, en ese sentido indica que en el referido Convenio en el numeral 7.10 corresponde enviar a PROVIAS DESCENTRALIZADO, la Ordenanza Municipal que aprueba el PVPP y luego será publicado en la página web de la municipalidad;

POR CUANTO:

EL Concejo Provincial de Mariscal Nieto, en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" de fecha 24-03-2021, se aprobó por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta; la siguiente:





ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO 2021-2025

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR; el “PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025, DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO”, el cual consta de 03 PARTES y 10 CAPITULOS, presentado por el Equipo Técnico mediante Acta de fecha 28 de diciembre del 2020, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. – DISTRIBUIR un ejemplar en CD del “PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025, DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO” a cada Municipalidad Distrital, para que sirva de base en la intervención y formulación de estudios técnicos en materia de la jurisdicción de cada Distrito.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, su monitoreo y seguimiento.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

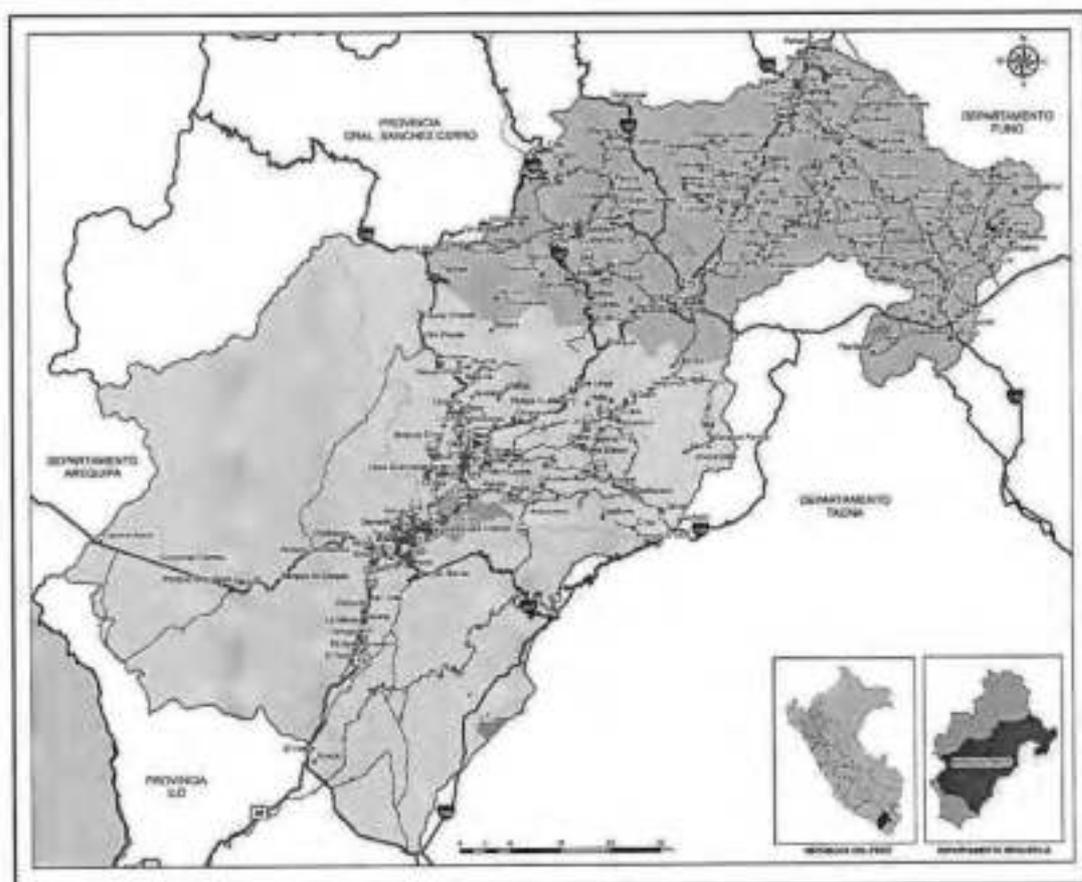
**ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE**



PROVINCIA MARISCAL NIETO

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO

2021 - 2025



AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES



Sr. ABRAHAM ALEJANDRO CÁRDENAS ROMERO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de MARISCAL NIETO



Arq. ALONSO ARAGÓN CALCIN

Alcalde, de la Municipalidad Distrital de SAMEGUA

Bach en Derecho. HERNÁN PEDRO JUÁREZ
COAYLA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de TORATA

Sr. ERLY ABAD CORDOVA FALCON

Alcalde de la Municipalidad Distrital de CARUMAS

Sr. ARMANDO FROILÁN ROMERO TORRES

Alcalde de la Municipalidad Distrital de CUCHUMBAYA

Abog. UBALDO CUAYLA TACO

Alcalde, de la Municipalidad Distrital de SAN CRISTOBAL-CALACOA



INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO

C.P. SANDRA MENDOZA ALCAZAR

Coordinadora Técnica del PVPP
Gerente de Planeamiento y
Presupuesto

Ing. LUIS COLQUE GUERRA

Administrador del Contrato
Subgerente de Programación Multianual
de Inversiones

Arq. ALFREDO ZIRENA URIA

Integrante
Gerente de Infraestructura Pública

Ing. SERGIO LUIZ ROSADO

Integrante
Gerente de Desarrollo Económico y
Social

Ing. JORGE MORÓN, LAVADO

Integrante
Gerente General del IVP



CONTENIDO

	PÁGINA
PRESENTACIÓN	8
RESUMEN EJECUTIVO	10
PARTE I. MARCO INSTITUCIONAL Y CONCEPTUAL	19
Capítulo 1. MARCO INSTITUCIONAL	20
1.1. MARCO LEGAL	22
1.2. ACTORES SOCIALES CLAVE	25
1.3. POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	27
Capítulo 2. ASPECTOS CONCEPTUALES	30
2.1. MARCO CONCEPTUAL	32
2.2. LINEAMIENTOS Y PROCESO METODOLÓGICO	34
PARTE II. DIAGNÓSTICO DEL TRANSPORTE RURAL	37
Capítulo 3. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA	38
3.1. ASPECTOS GENERALES	40
3.2. MARCO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA	42
3.3. ASPECTOS FÍSICO AMBIENTALES	48
3.4. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES	71
3.5. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA	87
Capítulo 4. DEMANDA VIAL	99
4.1. INTEGRACIÓN AL MERCADO ASOCIADA A CORREDORES LOGÍSTICOS	101
4.2. ACCESIBILIDAD DE LA POBLACION A SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD	109
Capítulo 5. OFERTA VIAL	110
5.1. PRINCIPALES EJES VIALES QUE ATRAVIESAN LA PROVINCIA	114
5.2. DISTANCIA ENTRE LAS PRINCIPALES CAPITALES DE LA PROVINCIA	115
5.3. SITUACION ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL	117
5.4. TIPO DE INTERVENCIÓN EN LOS CAMINOS VECINALES	131
5.5. PRINCIPALES CAMINOS DE HERRADURA	137
Capítulo 6. BRECHA VIAL	140
6.1. BRECHA POR CARENCIA DE VÍAS	142
6.2. BRECHA POR INADECUADAS VÍAS	143
Capítulo 7. CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE GESTION VIAL	147
7.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES	147



PARTE III. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	152
Capítulo 8: PROPÓSITO DEL PLAN VIAL PROVINCIAL	153
8.1. OBJETIVOS Y METAS	155
8.2. ESTRATEGIAS	159
Capítulo 9: PROGRAMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES VIALES	160
9.1. PRIORIZACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES	162
9.2. PRIORIZACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA (CH)	168
9.3. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN	170
9.4. DEMANDA VIAL	172
9.5. PRESUPUESTO DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN	173
9.6. FINANCIAMIENTO	180
9.7. VULNERABILIDAD Y AMBIENTE EN LOS CAMINOS PRIORIZADOS	181
Capítulo 10: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	182
10.1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	184
10.2. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PVPP	185



RELACION DE CUADROS, MAPAS, FIGURAS, GRÁFICOS, FOTOS, IMÁGENES.

CUADROS

- Cuadro N° 1 Datos generales de la provincia y sus distritos
- Cuadro N° 2 Objetivos y ejes estratégicos para la planificación vial
- Cuadro N° 3 Estrategias de desarrollo provincial, localización e infraestructura vial asociada
- Cuadro N° 4 Corredores logísticos priorizados a nivel nacional asociados a la provincia
- Cuadro N° 5 Leyenda del mapa geomorfológico
- Cuadro N° 6 Áreas Vulnerables por Fenómenos Geomorfológicos en la Provincia
- Cuadro N° 7 Leyenda sobre riesgos naturales y áreas vulnerables
- Cuadro N° 8 Sistema hidrográfico de la provincia
- Cuadro N° 9 Pasivos ambientales mineros, según distritos
- Cuadro N° 10 Comunidades Campesinas de Mariscal Nieto
- Cuadro N° 11 Población total y tasas de crecimiento según distritos, provincia y departamento
- Cuadro N° 12 Población Urbana y Rural por Distritos, Provincia y Departamento
- Cuadro N° 13 Población según camino, ruta, centro poblado (principales) y categoría de centro poblado
- Cuadro N° 14 Localización de Centros educativos según camino y ruta
- Cuadro N° 15 Localización de Establecimientos de Salud según camino y ruta
- Cuadro N° 16 Pobreza a nivel distrital y centros poblados (CP)
- Cuadro N° 17 Evolución del PBI departamental y participación en el PBI Nacional
- Cuadro N° 18 Estructura porcentual del PBI departamental por actividades económicas (%) - Periodo 5 años
- Cuadro N° 19 Provincias según especialización productiva*
- Cuadro N° 20 Principales Actividades Comprendidas en la Estrategia de Desarrollo Económico de la Provincia
- Cuadro N° 21 Productos principales, lugares de producción, volumen y valor de producción
- Cuadro N° 22 Articulación por producto: centro de producción, acopio y destino
- Cuadro N° 23 Articulación económica turística
- Cuadro N° 24 Transporte de pasajeros y carga en la Provincia
- Cuadro N° 25 Infraestructura económica en la provincia
- Cuadro N° 26 Demanda por carencia de vías para la integración al Mercado asociadas a cadenas de valor
- Cuadro N° 27 Demanda por inadecuadas vías para la integración al Mercado asociadas a cadenas de valor
- Cuadro N° 28 Principales ejes viales que atraviesan la provincia
- Cuadro N° 29 Distancias entre las capitales de los distritos de la provincia Mariscal Nieto (En km)
- Cuadro N° 30 Distancias entre la Capital de la Provincia de Mariscal Nieto respecto a las principales ciudades de la Región y país (km)
- Cuadro N° 31 Sistema Vial de la provincia de Mariscal Nieto
- Cuadro N° 32 Clasificador de rutas por tipo de superficie de rodadura en la provincia
- Cuadro N° 33 Estado de conservación de los caminos vecinales por distrito
- Cuadro N° 34 Estado y Características de los caminos vecinales por distritos
- Cuadro N° 35 Indicadores de infraestructura vial de la provincia
- Cuadro N° 36 Nivel de intervención requerido por cada camino vecinal
- Cuadro N° 37 Resumen de los Caminos de Herradura por Distritos
- Cuadro N° 38 Características de los Caminos de Herradura por distrito
- Cuadro N° 39 Demanda de Construcción de caminos-vecinales para la integración al mercado
- Cuadro N° 40 Rehabilitación o Mejoramiento de Caminos Vecinales para Integración al Mercado asociada a cadena de valor
- Cuadro N° 41 Dotación actual y requerida de recursos requeridos para los Órganos de Gestión Vial Municipal
- Cuadro N° 42 Ejecución de metas físicas y financieras de infraestructura vial
- Cuadro N° 43 Problemas, soluciones y acciones de mejora de la gestión vial
- Cuadro N° 44 Objetivos -Indicadores y metas
- Cuadro N° 45 Plan Vial: Objetivos y Estrategias
- Cuadro N° 46 Criterios de Priorización de Caminos Vecinales
- Cuadro N° 47 Criterios y Ponderadores para la priorización de vías vecinales
- Cuadro N° 48 Criterios y Ponderadores para la priorización de Caminos de Herradura
- Cuadro N° 49 Ranking de las Vías Vecinales priorizadas- Primer Grupo



Cuadro N°	50 Ranking Resto de Vías Vecinales priorizadas- Primer Grupo
Cuadro N°	51 Ranking de las Vías Vecinales priorizadas- Segundo Grupo (aplicación del D.U. N° 070)
Cuadro N°	52 Priorización de los Caminos de Herradura - Ranking
Cuadro N°	53 Nivel de Intervención de las Vías Vecinales según Priorización- Primer Grupo
Cuadro N°	54 Nivel de Intervención de Vías Vecinales-Segundo Grupo (aplicación del D.U. N° 070)
Cuadro N°	55 Nivel de Intervención de los Caminos de Herradura
Cuadro N°	56 Demanda de Construcciones Asociadas Cadenas de Valor
Cuadro N°	57 Costos por el Nivel de Intervención
Cuadro N°	58 Presupuesto del Programa de Intervención de las Vías Vecinales Priorizadas a 5 años-Primer Grupo
Cuadro N°	59 Presupuesto del Programa de Intervención de las Vías Vecinales Priorizadas a 5 años-Primer Grupo-Rehabilitación
Cuadro N°	60 Presupuesto del Programa de Intervención de las Vías Vecinales Priorizadas a 5 años-Primer Grupo-Mant.Periódico
Cuadro N°	61 Presupuesto del Programa de Intervención de las Vías Vecinales Priorizadas a 5 años-Primer Grupo-Mant.Rutinario
Cuadro N°	62 Presupuesto para la apertura de Vías Vecinales -Construcciones nuevas
Cuadro N°	63 Presupuesto del Programa de Intervención de los Caminos de Herradura
Cuadro N°	64 Presupuesto del Programa de intervención de las V.V. por aplicación del D.U. N° 070-Segundo Grupo
Cuadro N°	65 Presupuesto del Programa de intervención a 3 años - Primer Grupo
Cuadro N°	66 Presupuesto para la apertura de Vías Vecinales -Construcciones nuevas
Cuadro N°	67 Presupuesto para el Mantenimiento de Caminos de Herradura a 3 años
Cuadro N°	68 Presupuesto del Programa de Intervención a 3 años - Segundo Grupo (aplicación del D.U. N° 070)
Cuadro N°	69 Resumen de los Presupuestos de las V.V. del Primer y Segundo Grupo
Cuadro N°	70 Cronograma de Trabajo
Cuadro N°	71 Diferencias entre Monitoreo y Evaluación

MAPAS

Mapa N°	1 De Localización
Mapa N°	2 Pendiente y Vulnerabilidad
Mapa N°	3 Geomorfología y Vulnerabilidad
Mapa N°	4 Pluviosidad
Mapa N°	5 Hidrográfico Provincial
Mapa N°	6 Ambientales y Áreas Naturales Protegidas
Mapa N°	7 Categoría de Centros Poblados
Mapa N°	8 Servicios de Educación y Salud
Mapa N°	9 Pobreza
Mapa N°	10 Articulación Económica Provincial
Mapa N°	11 Demanda Vial de Acceso al Mercado
Mapa N°	12 Sistema Vial de la Provincia
Mapa N°	13 Estado de Conservación de los Caminos
Mapa N°	14 Nivel de Intervención

FIGURAS

Figura N°	1 Cadenas de Planes Estratégicos para Territorios
Figura N°	2 Articulación de Políticas Nacionales, Sectoriales, Regionales y Locales con el PVPP
Figura N°	3 Proceso de Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto
Figura N°	4 Corredor Logístico
Figura N°	5 Mapa Vial
Figura N°	6 Articulación del Propósito del Plan Vial
Figura N°	7 Intervenciones Viales
Figura N°	8 Alineamiento de Objetivos del Plan Vial con los del PDCL y PDCR
Figura N°	9 Criterios y Condiciones para la Priorización del Plan Vial
Figura N°	10 Plan de Implementación
Figura N°	11 Indicadores de Evaluación y Monitoreo del PVPP
Figura N°	12 Marco Lógico



GRÁFICOS

- Gráfico N° 1 Población 2017 (%) por Distritos
- Gráfico N° 2 Población Urbana – Rural 2017
- Gráfico N° 3 Participación % del PBI del Dpto. respecto al país
- Gráfico N° 4 Red Vial de la Provincia
- Gráfico N° 5 Tipo de superficie de la Red Vial
- Gráfico N° 6 Estado de la superficie de rodadura de las vías vecinales
- Gráfico N° 7 Ranking de priorización de Vías Vecinales- Primer Grupo
- Gráfico N° 8 Ranking de priorización de Caminos de Herradura

FOTOS

- Foto N° 1 Plaza principal de Moquegua
- Foto N° 2 Ciudad Capital-Moquegua
- Foto N° 3 Laderas de montaña con depósitos glaciares
- Foto N° 4 Zona de altiplanicie graciara
- Foto N° 5 Casa Parroquial Santo Domingo
- Foto N° 6 Cerro Baúl
- Foto N° 7 Casa Tradicional
- Foto N° 8 El Mirador

IMAGEN

- Imagen N° 1 Acceso vial en una Unidad Geomorfológica de Montaña
- Imagen N° 2 Trazo de Vía en paisaje de Colina morrénicas y sedimentaria



PRESENTACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de Municipalidades, y en armonía a lo normado en el D.S. N° 034 – 2008 – MTC, el gobierno local tiene la competencia de formular, conducir y ejecutar los Planes Viales Provinciales Participativos (PVPP). Es por ello que la Municipalidad Provincial ha constituido un Equipo Técnico con el fin de elaborar el **PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 -2025**, constituyéndose en un instrumento de gestión vial del gobierno local, elaborado de manera participativa, democrática e inclusiva para la programación multianual de intervenciones, que instrumentaliza las políticas públicas de Transporte.

El PVPP contempla una visión integral, donde la infraestructura, los servicios de transporte y logísticos constituyen factores de articulación territorial que contribuyen a la mejora de la competitividad e inclusión social. Por lo tanto, ello está vinculado a las estrategias de desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado al 2030 y este a su vez alineados al Plan de Desarrollo Regional de Moquegua al 2021 y al Plan de Desarrollo Concertado Nacional formulado por CEPLAN.

Bajo este marco, se ha dado inicio a las acciones conducentes para dar viabilidad a la formulación del Plan Vial. Se ha formalizado la participación de la Municipalidad Provincial y Distritales de Mariscal Nieto; también se cuenta con el Convenio de Cooperación Interinstitucional con ProVIAS Descentralizado; se ha conformado el Equipo Técnico del Plan Vial mediante Resolución de Alcaldía N° 00481-2019-A/MPMN asimismo se han identificado autoridades representativas de los Sectores de Gobierno, actores sociales claves y se cuenta con el Plan de Trabajo correspondiente, cuyo desarrollo se llevará a cabo en forma remota en vista de la pandemia por la que está ocurriendo en nuestro país y en general en el planeta entero, producto del Virus COVID19.

Como principal insumo se cuenta con el **INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO DE CARÁCTER BÁSICO DEL AÑO 2018**, el mismo que permitirá conocer todas las vías vecinales de la provincia, registradas y no registradas, así como la descripción de las principales características de la red vial provincial, para conformar un diagnóstico del transporte rural. Respecto a ello, se considera también aspectos físico-ambientales, demográficos y sociales, así como aspectos económicos. Con dichos insumos se ha formulado la caracterización territorial de la Provincia de Mariscal Nieto.

La Provincia de Mariscal Nieto se encuentra ubicada en la parte Sur del Perú, Altitudinalmente se sitúa entre los 1,000 a 5,800 m.s.n.m. Posee una extensión territorial de 8,671.58 km²; está dividida políticamente en seis distritos: Moquegua, Carumas, Cuchumbaya, Samegua, San Cristóbal y Torata.

La provincia limita: por el Norte con la Provincia de General Sánchez Cerro; por el Sur con Jorge Basadre y Candarave -Tacna; por el Este con el Collao – Puno; por el Oeste con Islay - Arequipa; por el Sureste con Ilo y por el Noroeste con el departamento de Puno.

El espacio donde se desenvuelve la población de Mariscal Nieto (como en muchas partes del país) es resultado de un proceso lento y desigual, pero recurrente en el Perú de hoy, con una visión y esperanza de desarrollo. Una gran parte de su población rural carece de la posibilidad de acceder a un empleo y un salario o de conducir una empresa que sea base para sustentar una vida digna. Un gran sector no tiene acceso a viviendas dignas que cuenten con servicios básicos. Sin embargo, existe el interés de sus autoridades por iniciar y continuar con proyectos vinculados al desarrollo de



los servicios de agua, desagüe y luz. El acceso a los distritos y centros poblados se da a través de vías nacionales, departamentales, vecinales y caminos de herradura.

Sin embargo, el aprovechamiento de sus potencialidades de recursos naturales, el interés puesto de manifiesto por sus autoridades y la población en general, las posibilidades de mejorar sus vías, hacen que el escenario futuro de la provincia comience a revertirse a mediano plazo, sobre todo por la facilidad que brindan las vías nacionales y departamentales que atraviesan la provincia, así como dos corredores logísticos (conformados por dos vías nacionales).

El contenido del Plan Vial, presenta además del Resumen Ejecutivo, en su **primera parte**, una descripción del Marco Institucional y Conceptual.

En su **segunda parte** se presenta el Diagnóstico del Transporte Rural, referido a la Caracterización Territorial, la Demanda Vial, la Oferta Vial, la Brecha Vial y las Capacidades Institucionales para la Gestión Vial.

En la **tercera parte** se presenta la Propuesta de INTERVENCIÓN donde se desarrolla el Propósito del PVPP, la Programación de las intervenciones Viales y el Plan de Implementación.

Para la formulación de los PVPP el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial Nro. 904-2017-MTC/01.02(12/09/2017) ha aprobado la "Guía Metodológica como documento orientador en la elaboración de dichos Planes Viales. La citada Guía ha permitido elaborar el PVPP de la provincia, materia del estudio el mismo que incluye: Cuadros, Gráficos, Matrices, Fotos y Mapas Temáticos.

Poco antes de iniciar la formulación del **PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO**, el Gobierno Nacional, como consecuencia de la crisis producto de la pandemia por el virus del COVID19 y con el objeto de reactivar la economía tomó la decisión de transferir recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, mediante el D.U. N° 070-2020 del 19 de junio de 2020, con el objeto de mejorar la infraestructura vial y de esta manera incentivar la economía del país. Es así que también transfiere recursos a la Provincia de Mariscal Nieto para el **Mantenimiento Periódico y Rutinario** de sus principales vías, vale decir las que, algunas, coincidentemente resultan priorizadas en el estudio.



RESUMEN EJECUTIVO

1.-Datos Generales de la Provincia

La Provincia de Mariscal Nieto, perteneciente a la Región Moquegua se encuentra ubicada en la parte Sur del Perú, entre las coordenadas geográficas 15°57' y 17° 53' de latitud Sur y 70° 00' y 71° 23' de longitud. (Fuente: IPRV Básico-M.N. noviembre 2017). La Provincia tiene los siguientes límites:



- NORTE:** Con la provincia General Sánchez Cerro.
- ESTE:** Con la provincia del Collao – Puno.
- SUR:** Con el distrito Jorge Basadre y la provincia de Candarave y la provincia de Tacna.
- OESTE:** Con la provincia de Islay - Arequipa.
- SURESTE:** Con la Provincia de Ilo.
- NOROESTE:** Con el departamento Puno.

Mariscal Nieto, tiene una extensión territorial de 8,671.58 Km² conformada por 6 distritos cuya altitud varía entre 1,000 a 3,500 m.s.n.m. El distrito con mayor extensión territorial de la provincia es Moquegua con 3,949.04 Km², que representa 46% del territorio provincial, seguido por Carumas con 2,256.31Km², que representa 26%. El distrito con menor extensión territorial es Samegua con 67.58 Km², que equivale a 1% del territorio provincial. La mayor densidad poblacional se presenta en el distrito de Samegua con 135 habitantes por km², y el de menor densidad poblacional es Carumas con 1 habitante por km².

DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA Y SUS DISTRITOS

Ambito	Coordenadas de capital provincial y distritales		Rango Altitudinal		Superficie (Km ²)	Densidad poblacional Año 2017- (Hab/Km ²)
	Latitud	Longitud	Msnm*	Región**		
Mariscal Nieto					8671.58	9.8
Moquegua	17°20'00"	70°94'00"	1417	Costa	3949.04	16.86
Carumas	16°49'00"	70°43'00"	3043	Sierra	2256.31	1.05
Cuchumbaya	16°45'00"	70°41'00"	3131	Sierra	67.58	11.26
Samegua	17°10'00"	70°53'00"	1558	Sierra	62.55	135.57
San Cristóbal-Calacoa	16°44'00"	70°42'00"	3458	Sierra	542.73	3.2
Parata	16°20'00"	70°44'00"	2195	Costa	1793.37	3.46

* Metros sobre el nivel del mar. ** Sierra, Costa o Selva
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Censo - 2017

2.- ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PVPP

Según el MTC, los enfoques que guían y organizan la elaboración del PVPP son: el enfoque de competitividad, corredores logísticos, articulación, descentralización e inclusión social.

3.- CONDICIÓN Y CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE CAMINOS VECINALES

Son una condición y cinco los Criterios con los que se han evaluado las Vías Vecinales o caminos:

CINCO (5) CRITERIOS Y UNA CONDICIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES

CONDICIÓN		Requisitos		Criterios		Descripción	
Ítem	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito	Requisito
		"Cumpla" siempre y cuando no tenga impactos ambientales negativos					
1	1. SERVICIOS DE VALOR PRODUCTIVO (Cadena Valor) (CVA) (Producción asociada) (PA)	1.1. Cadena Valor (CVA) (Producción asociada) (PA)	1.2. Producción asociada (PA)	1.3. Cadena Valor (CVA) (Producción asociada) (PA)	1.4. Producción asociada (PA)	1.5. Cadena Valor (CVA) (Producción asociada) (PA)	1.6. Producción asociada (PA)
		La Cadena de Valor Productiva, se considera siempre y cuando este contenido dentro de las 19 Cadenas productivas a Nivel Nacional					
2	2. COMPLEMENTARIOS (CVA)	2.1. Complementarios (CVA)	2.2. Complementarios (CVA)	2.3. Complementarios (CVA)	2.4. Complementarios (CVA)	2.5. Complementarios (CVA)	2.6. Complementarios (CVA)
		Se considera a las vías siempre y cuando estén conectadas a corredores logísticos y/o alimentadores.					
3	3.1. Cobertura de la zona	3.2. Cobertura de la zona	3.3. Cobertura de la zona	3.4. Cobertura de la zona	3.5. Cobertura de la zona	3.6. Cobertura de la zona	3.7. Cobertura de la zona
		Se ingresa el número de capitales distribuidos en el ámbito de influencia y la cantidad de población					
4	4.1. Cobertura de la zona	4.2. Cobertura de la zona	4.3. Cobertura de la zona	4.4. Cobertura de la zona	4.5. Cobertura de la zona	4.6. Cobertura de la zona	4.7. Cobertura de la zona
		Se califica siempre y cuando haya colegios y establecimientos de salud en el área de influencia o sigan las vías.					
5	5.1. Cobertura de la zona	5.2. Cobertura de la zona	5.3. Cobertura de la zona	5.4. Cobertura de la zona	5.5. Cobertura de la zona	5.6. Cobertura de la zona	5.7. Cobertura de la zona
		Se ingresa la información equivalente al número de unidades del recurso con potencial en la provincia asociado al camino vecinal.					



4.- CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA

Para la priorización de los Caminos de herradura, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ P.M. Condición de Pobreza Monetaria de los centros poblados (mayor %).
- ❖ POB: Número de población en el área de influencia del Camino de Herradura (mayor volumen de población beneficiada).
- ❖ CVA: Si por el CH se traslada al mercado producción asociada a una cadena de valor priorizada



5.- RANKING DE LAS VÍAS VECINALES PRIORIZADAS. -

RANKING DE LAS VÍAS VECINALES PRIORIZACIÓN

RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES DE MARISCAL NIETO PARA SER CONSIDERADAS EN EL PLAN VIAL

(del total de V.V. se ha considerado las 15 primeras)

PRIMER GRUPO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	IP-BASE 10
C-48	MO-599	EMPALME MO-598 (Estuqueña) - VICARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°	0.746
C-4	MO-597	EMPALME PE-36A (Moquegua) - EMPALME MO-107	5.8	2°	0.688
C-44	MO-598	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°	0.682
C-1	MO-604	EMPALME PE-15 - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALME PE-15	5.36	4°	0.564
C-6	MO-598	EMPALME PE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUEÑA - EMPALME MO-579	7.05	5°	0.536
C-42	MO-578	EMPALME PE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°	0.483
C-10	R1801166	Emp.MO-102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°	0.465
C-5	MO-602	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-587	3.86	8°	0.419
C-11	MO-562	EMPALME MO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.28	9°	0.413
C-74	R1801278	Emp.MO-587 - Poblado El Parvaránico - Poblado Prensari - Emp. MO-802	3.57	10°	0.381
C-35	MO-658	EMPALME MO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.67	11°	0.343
C-45	MO-699	EMPALME PE-36A - RESERVOIRIO	2.92	12°	0.340
C-32	MO-669	EMPALME MO-568 - AZANA	19.70	13°	0.256
C-33	MO-696	EMPALME MO-107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°	0.255
C-47	MO-590	EMPALME PE-36A (Pta. Samagua) - EMP. PE-36A	4.59	15°	0.254
TOTAL KM.			94.494		

RANKING DE LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES



RANKING DE LAS VÍAS VECINALES - PRIORIZACIÓN
SEGUNDO GRUPO

VÍAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO POR APLICACIÓN D.U. N° 070						
- (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)						
N°	Código	Distrito	Tramo	Km	Superficie	Estado
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Afirmado	Regular
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	2.08	Sin afirmar	Regular
3	MO-567	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM -	70.33	Afirmado	Regular
4	MO-565	CARUMAS	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-561	15.12	Afirmado	Regular
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-15 - EMPALME PE-15	11.71	Afirmado	Regular
6	R1801328	MOQUEGUA	Dev. R180155 - Emp. PE - 15	31.65	Sin Afirmar	Regular
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.55	Trocha	Malo
8	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - DIOS DE AGUA	8.83	Sin afirmar	Regular
9	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-36B - PAYCUCHO - EMP. MO-566	4.19	Afirmado	Regular
10	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - EMPALME MO-565	5.04	Trocha	Malo
11	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.91	Trocha	Malo
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-15 - EMPALME MO-607	1.23	Afirmado	Regular
14	R1801192	TORATA	Emp.MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Afirmado	Regular
15	R1801196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta.Carretera	3.202	Sin Afirmar	Regular
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp.MO-550-Anta1 - Anta2 - cauyune - Emp.R18011	7.856	Sin Afirmar	Regular
17	R1801202	TORATA	Emp.MO-567 - Emp.MO-573	5.202	Afirmado	Regular
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tale - Pta. Carretera	7.202	Afirmado	Regular
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp.MO-587	3.254	Afirmado	Regular
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	Afirmado	Regular
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular
22	R180127	CARUMAS	Emp.PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.596	Sin Afirmar	Regular
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Pta.Carretera	5.097	Trocha	Malo
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. de Carretera	4.054	Sin Afirmar	Malo
25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Ubinas - Emp.	3.959	Afirmado	Regular
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Ubinas - Emp.	3.407	Sin afirmar	Regular
27	R180134	CARUMAS	Emp.R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Afirmado	Regular
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587-Coscore -R1801294 - Emp. MO-587	5.215	Afirmado	Regular
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	Afirmado	Regular
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quale Chico	2.074	Afirmado	Buena
31	R180186	CARUMAS	Emp.MO-549 - Emp.MO-549	1.619	Afirmado	Regular
32	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp.MO-566	11.01	Sin Afirmar	Regular
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Afirmado	Buena
TOTAL KM				274.57		



PRIORIZACIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA-RANKING

NOMBRE (TRAMO)	CODIGO C.H.	LP-BASE 1	LP-BASE 10	PRIORIDAD
BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	38	0.725	7.25	1*
MUYLAQUE - CALACCA	39	0.717	7.17	2*
SABAYA - TORATA	4	0.716	7.16	3*
MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	40	0.714	7.14	4*
BELLAVISTA - OCCIDENTAL - CORALAGUE	36	0.710	7.10	5*
MUYLAQUE - RIO CORALAGUE - MOLINOS ESPAÑOLES	44	0.705	7.05	6*
BELLAVISTA - PARATEA - PADNAS -	37	0.702	7.02	7*
CALACCA - HUANCARAMI	35	0.700	7.00	8*
CAMBRUNE - SONDA - CHILUGUA	14	0.636	6.36	9*
COMUNIDAD DE SOMDA (SANTUARIO DE CHAFI CUKYLANI) - SECTOR	63	0.630	6.30	10*
TORATA - RUBAYA - CAMATA - RUIVAS	5	0.623	6.23	11*
TORATA-QUELE-PAALAGUE-OTORA-SAUENA-PARASABA	7	0.611	6.11	12*
TUMELACA-TORATA-POKATA-COSCORE-TACA-SALA	8	0.608	6.08	13*
SOMDA - MONORI	20	0.606	6.06	14*
SOMDA - COLAYNE - MOQUIGUA	17	0.602	6.02	15*



NIVEL DE INTERVENCIÓN DE VÍAS (CAMINOS) VECINALES SEGÚN PRIORIZACIÓN PRIMER GRUPO

N° CAMINO	MO	CODIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	NIVEL DE INTERVENCIÓN	AÑOS				
							2021	2022	2023	2024	2025
C-48	MO-598	EMPALMEMO-598 (Elaviquia) - VEGARRA VARGAS - PTA. CARRITERA	3.85	1*	R	R	MR	MR	MR	MP	
C-4	MO-597	EMPALMEMO-364 (Mogopari) - EMPALMEMO-87	5.8	2*	MP	MP	MR	MR	MR	MP	
C-44	MO-588	EMPALMEMO-364 - EMPALMEMO-579 (V. YACANGO)	3.17	3*	R	R	MR	MR	MR	MP	
C-1	MO-604	EMPALMEMO-18 - HOMO - CRUZ VERDE - BOSEGULLA - EMPALMEMO-18	5.36	4*	R	R	MR	MR	MR		
	MO-598	EMPALMEMO-364 - EL RAYO - LOS ANGELES - SITUQUÑA - EMPALMEMO-579 (Tunko Lonko)	7.05	5*	MP	MP	MR	MR	MR		
	MO-678	EMPALMEMO-38A - TORATA ALTA	2.45	6*	R	R	MR	MR	MR		
	H50186	Emp.MO-82 - Emp.MO-582 (Cabrune)	2.58	7*	R		R	MR	MR		
	MO-602	EMPALMEMO-36A - EMPALMEMO-587	3.85	8*	MP		MP	MR	MR		
C-11	MO-587	EMPALMEMO-82 - CAMBRUNE - SONDA	3.28	9*	MP		MP	MR	MR		
C-74	H50578	Emp.MO-587 - Poblado El Panamericano - Poblado Parayit - Emp. MO-802	3.57	10*	R			R	MR		
C-35	MO-594	EMPALMEMO-82 - YUJO - HUATLAGUE	6.57	11*	MP			MP	MR		
C-45	MO-583	EMPALMEMO-36A - RESERVOIR	2.81	12*	R			R	MR		
C-32	MO-589	EMPALMEMO-588 - AZANA	9.70	13*	R					R	
	MO-586	EMPALMEMO-87 - CAJ. ERITES - Emp.MO-587	9.7	14*	R					R	
	MO-590	EMPALMEMO-36A (Pta. Sanguá) - EMP. PE-36	4.50	15*	MP					MP	

NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE VÍAS VECINALES
(APLICACIÓN DEL D. U N° 070)

VÍAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO POR APLICACIÓN DEL D. U N° 070							AÑOS				
SEGUNDO GRUPO: (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)							2021	2022	2023	2024	2025
N°	Código	Dirección	Tramo	Km	Superficie	Estado	MR	MR	MR	MR	MR
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-575 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
3	MO-587	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARMONIA - DOL/THSM - EMP. PE-36A	70.33	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
4	MO-585	CARUMBE	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-581	15.12	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-18 - EMPALME PE-18	11.71	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
6	R1801328	MOQUEGUA	Desa. R180135 - Emp. PE - 18	31.03	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
7	R180135	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.55	Trocha	Mala	MR	MR	MR	MR	MR
8	MO-588	TORATA	EMPALME MO-587 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
9	MO-608	CARUMBE	EMPALME PE-36B - PAVICUCHO - EMP. MO-588	4.18	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
10	MO-583	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-581 - EMPALME MO-583	5.04	Trocha	Mala	MR	MR	MR	MR	MR
11	MO-584	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-581 - PACAGUA - SOQUESAVE	2.03	Trocha	Mala	MR	MR	MR	MR	MR
12	MO-576	TORATA	EMPALME MO-587 (Montaña) - PTA. CARRETERA	3.05	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
13	MO-606	MOQUEGUA	EMPALME PE-18 - EMPALME MO-607	1.23	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
14	R1801102	TORATA	Emp. MO-308 - Pta. Carretera	3.240	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
15	R1801190	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	3.303	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
16	R18012	SAN CRISTÓBAL	Emp. MO-599-AW1 - AW2 - casajuma - Emp. R18011	7.898	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
17	R1801302	TORATA	Emp. MO-587 - Emp. MO-573	5.202	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
18	R1801309	TORATA	Emp. MO-573 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-573 - Emp. MO-587	3.254	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-589 - Emp. MO-598	2.532	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
21	R1801260	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
22	R180127	CARUMBE	Emp. PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.580	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-18 - Pta. Carretera	5.097	Trocha	Mala	MR	MR	MR	MR	MR
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180188 - Pta. de Carretera	4.584	Sin Almiar	Mala	MR	MR	MR	MR	MR
25	R1801321	MOQUEGUA	Emp. R180135 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Urbino - Emp. R180155- 1ER TRAMO	3.469	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180135 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Urbino - Emp. R180155-2DO TRAMO	2.407	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
27	R180134	CARUMBE	Emp. R1801336 - Pta. Carretera	4.138	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587-Cocore - R1801204 - Emp. MO-587	5.215	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.218	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.274	Almado	Buena	MR	MR	MR	MR	MR
31	R180188	CARUMBE	Emp. MO-548 - Emp. MO-548	1.878	Almado	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
32	R180190	CARUMBE	Emp. MO-554 - Emp. MO-556	11.81	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MR	MR
33	R1801218	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	8.755	Almado	Buena	MR	MR	MR	MR	MR
TOTAL KM							274.57				



NIVEL DE INTERVENCIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA

CÓDIGO CH.	NOMBRE (TRAMO)	LONGITUD	PRIORIDAD	AÑOS				
				2021	2022	2023	2024	2025
38	BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	6.00	1*	M	M	M	M	M
39	MUYLAQUE - CALACOA	24.00	2*	M	M	M	M	M
4	SABAYA - TORATA	2.00	3*	M	M	M	M	M
40	MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	8.00	4*	M	M	M	M	M
36	BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAQUE	29.00	5*	M	M	M	M	M
44	MUYLAQUE - RIO CORALAQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	21.00	6*	M	M	M	M	M
37	BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS -	64.00	7*	M	M	M	M	M
35	CALACOA - HUANCARANI	1.00	8*	M	M	M	M	M
14	CAMBRUNE - SOMDA - CHILIGUA	6.00	9*	M	M	M	M	M
63	COMUNIDAD DE SOMDA (SANTUARIO DE CHAPIQUAYLAN) - SECTOR (SOMDA, CAMBRUNE, SAYLAPA)	12.00	10*	M	M	M	M	M
5	TORATA - LUBAYA - CAMATA - RUNAS	11.00	11*	M	M	M	M	M
7	TORATA - QUELE - PARALAQUE - OTORA - SAJONA - PARABAYA	25.00	12*	M	M	M	M	M
8	TUMLACA - TORATA - POCATA - COSCORE - TALA - SALA	30.00	13*	M	M	M	M	M
20	SOMDA - MONORI	8.00	14*	M	M	M	M	M
17	SOMDA - COLAYNE - MOQUEGUA	48.00	15*	M	M	M	M	M
TOTAL:		319.00						



DEMANDA DE CONSTRUCCIONES ASOCIADAS A CADENAS DE VALOR

DISTRITO	CP sin vía con Producción de producto prioritario	Centro de Acción	Ruta más cercana	Tiempo de recorrido a pie horas	Producto	Volumen de producción TM	Demanda Vial - Construcción	
							N° Km	Nombre origen-destino
San Cristóbal-Calacoa	Tuna y papa	CP Menor San Cristóbal	MO-5578	3.30	Tuna-Papa	300	40	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Campesina Guataque (Cuchumbaya)
Carumas	Lana y carne de alpaca	Pampa Putina	Binaconación-Desagadero	2.45	Lana y carne de Alpaca	200	30	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales, Cacachara-Ipapampa
Carumas	Papa, manzana, durazno	Chiligua-Carumas	Vía Nacional-Carumas	3.00	Papa, manzana, durazno	600	35	Chiligua, Carumas - Jaguay, Chinchare, Pampa Negra



PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS PRIORIZADAS-5 AÑOS
PRIMER GRUPO

C/M	NO	CODIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	P.V. (C/2)	DAD	M/F/D/E	AÑOS					TOTAL
								2021	2022	2023	2024	2025	
C-48	NO-88		IMPALMEMO 88 (Dobayán) - VECARRA VECARRA - PTA. CARROTERA	3.80	1*	F	7,700,000	10,820	10,820	10,820	202,600	8,146,060	
C-4	NO-82		IMPALMEMO 82A (Moquegua) - IMPALMEMO 87	3.8	2*	MP	442,833	76,560	76,560	76,560	440,806	1,112,319	
C-44	NO-88		IMPALMEMO 88A - IMPALMEMO 87 (V. YACANCO)	3.9	3*	F	6,340,000	11,844	11,844	11,844	240,920	6,764,652	
C-1	NO-80A		IMPALMEMO 8 - HOMB. CRUZ VERDE - BARRIOJILLA - IMPALMEMO 8	5.36	4*	F		10,720,000	70,732	70,732	70,732	10,962,216	
C-6	NO-88		IMPALMEMO 88A - EL SAHO - LOS ANGELES - ESTACION - IMPALMEMO	7.85	5*	MP		125,889	14,064	14,064	14,064	164,081	
C-43	NO-87		IMPALMEMO 86A - TORATA ALTA	2.45	6*	F		4,900,000	12,340	12,340	12,340	4,934,680	
C-18	R80188		Imp NO-87 - Imp NO-80 (Carbone)	2.90	7*	F			1,118,000	11,779	11,779	5,185,558	
C-5	NO-802		IMPALMEMO 80A - IMPALMEMO 807	3.80	8*	MP			300,200	52,140	52,140	454,480	
C-11	NO-802		IMPALMEMO 80 - CAMBRUNE - SOMDA	3.80	9*	MP			240,760	41,832	41,832	324,424	
C-34	R80276		Imp NO-107 - Poblado El Pacayacu - Poblado Pasaqui - Imp NO-600	3.57	10*	F				7,130,000	47,054	7,177,054	
C-25	NO-88		IMPALMEMO 80 - YULO - HARTALAGUE	6.87	11*	MP				499,321	36,724	586,046	
C-45	NO-88		IMPALMEMO 88A - RESERVORO	2.82	12*	F				3,840,000	25,544	3,865,544	
C-32	NO-88		IMPALMEMO 88 - AZNA	9.70	13*	F					19,400,000	19,400,000	
C-23	NO-88		IMPALMEMO 87 - CAJENTES - Imp NO-807	8.7	14*	F					19,400,000	19,400,000	
C-47	NO-88		IMPALMEMO 88A (Pa. Saegua) - Imp PS 88A	4.50	15*	MP					348,940	348,940	
TOTAL KM:							54,894	14,480,800	35,125,824	6,031,316	13,983,647	80,628,389	131,421,398

PRESUPUESTO PARA LA APERTURA DE VÍAS VECINALES (CONSTRUCCIONES)-5 AÑOS

N°	DISTRITO	TRAMO	KM	COSTO
1	San Cristóbal-Calaco	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Campesina Guataleque (Cuchumbaya)	40	80,000,000
2	Carumas	Punta perdida, pampa Puña, aguas termales, - Cacachara- Irapampa	30	60,000,000
3	Carumas	Chilique, Carumas - Jaguay, Chinchare, Pampa Negra	35	70,000,000
TOTAL			105	210,000,000

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS POR APLICACIÓN DEL D.U. N° 070
SEGUNDO GRUPO - A 5 AÑOS
MANTENIMIENTO RUTINARIO- Y PERIÓDICO.

CODIGO CH	NOMBRE (TRAMO)	LONGITUD	PRIORIDAD	AÑOS					TOTAL
				2021	2022	2023	2024	2025	
38	BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	6.00	1*	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	9,000
39	MUYLAQUE - CALACCA	24.00	2*	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	36,000
4	SABAYA - TORATA	3.00	3*	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	3,000
40	MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	9.00	4*	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
36	BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAGUE	28.00	5*	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	43,500
44	MUYLAQUE - NO CORALAGUE - MOLINOS ESPAÑOLES	21.00	6*	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	31,500
	BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS -	84.00	7*	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	96,000
	CALACCA - HUANCARAM	1.00	8*	500	500	500	500	500	1,500
	CAMBRUNE - SOMDA - CHILIQUE	9.00	9*	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	15,000
43	COMUNIDAD DE SOMDA (SANTUARIO DE CHAPICUYLANE) - SECTOR (SOMDA, CAMBRUNE, BAYLATA)	12.00	10*	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	18,000
5	TORATA - LIBAYA - CAMATA - RUBIÑE	16.00	11*	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	16,500
7	TORATA - QUELE - PARALAGUE - OTORA - SAJENA - PARABAYA	26.00	12*	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	37,500
8	TUMBLACA - TORATA - POCATA - COGCORE - TALA - SALA	30.00	13*	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	45,000
20	SOMDA - MONOH	9.00	14*	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
7	SOMDA - COLAYNE - MOQUEGUA	48.00	15*	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	72,000
TOTAL:		319.00		159,500	159,500	159,500	159,500	159,500	478,500

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS POR APLICACIÓN DEL D.U. N° 070

VIAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIODICO POR APLICACION D.U. N° 070 SEGUNDO GRUPO - (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)												
N°	Código	Diviso	Tramo	Km	Superficie	Estado	AÑOS					TOTAL
							2021	2022	2023	2024	2025	
1	MO-501	TORATA	EMPALME MO-578 - OCHO GUERRACOS - PTA. CARRETERA	8,21	Alfomado	Regular	204,001	204,001	204,001	612,003	612,003	1,824,006
2	MO-502	TORATA	EMPALME MO-501 - ENL. MO-577 - PASTO GRANDE	7,26	Sin Alfomar	Regular	51,418	51,418	51,418	154,254	154,254	417,106
3	MO-507	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ANKINDAYA - SOUTHERN - EMP. PE-36A	19,33	Alfomado	Regular	508,354	508,354	508,354	1,525,062	1,525,062	4,579,826
4	MO-508	CARUMBE	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-501	15,12	Alfomado	Regular	189,284	189,284	189,284	567,852	567,852	1,747,416
5	MO-507	MOQUEGUA	EMPALME PE-10 - EMPALME PE-10	11,71	Alfomado	Regular	334,512	334,512	334,512	1,003,536	1,003,536	3,011,632
6	R1801356	MOQUEGUA	Disto. R180135 - Emp. PE - 10	21,82	Sin Alfomar	Regular	421,760	421,760	421,760	1,265,280	1,265,280	3,873,440
7	R180130	MOQUEGUA	EMPALME R1801309-PUNTA DE CARRETERA	13,55	Trocha	Méto	128,979	128,979	128,979	386,937	386,937	1,170,913
8	MO-506	TORATA	EMPALME MO-507 - OCHO DE AGUA	8,82	Sin Alfomar	Regular	222,226	222,226	222,226	666,678	666,678	2,015,582
9	MO-508	CARUMBE	EMPALME PE-36B - PAVUCUCHO - EMP. MO-508	4,19	Alfomado	Regular	52,308	52,308	52,308	156,924	156,924	416,156
10	MO-503	CUCHUMBEVA	EMPALME MO-501 - EMPALME MO-503	9,34	Trocha	Méto	64,524	64,524	64,524	193,572	193,572	582,668
11	MO-504	CUCHUMBEVA	EMPALME MO-501 - PACAGUA - DOQUEBANI	2,82	Trocha	Méto	38,276	38,276	38,276	114,828	114,828	344,484
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-507 (Arandaya) - PTA. CARRETERA	3,95	Alfomado	Regular	62,204	62,204	62,204	186,612	186,612	569,028
13	MO-508	MOQUEGUA	EMPALME PE-10 - EMPALME MO-507	1,22	Alfomado	Regular	28,228	28,228	28,228	84,684	84,684	253,840
14	R1801182	TORATA	Emp. MO-506 - Pta. Carretera	3,245	Alfomado	Regular	42,834	42,834	42,834	128,502	128,502	389,670
15	R1801136	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	3,202	Sin Alfomar	Regular	42,256	42,256	42,256	126,768	126,768	380,292
16	R18012	SAV. CRISTOBAL	Emp. MO-550-NM1 - NM2 - caucayana - Emp. R18011	7,868	Sin Alfomar	Regular	105,028	105,028	105,028	315,084	315,084	945,256
17	R1801281	TORATA	Emp. MO-507 - Emp. MO-573	3,202	Alfomado	Regular	38,404	38,404	38,404	115,212	115,212	345,828
18	R1801288	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7,202	Alfomado	Regular	91,208	91,208	91,208	273,624	273,624	810,816
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-507	3,294	Alfomado	Regular	43,441	43,441	43,441	130,323	130,323	391,086
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-509 - Emp. MO-509	3,622	Alfomado	Regular	25,022	25,022	25,022	75,066	75,066	225,198
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-575 - Pta. Carretera	1,182	Alfomado	Regular	21,306	21,306	21,306	63,918	63,918	191,772
22	R180127	CARUMBE	Emp. PE-36A - R180134 - Pta. Carretera	8,598	Sin Alfomar	Regular	113,407	113,407	113,407	340,221	340,221	1,020,849
23	R1801300	MOQUEGUA	Emp. PE-10 - Pta. Carretera	3,097	Trocha	Méto	67,240	67,240	67,240	201,720	201,720	605,160
24	R1801218	MOQUEGUA	Emp. R180121 - Pta. de Carretera	4,064	Sin Alfomar	Méto	51,541	51,541	51,541	154,623	154,623	464,787
25	R1801302	MOQUEGUA	Emp. R180135 - Poblado "Cabrera" - Asentamiento Viejo - Emp. R180135 - 100 TRAMO	3,868	Alfomado	Regular	57,917	57,917	57,917	173,751	173,751	521,419
26	R1801302	MOQUEGUA	Emp. R180135 - Poblado "Cabrera" - Asentamiento Viejo - Emp. R180135-100 TRAMO	2,407	Sin Alfomar	Regular	31,712	31,712	31,712	95,136	95,136	286,080
27	R180134	CARUMBE	Emp. R180134 - Pta. Carretera	4,138	Alfomado	Regular	26,390	26,390	26,390	79,170	79,170	237,510
28	R180135	TORATA	Emp. MO-507-Guacra - R180134 - Emp. MO-507	3,215	Alfomado	Regular	39,438	39,438	39,438	118,314	118,314	355,066
29	R1801364	TORATA	Emp. MO - 501 - Nueva Caplay - Pta. Carretera	3,818	Alfomado	Regular	36,118	36,118	36,118	108,354	108,354	325,026
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2,074	Alfomado	Buena	12,117	12,117	12,117	36,351	36,351	109,053
31	R180186	CARUMBE	Emp. MO-545 - Emp. MO-545	1,810	Alfomado	Regular	21,871	21,871	21,871	65,613	65,613	197,097
32	R180180	CARUMBE	Emp. MO-504 - Emp. MO-508	11,01	Sin Alfomar	Regular	140,250	140,250	140,250	420,750	420,750	1,261,500
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-507 - Pta. Carretera	8,220	Alfomado	Buena	35,248	35,248	35,248	105,744	105,744	317,232
TOTAL KM							294,27	3,844,371	3,844,371	40,847,841	42,847,371	128,389,854

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS VÍAS VECINALES DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO, APERTURA DE VÍAS, CAMINOS DE HERRADURA Y COSTOS ESTUDIOS E INSPECCIÓN

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A 5 Y 3 AÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS VECINALES DE MARISCAL NIETO

	AÑOS		
	5	3	TOTAL
A.- PRIMER GRUPO - 15 VIAS VECINALES PRIORIZADAS-PRESUPUESTO A 5 AÑOS	131,421,396	36,837,160	168,258,556
B.- SEGUNDO GRUPO - 33 VIAS POR APLICACIÓN DEL D.U.N° 070-2020-MEF- 5 AÑOS	35,364,099	10,872,813	46,236,912
C.- APERTURA DE VIAS VECINALES-CONSTRUCCIONES NUEVAS	210,000,000	210,000,000	420,000,000
D.- CAMINOS DE HERRADURA	797,500	478,500	1,276,000
E.- ESTUDIOS-EXPEDIENTES- REHABILITACIÓN Y MANT.PERIÓDICO-APERTURA VIAS	10% PARA EST. Exp.		33,989,504
F.- INSPECCION-TRAMOS APLICACIÓN D.U. 070	3,800 por km		5,216,830
SUB-TOTAL	377,582,995	258,188,473	
COSTO EXPEDIENTES	33,989,504		
MAS COSTO INSPECCIONES	5,216,830		
TOTAL GENERAL	416,789,329	258,188,473	674,977,802



PARTE I

MARCO INSTITUCIONAL Y CONCEPTUAL



1

CAPÍTULO 1.

MARCO INSTITUCIONAL



1.1. MARCO LEGAL

1.2. ACTORES SOCIALES CLAVE

1.3. POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES



CAPÍTULO 1 MARCO INSTITUCIONAL

EL MARCO INSTITUCIONAL del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto está constituido por:

- 1.1.1 Marco Legal referido al Sistema de Planeamiento Estratégico, al Sector Transporte y los Gobiernos locales, vinculado principalmente al Plan Vial Provincial
- 1.1.2 Actores Clave, roles y funciones.
- 1.1.3 Políticas Nacionales, Regionales y Locales relevantes para el transporte rural.

Bajo este Marco Legal, el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha intervenido en la formulación del PVPP.

1.1. MARCO LEGAL

El Marco legal está "referido al Sistema de planeamiento estratégico, al Sector Transporte y a los Gobiernos locales, principalmente, vinculado al plan vial provincial"¹. En ése sentido, bajo este título se exponen las normas vinculadas a la Planificación vial local, primero se identifica las entidades nacionales con rectoría en planificación, caso del Centro nacional de planeamiento estratégico - CEPLAN, y en planificación vial, caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, para luego tratar sobre la competencia para la planificación vial local de los Gobiernos locales.

Con relación a la competencia para la planificación vial local, se parte de la competencia local de planificación señalada por normas marco, como la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, para luego señalar normas más específicas sobre la competencia de planificación vial local, como el D.S. N° 034-2008-MTC - Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, que señala en el Literal c) del art. 11.2. que: "Los Gobiernos Locales Provinciales elaboran los planes viales de la Red Vial Vecinal o Rurales en concordancia con el Plan Vial Nacional". Asimismo, el Art. 11.4 menciona que corresponde al MTC dictar las normas para la elaboración de los inventarios viales indicados".

Finalmente se señalan Normas útiles para la elaboración y ejecución del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto.

Es importante resaltar que también se menciona el Convenio interinstitucional entre ProVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, donde se establece los términos y condiciones para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero para la elaboración del PVPP y la Resolución de Alcaldía N° 00481-2019-A-MPMN (07-11-2019) - mediante la cual se conforma el Equipo Técnico para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo



¹ Guía Metodológica para la Elaboración del PVPP



El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

La Directiva N° 001-2014-CEPLAN y la Resolución N° 042-2016-CEPLAN/PCD establece en su Artículo 19 la cadena de articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto, para los Gobiernos Regionales y Locales y sus correspondientes Organismos Públicos Adscritos.

Con relación a la Rectoría del MTC en planificación vial, se establecen dos dispositivos legales:

- ✓ **D.S. N° 034-2008-MTC Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial:** el mismo que norma en el literal a) Art.11.2, lo siguiente: *"El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, elabora el Plan Vial Nacional..., e incorpora los planes viales de la Red Vial Departamental o Regional y Red Vial Vecinal..."*.
- ✓ **Ley N° 27791 - Ley de Organización y Funciones del MTC y su Reglamento de Organización y Funciones (D.S. N° 021-2007-MTC),** establece que: la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene la función de conducir la formulación y evaluación de los planes de desarrollo del Sector y coordinar los correspondientes a los organismos públicos descentralizados del Sector.

En relación a la competencia de planificación del Gobierno Local, se tiene:

La Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos locales, que establecen las competencias de planificación participativa del ámbito local a cargo del Gobierno local:

Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización. El literal a) del artículo 42, dispone que es competencia exclusiva del gobierno local "planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes".

Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. En su artículo IX del Título Preliminar, sobre Planeación Local, establece, "El proceso de planeación local es Integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos".

También se tiene:

✓ **D.S. N° 034-2008-MTC - Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial.** Establece en el Literal c) del art. 11.2. que: "Los Gobiernos Locales Provinciales elaboran los planes viales de la Red Vial Vecinal o Rurales en concordancia con el Plan Vial Nacional". Asimismo, el Art. 11.4 menciona que corresponde al MTC dictar las normas para la elaboración de los inventarios viales indicados".

✓ **D.S. N° 019-2011-MTC.** Establece que el Gobierno local tiene la competencia de "Formular y aprobar planes locales en Infraestructura vial, en concordancia con los planes sectoriales de alcance regional y nacional". Así mismo, conducirlos y ejecutarlos.

Normas complementarias para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto

Para el PVPP, contamos con Normas que complementan su formulación y ejecución, tales como:

- ✓ Aspectos estratégicos:
 - Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2021– PDCR
 - Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia al 2030– PDC
 - Plan Operativo Institucional de la Provincia – POI
 - Plan Anual de Contrataciones de la Provincia – PAC



- ✓ Aspectos operativos de Inversiones, financiamiento y actividades:
 - Ley del Sistema del Presupuesto Público -D. L. N° 1440 (15-09-2018)
 - Ley de Contrataciones del Estado N°30225
 - Ley de Promoción de la Inversión Privada (Obras por Impuestos): N° 29230
 - Ley de Bases de la Gestión Descentralizada N° 27783
 - Ley de Mancomunidades N° 29029
- ✓ Equidad de género
 - Ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
 - Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP Política Nacional de Igualdad de Género
 - Decreto Supremo N° 056-2018-PCM que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.

También se cuenta con:

- ✓ Convenio interinstitucional entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. En dicho marco, se establece los términos y condiciones para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero para la elaboración del PVPP.



Resolución de Alcaldía N° 00481-2019-A-MPMN (07-11-2019) - mediante la cual se conforma el Equipo Técnico para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo, el mismo que está integrado por los siguientes miembros:



- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Subgerente de Programación Multianual de Inversiones
- Gerente de Infraestructura Pública
- Gerente de Desarrollo Económico y Social
- Gerente del IVP

Funciones del Coordinador Técnico del PVPP:

Son funciones del Coordinador del Equipo Técnico:



Representar al Equipo Técnico ante las autoridades distritales u otras instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil provincial.

Proponer al Alcalde Provincial la aprobación del PVPP, mediante Ordenanza Municipal.

Gestionar ante el Alcalde Provincial y distritales la incorporación de las prioridades del PVPP a su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto.

Solicitar al Alcalde Provincial, gestionar ante el Gobierno Regional de su Jurisdicción, la incorporación del PVPP en el Plan de Desarrollo Concertado Regional y en el Presupuesto Regional.



Incorporar el enfoque de género, propiciando la participación activa de las mujeres y promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Convocar a las instituciones públicas y privadas, así como a la sociedad civil representativa de la provincia, a los talleres que se programen para el cumplimiento del objetivo propuesto.

- ✓ Solicitar a la Unidad Zonal de Provias Descentralizado, de ser necesario, complementar la capacitación y asistencia técnica al Equipo Técnico y/o a otros involucrados en el proceso de elaboración del PVPP.

- ✓ Difundir el Plan Vial Provincial Participativo en las Municipalidades Distritales de su jurisdicción y las entidades públicas y privadas relacionadas con la vialidad y el transporte.



- ✓ Convocar la participación activa de Provias Descentralizado y los Gobiernos Locales distritales en los talleres programados durante la elaboración del PVPP.
- ✓ Sensibilizar y lograr el involucramiento de las autoridades locales distritales y del Consejo de Coordinación Local Provincial en el proceso de elaboración del PVPP.

Las normas legales están presentadas desde lo general a lo particular, resaltadas según jerarquía e importancia, y tratadas de manera relacionada, siendo el eje la planificación vial local.

Según la Guía Metodológica para la elaboración del PVPP, el Marco legal está "referido al Sistema de planeamiento estratégico, al Sector Transporte y a los Gobiernos locales, principalmente, vinculado al plan vial provincial". En ése sentido en el Segundo entregable presentado, en el Título 1.1 Marco Legal se exponen las normas vinculadas a la Planificación vial local, primero se identifica las entidades nacionales con rectoría en planificación, caso del CEPLAN, y en planificación vial, caso del MTC, para luego tratar sobre la competencia para la planificación vial local de los Gobiernos locales.

Con relación a la competencia para la planificación vial local, se parte de la competencia local de planificación señalada por normas marco, como la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, para luego señalar normas más específicas sobre la competencia de planificación vial local, como el D.S. N° 034-2008-MTC - Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, que señala en el Literal c) del art. 11.2. que: "Los Gobiernos Locales Provinciales elaboran los planes viales de la Red Vial Vecinal o Rurales en concordancia con el Plan Vial Nacional". Asimismo, el Art. 11.4 menciona que corresponde al MTC dictar las normas para la elaboración de los inventarios viales indicados".

Finalmente se señalan Normas útiles para la elaboración y ejecución del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto.

Es importante resaltar que también se menciona el Convenio interinstitucional entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, donde se establece los términos y condiciones para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero para la elaboración del PVPP y la Resolución de Alcaldía N° 00481-2019-A-MPMN (07-11-2019) - mediante la cual se conforma el Equipo Técnico para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo.

1.2. ACTORES SOCIALES CLAVE DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO

La participación de la sociedad civil en el proceso de planeamiento de la gestión vial es fundamental, porque fortalece el sistema democrático y empodera a los actores locales en materia de gestión vial provincial.

Para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto se identificaron un conjunto de actores clasificados como gestores viales, usuarios viales, proveedores de servicios y aliados estratégicos.

En la provincia existen organizaciones como: comités de vaso de leche, APAFAS, Juntas vecinales, agricultores, transportistas, microempresarios, etc. Los que están directamente vinculados a la gestión vial son los comités o microempresarios que efectúan el mantenimiento a las vías. A cierta cantidad de organizaciones se les ha efectuado unas encuestas vinculadas a las vías de la provincia; de igual manera la misma encuesta fue también efectuada para las autoridades, funcionarios de las entidades públicas. Su participación fue con el aporte de sus respuestas a las encuestas y sugerencias para el mejoramiento de las vías.



i. Gestores Viales

El Equipo Técnico designado por la Municipalidad Provincial, ha participado en todo el proceso de formulación del Plan Vial (organización, convocatoria, evaluación y aprobación). Correspondiendo al Alcalde Provincial dirigir la formulación de los planes y someter a la aprobación del Concejo y convocar la participación de los diversos actores locales en la elaboración del PVPP. La GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, órgano técnico municipal encargado de dirigir los procesos de planeamiento y presupuesto y por ende el PVPP.

ii. Entidades Reguladoras (politico – normativo)

Para la gestión vial se cuenta con entidades reguladoras que se han tomado en cuenta para la elaboración del Plan Vial. En tal virtud se tiene:

- Al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), que con sus lineamientos de política sectorial han orientado la elaboración del Plan Vial.
- A la GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES del GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, a través del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021, el cual articula la gestión del sistema vial provincial a los objetivos de la región.

Al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien define el marco presupuestal y las normas de presupuesto de inversión pública.



iii. Usuarios Viales

En la provincia de Mariscal Nieto, se han identificado organizaciones de productores, que forman parte de las cadenas de valor de: alfalfa, orégano, palto y uva; los mismos que usan las vías vecinales, así como las nacionales y departamentales, interconectados con los corredores logísticos, para el traslado de sus productos y la comercialización en general.

En los distritos la población se organiza para algunas labores comunitarias, como es el mantenimiento de los caminos de herradura, con participación de las mujeres.

En la provincia, existen empresas de transporte para el traslado de pasajeros y de carga hacia el interior de los distritos, hacia las provincias aledañas, así como a los departamentos del Sur y la capital del país. Las empresas más conocidas son: Cruz del Sur, Turismo Moquegua, Flores Hermanos, Expreso Turismo San Martín; otras empresas que operan en la provincia, de alcance nacional son: TEPESA, CIVA, OLTURSA, entre otros. Información proporcionada por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Moquegua, la Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Unidad Operativa del Terminal Terrestre de Moquegua.

Proveedores de servicios

También existen, en la provincia, empresas para el Mantenimiento Vial de los Caminos Vecinales, tales como: Consorcio Solórzano S.A.C., Constructora Quilco S.A.C., Consorcio Q & J, Crisley Consultores y Ejecutores S.A.C., Constructora y Servicios Atenas E.I.R.L., Delta Sur S.A.C., Consorcio Vial Ubinas.

Aliados Estratégicos

Es de suma importancia la participación de los aliados estratégicos, ya que estos brindan información para la formulación del PVPP. Es así que se han identificado las siguientes entidades



u organizaciones: La Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL, La Red Salud, la Agencia Agraria, entre otros.

1.3. POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

A nivel nacional, las políticas públicas en materia de gestión vial están enmarcadas en el Plan Nacional y el Plan Sectorial de Transporte. A nivel regional y local en los Planes de Desarrollo Concertado al 2030 y el Plan Regional Concertado 2021 de Moquegua.

Política Nacional

El Plan Bicentenario del Perú hacia el 2021, orienta el accionar del Estado, con base a los siguientes objetivos nacionales:

- i. La plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.
- ii. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios sociales básicos.
- iii. Estado democrático y descentralizado.
- iv. Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.
- v. Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.
- vi. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.

Los objetivos nacionales: ii, iv y v, se relacionan al PVPP de Mariscal Nieto.

Política Sectorial de Transporte

La Política Sectorial de Transporte, se expresa, principalmente, a través del Plan Estratégico Multianual Sector Transportes y Comunicaciones PESEM, Plan Intermodal de Transportes, 2020-2024 y Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos del Transporte.

Plan Estratégico Multianual Sector Transportes y Comunicaciones PESEM

El PLAN ESTRATEGICO MULTIANUAL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PESEM 2018 - 2022, se propone para el mediano plazo contar con infraestructura de transporte de calidad y competitiva, que promueva la integración interna y externa, el desarrollo de corredores logísticos, la inclusión social, el ordenamiento territorial, la protección del ambiente y mejorar el nivel de competitividad de la economía.

Otro de los objetivos estratégicos que se propone es participar activamente en el proceso de descentralización, orientando el desarrollo de capacidades, para mejorar la gestión de los gobiernos locales, regionales y nacionales.

Plan Intermodal de Transportes 2020 - 2024

Contiene los elementos necesarios para ordenar el desarrollo de la infraestructura vial, con una visión integral de mediano y largo plazo, orientada a atender las demandas de la actividad productiva y social de la población a nivel nacional, armonizando el desarrollo regional descentralizado y apoyando el desenvolvimiento del comercio e intercambio internacional del país en el marco del proceso de integración. Comprende intervenciones hasta el año 2024 en Infraestructura de carreteras y servicios de transporte, ferrocarriles, puertos marítimos, vías y puertos fluviales y aeropuertos.



Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos del Transporte

El plan de desarrollo de los servicios logísticos del transporte, sostiene que habrá un impacto en la competitividad si mejoran la eficiencia de la cadena logística.

El Plan plantea el desarrollo del transporte para impactar en la competitividad de la cadena logística; ha identificado 62 cadenas logísticas articuladas a 2 ejes Estructurantes y 20 corredores logísticos vinculados al mercado internacional y nacional; habiendo priorizado 21 cadenas productivas a nivel nacional.

La provincia de Mariscal Nieto está articulada a tres vías nacionales, que conforman dos corredores logísticos y cuatro vías departamentales estas a su vez a un eje estructurante (Panamericana sur).

Plan de Desarrollo Concertado Local

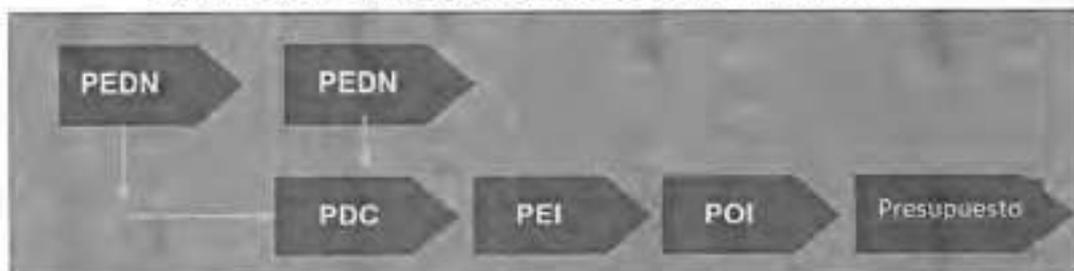
En el Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Mariscal Nieto al 2030, se aborda la gestión vial como parte del eje **EE5**. Desarrollo e Infraestructura; y como Objetivo Estratégico, se plantea: **OE8**. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural.

La provincia de Mariscal Nieto no cuenta con el Plan de Desarrollo Económico, de manera que la información referida al aspecto económico se obtiene de la GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA y la Agencia Agraria de la provincia, y lo referente a Infraestructura y Turismo de la propia Municipalidad Provincial.

Articulación de las políticas nacionales, sectoriales y territoriales

El CEPLAN establece un proceso metodológico de planeamiento estratégico para territorios (Figura N° 1).

**FIGURA N° 1
CADENAS DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA TERRITORIOS**



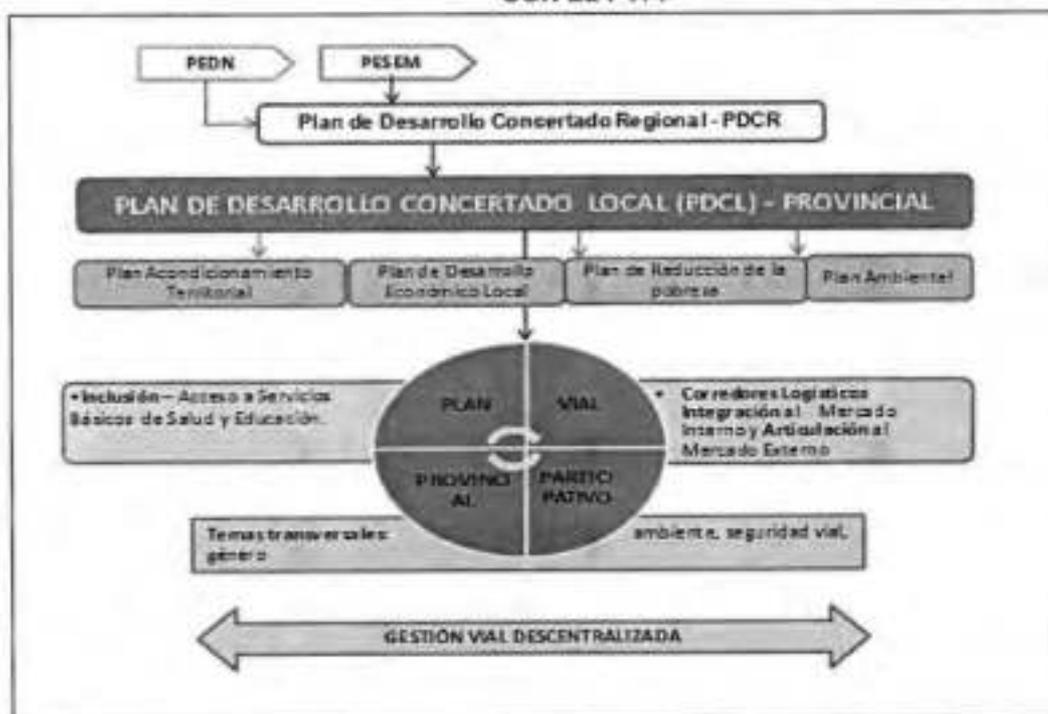
Fuente: Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.



En la Figura N° 2, se expone la articulación del PVPP con el Plan de Desarrollo Concertado Local. En la provincia de Mariscal Nieto se propone un diseño de la actual y futura articulación a los objetivos de los tres niveles de gobierno, en el cual se muestra que el Plan Vial está articulado al Plan de Desarrollo Concertado Provincial. Por otra parte, se plantea contar en el futuro con el Plan de Desarrollo Económico.



FIGURA N° 2
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y LOCALES
CON EL PVPP



Fuente: Guía Metodológica para la elaboración de Planes Viales Provinciales Participativos. -2017.

El PVPP, enmarcado en la estrategia de desarrollo provincial y sectorial de transporte, contribuye, entre otros, a:

- Integrar los centros poblados y zonas productivas de la provincia, identificadas en la propuesta de desarrollo local.
- Facilitar el acceso de la población a los servicios sociales básicos.
- La protección del ambiente y la reducción de la vulnerabilidad ambiental, desarrollando infraestructura vial acorde a estas.
- Movilizar los recursos locales y extra locales, del sector público y privado.
- Promover la gestión vial descentralizada eficiente y eficaz con la participación ciudadana y la inversión privada.



2

CAPÍTULO 2

ASPECTOS CONCEPTUALES



2.1. MARCO CONCEPTUAL

2.2. LINEAMIENTOS Y PROCESO METODOLÓGICO



CAPÍTULO 2

ASPECTOS CONCEPTUALES

2.1. MARCO CONCEPTUAL

Conjunto de orientaciones, conceptos y enfoques descritos en la Guía Metodológica para la elaboración de Planes Viales Provinciales Participativos, que a continuación se expone:

Conceptos

- Transporte

Es la actividad dedicada a trasladar objetos o personas de un lugar a otro en un medio que utiliza una determinada infraestructura denominada red vial.

El transporte es un bien público y el MTC considera estratégico *"Disponer de servicios de transportes seguros, eficientes y de calidad incorporando la logística de transportes, la preservación del ambiente y la inclusión social"*.

- Cadena de valor y Cadena productiva

La cadena de valor es el conjunto de actividades que realiza una empresa o unidad productiva para crear un valor agregado en los bienes o servicios que ofrece.

A su vez, la cadena productiva es un conjunto de agentes económicos que participan directamente en la producción, transformación y el traslado hacia el mercado del mismo producto. Está conformada por proveedores y competencia entre los actores de la cadena.

- Planificación y Gestión pública

La planificación es la primera fase de la gestión pública, la misma que articula la planificación con la programación multianual de inversiones, el presupuesto y la ejecución, sobre la base de las metas acordadas de manera participativa.

- Plan Vial Provincial Participativo (PVPP)

El Plan Vial Provincial Participativo es un instrumento de gestión vial de los gobiernos locales, elaborado de manera participativa, con los actores involucrados en la temática vial, para orientar las actividades e inversiones viales para un periodo de 5 años. Está vinculado a la estrategia de desarrollo económico y social de la provincia y la región, de manera que contribuye a la mejora de la competitividad e inclusión social.

Enfoque metodológico

Según el MTC, los enfoques que guían y organizan la elaboración del PVPP son: el enfoque de competitividad, corredores logísticos, articulación, descentralización e inclusión social.

A través de estos enfoques se busca priorizar caminos asociados a áreas más productivas y de mayor dinamismo económico, de manera que por efecto arrastre y externalidades positivas beneficie a las zonas pobres, impactando en un menor tiempo y costo logístico para acceder al mercado a los servicios de educación y salud.



- **Competitividad**

Es el resultado de una mejora constante de la calidad e innovación de un producto y está relacionada con la productividad. En dicha medida, implica el uso eficiente de factores productivos como los recursos humanos, la infraestructura, los recursos financieros y el equipamiento tecnológico.

- **Corredor Logístico**

Es el proceso de transporte de bienes desde el lugar de producción hasta el punto en que el producto es comercializado o entregado al consumidor final. A su vez, un corredor económico está constituido por espacios económicos de vinculación entre zonas productoras, zonas consumidoras y zonas de tratamiento logístico de mercancías.

- **Inclusión Social**

Según el MIDIS, es el logro de una situación en la que todas las personas – sin importar origen, localidad de residencia – ejerzan sus derechos, accedan a servicios públicos y aprovechan las oportunidades del crecimiento económico.

El sistema vial en óptimas condiciones genera oportunidades y acerca a los servicios a poblaciones enteras, integra internamente y promueve el crecimiento económico.

- **Equidad de Género**

Se refiere a la distribución justa entre varones y mujeres de las oportunidades, recursos y beneficios, para alcanzar su pleno desarrollo y la vigencia de sus derechos humanos² (MIMP, 2012,17).

- **Igualdad de género**

Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados. (MIMP, 2012,17).

- **Descentralización**

Es una estrategia para distribuir el poder, por cuanto al transferir a los gobiernos locales atribuciones, recursos, información y decisiones, descongestiona el proceso del gobierno y da mayor consistencia al Estado y a la sociedad misma.



² Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). Plan Nacional de Igualdad de Género 2011-2017(pág. 17). Lima: MIMP.



2.2. LINEAMIENTOS Y PROCESO METODOLÓGICO

Lineamientos

Los lineamientos que se presentan a continuación han guiado la elaboración del PVPP y orientarán la gestión del sistema vial de la provincia de Mariscal Nieto.

- La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con su Alcalde Provincial dirige la formulación de los planes y somete a la aprobación del Concejo el PVPP. La GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, órgano técnico municipal, es el encargado del monitoreo y evaluación durante el período 2021 - 2025 o sea durante los próximos cinco años de vigencia del Plan Vial.
- El Plan Vial de Mariscal Nieto es una herramienta para la acción, constituye el primer soporte de la gestión vial para resultados, brinda información para la programación multianual de intervenciones e instrumentaliza las políticas públicas a nivel provincial.
- La elaboración del Plan Vial se sustenta en un proceso participativo de los actores locales vinculados a la gestión del sistema vial. Es importante considerar que es un proceso integral y permanente, en el cual, los gobiernos locales de la Provincia y los actores locales movilicen sus recursos e iniciativas para la gestión del sistema vial provincial.

- El Plan Vial considera la infraestructura conformada por caminos vecinales y caminos de herradura que conectan centros poblados, centros de producción y de servicios, al interior de la provincia de Mariscal Nieto y con las provincias aledañas.

El Inventario Vial Georeferenciado a nivel provincial, se ha realizado según las normas establecidas por el MTC (Provias Descentralizado) y constituye un importante insumo del Plan Vial de manera que contrastado con la demanda permite determinar la brecha vial existente en la Provincia.

El Plan Vial considera como temas transversales:

La adaptación al cambio climático, asociado a la vulnerabilidad y riesgo de las poblaciones y vías ante fenómenos naturales y Antrópicos. Se localizan las zonas vulnerables y de riesgo en la Provincia.

La conservación de los ecosistemas naturales (bajo una concepción de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y en ese marco la preservación de los ecosistemas). Se localizan las áreas naturales protegidas (ANP) y sus zonas de amortiguamiento. Tratándose de la Provincia de Mariscal Nieto, se menciona que en su territorio no existen ANP.

La equidad de género, al tener en cuenta la participación de la mujer en las actividades de elaboración, ejecución y evaluación del PVPP.

La seguridad vial, enfrentando la vulnerabilidad física de las vías con fines de prevención de accidentes y daños a la salud y protección de la carga.



Proceso Metodológico

En la Figura N° 3 se observa el proceso de elaboración del Plan Vial Provincial de Mariscal Nieto, identificando dos etapas principales:

Primero. -La elaboración del diagnóstico vial provincial.

Segundo. - La elaboración de la propuesta de INTERVENCIÓN vial provincial.

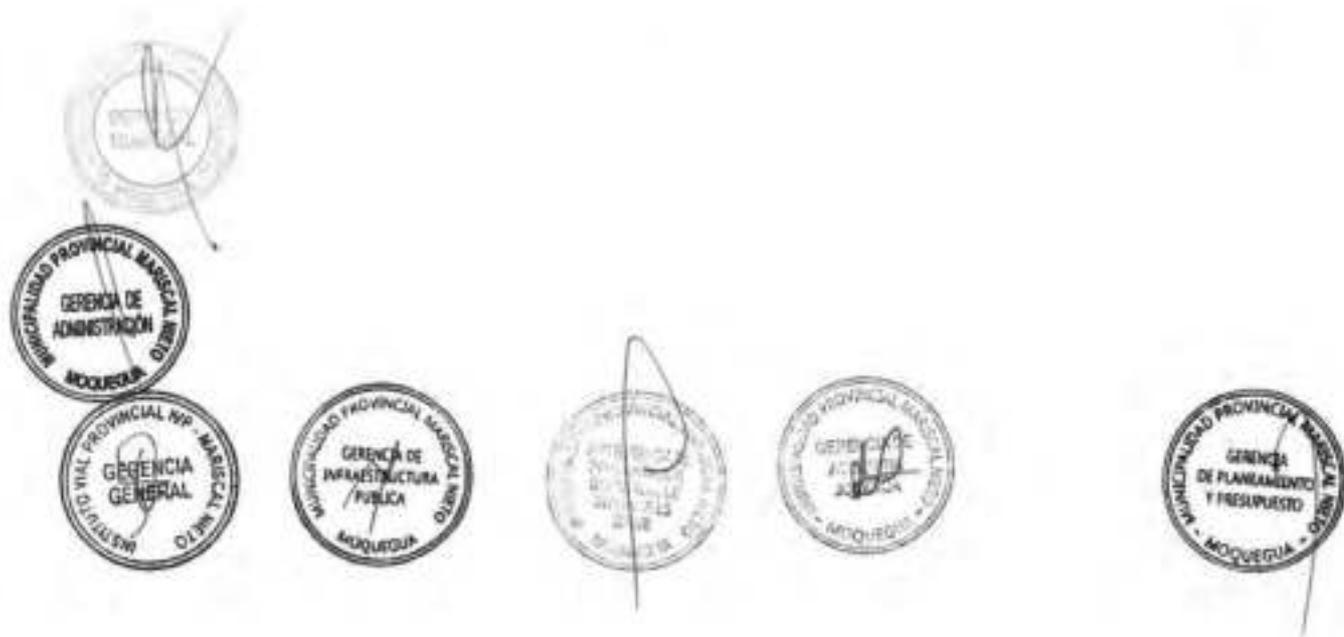
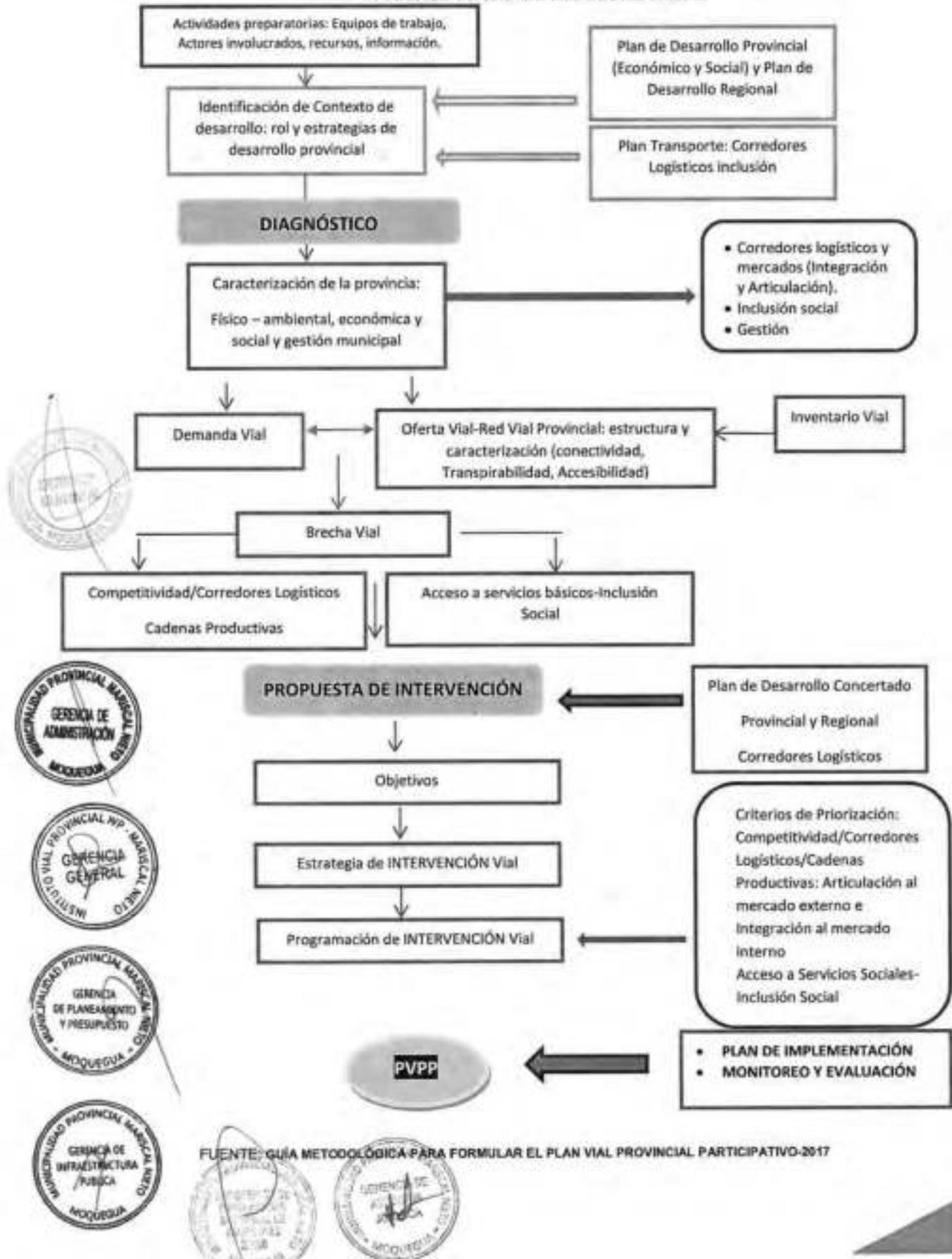


FIGURA N° 3
 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO



PARTE II

DIAGNÓSTICO DEL TRANSPORTE RURAL



3

CAPÍTULO 3

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA



3.1. ASPECTOS GENERALES

3.2. MARCO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA

3.3. ASPECTOS FÍSICOS AMBIENTALES

3.4. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

3.5 ASPECTOS ECONÓMICOS



CAPÍTULO 3

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

3.1 ASPECTOS GENERALES

Datos Generales de la Provincia

La Provincia de Mariscal Nieto, perteneciente a la Región Moquegua se encuentra ubicada en la parte Sur del Perú, entre las coordenadas geográficas 15° 57' y 17° 53' de latitud Sur y 70° 00' y 71° 23' de longitud. (Fuente: IPRV Básico-M.N. noviembre 2017). La Provincia tiene los siguientes límites:

- NORTE:** Con la provincia General Sánchez Cerro.
- ESTE:** Con la provincia del Collao – Puno.
- SUR:** Con el distrito Jorge Basadre y la provincia de Candarave y la provincia de Tacna.
- OESTE:** Con la provincia de Islay - Arequipa.
- SURESTE:** Con la Provincia de Ilo.
- NOROESTE:** Con el departamento Puno.



Tiene una extensión territorial de 8,671.58 Km² conformada por 6 distritos cuya altitud varía entre 1,000 a 3,500 m.s.n.m. El distrito con mayor extensión territorial de la provincia es Moquegua con 3,949.04 Km², que representa 46% del territorio provincial, seguido por Carumas con 2,256.31Km², que representa 26%. El distrito con menor extensión territorial es Samegua con 62.55 Km², que equivale a 1% del territorio provincial. La mayor densidad poblacional se presenta en el distrito de Samegua con 135 habitantes por km², y el de menor densidad poblacional es Carumas con 1 habitante por km².

**CUADRO N° 1
DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA Y SUS DISTRITOS**

Ambito	Coordenadas de capital provincial y distritales		Rango Altitudinal		Superficie (Km ²)	Densidad poblacional Año 2017- (Hab/Km ²)
	Latitud	Longitud	Msnm*	Región**		
Mariscal Nieto					8671.58	9.8
Moquegua	17°20'00"	70°94'00"	1417	Costa	3949.04	16.66
Carumas	16°49'00"	70°43'00"	3043	Sierra	2256.31	1.05
Cuchumbaya	16°45'00"	70°41'00"	3131	Sierra	67.58	11.26
Samegua	17°10'00"	70°53'00"	1558	Sierra	62.55	135.57
San Cristóbal-Calacoa	16°44'00"	70°42'00"	3458	Sierra	542.73	3.2
Torata	16°20'00"	70°44'00"	2195	Costa	1793.37	3.46

* Metros sobre el nivel del mar ** Sierra, Costa o Selva
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Compendio - 2017



MAPA N° 01
MAPA DE LOCALIZACIÓN

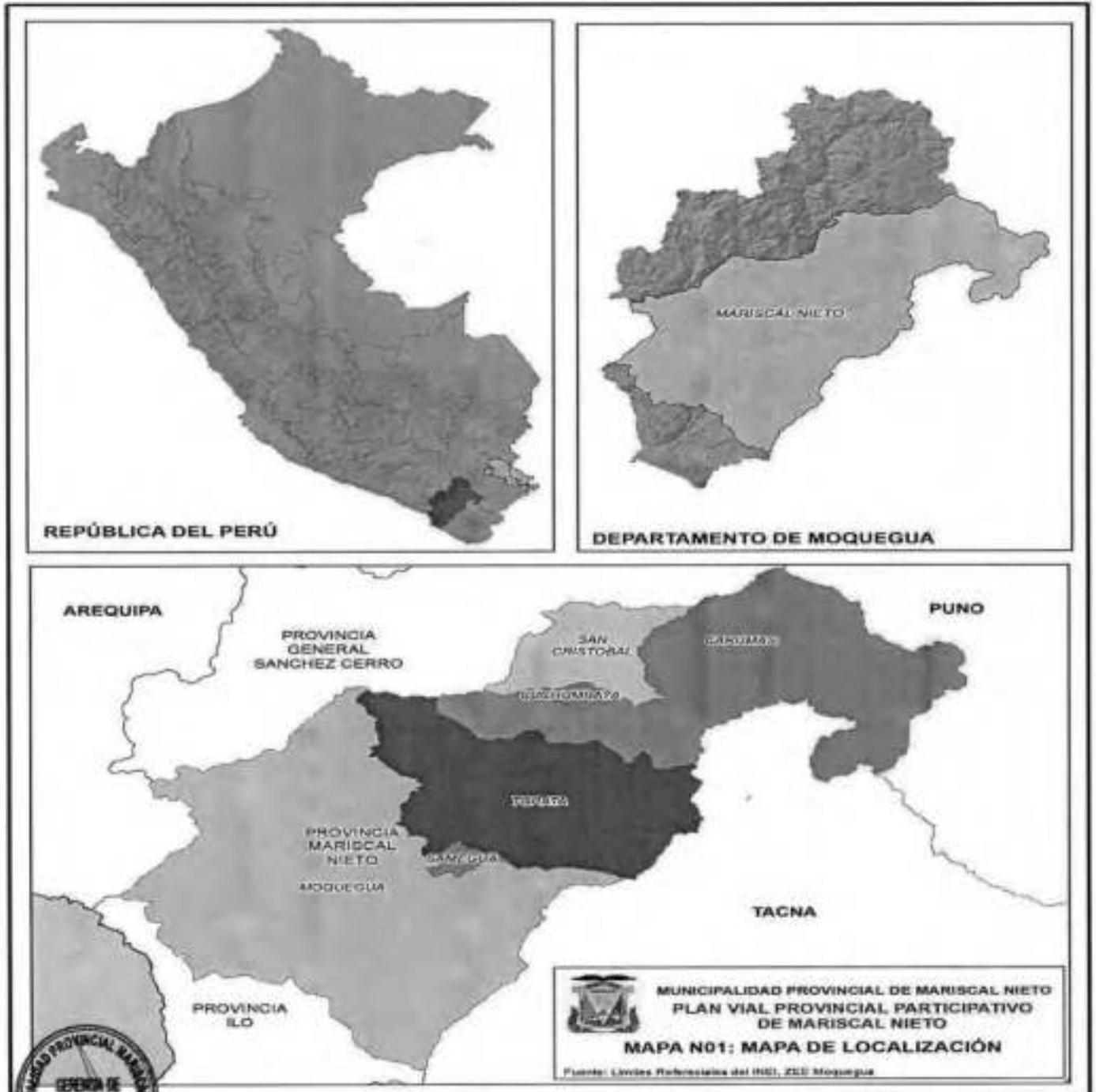


Foto N° 1 Plaza Principal –Moquegua



Foto N° 2 Ciudad Capital-Moquegua



3.2. MARCO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

Desarrollo Provincial y Departamental

La propuesta de desarrollo provincial orienta los objetivos del PVPP de Mariscal Nieto y se encuentra descrita en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Mariscal Nieto al 2030, y enmarcada en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDR), Moquegua hacia el 2021. Otros documentos útiles para la formulación del PVPP son el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Transportes y Comunicaciones, el Plan Vial departamental participativo, el Plan de Acondicionamiento territorial de la provincia, y el Plan de Desarrollo económico provincial, sin embargo, los tres últimos planes mencionados no están vigentes.

Los Objetivos Estratégicos de Desarrollo Regional que orientan el desarrollo de la Región Moquegua y de las provincias que la conforman como Mariscal Nieto, son:

- OE3. Mejorar el Acceso a los servicios de calidad
- OE4. Mejorar la Calidad de la gestión pública con la participación ciudadana
- OE5. Mejorar la Seguridad ciudadana en la región
- OE6. Fortalecer el Nivel de competitividad de la región
- OE7. Desarrollar el Territorio en forma ordenada, moderada y articulada
- OE8. Mejorar la Calidad ambiental y la gestión del riesgo de desastres en el territorio

El PDR plantea el desarrollo equilibrado y sostenible de la sociedad y del territorio moqueguano, para que su población actual y futura tenga acceso a los servicios básicos y oportunidades de empleo en una economía moderna, competitiva y articulada, beneficiándose de un ambiente saludable y adecuadamente aprovechado. En esta propuesta cobra vital importancia, la infraestructura vial y el desarrollo competitivo de las actividades agropecuarias y turísticas, de Mariscal Nieto.



A su vez para la provincia se plantea, los siguientes Objetivos Estratégicos de Desarrollo:

- OE1. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia.
- OE2. Mejorar la competitividad turística de la provincia.
- OE3. Mejorar la calidad educativa en la provincia.
- OE5. Mejorar el nivel de empleo de la población.
- OE6. Mejorar la calidad ambiental en la provincia.
- OE7. Mejorar las condiciones de vida de la población.
- OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural.
- OE9. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida.

En el mismo sentido que el PDRC el PDCL establece la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población, incidiendo en la mejora de la calidad educativa y de los niveles de competitividad de las actividades agropecuaria y turística. Para ello, resaltan el uso eficiente del agua en armonía con el ambiente y la reducción del tiempo de desplazamiento en la provincia, involucrando directamente al Sector transporte y comunicaciones.

De manera complementaria a los objetivos de desarrollo expuestos, de carácter territorial, que enmarcan el PVPP, es importante para definir mejor el contexto del plan considerar los objetivos del Sector Transportes y Comunicaciones, que son contribuir a un desarrollo más equilibrado entre las regiones, favorecer a los sectores agrario y turismo, mediante la reducción de tiempo y costos de transporte para hacerlos más competitivos, y mejorar la calidad de vida de la población facilitando el acceso vial a los servicios. Cuadro N°2.

CUADRO N° 2
OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN VIAL

Planes	Visión	Objetivos Estratégicos	Ejes Estratégicos de Desarrollo (sector económico y/o social)
 <p>Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto al 2030</p>	<p>Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y líder en calidad educativa; competitiva en los sectores agricultura, minería, y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídrico, en armonía con el ambiente.</p>	<p>OE1. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia.</p> <p>OE2. Mejorar la competitividad turística de la provincia.</p> <p>OE3. Mejorar la calidad educativa en la provincia.</p> <p>OE4. Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población.</p> <p>OE5. Mejorar el nivel de empleo de la población.</p> <p>OE6. Mejorar la calidad ambiental en la provincia.</p> <p>OE7. Mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural.</p>	<p>EE1. Derechos Humanos e Inclusión Social.</p> <p>EE2. Oportunidad y Acceso a los Servicios Básicos.</p> <p>EE3. Estado y Gobernabilidad.</p> <p>EE4. Economía Competitividad y Empleo.</p> <p>EE5. Desarrollo e Infraestructura.</p> <p>EE6. Recursos Naturales y Ambiente.</p>



		<p>OE9. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida.</p>	
<p>Plan de Desarrollo Concertado de la Región Moquegua al 2021</p>	<p>Al 2021, Moquegua es una región concertadora, integrada, moderna y segura, con calidad de vida y fortalecida identidad, tradición e historia, que ha logrado un desarrollo equilibrado y sostenible, basado en una economía competitiva, articulada y diversificada con valor agregado, que oferta una plataforma productiva y exportable.</p>	<p>OE1. Promover la Protección Social en la Población Vulnerable</p> <p>OE2. Garantizar los Derechos Económicos de las Mujeres en Condiciones de Equidad e Igualdad de Oportunidades</p> <p>OE3. Mejorar el Acceso a los Servicios de Calidad</p> <p>OE4. Mejorar la Calidad de la Gestión Pública con la Participación Ciudadana</p> <p>OE5. Mejorar la seguridad Ciudadana en la Región</p> <p>OE6. Fortalecer el Nivel de Competitividad de la Región</p> <p>OE7. Desarrollar el Territorio en Forma Ordenada, Moderada y Articulada</p> <p>OE8. Mejorar la Calidad Ambiental y la Gestión del Riesgo de Desastres en el Territorio</p>	<p>EE1. Derechos Humanos e Inclusión Social.</p> <p>EE2. Oportunidad y Acceso a los Servicios Básicos.</p> <p>EE3. Estado y Gobernabilidad.</p> <p>EE4. Economía Competitividad y Empleo.</p> <p>EE5. Desarrollo e Infraestructura.</p> <p>EE6. Recursos Naturales y Ambiente.</p>
<p>Plan Estratégico Sectorial Multianual 2019 - 2023 - Sector Transportes y Comunicaciones.</p>	<p>En el año 2030, la Red Vial Nacional estaría 100% pavimentada, la Red Vial Departamental, 15,000 Km. vinculados a los corredores logísticos han sido pavimentados ... y los 25.000 Km. prioritarios de la Red Vial Vecinal relacionados a los corredores logísticos se encuentran con pavimentos económicos o afirmados en buen estado. El desarrollo de las tres redes de carreteras permite un desarrollo más equilibrado entre las diferentes regiones del país, potenciando la agricultura y el turismo.... Todas las mejoras contribuyen a reducir los costos logísticos, el transporte multimodal se incrementa a través de la mejor conectividad con todos los modos de transporte.</p>	<p>OE1: Reducir los tiempos y costos logísticos en el sistema de Transporte.</p> <p>OE2. Mejorar la seguridad y la calidad ambiental en el sistema de transportes y comunicaciones.</p> <p>OE4. Fortalecer la Gobernanza, Descentralización y Modernización del Sector Transportes y Comunicaciones.</p>	<p>EE1. Desarrollar los modos de transporte con un enfoque integrado y multimodal, que permita la reducción de costos y tiempos de viaje, ..</p> <p>EE3. Mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura vial y servicios de transporte a fin de evitar la ocurrencia de accidentes ..</p> <p>EE4. Contribuir al desarrollo regional, fortalecer la Gobernanza, y modernización del Sector Transportes y Comunicaciones.</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto al 2030, Plan de Desarrollo Concertado Regional Moquegua al 2021.

Infraestructura Vial y Estrategia de Desarrollo Provincial. -

La Provincia Mariscal Nieto en su estrategia de desarrollo provincial, contempla espacios geográficos asociados a servicios y actividades económicas.

En el Cuadro N° 3, se tiene estrategias relacionadas al desarrollo económico, según los ejes estratégicos:

- EE2. Oportunidad y Acceso a los Servicios Básicos
- EE4. Economía Competitividad y Empleo
- EE5. Desarrollo e Infraestructura
- EE6. Recursos Naturales y Ambiente

Las Estrategias de Desarrollo de la Provincia, descansan en las actividades y proyectos vinculados a mejorar los servicios básicos, que brinden a los pobladores la oportunidad de tener una vida digna



y con bienestar. Asimismo, dentro de las estrategias se contempla el desarrollo de las actividades agropecuarias y turísticas, aunado a ello la posibilidad de ampliar los mercados a través del uso del Sistema Vial Provincial.

Los referidos Ejes Estratégicos están vinculados a la gestión vial, para alcanzar el desarrollo económico social de la provincia, con indicación de los proyectos asociados a la estrategia de desarrollo. Las vías son una infraestructura importante que coadyuva al logro de los objetivos de los proyectos de desarrollo que constituyen la estrategia.

En el cuadro siguiente se identifican para cada estrategia, proyectos que están vinculados a estas, y las vías que facilitan los resultados y objetivos propuestos a nivel de cada proyecto. Un proyecto productivo sin un adecuado camino, tiene limitaciones en el logro de sus objetivos.

Para la elaboración del siguiente cuadro se ha utilizado el Plan de Desarrollo Provincial y el Mapa Vial, sobre el cual se identifican los espacios y vías.

CUADRO N° 3
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PROVINCIAL, LOCALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL ASOCIADA

Estrategia de Desarrollo de la Provincia	Proyectos Asociados a la Estrategia de Desarrollo*	Ámbito de Aplicación de la Estrategia	Vías (terrestre) / Corredor logístico (CL) Asociado
     <p>2 Economía y Competitividad</p>	Mejoramiento de los servicios de extensión agrícola y asistencia técnica para la competitividad de las cadenas productivas agrícolas.	Distritos y centros poblados de la provincia Mariscal Nieto	MOQUEGUA: Emp. PE-1S, Emp. PE-36A, MO-607, MO-608, MO-604, MO-603, MO-597, MO-590, MO-588, MO-600, MO-599, MO-579. (Corredor Logístico 7) SAMEGUA: MO-578, MO-579, MO-588. TORATA: MO-108, MO-585, MO-575, MO-577, MO-580, MO-581, MO-582, MO-583, MO-567, MO-570, MO-572, MO-573, MO-574. CARUMAS: PE-36A, PE-36B, MO-102, MO-561, MO-562, MO-563, MO-565, MO-558, MO-557, MO-555, MO-566, MO-554, MO-553, MO-549, MO-551, MO-552. (Corredor Logístico 7) SAN CRISTOBAL: MO-100, MO-102, MO-103, MO-528, MO-556, MO-557 CUCHAMBAYA: MO-102, MO-554, MO-558.
	Mejoramiento de la Cadena productiva de los Camélidos sudamericanos de las provincias de General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto	Carumas, San Cristóbal-Calacoa, Torata	CARUMAS: MO-550-R18011, MO-553, MO-554, MO-566, MO-555, MO-543, MO-549, MO-550, MO-554 / 36 A. TORATA: MO-569, MO-568, MO-567 / 36 A. SAN CRISTÓBAL-CALACOA: MO-528, MO-556 / MO 102
	Instalación del servicio de transferencia de tecnología en la propagación homogénea de la	Distritos (Moquegua, Samegua, Torata) y centros poblados (Santa Rosa, Torata y Samegua) de la	MOQUEGUA: Emp. PE-1S, Emp. PE-36A, MO-607, MO-608, MO-604, MO-603, MO-597, MO-590, MO-588, MO-600, MO-599, MO-579. SAMEGUA:

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

	palta en la Estación experimental agraria Moquegua.	provincia Mariscal Nieto.	MO-578, MO-579, MO-588. TORATA: MO-585, MO-575, MO-577, MO-580, MO-581, MO-582, MO-583, MO-567, MO-574. SANTA ROSA: PE-36A,
EE5. Desarrollo e Infraestructura	Creación de la presa Humalzo para mejoramiento del servicio de riego en las áreas agrícolas de los distritos de Carumas, Samegua, Moquegua e Ilo y la habilitación de las Pampas de Jaguay Chinchare con riego tecnificado.	Carumas, Samegua, Moquegua. Y Pampas de Jaguay Chinchare	MO-562 - R1801166, MO-565, MO-555, MO-563, MO-562, MO-561, MO-562. / 36 A.
	Ampliación de la frontera agrícola en las pampas de la Clemesi Moquegua.	Pampa Clemesi - Moquegua	MOQUEGUA: Carretera PE-1S
EE6. Recursos Naturales y Ambiente	Instalación del servicio de restauración del bosque nativo y sus servicios ecosistémicos en zonas priorizadas del distrito de Cuchumbaya y Torata.	Soquesane - Cuchumbaya, Pampa Cuellar - Torata	CUCHAMBAYA: MO-102, MO-564, MO-558. TORATA: MO-571, 36 A.
	Creación de qochas de siembra y cosecha de agua y forestación para recarga hídrica con fines agrícolas en Calacoa Bellavista del distrito de San Cristóbal	Escapalaque - Achacalani, Alsani) - Charsagua - Calacoa Bellavista / San Cristóbal	SAN CRISTÓBAL-CALACOA: MO - 557, R180121 / MO-102

*Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Regional Moquegua al 2021 y Banco de proyectos Invierte PE – MEF.

Corredores Logísticos. -

Por el territorio de la provincia Mariscal Nieto pasan dos corredores logísticos: **CL06** - Arequipa - Moquegua - Tacna - La Concordia (Frontera con Chile), y **CL07:** Matarani - Ilo - Moquegua - Desaguadero (Frontera con Bolivia), el primero integra a la provincia con los departamentos vecinos de Arequipa y Tacna, y con Chile; el segundo la relaciona con Arequipa, Puno y Bolivia. Aunados a estas principales vías, los caminos que conforman el Sistema Vial provincial dinamizan la economía local y principalmente apoyan al desarrollo de cadenas productivas y al acceso a los servicios de la población provincial. El CL06 articula a la provincia con el EE02: Eje Estructurante 02, Lima hasta Arequipa (Panamericana Sur).

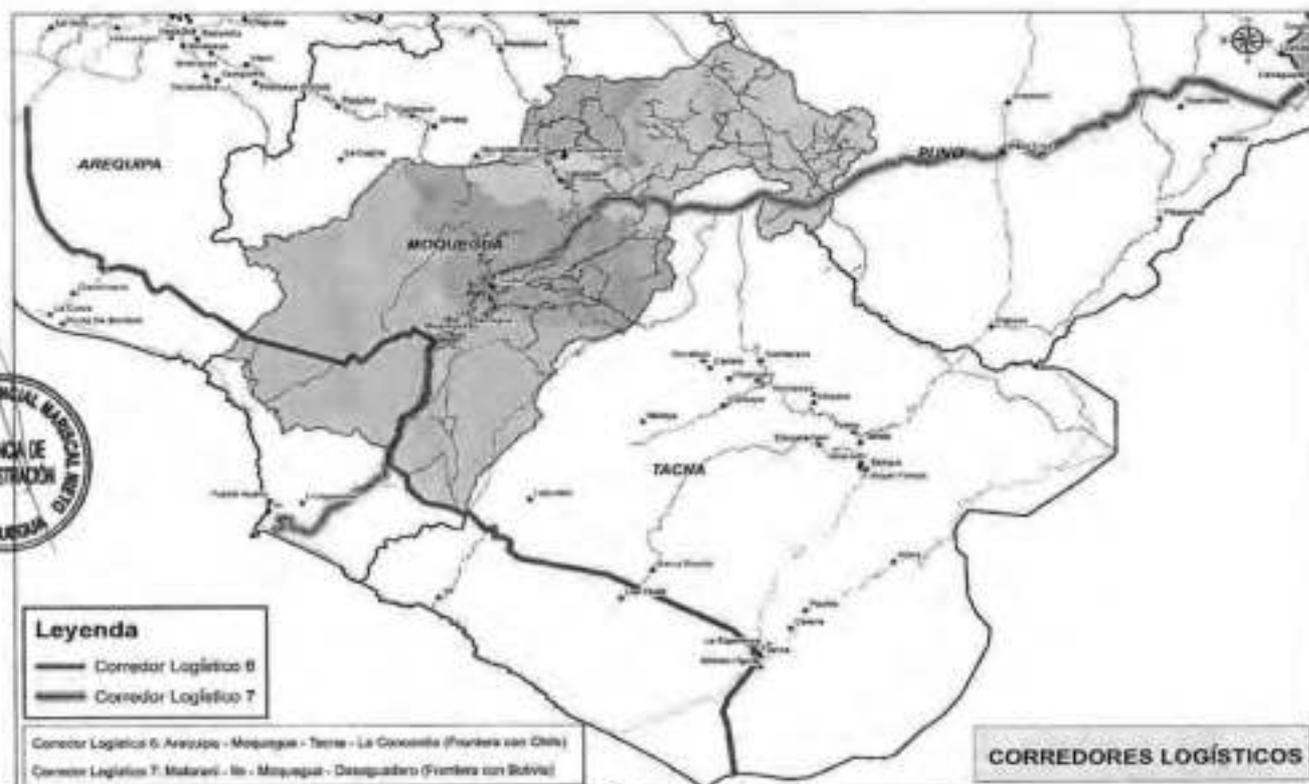


CUADRO N° 4
CORREDORES LOGÍSTICOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL
ASOCIADOS A LA PROVINCIA

Corredor Logístico	Cadena Productiva	Vías Alimentadoras
CL06: Arequipa - Moquegua - Tacna - La Concordia (Frontera con Chile)	Alfalfa, orégano, palta, uva.	MOQUEGUA: MO-607, MO-608, MO-605, MO-606, MO-604
CL07: Matarani - Ilo - Moquegua - Desaguadero (Frontera con Bolivia)	Alfalfa, orégano, palta, uva.	MOQUEGUA: MO-597, MO-594, MO-595, MO-602, MO-592, MO-589, MO-603, MO-588, MO-586, MO-585, MO-583, MO-580, MO-575, MO-576, MO-577, MO-578, MO-108, MO-575, MO-571, MO-566, MO-102 MO-607, MO-608, MO-605, MO-606, MO-604

FUENTE: Elaboración propia-E.T.

FIGURA N° 4
CORREDOR LOGÍSTICO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA ET



3.3. ASPECTOS FÍSICO AMBIENTALES. -

La provincia Mariscal Nieto, se encuentra comprendida entre las regiones de Costa y Sierra. El subespacio de Costa, se caracteriza por abarcar un piso altitudinal intermedio que va desde los 800 a 2,000 m.s.n.m., el clima se caracteriza por su uniformidad, salvo en invierno donde presenta escasa precipitación pluvial³. La Sierra, presenta una topografía bastante accidentada con bruscas elevaciones en la parte occidental, abarca desde los 2,000 m.s.n.m. hasta aproximadamente los 5,500 m.s.n.m., existen valles interandinos para la producción agrícola y crianza de ganado, mientras que en las zonas alto andinas se tienen pastos naturales para la crianza de ganado lanar y auquénido.

En la provincia tenemos una amplia variedad de unidades litoestratigráficas que abarcan el Proterozoico, Paleozoico, Mesozoico y Cenozoico, las cuales se emplazan en fajas de dirección Andina (NO-SE), teniendo al Proterozoico y Paleozoico hacia el oeste frente a la línea de costa, en forma de afloramientos discontinuos longitudinales y estrechos cubiertos en gran parte por la cobertura eólica. Seguidamente hacia el este de la provincia, sobre la Cordillera Occidental y su flanco oeste, tenemos las fajas con mayor continuidad del Mesozoico y Cenozoico, con rocas de origen sedimentario y volcánico.

La topografía o relieve es variado con pendientes abruptas en la zona montañosa que varían de extremadamente empinadas o escarpadas a muy empinadas a empinadas, mientras que las zonas comprendidas por la zona plana y de altiplanicies las superficies son planas a onduladas que oscilan de ligeramente inclinadas a fuertemente inclinadas. La predominancia de tierras con pendientes que oscilan de empinada a extremadamente empinadas (Escarpadas), dificulta el desarrollo de las actividades productivas (Agrícola, pecuaria, otras), también un adecuado sistema vial, dificultando el acceso y articulación entre centros poblados, el aumento de factores o procesos de geodinámica externa vinculados estos por el tipo de roca, las características del suelo y los aspectos meteorológicos de la zona y finalmente por una mala planificación territorial genera un inadecuado asentamiento poblacional.

Características Geomorfológicas

Desde el punto de vista geomorfológico, la provincia está ubicada entre la faja costanera y la vertiente occidental de los andes. El relieve de la región presenta una forma irregular, con unidades



³ Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2010; Gobierno Regional de Moquegua, 2012



geomorfológicas muy variables, producidas por agentes geotectónicos, deposicionales y erosivos; el origen de estos ambientes geomorfológicos está muy ligado al proceso del levantamiento andino

Los eventos morfodinámicos tanto internos y externos del Cenozoico, son los responsables del actual relieve en la provincia, en el cual se dieron grandes fenómenos volcánicos, prolongados ciclos glaciarios y erosivos, este último causó grandes disecciones en rocas de origen ígneo, sedimentario y algunos depósitos pleistocénicos. Las disecciones son causadas por los ríos Moquegua y Tambo, los cuales forman vertientes montañosas muy escarpadas y prominentes, las aguas de estos dos ríos desembocan en el Océano Pacífico tienen régimen irregular y varios tributarios.

El ambiente geomorfológico está representado por las siguientes grandes unidades geomorfológicas: planicies, colinas andinas, cadena montañosa y altiplanicies.

El 35.4% de su territorio está representado por una zona montañosa de origen estructural, se caracteriza por su topografía accidentada con pendientes que varían de moderadamente empinada a empinada y de muy empinada a extremadamente empinada a escarpada, constituido por agrestes vertientes montañosas con materiales litológicos de naturaleza volcánica y sedimentaria, que se formaron por medio de una serie de levantamientos abruptos, separados por fases de estabilidad relativa, los cuales eran suficientemente largas para permitir el desarrollo de las actuales superficies de erosión. La accesibilidad en este tipo de paisaje es de mayor dificultad, se aprovecha las laderas de montañas en muchos casos para la construcción de vías o caminos con el objeto de brindar accesibilidad a centros poblados o centros de producción, pero por lo accidentado de la topografía la vía presenta mayor dificultad en su trazo, mayores tiempos de traslado, y expuesta a fenómenos geodinámicos externos.

Imagen N° 01
Acceso vial en una unidad geomorfológica de Montaña



En la Imagen N° 01, se observa una unidad geomorfológica de Montaña tanto en rocas volcánicas, sedimentarias como intrusivas con pendientes que varían desde la parte más baja de la parte más occidental de empinada a fuertemente empinada y hacia la parte más alta (Sector oriental) con pendiente que a disminuyendo a moderadamente empinada. La zona seleccionada en la imagen corresponde a la vía MO-528 presenta un trazo accidentado en función a la topografía del territorio por ser montañoso y esto genera mayores tiempos en el traslado de vehículos para unir centros poblados, traslado de mercancías y productos agrícolas.

Otro factor limitante en este tipo de unidad geomorfológica es la probabilidad de ocurrencia de remoción en masa, deslizamientos o caídas de roca, relacionados al tipo de roca y las condiciones climáticas del lugar.



El 43.8% de su territorio está representado por colinas de superficie onduladas y contiguas, con pendientes que oscilan entre empinadas a moderadamente empinadas, se presenta como un conjunto de colinas empinadas a moderadamente empinadas y de moderada a fuerte disección

Estas colinas se encuentran ubicadas en el extremo noroeste de la provincia, surcadas por el río Tambo, comprendiendo los distritos de Moquegua, Torata y Cuchumbaya. Sus altitudes varían dependiendo de su ubicación, pudiendo identificarse entre 1,700 a 2,200 m.s.n.m. para la zona de costa y entre 2,400 a 2,700 m.s.n.m. en la zona de sierra.

La accesibilidad en este tipo de paisaje es menos accidentada que en montañas, donde la vía es más directa gracias a la topografía del paisaje donde domina la pendiente moderadamente empinada a empinada. Aquí los tiempos de transporte son más rápidos y mejora el traslado de productos y mercancías. Se debe tener en cuenta que, dependiendo del material parental según el tipo de roca, estas podrían estar expuestas a procesos geodinámicos externos de flujos de detritos y huaycos.

Imagen N° 02

Traza de la vía MO-550 en paisajes de Colina morrénicas y sedimentaria donde se evidencia una topografía menos accidentada con pendiente moderadamente empinada.



El 4.2% de su territorio está representado por valles de origen aluvial con pendientes que oscilan de ligero a moderadamente inclinada, ubicada en la fase intermedia entre la llanura costera y la cadena montañosa, que se extiende desde los 1,300 a 1,500 m.s.n.m.

La zona más plana que representa el 12%, es conformado por planicies costeras, donde predominan las terrazas y planicies de origen aluvial y sedimentarias, aquí se desarrollan los grandes valles en la provincia y donde se asienta la ciudad de Moquegua.

Finalmente tenemos la zona de altiplanicies que ocupa el 3.7% del territorio ubicado en la parte más alta de la provincia, de origen glaciario con pendientes ligera a moderadamente empinadas. Son sectores de topografía poco disectadas que se ubican en la parte alta, presenta superficies plano-



onduladas, se presentan en la parte alta de los distritos de Torata, Carumas e Ichuña.

En los alrededores de la Laguna Vizcachas y el Embalse Pasto Grande se encuentran las planicies lacustrinas, donde discurren los canales de ríos estancándose las aguas para formar bancos de salitre. Sus factores geodinámicos son la estratigráfica, litológica y climatológica. Y el intemperismo es el proceso morfodinámico que se produce en esta unidad morfológica.

Para el caso de las unidades de planicies (Valles, planicies costeras y altiplanicies), en estas unidades geomorfológicas la accesibilidad es más favorable donde la topografía es más plana y menos accidentada oscilando de plana hasta fuertemente inclinada, siendo el trazo vial más recto en el caso de vías que se encuentran en fondos de valle.

Se debe tener presente que para los casos de las vías trazadas en fondos de valle o valles de origen aluvial o fluvial y que estén en terrazas bajas o medias, pueden sufrir procesos de inundación ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos u anomalías producto del cambio climático.

Foto N° 3

Laderas de montaña con depósitos glaciares, obsérvese los bloques transportados de roca volcánica (Carretera Aruntaya - Huaytíre; E372283, N8154203; mirando al noroeste). Fuente: ZEE Moquegua



Foto N° 4

Zona de altiplanicie glaciar, cercana a Pasto Grande. Fuente: EDZ Mariscal Nieto.



CUADRO N° 5
LEYENDA DEL MAPA GEOMORFOLÓGICO

Paisaje Dominante	Geomorfias	Factores geodinámicos	Origen de roca	Símbolo	Procesos Geodinámicos	Superficie
Valles	Fondos de valle aluvial	Hidrológicos	Aluvial	F-val	Flujo de detrito	21576.156
	Fondos de valle aluvial con bofedales			F-valb	Flujo de detrito	14565.880
	Fondos de valle costero			F-valc	Flujo de detrito	506.443
Planicie Costera	Terraza aluvial	Climáticos	Aluvial	T-al	Flujo de detrito	1027.492
	Planicie aluvial			P-al	Flujo de detrito	76905.625
	Planicie estructural			P-es	Flujo de detrito	24012.822
	Cono aluvial			Co-al	Flujo de detrito	1684.160
Altiplanicie	Fondos de valle glaciar	Climatológico	Glaciar	F-vgl	Flujo de detrito	349.624
	Planicie glaciar			P-gl	Flujo de detrito	2149.698
	Planicie glaciar con bofedales			P-gl b	Reptación de	2126.478
	Meseta ignimbrítica			Me-ig	Erosión de ladera	27696.842
Colinas andinas	Colina de piroclastos	Topográfico	Sedimentaria	C-pl	Caída de rocas y	99856.854
	Colina denudacional en roca			C-drs	Flujo de detrito	30656.173
	Colina en roca intrusiva			C-ri	Erosión de ladera	7670.784
	Colina en roca sedimentaria			C-rs	Derrumbes	94678.342
	Colina en roca volcánica			C-rv	Caída de rocas	39783.847
	Colina en roca volcánica-sedimentaria			C-rvs	Derrumbes	83596.815
	Colina estructural sedimentaria			C-es	Erosión de ladera	10743.571
	Colinas de domos volcánicos			Do-vol	Caída de rocas	4800.900
	Colinas morrénicas			Mo	Erosión de ladera	7178.689
	Montaña con material morrénico			M-mm	Erosión de ladera	30484.007
	Montaña de conos volcánicos			M-cv	Caída de rocas	34928.700
	Montaña en roca intrusiva			M-ri	Erosión de ladera	26434.835
	Montaña en roca sedimentaria			M-rs	Flujo de detrito	29197.759
	Montaña en roca sedimentaria			M-rsm	Deslizamiento	3178.924
Montaña en roca volcánica	M-rv	Caída de rocas	143235.586			
Cadena montañosa	Montaña en roca volcánica	Estratigráfico	Sedimentaria	M-rvs	Derrumbes	30632.099
	Montaña en roca volcánica-sedimentaria			M-es	Caída de rocas	399.369
	Montaña estructural sedimentaria			M-sc	Caída de rocas	4479.460
	Montaña sedimentaria carstificada			M-cv	Arenamiento	3443.880
	Montañas con campo de cenizas			Rps	Inundación	854.333
	Represa			Emb	Inundación	4395.724
	Embalse			Isl	Inundación	526.024
	Isla			Lg	Inundación	796.538
	Laguna					

Fuente: Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Moquegua.

Procesos geodinámicos

En el departamento de Moquegua se ha registrado un elevado número de desastres ya sean de geodinámica externa o de geodinámica interna, que han afectado a los distritos de Moquegua, Torata y Samegua. Un ejemplo de los últimos 25 años: en 1979 un fuerte sismo afectó la región ocasionando pérdidas de vidas humanas y bienes materiales; los años 1980 y 1985 son marcados por la ocurrencia de una fuerte sequía que impactó el valle de Moquegua, en 1993 cayeron huaycos (aluviones) que afectaron varias localidades del departamento; durante tres años seguidos 1997, 1998 y 1999, huaycos e inundaciones dejaron como saldo muertos, pérdidas de vivienda y serios daños en la agricultura y en el sistema vial; dos años más tarde, en el 2001, un fuerte sismo afectó nuevamente esta región.

Los fenómenos de geodinámica externa, se deben a los factores: topográfico, hidrológico, geológico y climático. Estos, son esencialmente modificadores del relieve terrestre, constituyen los agentes para las ocurrencias de los desastres.

Los centros poblados de Pachas, Chojota, Lloque, Exchaje, Cuchumbaya, etc., potencialmente están en constante peligro de sufrir la caída de rocas por cuanto los cerros que colindan a dichos



pueblos presentan rocas bastante fracturadas y por efecto de fenómenos GEO-climáticos se podrían desprender y causar daños en la población.

En el distrito de Torata, predominan caídas de rocas, derrumbes y deslizamientos por la propia configuración de su topografía, ya que geomorfológicamente predomina un paisaje montañoso con disección moderada a fuerte, afectando zonas agrícolas y sobre todo los caminos o trochas carrozables que atraviesan los distritos en mención.

Por otro lado, el territorio los distritos de Moquegua, presenta riesgos naturales relacionados a: erosión pluvial e inundaciones y desborde de río. Afectando las terrazas bajas donde se desarrollan cultivos y asienta más la población quedando vulnerable frente a inundaciones.

Los fenómenos de geodinámica externa, se deben a los factores: topográfico, hidrológico, geológico y climático. Estos, son esencialmente modificadores del relieve terrestre, constituyen los agentes para las ocurrencias de los desastres.

Los fenómenos identificados que ocurren en la provincia son: huaycos, deslizamiento, flujo de detrito, inundaciones, erosión de laderas, reptación de suelos y caída de rocas⁴. A continuación, se presenta el cuadro de localización de estos fenómenos en la provincia.

CUADRO N° 6
Registro de áreas Vulnerables por fenómenos geodinámicos en la provincia

Geodinámica	Fenómeno	Tipo de peligro	Descripción de la vulnerabilidad	Grado del peligro	Grado de vulnerabilidad	Localización del evento
GEO DINÁMICA EXTERNA	Fenómeno gravitacional	Caída	Derrumbe	Alto	Alto	Sector Churruco (Ruta MO-607)
			Derrumbe	Medio	Medio	Cabecera cuesta de Tacna (Afecta la Ruta
			Derrumbe	Muy Alto	Alto	Cerro Los Ángeles, afecta ruta MO-579
			Derrumbe	Alto	Alto	Margen derecha del río Otorá, afecta ruta MO-
			Caída de Roca	Alto	Alto	Cerro Chinchares, afecta ruta MO-108
			Derrumbe	Alto	Medio	Campamento MTC, margen izquierdo Río
			Caída de Roca	Muy Alto	Alto	quebrada Pachas, afecta ruta MO-108
			Derrumbe	Alto	Alto	Km 1-340/Cerro Alogoma - Km 0-960 desvío
			Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Buena vista / PE-36A, Km 53+500
			Derrumbe	Alto	Muy Alto	Cerro Camata, PE-36A
			Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Chuntacalaca, Afecta vía MO-573
			Derrumbe	Alto	Medio	Margen derecha de la quebrada Cocotea/Cerro
			Derrumbe	Alto	Alto	Puente de Agua blanca
			Caída de Roca	Medio	Medio	Sector Forestal
			Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Huestalla / Km 90+200, PE-36A
			Derrumbe	Alto	Alto	Km 96-94+95, PE-36A
			Caída de Roca	Medio	Medio	Cerro Chiraque
			Derrumbe	Alto	Alto	Ambas márgenes de la quebrada Suracahua,
			Caída de Roca	Bajo	Medio	Nevado Ticsani
			Derrumbe	Alto	Alto	Km1181/117-1172 (PE-15)
			Derrumbe	Alto	Alto	Cerro cuesta de Tacna
			Derrumbe	Muy Alto	Alto	Cerro Chujune, afecta ruta MO-108
			Caída de Roca	Alto	Alto	Cerro Redondo, afecta ruta MO-108
			Derrumbe	Alto	Alto	Km 8+700 desvío a Omate, afecta ruta MO-108
			Derrumbe	Muy Alto	Alto	Afecta Ruta - PE-36A, Km 36+00 - 35+500
			Derrumbe	Alto	Medio	Margen derecho de la quebrada
			Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Chuntacala, Afecta v Hja MO-573
			Caída de Roca	Alto	Alto	Sotoloyo, afecta ruta MO-102
			Caída de Roca	Medio	Medio	Cerro Chiaraque
			Caída de Roca	Alto	Medio	Volcan Ticsani
Caída de Roca	Alto	Alto	Cerro Lunelacle, Afecta Ruta MO-103			
Caída de Roca	Alto	Medio	Cerro Jarisiri, afecta la ruta MO-549			

⁴ Información recopilada del registro del mapa de peligros geológicos por procesos geodinámicos externos del INGEMMET.



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

		Derrumbe	Alto	Alto	Margen derecho del rio Torata, cerro
		Derrumbe	Alto	Alto	Sector La Pampa, afecta ruta MO-579
		Derrumbe	Alto	Alto	Sector Pachas, afecta ruta MO-108
		Derrumbe	Muy	Alto	Km 32 + 280 carretera Camiara-Toquepala
		Derrumbe	Alto	Alto	Km 39+500 Camilaca - Toquepala (Afecta la
		Derrumbe	Alto	Muy Alto	Margen derecha del rio Cuellar
		Caída de Roca	Alto	Medio	Cerro Picchu, afecta ruta MO-102
		Caída de Roca	Bajo	Medio	Toma Toma
		Caída de Roca	Alto	Bajo	Cerro Quesacane
		Derrumbe	Muy	Alto	Km 1129+200 Panamericana PE-15
		Caída de Roca	Muy	Alto	Sector Chinche / Margen derecha del rio
		Derrumbe	Alto	Alto	Km 1+400 desde el puente santo domingo
		Derrumbe	Alto	Alto	Afecta Ruta R180141
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Cuajone/Sector Porobaya
		Derrumbe	Alto	Medio	Margen derecha del rio Cuellar, PE-35A
		Caída de Roca	Alto	Alto	Carretera Chilliguas-Carumas Km. 15+680
		Caída de Roca	Medio	Bajo	Cerro Condoriquella
		Derrumbe	Alto	Muy Alto	Sector San Antonio / Cerro Cruz del Siglo
		Derrumbe	Alto	Alto	Quebrada Pampa Blanca
		Derrumbe	Alto	Alto	Afecta Ruta - PE-36A, Km 32+900 - 33+700
		Derrumbe	Alto	Alto	Margen derecho del rio Otoro, afecta ruta MO-
		Derrumbe	Alto	Alto	Margen izquierdo de la quebrada Uloqueni
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Milune / Km 2+500 (Afecta v Hja MO-
		Caída de Roca	Alto	Medio	Quebrada Ococulune
		Caída de Roca	Alto	Alto	Carretera Chilliguas Carumas Km 14+560
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Casani (Afecta v Hja MO-573)
		Derrumbe	Muy	Alto	Peña Blanca (PE-35A)
		Derrumbe	Alto	Alto	Pampa lomero/Margen derecho de la
		Derrumbe	Alto	Alto	Km D+940 Sector Jorge Chávez y Labrana,
		Derrumbe	Alto	Medio	Margen derecha del rio Coscori, cerro Volcán
		Derrumbe	Alto	Muy Alto	Km 62+000 - Km 62+800, PE-36A
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Pampa Berrera, PE-35A
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Achucallani, PE-36A
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Inuma, PE-36A
		Caída de Roca	Bajo	Medio	Chapuco, afecta Ruta R1801350
		Caída de Roca	Bajo	Medio	Nevado Ticsani
		Caída de Roca	Alto	Bajo	Oquevilque, Afecta Ruta MO-103
		Caída de Roca	Medio	Alto	Llancallacani
		Derrumbe	Muy	Alto	Carretera Catarata Molleseja, afecta Ruta
		Derrumbe	Alto	Alto	km 1+200 Yanacundo-Catarata, afecta ruta MO-
		Caída de Roca	Muy	Alto	Chinchare, afecta ruta MO-108
		Derrumbe	Alto	Alto	Quebrada Uloqueni-margen derecha (Ruta MO-
		Caída de Roca	Alto	Muy Alto	Sector Villa Botiflaca / Km 13+100, afecta ruta
		Derrumbe	Alto	Medio	Cerro Huartalla
		Caída de Roca	Alto	Medio	Afecta Ruta MO-102
		Derrumbe	Medio	Medio	Cerro Vilajani
		Caída de Roca	Alto	Alto	Ruta MO-107, Km 10 del desvío Moquegua-
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Viscachane, afecta Ruta MO-577
		Derrumbe	Muy	Alto	Campamento MTC, afecta ruta MO-108
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Lima Pampa - margen derecha del rio
		Derrumbe	Alto	Alto	Sacsaya - Ruta MO-588
		Derrumbe	Alto	Bajo	Sector San Cristóbal
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Sallena, afecta Ruta MO-567
		Caída de Roca	Bajo	Medio	Cerro Chinchillani
	Fenómeno Hidrogravitacional	Deslizamiento	Medio	Alto	sector Chalaque, afecta ruta MO-102
		Deslizamiento	Bajo	Muy Alto	Poblado de Cuchumbaya
		Deslizamiento	Alto	Alto	Sector Charejon, Ruta MO-588
		Deslizamiento	Medio	Muy Alto	Ladera de montaña cercana a Somoa
		Deslizamiento	Alto	Alto	Quebrada Quebaya, afecta ruta MO-102
		Deslizamiento	Medio	Muy Alto	Sallapa / Cerro Trampani, afecta Ruta MO-102
		Deslizamiento	Alto	Alto	Quebrada Seca afluente de la da. Cuchumbaya,
		Deslizamiento	Alto	Alto	Quebrada Yaragua
		Deslizamiento	Alto	Alto	Lune
	Fenómeno Hidrogravitacional y meteorológico	Deslizamiento	Muy	Muy Alto	Sector Socona
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Huarcane / Km 2+340, Ruta MO-582
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro Atorane
		Erosión de ladera	Muy	Alto	Parte posterior del cerro Bevil (flanco este)
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Margen derecha del rio, afecta ruta MO-108
		Erosión de ladera	Alto	Muy Alto	Cerro Cruz del Siglo/ Sector Cuajone, ruta MO-
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Mogote / Sector Camata
	Erosión de ladera	Alto	Medio	Margen derecha del rio Charaque (Afecta v Hja	
	Erosión de ladera	Medio	Alto	Cerro Cusahuine	



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Altarani, afecta Ruta MO-567
		Erosión de ladera	Medio	Bajo	Quebrada Hurayani grande
		Erosión de ladera	Bajo	Medio	Puente Bello
		Erosión Fluvial	Alto	Alto	Margen derecha de la Qda. Huaracane
		Erosión de ladera	Medio	Alto	Ambos márgenes de la quebrada, Ruta MO-582
		Erosión de ladera	Muy	Alto	Cerro terrones (Afecta la ruta R1801176)
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Baúl - Afecta Ruta - PE-36ª
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Cerro Patilla
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Margen derecha dela quebrada
		Erosión de ladera	Medio	Alto	Margen izquierda del rio Coscore
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro Cocotua
		Erosión de ladera	Bajo	Bajo	Cerro Atarani, afecta ruta MO-565
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro Quilinguine
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro San Miguel/Km 4+090, afecta ruta MO-
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Cerro Alegoma, afecta ruta MO-580
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Cuesta Jaguay, afecta la ruta R1801176
		Erosión de ladera	Alto	Muy Alto	Km 21 margen derecho del rio Otorá, afecta
		Erosión de ladera	Alto	Bajo	Yaral
		Erosión de ladera	Bajo	Medio	Ovejuyo / Quebrada Parqueanaje
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Quebrada frente Ataspaya
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Sector Cota
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Charaque (Afecta via R1801208)
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Solosquia
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Quebrada Chucumbaya
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Quebrada Tupupulaya
		Erosión de ladera	Medio	Bajo	Pampa Chinchare
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Km 1+300 Desvío a Ormate - Km 0+000, afecta
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Villa Botiflaca, afecta ruta MO-567
		Erosión de ladera	Muy	Muy Alto	Villa Botiflaca / Km 1+613(garita), afecta ruta
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Sector de Pueblo Libre
		Arenamiento	Medio	Medio	PE-15 Km 11+97
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Paltarani, margen izquierdo Rio Tambo
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Sector Mollesaja
		Erosión de ladera	Alto	Muy Alto	Cerro Buena Vista, PE-36ª
		Erosión de ladera	Medio	Alto	Cerro Mogote, PE-36ª
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro cruz del Siglo / Villa Cujajone, afecta ruta
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Rio Sajeño
		Erosión de ladera	Alto	Bajo	sector Patin
		Erosión de ladera	Alto	Bajo	sector NE Torrecilla
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Margen izquierda del rio Huancanane
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro Mejía / Sector Asociación San Agustín
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Samanapa / Margen izquierdo del rio
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Km 70+500/Cerro Calapujo, PE-36A
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Rio Cujajone (margen derecha)/Cerro Sallani
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro Huacoyo
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Margen derecha de la quebrada
		Erosión Fluvial	Alto	Alto	Rio Moqueguas / Sector Santa Ana (Ruta
		Erosión de ladera	Alto	Muy Alto	Cerro Chujune, afecta ruta MO-108
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Quebrada tributaria de la margen derecha de la
		Erosión de ladera	Alto	Muy Alto	sector Forata/carretera binacional, Afecta Ruta
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Margen izquierda de la quebrada Lloquene
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Margen derecha del rio Cujajone
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Cerro Queyento
		Arenamiento	Medio	Alto	Sector Santa Ana y la Merced
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Ambos márgenes del rio Otorá/Bocatomá
		Erosión de ladera	Alto	Bajo	Cerro Quinsacollo
		Erosión de ladera	Medio	Alto	Sector Yacanco/Cerro Mejía
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Margen derecho del rio Porobaya, cerro Colana
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro San Pedro
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Cerro San Antonio Grande/Margen derecha del
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Pandorani / Rio Asana (margen izquierda)
		Erosión de ladera	Muy	Muy Alto	Margen izquierda del rio Asana/Mina
		Erosión de ladera	Bajo	Medio	Cerro Chahullani
		Flujo de Detrito	Medio	Medio	Margen derecho de la Qda. Putulle (Afecta la
		Flujo de Detrito	Medio	Medio	Sector conde
		Flujo de Detrito	Medio	Alto	Sector Porvenir
		Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada tributaria de la Quebrada Montalvo
		Flujo de Lodo	Alto	Alto	Sector Pachas, afecta ruta MO-108
		Flujo de Detrito	Alto	Alto	Jaguay Grande, afecta ruta MO-108
		Flujo de Lodo	Alto	Alto	Pampa Chinchare, afecta ruta MO-108
		Flujo de Detrito	Alto	Medio	Quebrada Achainpatilla
		Flujo de Detrito	Alto	Bajo	Cerro Skuyani

Fenómeno hidrodinámico

Flujo



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Chuntacala, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Pebo/Quebrada Puran Puran/Km 83+050,
Avalancha de Roca	Bajo	Bajo	Cerro Ouelaca
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Acharstayala / Huayllayguibe
Flujo de Lodo	Medio	Bajo	Quebrada Seca
Flujo de Detrito	Medio	Muy Alto	Cerro Los Angeles (Afecta la ruta MO-579)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Flanco peste del cerro Baúl, afecta ruta MO-579
Flujo de Lodo	Alto	Alto	Sector Pachas
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Quebrada Yaral
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada Huartilla, afecta la ruta MO-102
Avalancha de Roca	Alto	Alto	Cerro Chillulaca, afecta Ruta MO-102
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Alto, afecta ruta MO-102
Avalancha de Roca	Bajo	Medio	Quebrada Quequesane, afecta ruta MO-102
Flujo de Detrito	Bajo	Medio	Hospicio, afecta ruta MO-585
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Pampa Usirane, Afecta Ruta MO-103
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Chinichaulani
Flujo de Detrito	Medio	Bajo	Viccachani
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Cerro Jaralaya
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Chapoco Quefuani - Afecta Ruta MO-549
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada Chojas (PE-15)
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Tributario de la quebrada seca (Afecta la Ruta
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Porvenir. (Afecta la ruta R1801252)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	km 37- Cerro redondo (Afecta la ruta
Flujo de Lodo	Alto	Medio	Paltarumi, margen izquierdo Rio Tambo
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrad jahuary grande
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Entre los cerros jahuary - cerro Shalsas
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Carretera antigua a Moquegua-Cerro
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Margen izquierda de la quebrada pedregal
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector El Común / Afecta la ruta MO-588
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Porobaya chico
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Huacanane / Ruta MO-107, Km
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Porcuena, afecta ruta MO-587
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Somoa, afecta Ruta MO-562
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Quebrada Tinajones, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada los barro (Afecta la v / Ha R1801316)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Parte Alata del sector Quilcancha (Afecta la
Flujo de Lodo	Alto	Medio	Quebrada Chirimuri, margen izquierdo Rio
Flujo de Detrito	Bajo	Medio	Afluentes de la quebrada seca, afecta ferovia
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Cruz del Siglo
Flujo de Detrito	Medio	Muy Alto	Quebrada Panteon / Km 5+180 Desvio Sector
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Huaracane (Afecta la ruta MO-601)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebradas Pachas, afecta ruta MO-108
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada Huanacane grande (Afecta la v / Ha M-
Flujo de Detrito	Bajo	Bajo	Quebrada Enetre cerro colorado -Cero Saucine
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Quelani / Afecta la ruta MO-588
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Huacanane Grande-tributario (Ruta
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada Villa Blanca / Km 22+500, Afecta
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Afecta via MO-573
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Poclloco, Afecta Ruta MO-103
Flujo de Detrito	Alto	Muy Alto	Quebrada Ancoaque, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Sector corralones/Cerro Huartaya y margen
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Soracahu, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Cerro Millo, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Medio	Bajo	Ocololuni / Quebrada Panchata
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Margen izquierda de la quebrada Putulle
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro los calatos/Margen derecha de la
Flujo de Detrito	Alto	Alto	PE-15, Km 1207
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Entre los cerros el atajo y el cerro quebrada
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Cerro Los Angeles / parte alta del sector
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Quillanquilline
Flujo de Detrito	Alto	Alto	km 2+90 desde Torata, afecta ruta MO-580
Flujo de Lodo	Medio	Alto	Pampa Blanca, afecta ruta MO-108
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Chilca / Ruta MO-107, Km 27+730
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Mama Rosa / km 18+120 carretera
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Tunilaca, Afecta Ruta - PE-36A
Flujo de Detrito	Medio	Bajo	Sector Torrecilla
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Ruta MO-107, Km 44+000 Desvio Moquegua-
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Corral Blanco, afecta Ruta MO-567
Avalancha de Roca	Medio	Medio	Carretera Chilligua - Carumas Km 6+000, afecta
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Jayomoco, afecta Ruta R180118
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Sector Chicha / Margen derecho del rio
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada San Antonio



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

Flujo de Detrito	Bajo	Alto	Parte alta de Samegua
Flujo de Lodo	Medio	Alto	Sector Chinchare, afecta ruta MO-108
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Pedregal
Flujo de Detrito	Muy	Muy Alto	Afecta Ruta - PE-36A, Km 26+500
Flujo de Detrito	Alto	Bajo	Sector Torrecilla
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Margen izquierda de la quebrada
Avalancha de	Alto	Alto	Quebrada Altarani (Afecta vía MO-573)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Chucayane/Km 86, PE-36A
Flujo de Detrito	Medio	Bajo	Chgrisahua, afecta ruta MO-565
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Arundaya, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Timillanera, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Bajo	Medio	Incalacaya, afecta ruta R180123
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Zona baja del cerro Huaracane/Sector Olivos.
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Cerro Jahuay, margen izquierda rio Tambo
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Saucine
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Mollesaja Bajo, afecta ruta R180123H
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Confluencia de la Quebrada La Calera - La
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Jaguay, afecta ruta MO-108
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Rio Pachas
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Deste de Pampablanca, margen izquierdo Rio
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Pampa Blanca, margen izquierdo Rio Tambo
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Margen derecha de la quebrada pedregal
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Talavacas, afecta ruta MO-102
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Hayrapata, afecta Ruta MO-567
Avalancha de	Alto	Alto	Quebrada Huiscanupata
Flujo de Detrito	Bajo	Bajo	Quebrada Huaracane cortando/Km 1104
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Huaneros/Haltura km 1153 de la
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Qda. Choyonta (Afecta la ruta R1801176)
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada pajaritos/Asociación de vivienda Rio
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Cargirus.
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Entre los sectores Quilcancha-la chimba
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Qda.Calso Chica-margen derecho de la Qda-
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Vallecito, margen izquierdo Rio Tambo
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Cerro Los Angeles / Sector los Angeles / Sector
Avalancha de Roca	Muy	Muy Alto	Sector Pachas, afecta ruta MO-108
Flujo de Detrito	Alto	Bajo	Cerro Pachas
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Flanco sur del cerro Baúl / Margen izquierdo de
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Las Granadillas / Afecta la ruta MO-588
Flujo de Detrito	Alto		Rio Cuellar, PE-36A
Avalancha de Roca	Alto	Alto	Campamento Jaguay, cono de derrubio que
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Capiline (Afecta via MO-573)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Larampahuane (Afecta via MO-573)
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Larancalane, Afecta ruta MO-568
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Pututani
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Capapujo
Huayco	Muy	Alto	PE-36A, Km 31+970
Huayco	Alto	Alto	Sector Tjilloni, afecta Ruta MO-567
Huayco	Alto	Muy Alto	Rio Asana (Afecta via MO-573)
Huayco	Alto	Alto	Rio Capillune (Afecta via MO-573)
Huayco	Alto	Alto	Ruta MO-107, Km 30+900 Desvío Moquegua -
Huayco	Muy	Alto	Quebrada Charague / Km 26+528 (Afecta via
Huayco	Alto	Alto	Quebrada Palomar/Zona arqueologica-
Huayco	Alto	Muy Alto	Carretera Tumilaca-Molino-Tala, afecta ruta
Huayco	Alto	Alto	Quebrada Calacaja I / Ruta MO-107, Km 25+000
Huayco	Alto	Alto	Quebrada Cuculi (Ruta MO-107)
Huayco	Muy	Alto	Quebrada Huaracane (Ruta MO-107)
Huayco	Muy	Alto	Cerro Viscachane / Km37+530, Afecta Ruta - PE-
Huayco	Alto	Alto	Margen izquierdo del rio Asana (Afecta via MO-
Huayco	Alto	Alto	Quebrada chilligua, afecta la ruta MO-102
Huayco	Muy	Alto	Km 1+941/ Cerro Alegria, afecta ruta MO-580
Huayco	Muy	Alto	Sector Capanto, PE-36A
Huayco	Alto	Alto	Quebrada Lioquene (Ruta MO-107)
Huayco	Medio	Alto	Cerro Jaguay

Fuente: PORTAL GEOCATMIN - INGENMET - Mapa de Peligros Geológicos del Perú



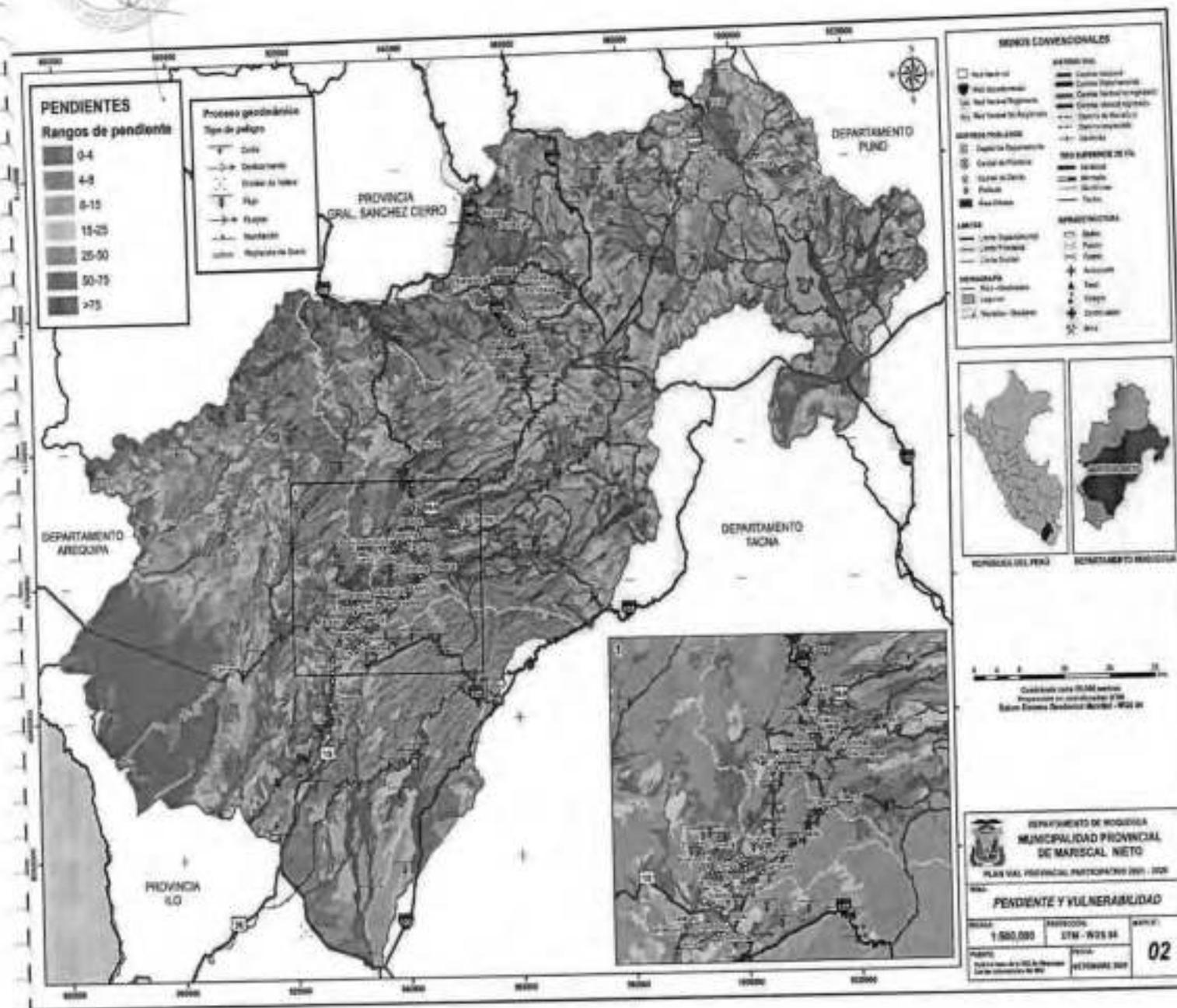
CUADRO N° 7
LEYENDA SOBRE RIESGOS NATURALES Y ÁREAS VULNERABLES

Símbolo	Ocurrencia de Geodinámica externa	Áreas vulnerables
	Caída	Áreas expuestas a terrenos escarpados y sin vegetación, donde ocurren caída de rocas o material dérmico de origen coluvial.
	Deslizamientos	Áreas en laderas de cerros con fuerte pendiente y presentación de fracturas.
	Flujos	Es una masa móvil, saturada en agua, compuesta de una mezcla de rocas, sedimentos, agua y gases, donde entre el 50 y el 80% del material es sólido y se encuentra suspendido.
	Huaycos	Zonas que producen caída o arrastre de material dérmico con lodo, generado por la saturación hídrica que afecta a la población y terrenos de cultivo.
	Inundación	Zona expuesta a la ocurrencia de inundación por la crecida del caudal hídrico afectando a la población y cultivos asentada en su cauce.
	Derrumbes	Es el desplazamiento de una masa grande de tierra que se desprende por una vertiente o ladera, precipitándose por ella.
	Erosión de laderas	Áreas expuestas a capas rocosas inclinadas a favor de la pendiente que por la acción meteorológica genera desgaste de rocas.

Fuente: INGEMMET. Adaptado por la DNTDT, Mapa de Peligros Geológicos del Perú.



MAPA N° 02
PENDIENTE Y VULNERABILIDAD



Clima Pluviosidad

La provincia de Mariscal Nieto, puede ser dividido en dos zonas principales con características climáticas bastante diferenciadas, la franja costera que oscila entre los 0 a 1,000 m.s.n.m. y la sierra de 1,000 a 5,700 m.s.n.m. En la franja costera, las temperaturas del aire están moduladas por la cobertura nubosa, la temperatura superficial del mar, la estabilidad atmosférica (inversión térmica) y la cantidad de radiación solar incidente sobre la superficie. En cuanto a las precipitaciones son ligeras y muy escasas y ocurren generalmente durante la noche y son atribuidas principalmente al ingreso de flujos de viento del sureste en superficie (vientos alisios) y ocasionalmente aire húmedo del océano Pacífico (brisa marina). Por otro lado, en la sierra, las temperaturas máximas suelen ser mayores en los meses de estiaje (meses de escasas o nulas precipitaciones) debido a la ausencia de nubosidad; por el contrario, suelen ser menores durante el verano (diciembre a marzo) debido a las grandes formaciones nubosas durante las tormentas eléctricas. En el caso de las temperaturas mínimas suelen ser bastante bajas durante los meses de invierno (junio a agosto), incluso en las localidades ubicadas sobre los 3,800 m.s.n.m. pueden descender hasta los -20°C o menos (heladas meteorológicas); en tanto, las precipitaciones son más significativas y se activan en los meses de verano y obedecen principalmente al ingreso de vientos húmedos del norte y noreste en niveles medios (aprox. 5,500 m.s.n.m.) y altos (aprox. 5,500 a 1,3000 m.s.n.m.) de la atmósfera.

Las condiciones climáticas de la Provincia de Mariscal Nieto son muy variadas y están en relación a la altitud y a lo accidentado de su topografía el cual está formado por relieves de montañas abruptas, su clima va desde cálido hasta frío y glacial.

Clima Per-Árido y Semicálido: Abarca desde los 1,800 a 2,500 m.s.n.m. que comprende el área agrícola de terrazas y laderas, y montañas sin vegetación. Esta zona por el tipo de clima está representada por la zona de mayor aridez donde escasea la vegetación.

Clima Árido y Templado: Que va desde los 2,400 a 3,100 m.s.n.m. que incluye las áreas agrícolas de quebradas y laderas, y montañas con maleza poco densas.

Clima Semi-árido y Frío: Entre los 3,000 a 3,700 m.s.n.m. que comprende áreas agrícolas de quebradas y pendientes, bosques residuales y montañas con malezas densas.

- **Climas Sub-Húmedo Templado y Frío:** Desde los 3,600 a 3,900 m.s.n.m. que tiene malezas sub-arbustivas, también tolares y pasturas.

Clima Húmedo y Frígido: Ubicado entre los 3,800 a 4,500 m.s.n.m. encontrándose las montañas, praderas degradadas y bosques residuales.

Clima Per-Húmedo y Frígido: Última zona que va desde los 4,400 a 4,800 m.s.n.m. en que se encuentran las montañas muy húmedas.

Las precipitaciones varían con la altitud, por ejemplo, en el sector del valle intermedio son escasas y se presentan con la época de avenidas (diciembre a marzo); de igual forma en el sector intramontano de la cordillera.

En la parte más baja representada por la zona costera la precipitación oscila entre los 20 a 45 mm promedio anual, mientras que la zona entre la costa y la zona andina que viene a ser la zona de valle donde se asienta la ciudad de Moquegua y la mayor población de la provincia la precipitación oscila de los 20 a 274 mm.

La zona más alta donde predominan la zona montañosa y las altiplanicies, donde la temperatura va disminuyendo, la precipitación promedio anual oscila de los 200 a los 650 mm.



Hidrografía

El sistema hidrográfico de la provincia Mariscal Nieto, pertenece a la Vertiente del Pacífico; sus aguas desembocan en el océano Pacífico y está constituido por las cuencas del Tambo y Moquegua principalmente, y conformada por un conjunto de ríos, lagunas y riachuelos que se caracterizan por ser estacionales y de fuerte pendiente.

Las cuencas de los ríos Tambo y Moquegua, por su ubicación geográfica son áridas en su parte baja y media (menos de 250 mm de precipitación al año) y húmedas en su parte alta (sobre los 3,000 m.s.n.m.), tal como se ha dado conocer en el estudio climático 2018 de la región Moquegua realizado para el proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de Ordenamiento Territorial del departamento de Moquegua" a través de los mapas de precipitación anual.

La cuenca del río Tambo, comprende a las provincias de Sánchez Cerro y Mariscal Nieto (parte) en la región Moquegua; la provincia de Islay y parte de las provincias de Arequipa (Arequipa), Puno y San Román (Puno), con un total de 13,050 km², de los cuales 9,761.11 Km² se encuentran dentro de la región Moquegua. El río Tambo se forma sobre los 3,600 m.s.n.m., por la confluencia de los ríos Carumas, Coralaque, Ichuña y Paltiture. La cuenca del río Tambo es tri-regional: casi 80 % del área de la cuenca corresponde a Moquegua, 17 % a Arequipa y 3% a Puno (Proyecto especial Pasto Grande - PERPG, 2010).

El agua generada en la cuenca del río Tambo es compartida con la provincia costera de Islay, región Arequipa, mientras que el río Moquegua discurre totalmente dentro del ámbito regional.

La cuenca del río Moquegua comprende las provincias de Ilo y parte de la provincia de Mariscal Nieto. El río Moquegua es formado por la confluencia de los ríos Huaracane, Torata y Tumulaca. El río Moquegua desde su origen en la parte alta hasta su desembocadura en el mar, recorre aproximadamente 69 km. aguas abajo del valle de Moquegua, el cauce se encañona y se reconoce como río Osmore, para finalmente sea reconocido como río Ilo, hasta desembocar en el Océano Pacífico. Algunas fuentes de aguas superficiales como lagunas y bofedales debido a la ausencia de recarga natural han ido bajando de nivel y otras han desaparecido. Sin embargo, se mantiene un caudal base en los principales ríos debido al flujo de aguas subterráneas hacia las cuencas más bajas. Dicha cantidad debe ser racionalmente utilizada por ser la única que sustenta este sistema hidrográfico.

El agua propia de la cuenca Moquegua es muy escasa e irregular, por esta razón se construyó, en la parte alta del río Vizcachas, ubicado en la cuenca del río Tambo, el embalse Pasto Grande (200 MMC de capacidad útil). Aguas que son derivadas hacia el río Moquegua. La recarga actual de este reservorio es 73 MMC promedio anual, utilizado para atender la creciente necesidad multisectorial del recurso hídrico en la cuenca Moquegua.

La oferta hídrica superficial es bastante diferenciada entre los ríos Tambo y Moquegua. Mientras que la masa anual del río Moquegua y sus afluentes (al 75% de persistencia) es 39 MMC¹, el río Alto Tambo (Moquegua) tiene una masa de 377 MMC y la masa anual del río Alto y Bajo Tambo asciende a 563 MMC (al 75% de persistencia); la marcada diferencia se debe a la mayor extensión y al mayor rendimiento hídrico de la cuenca húmeda del río Tambo.

El comportamiento hidrológico de los ríos Tambo y Moquegua es estacional, dado que las descargas se concentran en el período de verano. En efecto, aun el río Tambo, que, es más regular entre los dos, tiene el 72 % de sus aportes anuales concentrado en los primeros 4 meses del año (IRH, 2005).



CUADRO N° 8
SISTEMA HIDROGRÁFICO DE LA PROVINCIA

CUENCA	SUBCUENCA	DISTRITO	RÍOS	RÉGIMEN	FUNCIÓN VIAL
Tambo	Carumas	Cuchumbaya - Carumas	Río Carumas	Constante	No
			Qda. Rincón	Intermitente	No
			Qda. Omoya	Intermitente	No
			Río Chalsahuaya	Constante	No
			Qda. San Pedro	Intermitente	No
	Coralaque	Carumas - San Cristóbal-Calacoa	Río Vizcachas	Constante	No
			Río Chincuni	Constante	No
			Río Colasaya	Constante	No
			Río Tigre	Constante	No
			Río Chilota	Constante	No
			Río Coralaque	Constante	No
			Qda. Pocloco	Intermitente	No
Ilo - Moquegua	Huancarane	Moquegua - Torata	Río Otorá	Constante	No
			Río Chujulay	Constante	No
			Río Peralaque	Constante	No
			Qda. Muylane	Intermitente	No
	Torata	Moquegua - Torata	Qda. Molebaya	Intermitente	No
			Qda. Ichupampa	Intermitente	No
	Tumilaca	Moquegua - Torata - Samegua	Río Cosconi	Constante	No
			Río Huancarane	Constante	No
			Río Capillune	Constante	No
			Río Asana	Constante	No

Fuente: Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, Autoridad Nacional del Agua - ANA y ZEE del departamento de Moquegua



Aspectos Ambientales e Histórico Culturales

Aspectos ambientales:

En la provincia de Mariscal Nieto se han identificado áreas con vulnerabilidad ambiental por factores de degradación de la cobertura vegetal, por pérdida de suelos en relación al cambio climático, por malas prácticas de conservación y manejo; así como también contaminación de tipo antrópica por pasivos mineros y manejo inadecuado de residuos sólidos por su inadecuada disposición final.

Durante los últimos años los pasivos ambientales mineros en la provincia no se incrementaron de manera significativa, teniendo durante los años 2013 - 2017, 137 emisiones o depósitos de residuos producidos por las operaciones mineras en el departamento.

La identificación de las áreas contaminadas en la provincia por la actividad minera, es resultante de la información proporcionada por la Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas y del MINAM, la misma que se muestra en el Cuadro siguiente, el cual menciona la cantidad de pasivos ambientales mineros por distritos de la provincia.

CUADRO N° 9
PASIVOS AMBIENTALES MINEROS (PAM),
SEGÚN DISTRITOS, AÑO 2017

Provincia	Distrito	Cantidad	Pasivo
Mariscal Nieto	Moquegua	2	Residuo minero
	San Cristóbal-Calacoa	3	Residuo minero Infraestructura Labor Minera
	Torata	8	Bocamina
	Carumas	1	Bocamina

Fuente: Inventario de la Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas - Ministerio de Energía y Minas

Una de las principales actividades urbanísticas que deben realizar los gobiernos locales, representados por las municipalidades provinciales y distritales, es la limpieza pública de sus respectivas ciudades. El recojo de la basura acumulada en los diferentes hogares que habitan las viviendas de una ciudad, generada por las actividades comerciales de diferente índole, así como los desechos ocasionados por las industrias en general, representa una actividad crucial para el buen mantenimiento de la salud de la población urbana, así como para la preservación, conservación y ornato de las ciudades. La contaminación del medio ambiente en la provincia de Mariscal Nieto, tiene como uno de sus causales la acumulación de desechos sólidos que produce diariamente la población; contribuyendo a ello diversos aspectos, entre los que se puede mencionar:

- Distancias al relleno sanitario.
- Falta de tecnificación y de un plan de tratamiento integral de los residuos sólidos.
- Falta de organización y disciplina referida al cuidado del medio ambiente.
- Déficit de estrategias de recolección, es decir retrasos en el servicio de recojo de basura domiciliar y la acumulada en los mercados populares o municipales, lo que origina acumulaciones en diversos lugares de la ciudad.



Aspectos Sociocultural e Histórico

El nombre de la provincia "Mariscal Nieto", se debe al prócer moqueguano Mariscal Domingo Nieto, quien peleó con valentía en las batallas de Junín y Ayacucho, y se crea mediante la Ley N° 8230 del año 1936, que crea al departamento de Moquegua con sus Provincias Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro.

La provincia Mariscal Nieto debe su origen a los Aymaras, que invadieron al reino de los Puquina (800 a 1100 D.C aprox.), debido a factores meteorológicos, pero no dejaron huellas de mayor importancia. Posteriormente fueron los quechuas gobernados por el Inca Mayta Capac, quienes conquistaron Moquegua, fundando el pueblo de "Cuchuna" que viene siendo lo que hoy es "La Villa San Agustín de Torata". Durante la época colonial, se da la fundación española de Moquegua, el 25 de noviembre de 1541, con el nombre de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua.

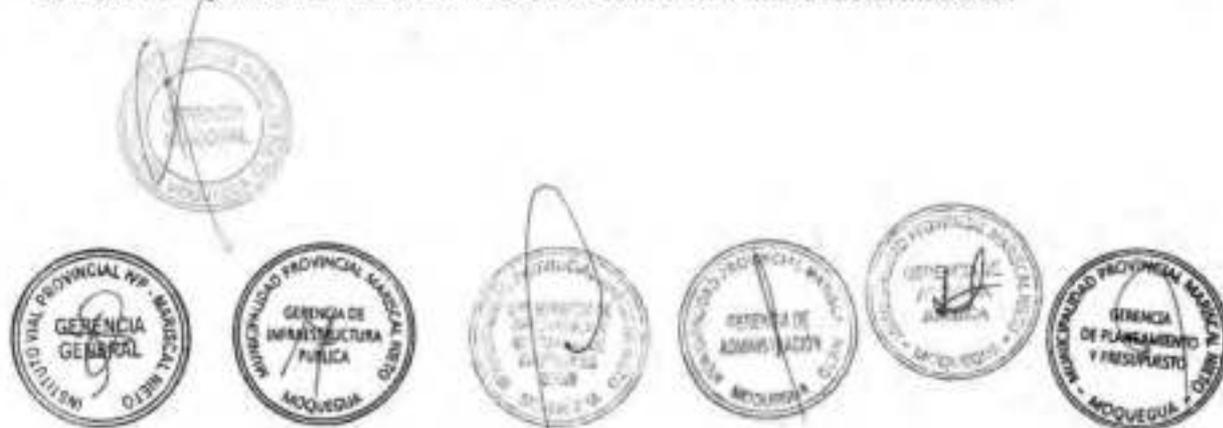
Estas lejanas tierras del sur peruano, estaban asignadas al Prelado de la Iglesia; específicamente al Obispado de Arequipa; surgiendo la figura del Obispo Pedro Perea y Grimaldo, quien la segregó de la Doctrina de Moquegua para dar origen a una nueva al lado de las tierras de Yacango junto con las tierras de Torata, denominándose: "San Agustín de Torata", las cuales van a perdurar con este nombre durante todo el Virreinato del Perú.

Diego de Almagro en una de sus expediciones a territorios chilenos por los años 1535, se desvió por territorios moqueguanos llegando a Carumas. Ante el enfrentamiento y hostilidades provocadas por los Pizarristas, se dio inicio al estallido de las Guerras Civiles, habiendo ya Hernando Pizarro ejecutado a Almagro, y ante los temores y represalias, muchos encomenderos hispanos decidieron establecerse en estas tierras, denominándose San Felipe de Carumas, para evitar matanzas o venganzas entre ambos bandos.

En la provincia Mariscal Nieto existen un total de 21 Comunidades Campesinas reconocidas y registradas, con personería jurídica, que representan el 28% del total departamental.

La Comunidad Campesina es una organización ancestral que sigue persistiendo en la zona andina, pero tienen un limitado desarrollo, cuya finalidad es velar por el mejor uso de sus pastizales, sus tierras y sus recursos naturales en bien de la comunidad.

Su tipo de organización es con el fin de defensa de sus intereses comunales.



CUADRO N° 10
PROVINCIA MARISCAL NIETO:
COMUNIDADES CAMPESINAS REGISTRADAS

N°	Comunidad Campesina	Área Titulada (Has)	N° Familias	Fecha de Resolución	Distrito
1	Alaspaya	2,395.0600	87	05-12-83	Carumas
2	Cambrune	20,313.7400	450	09-07-48	Carumas
3	Saylapa	416.6700	55	25-04-66	Carumas
4	Solajo	441.7700	108	18-03-61	Carumas
5	Cuchumbaya	3673.9400	60	02-05-62	Cuchumbaya
6	Huatataque	61.2900	59	27-03-67	Cuchumbaya
7	Quebaya	838.7100	80	07-06-65	Cuchumbaya
8	Sacaya	861.9400	84	13-11-44	Cuchumbaya
9	Yojo	1,194.38	97	14-05-46	Cuchumbaya
10	Arunfaya	24,183.1500	60	31-01-91	San Cristóbal
11	Bellavista	0.00	210	15-03-58	San Cristóbal
12	Calacop	0.00	360	29-01-64	San Cristóbal
13	Muylaque	3,040.9100	219	13-10-64	San Cristóbal
14	Sijaya	7,192.4200	76	07-09-64	San Cristóbal
15	Asana	17,747.4900	45	25-10-89	Torata
16	Tumilaca Pocata Coscra y Tala	38,011.2900	145	07-09-49	Torata
17	Pasto Grande	18,915.00	54	14-06-94	Carumas
18	Somoa	8668.8600	205	26-09-94	Carumas
19	Sotolojo	125.8100	58	26-09-94	Cuchumbaya
20	Yaragua	133.7500	69	26-09-94	Cuchumbaya
21	Soquesone	-	85	19-06-95	Cuchumbaya

Fuente: Ministerio de Cultura, Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural -PETT Moquegua 2001



3.4. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

Población

La provincia Mariscal Nieto tiene 85,349 habitantes en el año 2017, según el Censo Nacional del mismo año, correspondiendo a 48.81% de la población departamental, que ascendía a 174,863 habitantes. En el Cuadro N° 11, la tasa de crecimiento anual del período intercensal 2007 - 2017, permite apreciar el ritmo de crecimiento poblacional de la provincia y sus distritos. Destaca el crecimiento poblacional de la provincia en el mencionado período, especialmente por el alto crecimiento anual del distrito capital (2.91%), que alberga a la ciudad capital Moquegua, capital departamental, y de Samegua, ambos distritos de costa. Los distritos de la sierra, son los que decrecen, cabe destacar que Cuchumbaya, Carumas, y San Cristóbal-Calacoa, ubicados sobre los 3,000 m.s.n.m. decrecen a mayores tasas, respecto a Torata. En la provincia los distritos de costa son los que atraen población, especialmente de los distritos de la sierra.

La mayor cantidad de habitantes está concentrada en el distrito Moquegua (77.1%), con una población de 65,808 habitantes, censada en el 2017.

**CUADRO N° 11
POBLACIÓN TOTAL Y TASAS DE CRECIMIENTO SEGÚN DISTRITOS,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO**

Distritos	Población			Tasa de Crecimiento Intercensal (2007 - 2017)	Población Actual proyectada (Año base 2021)			Población Proyectada (2025 año final del PVPP)		
	Año 2017	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	%	Hombre	Mujer	%
MOQUEGUA	32482	33326	77.1	2.91%	36425	37371	78.92	40846	41908	81.27
CARUMAS	1293	1073	2.77	-6.86%	973	808	2.1	973	808	1.32
CUCHUMBAYA	413	348	0.89	-9.17%	281	237	0.63	281	237	0.35
SAMEGUA	4402	4078	9.94	2.67%	4892	4531	10.1	5436	5035	10.29
SAN CRISTÓBAL-CALACOA	901	835	2.03	-6.82%	679	630	1.55	679	630	0.97
TORATA	3981	2217	7.26	-0.61%	3884	2163	6.7	3884	2163	5.8
Provincia	43472	41877	100	1.60%	47134	45740	100	52100	50780	100
Departamento	174863			0.80%	180498			186315		
% Provincia / Dpto.	48.81				51.45			55.22		

Fuente: Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, y Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Nativas / INEI



GRÁFICO N° 1

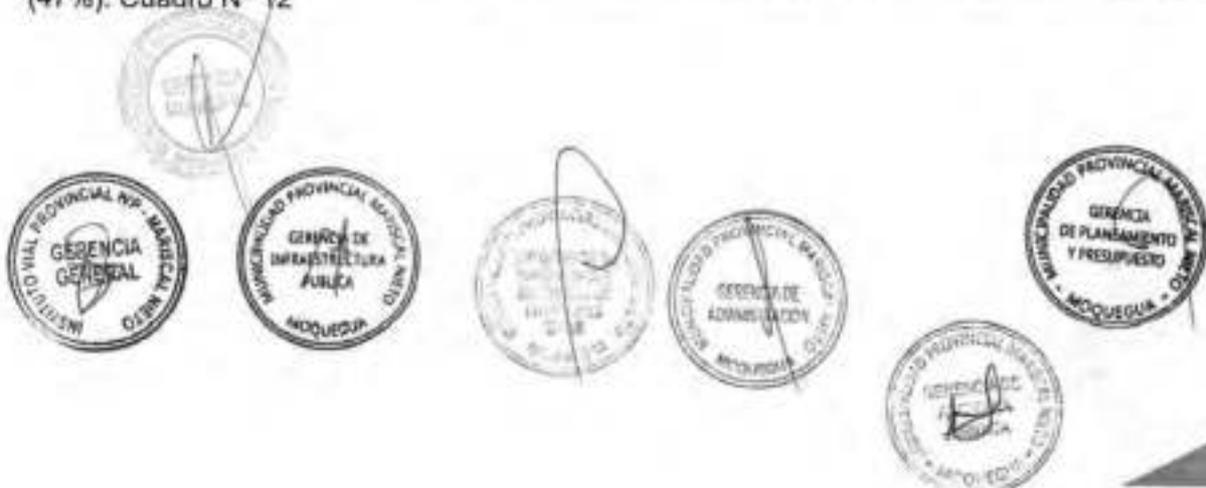


Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Nativas / INEI

Para el horizonte del PVPP (2021-2025) se ha proyectado la población, para el año 2021 con las tasas de crecimiento del período intercensal 2007 – 2017, estimando al año 2021 una población provincial de 92,874 habitantes, representando 51% de la población departamental; para el año 2025 se ha continuado usando las mismas tasas de crecimiento para los distritos Moquegua y Samegua, distritos de costa eminentemente receptores y para los distritos de sierra se ha mantenido constante la población proyectada al 2021, asumiendo que en el contexto de la pandemia las áreas rurales de la provincia van a retener población, resultando una población provincial proyectada para el 2025 de 102,879 personas, representando 55% de la población departamental.

Analizando la distribución de la población provincial según sexo, se aprecia que la cantidad de hombres (51%) es ligeramente mayor que la de mujeres (49%); siendo importante anotar que en casi todos los distritos la distribución es similar a la provincia a excepción de Torata donde la población de hombres también es mayor, pero en mayor proporción (64% hombres y 36% mujeres). En el distrito Moquegua la situación es distinta a los otros distritos, la relación es inversa (49% hombres y 51% mujeres).

En la provincia, en los distritos de costa, Moquegua y Samegua, predomina la población urbana, 97% y 94%, respectivamente; de manera distinta en los distritos de la zona alta de sierra la población es rural (100%). Cabe mencionar que Torata es un distrito de sierra, pero de una altitud menor a los 3,000 m.s.n.m., la población tiene una distribución compartida entre el área urbana (53%) y rural (47%). Cuadro N° 12



CUADRO N° 12
POBLACIÓN URBANA Y RURAL – 2017
SEGÚN DISTRITOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO

Distrito	Urbana		Rural		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
MOQUEGUA	64061	97	1747	3	65808	100
CARUMAS	0	0	2366	100	2366	100
CUCHUMBAYA	0	0	761	100	761	100
SAMEGUA	7950	94	530	6	8480	100
SAN CRISTÓBAL-CALACOA	0	0	1736	100	1736	100
TORATA	3305	53	2893	47	6198	100
Provincia	75316	88	10033	12	85349	100
Departamento	151891	87	22972	13	174863	100
% Provincia /Dpto.		50%		44%		49%

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Nativas / INEI

Cabe precisar que el INEI, como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, y del Censo 2017, ha definido el área urbana de un distrito, como aquella conformada por uno o más centros poblados urbanos que en conjunto tienen 2 mil y más habitantes y las viviendas se encuentran agrupadas en forma contigua, formando manzanas y calles. El área rural de un distrito está conformada por centros poblados con menos de 2 mil habitantes, en la que por lo general su principal característica es presentar sus viviendas en forma dispersa o diseminadas sin formar manzanas.

GRÁFICO 2



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Nativas / INEI

La población Económicamente Activa (PEA) en la provincia Mariscal Nieto se estima en 39,921 personas y está constituida por las personas que se encuentran desarrollando alguna actividad económica o están buscando trabajo. Siendo 36,343 las que trabajan por dinero o especie y 3,578 los desempleados, que buscaban activamente trabajo.

Las personas que trabajan en la provincia, se dedican principalmente a las actividades: comercio, agropecuaria y pesca, construcción y administración pública; y en la capital provincial predominan

las actividades comerciales y de servicios.

El departamento de Moquegua y la ciudad de Moquegua como capital departamental y provincial de Mariscal Nieto, es receptora de inmigrantes. El mayor porcentaje de migrantes al departamento y que se asientan sobre todo en Moquegua e llo proviene del departamento de Puno, le siguen Arequipa y Tacna. Respecto a la emigración, los moqueguanos se trasladan especialmente a Arequipa, Lima y Tacna.

Conectividad

La conectividad de los Centros Poblados (CP) respecto a las vías terrestres y la jerarquía de estos, es un aspecto importante del diagnóstico y en especial para la priorización de caminos. Los CP localizados a lo largo de la vía y los que se encuentren dentro de los 5 km por lado de la vía, son los conectados; en cambio aquellos CP alejados a más de 5 km del lado de la vía son los no conectados.

De la ubicación de los CP con relación a las vías, visto en el mapa del sistema vial de la provincia, se tiene que el total de CP de la provincia tiene acceso vial y están conectados al interior de la provincia, con la capital provincial (ciudad Moquegua) y las provincias vecinas.

La población provincial, según el Censo 2017, se encuentra distribuida en 566 centros poblados, predominando los anexos rurales, estancias, campamentos, Carumas tiene la mayor cantidad de centros poblados, principalmente rurales, 258 CP. Del conjunto de CP del 2017 mencionado, entre caseríos, pueblos, villa y ciudad, se identifican 24 CP, correspondiendo a: ciudad (3), villa (1), pueblo (6), y caserío (14). La capital provincial Moquegua es ciudad, Torata es Villa y las capitales distritales de Samegua, Cuchumbaya, Carumas y San Cristóbal-Calacoa, tienen la categoría de pueblo.

La provincia de Mariscal Nieto tiene como ciudad principal a la capital provincial de Moquegua, que es el centro económico urbano y departamental principal, que concentra el mayor volumen poblacional urbano, las capitales distritales que a su vez son los principales centros administrativos y de servicios en su ámbito, son escasos poblacionalmente, a excepción de Samegua, que está anexado a la ciudad Moquegua. La provincia está conectada por vías nacionales, departamentales y caminos vecinales.

Los ejes viales principales son: el conformado por las vías nacionales PE-36A y PE-36B de tipo longitudinal y el eje transversal correspondiente a la vía nacional PE 1S (sur de Moquegua hacia Tacna).



- Carretera nacional PE-1S (Arequipa – Mscal Nieto – llo – Tacna): su recorrido se orienta hacia el Sur de la provincia, desde el distrito de Moquegua hasta Tacna, conectando los centros poblados de Cruz Verde, Bodeguilla, El Conde, El Pacae.
- Carretera nacional PE-36A: se orienta hacia el Este de la provincia, siendo su recorrido entre los distritos de Moquegua, Torata hasta Desaguadero (Puno), enlazando los centros poblados Moquegua, Torata, Humajalso, de Moquegua con Loripongo, Santa Rosa, Mazocruz, Huenque, Providencia, Viluyo, La Maberá, Bellavista, Lomajahuira, Lloroco, Ccallaccame, y Desaguadero, de Puno.
- Carretera nacional PE-36B: esta ruta se inicia en el empalme Emp. PE-36A (campamento de Humajalso) y tiene un recorrido por la carretera Interoceánica Sur (tramo 5), pasando por las zonas de arenales, Chilotas, Puente Vizcachas, Titire hasta el límite departamental con Puno.

Carretera Departamental MO-102: se inicia en el empalme PE-36A (Chillua), su recorrido se orienta hacia el Noreste de la Provincia siendo una de las vías principales de la provincia Mariscal Nieto, enlazando los centros poblados de Chillua, Saylapa, Solajo, Carumas, Sacuaya, Cuchumbaya, Calacoa, Bellavista desde este centro poblado existe una vía que empalma con la MO-103 (Dv. Calacoa), concluyendo en Los Arenales.

Carretera Departamental MO-103: se inicia en el empalme PE-36B (Tijani), su recorrido se orienta hacia el Noroeste de la provincia siendo la principal vía de articulación entre los distritos Moquegua,



Torata y San Cristóbal, enlazando los centros poblados Tijani, Pallate, Calacoa, Chojata, Coroise, Lloque, Lucco, Yalagua, Exchaje, Yungan, Ichuña y Yanahuara, desde este centro poblado empieza una vía existente que va a empalmar con Puno (Tolapalca).

Carretera Departamental MO-107: se inicia en el empalme PE-36A (Moquegua), su recorrido se orienta hacia el Este de la provincia, siendo la principal vía de articulación entre los distritos Moquegua y Torata, enlazando los centros poblados de Moquegua, Quebrada Honda, desde este centro poblado empieza una vía existente que va a empalmar con Quebrada Honda.

Al interior de la provincia se han identificado 21 caminos vecinales principales que articulan a los distritos con la capital provincial y entre capitales distritales, y con los principales centros poblados; entre estos destacan, por población y centros poblados servidos, los caminos: C2 que articula Torata con Moquegua, C6 que recorre en Torata a principales centros poblados mineros, estos se aprecian en el siguiente cuadro, C3 que conecta al CP Los Ángeles (Moquegua) con Torata, C5 que conecta a CP de Torata, C8 que articula a CP de San Cristóbal-Calacoa y C7 que conecta a CP de Carumas, Cuadro N° 13



CUADRO N° 13
POBLACIÓN SEGÚN CAMINO, RUTA, CENTRO POBLADO (PRINCIPALES) Y CATEGORÍA DE CENTRO POBLADO

Nom bre del Cam ino	Rutas Terrestre y Fluvial*	Nombre del tramo	Centros Poblados CP	Población Censo 2017	Dóctos	Categoría de CP**	N° CP Conec tados	Población Conectada año 2021	Población conectada al año 2025
C1	MO-604	Emp. PE-15- HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMP. PE-15.	Corpanto, Bodeguilla, La Pampa, Omo Chico, Garbansal, Cruz Verde, Homo, Los Ángulos	170	Moquegua			191	214
	R1801298	Emp. PE-15 - Emp. MO-604							
C2	MO-602	Emp. PE-36 A - EMP. MO-597.	Locumbilla, Yaravico, Moquegua, Alto La Villa, Chusagua, Los Ángeles, Mollesagua, Yacango, La Pascana, Torata	3674*	MOQUEGUA	Pueblo (1), Caserio (1), Villa (1), Ciudad (1)	4	4120	4620
	MO-579	Emp. PE-36 A (TORATA) - LA PASCANA - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMP. PE-36 A.			TORATA				
	MO-597	Emp. PE-36A - (MOQUEGUA) - EMP. MO-107			MOQUEGUA				
C3	MO-598	Emp. PE-36 A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMP. MO-579 (TOMBO LOMBO).	Los Ángeles, Gentilar, Chital, Churruca, Ocolita, Quilancha, El Rayo, Tuacaje	2003	MOQUEGUA	Pueblo (1)	1	2346	2519
	R1801349	EMPALME MO-590 - MO-579 - MO-598 - EMP. MO-602							
C4	MO-581	Emp. MO-579 - COPLAY - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA,	Yacango, Copaly, Alto Coplay, Chuvilaque	809	TORATA	Caserio (1)	1	809	809
	MO-577	Emp. PE-36A - EMP. MO-582.							
	MO-582	Emp. MO-581 - DV. MO-577 - PASTO GRANDE							
	MO-567	Emp. PE-36 A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE- 36 A.	Villa Cuajone, Villa Botiflaca, Chical, Tijiñari, Vizayoco, Arondaya, Altaran, Klamena, Tarucani, Negrones, El Pantson.	1710	TORATA	Caserio (1), Pueblo (1)	2	1710	1710
	MO-573	Emp. MO-567 - (SOUTHEM) - QUELLAVECO	El Molino, Chibaya, El Palomar, Pocota, Sujabaya, El Mirador, Anata, Alto Coscone, Quellaveco, Condorane, Choraque, Villa Botiflaca.	3216	TORATA	Caserio (1), Pueblo (2)	3	3216	3216
	MO-587	Emp. PE-36 A (TUMILACA) - ALTO COSCONE - EMP. MO- 573 (QUELLAVECO).							
	MO-562	Emp. MO-102 - CAMBRUNE - SOMDA.	Cambrune, Carumas	1054	CARUMAS	Caserio (1), Pueblo (1)	2	1054	1054
	R1801166	Emp. MO-102 - EMP. MO-562 (CAMBRUNE)							
	MO-557	Emp. MO-102 (CALACOA) - SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA.	Calacoa, San Cristóbal, Marcaballa	1190	SAN CRISTOBAL	Caserio (1), Pueblo (1)	2	1190	1190

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

	R180121	Emp. MO-100 - EMP. R1801156 - EMP. MO-557							
C9	MO-565	Emp. PE-36 B - EMP. MO-561.	Sañapa, Taipichahua, Chalsahua, Pacagua, Taypechua	301	CARUMAS			101	101
	R1801150	Emp. PE-36A - MO-565 - EMP. R1801126							
	MO-561	Emp. MO-102 - EMP. MO-101.			CUCHUMBAYA				
C10	MO-556	Emp. MO-102 - PALLATEA - EMP. MO-103	Cañagua Grande, Cingane, Patune, Hornune, Chiarjaque, Pucloco, Jasiplia, Pallatea	11	SAN CRISTOBAL			11	11
C11	MO-607	Emp. PE-15 - EMP. PE-15.	El Yaraí, El Molle, Espejos, El Palomar, Ramadan, El Pacae, Tamayo, Las Flores, Tapia, Son Julian, El Conde.	56	MOQUEGUA			63	70
C12	MO-554	Emp. PE-36B - JILATAMARCA - AGUAS CALIENTES - BRPAPAMPA - PASTOGRANDE.	Arichua, Pmarzacuara, Huano Collo, Pascana, Wilaque, Chinchilane, Joya Coollo, Chacapunco, Iscujo, Jancojanco, Chapico, Viscachuni, Quellopuja, Chila, Camaña, Choncoroco, Tocco, Tie, Pajcha, Inca Lacaya, Churimujuni	6	CARUMAS			6	6
	MO-552	Emp. MO-554 - MOJADA HUILACHE - MOJADA CAMAÑA - MOJADA TOCCO - EMP. MO-549.							
	R180174	EMPALME MO-108 - Pla. Carretera							
C13	MO-549	Emp. PE-36 B (TITBU) - ARUNTAYA - CACHIMOCO - EMP. PE-36 A (L. D. PUNO).	Loripungo, Irohunto, Pasto Grande, Yuhinto, Irocollo, Ocorome, Cachimoco, Wiscailocco, Huallat Manocafia, Pichumocco, Anantaya, Kiscani, Pajri, Callanca, Copapujo	281	CARUMAS	Caserio (1)	1	281	281
	R180155	EMPALME R1801328 - R1801322 - SAN ISIDRO N2 - SAN ISIDRO - R1801320 - R1801318 - QUERAPI - R1801316 - EMP. R180153	San Isidro N 2, Querapi, Jaguay	31	MOQUEGUA			35	39
	R1801328	EMPALME PE-15 - DESV. R180155 - EMP. PE - 15							
	R180153	EMPALME PE-15 - R-1801316 - EMP. MO-107							



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

C15	R18019	EMPALME R180166 - R180164 - R180162 - R180160 - R180158 - R180154 - R180152 - R180150 - R180146 - R180144 - R180142 - R180140 - EMP.R180138	Ocorona, Chilaruni, Peruaperuani, Santa Rosa, Paccha, Acoski, Calvaruni, Buenna Fortuna, Jaguicoño, Wiscalloco, Pajra	12	CARUMAS			12	12
	R180138	EMPALME R18017 - R180144 - R18019 - R180140 - CACASHARA - PTA. CARRETERA							
	R180168	EMPALME PE-36A - R18019 - R180168 - PTA. CARRETERA							
	R18017	EMPALME R180146 - R180138 - CASERIO S/N - PTA. CARRETERA							
	R1801336	Emp. MO-549 - R1801336 - R180132 - R180134 - EMP. R180146							
	R180146	EMPALME MO-551 - R-1801336 - R18017 - EMP. R18019							
C16	MO-550	Emp. MO-549 - ARUNTAYA - JATANITA - MNA. ARUNTANI - PTA. CARRETERA	Kiscari, Guico, Pampa Putina	4	SAN CRISTOBAL / Carumas			4	4
	R18011	EMPALME PE-368 - R18012 - EMP. MO-550							
C17	MO-551	Emp. MO-554 - Emp.MO-549 - R-1801336 - R18017 - EMP. R18019	Potunco, Gentilar Paccha, Chincome, Uanqueri, Uanqueri Cotacucho	8	CARUMAS			8	8
C18	R180117	EMPALME PE-368 - CALVA HUAYCCOTA - R1801102 - SURICAJIA - R1801112 - PTA. CARRETERA	Calluchani, Suricajia, Quimulani, Patapatine, Patacave	5	SAN CRISTOBAL / Carumas			5	5
	R1801112	EMPALME R180113 - EMP.R180114							
C19	MO-528	Emp. MO-100 (DV. SOLUJAYA) - MULLAQUE - EMP. MO-558	Sijueya, Marcaballa, Mullaque, Chiarjaque	480	SAN CRISTOBAL	Caserio (2)	2	480	480
C20	MO-569	Emp. MO-568 - AZANA	Asana, Chocananta, Corazón Pampa	25	TORATA			24	24
	MO-568	Emp. MO-567 - OJOS DE AGUA.							
C21	MO-596	Emp. MO-107 - CALIENTES - EMP. MO-587	Huancanate, Calientes	38	MOQUEGUA /Torata			31	35

*No se ha sumado la población de la ciudad Moquegua

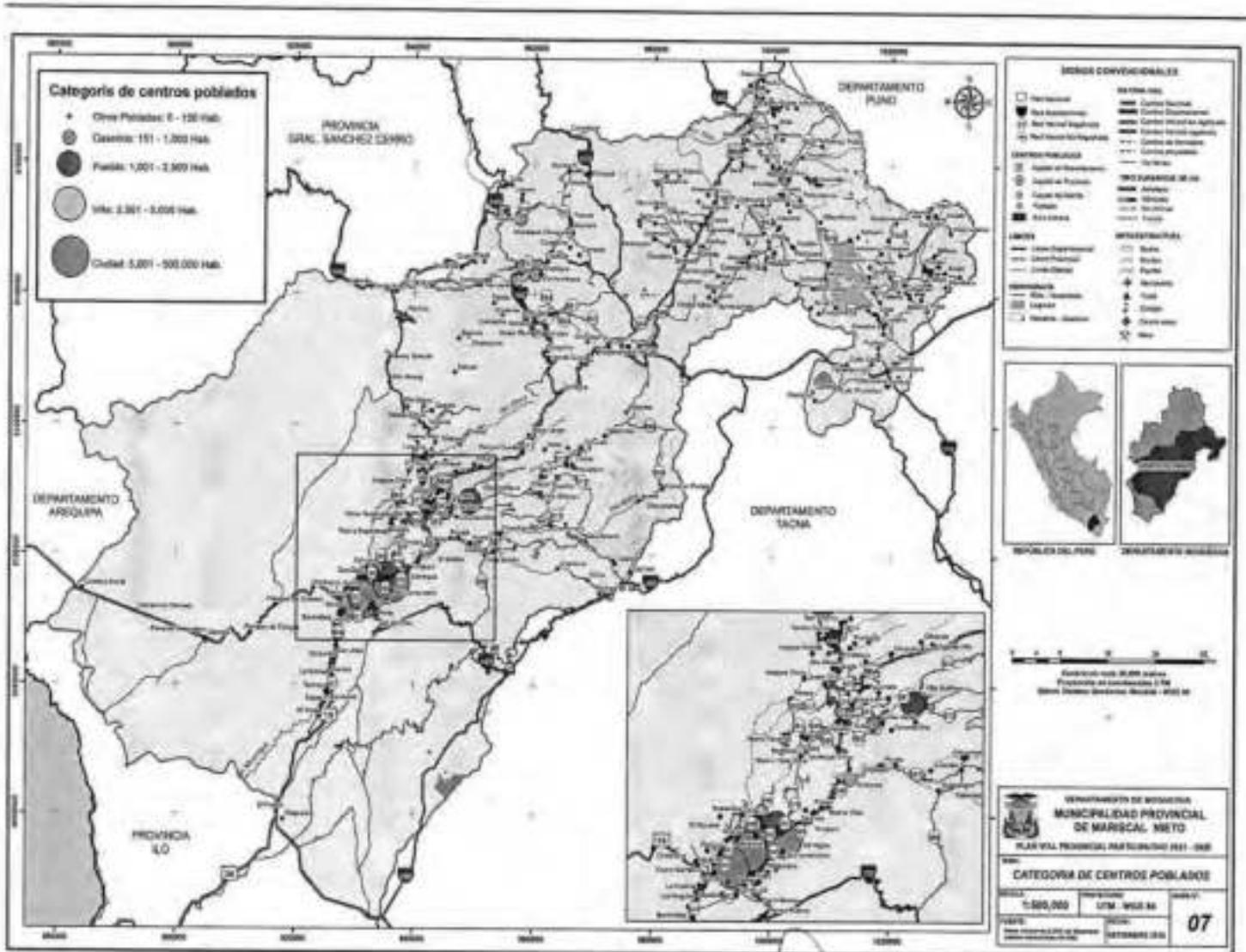
*No considera la población de la ciudad Moquegua

FUENTES:

- (1) Rutas terrestres definidas en el IVPRO (Inventario vial provincial)
 (2) Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial - Ley N°27795.
 (*) Censo 2017 INE)



MAPA N° 07
CATEGORÍA DE CENTROS POBLADOS



Accesibilidad a Servicios Básicos Sociales: Salud y Educación

La salud y la educación son los servicios básicos, esenciales, que nos permiten conocer el nivel de vida de cualquier sociedad. En el caso concreto de la provincia Mariscal Nieto, se aprecia que el acceso a estos servicios, desde la disponibilidad de vías, no es un factor limitante, ya que se accede a estos servicios mediante, las vías vecinales, o departamentales, o nacional; otra dificultad asociada es la disponibilidad de transporte, en especial a los distritos de sierra.

La mejora en la vialidad permitirá facilitar el acceso a los servicios de educación y salud. Los centros educativos con mayores niveles de deserción escolar se ubican generalmente en los centros poblados más alejados. Es frecuente que las capitales provinciales cuenten con mejores servicios de salud y educación, en relación a sus distritos.

En el departamento, la provincia cuya población tiene mayor nivel educativo es Mariscal Nieto, según el Censo 2017, la población con primaria y menos es 31%, con secundaria 31%, superior no universitaria completa e incompleta y universitaria incompleta 23% y universitaria completa 15%. La fuerte presencia de Moquegua capital provincial y departamental concentrando los servicios, dada su mayor población, ubicación política administrativa y carácter urbano, explica en gran parte los niveles educativos de su población. Al interior de la provincia, en los distritos de altura los niveles educativos son muy inferiores al promedio provincial, razón para un mejor acceso vial de su población a los centros educativos de los respectivos distritos de altura.

En la provincia el servicio educativo está brindado mediante, 292 Centros Educativos de diferentes niveles y modalidades educativas: 152 de Inicial, 74 de Primaria, 35 de Secundaria, 6 de Superior tecnológica y pedagógica, 14 Técnico productiva (CETPRO) y 11 de Básica; y con un total de 1884 docentes, para una población estudiantil de 25,032 alumnos. Cabe destacar que la mayor concentración de centros educativos y alumnos está en la capital provincial, Moquegua, según información de la Dirección regional de educación (DIRE) de Moquegua.

La mayor cantidad de centros educativos y población escolar se registra en los distritos Moquegua, Samegua y Torata, en el caso de inicial 83% de CE atienden a 96% de la población escolar, 69% de CE a 97% de alumnos de primaria y 74% de CE a 98% de alumnos de secundaria; entre estos destaca Moquegua que atiende a la mayor población escolar provincial, 80% de inicial, 77% de primaria y 83% de secundaria.

Los servicios de educación superior tecnológica se ubican en Moquegua, Carumas y Samegua, éste último distrito atiende a la mayor población escolar; de manera similar en estos distritos y adicionalmente en San Cristóbal se ubican los CETPRO de la provincia.

Los caminos: C2 y C3 atienden principalmente a la población con centros educativos en Moquegua Torata, C7 a Carumas, C13 a la zona más alta de Carumas, y C5 a la parte de CP mineros de Torata. El acceso vial a los centros educativos de Samegua y Cuchumbaya, es a través de la carretera nacional PE 36 A y la departamental MO 102. Cuadro N°14.

Los servicios de salud en la provincia están organizados territorialmente en redes y micro redes, y los establecimientos en los que se imparten los servicios están ubicados en los centros poblados más importantes. Cada establecimiento de la red, según su categoría (complejidad y funciones) tiene un nivel de servicio a la población y de conexión con otros centros poblados, definiendo su radio de influencia. Al respecto, los caminos vecinales permiten el acceso de la población a los servicios de salud; si los caminos se encuentran en mal estado constituyen una limitación al acceso a los servicios.

En la provincia hay 27 establecimientos de salud distribuidos en los 6 distritos; de los cuales 3 son



Puestos de Salud con profesionales de salud no médicos (Categoría I1), 9 son Puestos de Salud con médico (Categoría I2), 1 Centro médico privado de Lucha contra el cáncer (I 2), 10 Centros de Salud (Categoría I 3) distribuidos en todos los distritos a excepción de Torata, 2 son clínicas particulares (I 3), 1 hospital de categoría II 1 (Hospital de Moquegua), y 1 hospital de mayor complejidad de categoría II 2 (Hospital Regional de Moquegua). Los hospitales están ubicados en la capital provincial, la ciudad Moquegua, así como los establecimientos privados. Los establecimientos de salud se ubican en el área de influencia de los caminos: C2, C6, C7, C8, C12, y C19, permitiendo el acceso vial a la salud, y cubriendo el área provincial. Cuadro N° 15.

CUADRO N° 14
LOCALIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN CAMINO Y RUTA

Distritos	Nombre del Camino	Rutas Terrestre	Centros Poblados CP	Centros Educativos			Categoría de CP	Camino		N° Centros poblados conectados
				1	2	3		Origen	Destino	
MOQUEGUA	C2	MO-502	Yaravico		1		Pueblo (1), Caserio (1), Villa (1), Ciudad (1)	Locumbilla	Torata	6
			Torata	1	1					
TORATA	MO-579	MO-579	Yacango	1	1					
			Alto De la Villa	1						
MOQUEGUA	MO-597	MO-597	Los Ángeles	1	1					
			Moquegua	21	16	3				
MOQUEGUA	C3	MO-598	Los Ángeles				Pueblo (1)	Los Ángeles	Tupacaje	2
		R1801349	Estuquiña	1			Caserío (1)			
TORATA	C5	MO-567	Villa Cuajone	1	1		Caserío (1)	Villa Cuajone	El Pantón	2
			Villa Botiflaca	1	1		Pueblo (1)			
TORATA	C6	MO-573	El Molino	1			Caserío (1)	El Molino	Villa Botiflaca	3
		MO-587								
CARUMAS	C7	MO-562	Carumas	1	1	1	Pueblo (1)	Cambrune	Carumas	3
			Somoa	1			Caserío (1)			
			R1801166	Cambrune,	1	1				
SAN CRISTOBAL-CALACOA	C8	MO-557	Calacoa	1	1		Caserío (1), Pueblo (1)	Calacoa	Marcaballa	2
			R180121	San Cristóbal	1	1				
SAN CRISTOBAL-CALACOA	C10	MO-556	Pallateo	1				Caflagua Grande	Pallateo	1
MOQUEGUA	C11	MO-607	El Conde	1				El Yatal	El Conde	1
CARUMAS	C13	MO-549	Titiro	1	1		Caserío (1)	Loripungo	Copapujo	3
			Pasto Grande	1						
			Aruntaya	1	1		Caserío (1)			
MOQUEGUA	C14	R180155	Jaguay	1				San Isidro	Jaguay	1
		R1801328								
		R180153								
SAN CRISTOBAL-CALACOA	C19	MO-528	Sijuaya	1	1		Caserío (1)	Sijuaya	Chiarjaque	2
			Muylaque	1	1		Caserío (1)			
MOQUEGUA /Torata	C21	MO-596	Calientes	1						1
SAMEGUA		PE 36A	Samegua	3	1	2	1			
CUCHUMBAYA		102	Cuchumbaya	1			1			
Moquegua		15	Montalvo	1						1
Moquegua			Chen Chen	1						1
Moquegua			Pampas de Chenchen	1						1

De acuerdo a las rutas definidas en el Inventario Vial

* Instituciones Educativas: 1) primario, 2) secundario, 3) técnica y superior, obtenidas en la UGEL

Fuente: Estadística de instituciones educativas - UGEL - Mariscal Nieto, Moquegua



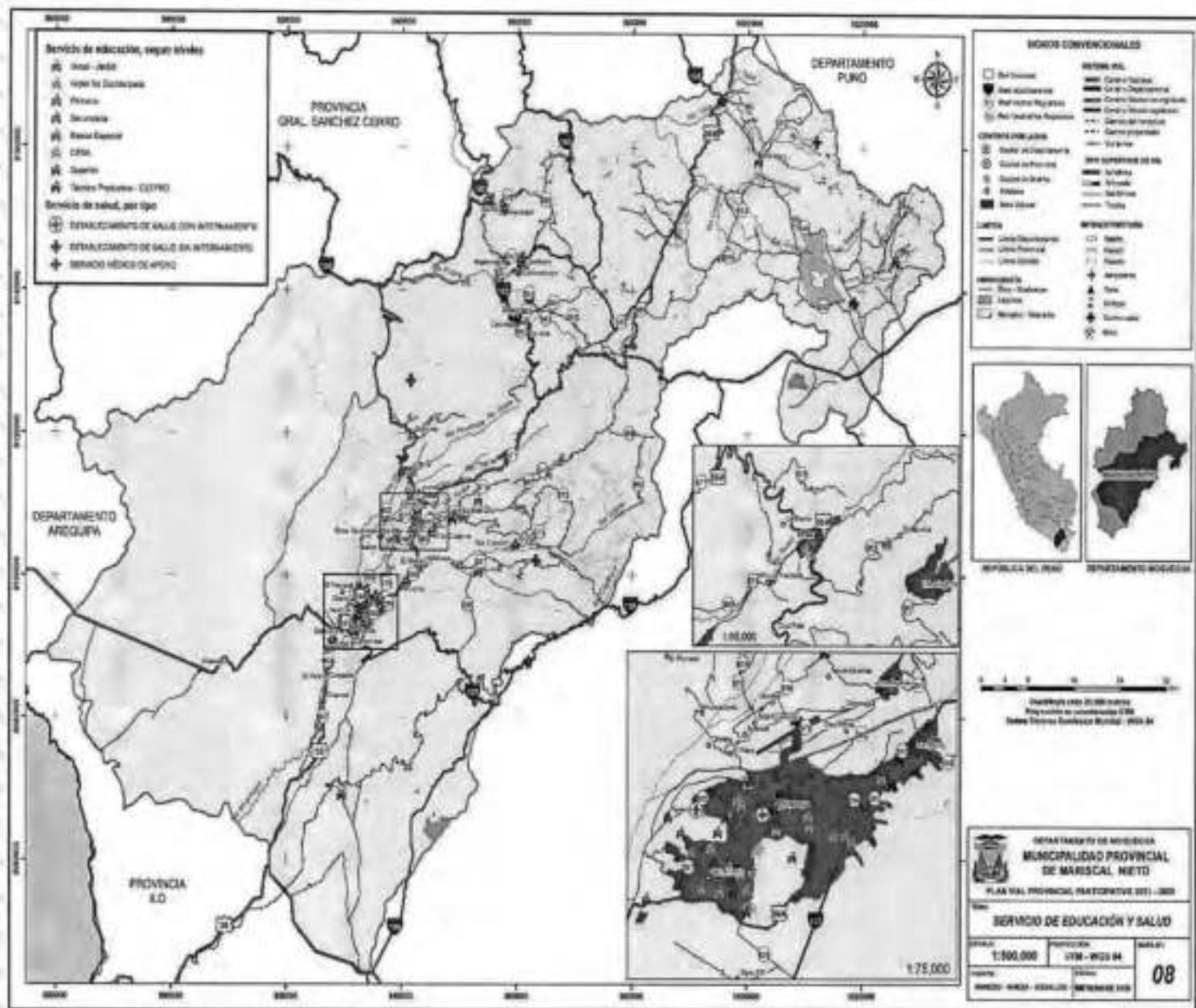
CUADRO N° 15
LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CAMINO Y RUTA

Distrito	Nombre del Camino	Rutas Terrestre y Fluvial*	Centros Poblados CP	N° Establecimientos de Salud **	Categoría de CP	Camino		N° CP Conectados	
						Origen	Destino		
MOQUEGUA	C2	MO-602	Moquegua	Hospital II-1, Hospital Regional II-2, P.S. I-2 (Mercado Central), CS. I-3 (San Francisco), P.S. I-2 (28 de Julio), CS. I-3 (San Antonio)	Ciudad (1)	Locumbilla	Torata	4	
			MO-579	Los Ángeles	PS I-2				Pueblo (1)
				Yacango	PS I-1				Pueblo (1)
				Torata					Villa (1)
MOQUEGUA	MO-597								
TORATA	C6	MO-573	UME Quellaveco	PM I-2	Pueblo (1)	El Molino	Villa Botiflaca	3	
			MO-587	Tumilaca	PS I-1				Caserío (1)
CARUMAS	C7	MO-562	Cambrune	PS I-3	Caserío (1)	Cambrune	Carumas	2	
			R1801166	Carumas	CS I-3				Pueblo (1)
SAN CRISTOBAL-CALACOA	C8	MO-557	Calacoa	PS I-3	Caserío (1)	San Cristóbal	Marcaballa	2	
			R180121	San Cristóbal	PS I-2				Pueblo (1)
CARUMAS	C12	MO-554	Pasto Grande	PS I-1	Caserío (1)	Arichua	Chapioco		
			MO-552						
			R180174						
SAN CRISTOBAL-CALACOA	C19	MO-528	Sacaya	PS I-2	Caserío (1)	Sijualta	Chiarjaque	2	
			Muyllaque	PS I-2	Caserío (1)				
CUCHUMBAYA		MO-564	Soquezane	PS I-2	Caserío (1)	Pacagua	Soquezane	1	
SAMEGLA		36A	Samegua	CS I-3	Pueblo (1)			1	
CUCHUMBAYA		MO 102	Cuchumbaya	CS I-3	Pueblo (1)			1	
SAN CRISTOBAL-CALACOA			Puente Bello	PM					
CARUMAS			Tucari	PS I-3					

FUENTE: IPRV. 2020-MAPA SISTEMA VIAL; CUADRO CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMINOS VECINALES



MAPA N° 08
SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD



POBREZA -

En el ranking nacional de distritos según nivel de pobreza, los distritos de la provincia de Mariscal Nieto se ubican entre los distritos menos pobres de 1,874 distritos a nivel nacional, entre el lugar 1,202 (Carumas) a 1,804 (Samegua), excepto San Cristóbal-Calacoa ubicado en el lugar 720. El distrito menos pobre de la provincia es Samegua, un distrito cuyo rango de pobreza está entre 2.7% y 7.7% de la población, y en el otro extremo el distrito más pobre de la provincia es San Cristóbal que tiene una población en pobreza entre 25.2% a 54.7%. Apreciamos que los distritos menos pobres son los ubicados en la costa y los más pobres los de la zona alta de la sierra. Estos niveles de pobreza los apreciamos en el Cuadro N°16 siguiente.

San Cristóbal, el distrito más pobre de la provincia, ubicada en la zona alta (puna), registra una alta tasa de decrecimiento poblacional, lo que incide en el menor desarrollo agrario, especialmente pecuario. Esta situación incide en los bajos niveles de ingreso monetario de su población, con el correspondiente alto nivel de pobreza. Los distritos Samegua y Moquegua son principalmente urbanos, realizando actividades más dinámicas, articuladas al mercado provincial, regional, y extra regional, en especial en el sector servicios públicos, comercio, y construcción.

Es necesario precisar que la pobreza total mostrada líneas arriba corresponde a un enfoque monetario, "se considera que la población se encuentra en condición de pobreza total, si el gasto per cápita del hogar está por debajo del valor de la canasta total compuesta de alimentos y no alimentos (LPT); y en condición de pobreza extrema, cuando el gasto per cápita del hogar es menor al valor de la canasta de alimentos (LPEX)". INEI - Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018.

Las vías vecinales, que facilitan el desplazamiento de las personas que viven en los centros poblados más pobres de la provincia para el acceso a servicios básicos de educación y salud, y al mercado para la realización de sus actividades de intercambio, se muestran en el Cuadro N° 16

**CUADRO N° 16
POBREZA A NIVEL DISTRITAL Y CENTROS POBLADOS (CP)**

Distritos y Centros poblados (CP)	Ubicación de Pobreza	% Pobres	Centros poblados (CP)	Ruta
SAN CRISTÓBAL-CALACOA	720	25.2 - 54.7	San Cristóbal, Calacoa	MO-557
			Sijuya, Putunco, Muylaque, Chiarjaque	MO-528
			Calacoa, Forestal, Ichupampa Chico, Ichupampa Grande, Challapatja, Cañahua Grande, Chingane, Patune, Hornune, Chiarjaque, Puclloco	MO-556,
CARUMAS	1202	17.7 - 35.3	Colana, Carumas, Solajo, Sailapa, Tinga Chis, Veinte Curvas	MO-102
			Sailapa, Somoa	MO-562, MO-102
			Solajo, Pacagua, Taypecahua	MO-560, MO-563, MO-565
			Cuchuta, Chocnapmujo, campamento, Payicucho, Caluta Cayuchani, Inginio, Ulmazo, Copapujo, Quesca, Esquinani	PE-368



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

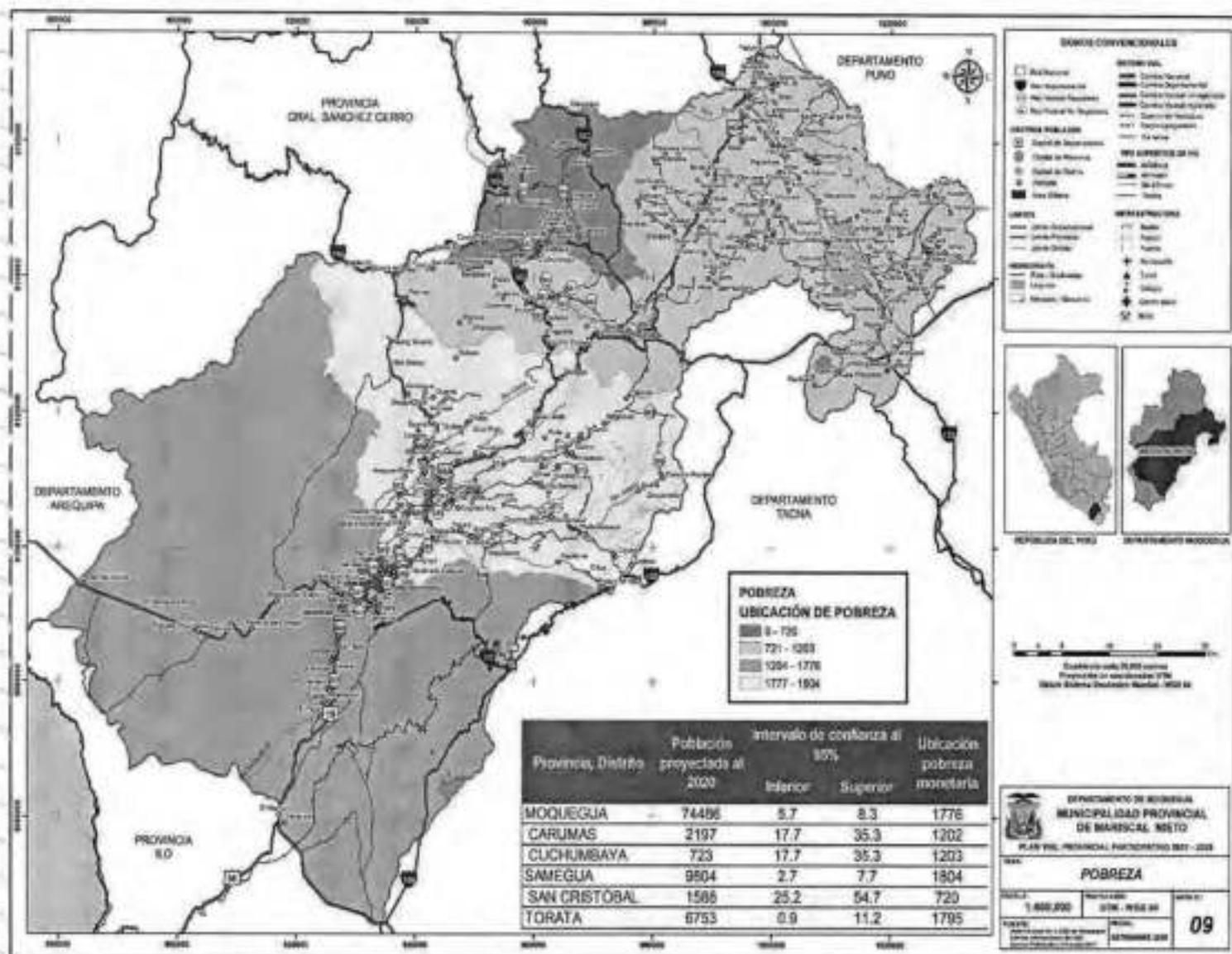
			Campamento, Arichua, Jancuti, Pascana, Viscachuni, Chinchillane, Chacapunco, Iscuyo, Jancojenco, Camaña, tocco, Ioripungo.	MO-554, MO-552
			Copapujo, Pajri, Cangalli, Pacachine, Pichumocco, Ocorone, Yuhinto, Irohuinto, Loripungo,	MO-549
CUCHUMBAYA	1203	17.7 - 35.3	Sacuaya, Cuchumbaya	MO-102
			Soquesane, pacagaña	MO-564
MOQUEGUA	1776	5.7 - 8.3	Cruz verde, Homo, Zapata, Calaluna, Montalvo,	PE-15
			Moquegua, locumbilla, Montalvo	MO-602
			Locumbilla, Oasis, Homo	MO-603
			Los ángeles, Chital, Churruca, Samatelo	MO-579
			Perla, Edén, Las Lechuzas, Cerro Blanco, Pampa Blanca	MO-107
TORATA	1795	0.9 - 11.2	Cruz Pata, Torata, Chacani, Capanto,	PE-36A
			Perane, Chuvilaque, Pampa Colorada	MO-582, MO-577
			Doce quebradas, Coplay, Torata	MO-580, MO-581
			Cruz Pata, Villa Cujone, Hospital Cujone, Villa Boti flaca	MO-584
			Chahani, Chuchusquea Alta	MO-583
SAMEGUA	1804	2.7 - 7.7	Samegua, Tucumán, Quebrada caleras, Yunguyo, Ollería Baja, Pulpito, El Común, Mayllí, el Molino	PE-36A

Fuente: Mapa de Pobreza monetaria provincial y distrital 2018, Perú - INEI.



MAPA N° 09

POBREZA









3.5 ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA

Desde hace años la dinámica económica de la provincia, se sustenta en una base productiva primaria, con predominio de las actividades extractivas como la gran minería, incidiendo en cierta medida en la generación de puestos de trabajo, en especial de actividades ligadas al comercio y servicio en general. A través del tiempo este territorio con recursos minerales, pequeños valles, clima favorable y biodiversidad, ha desarrollado la agricultura, ganadería y el turismo, y continuado con el desarrollo minero. Su estratégica ubicación al Sur del Perú le permite ser parte de una región conformada por Puno, Arequipa y Tacna, vinculándose a los países Bolivia, Chile y Brasil; además, siendo la ciudad Moquegua, capital departamental, la provincia está estrechamente vinculada a Ilo, ciudad - puerto moqueguano, nodo logístico, al que provee de bienes, especialmente minerales y alimentos, y servicios, que pueden seguir incrementándose.

CONTEXTO DEPARTAMENTAL

El PBI departamental en los últimos cinco años (2015 – 2020), de manera anual ha estado decreciendo, teniendo una limitada contribución en el país; sin embargo, el PBI nacional se ha incrementado anualmente en el mismo período. El aporte de la producción departamental de Moquegua respecto a la producción nacional es de 1.70% en promedio, podemos mencionar también que respecto a otros departamentos ocupa el 14 lugar en su contribución al PBI nacional, aporte basado en la actividad minera, manufacturera y la inversión pública, por el canon y sobre canon minero.

CUADRO N° 17
EVOLUCIÓN DEL PBI DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN
EN EL PBI NACIONAL

Año	PBI Perú (Mill. de S.)	PBI Departamento (Mill. de S.)	Participación % Dpto./ País	Variación % PBI Departamental	Variación % PBI Nacional
	(1)	(2)	(3) = (2/1)X100		
2009	352,693,089	8,436,303	2.39	-	-
2010	382,081,458	8,457,008	2.21	0.25	8.33
2011	406,256,316	7,785,289	1.92	-7.94	6.33
2012	431,198,717	7,758,800	1.80	-0.37	6.14
2013	456,434,771	8,598,669	1.88	10.85	5.85
2014	467,307,969	8,371,348	1.79	-2.64	2.38
2015	482,506,365	8,693,747	1.80	3.85	3.25
2016	501,581,474	8,635,514	1.72	-0.67	3.95
2017	514,215,094	8,896,704	1.69	0.71	2.52
2018	534,865,471	8,778,989	1.64	0.95	3.98
2019	546,160,822	8,447,391	1.55	-3.78	2.15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI - Series estadísticas.



Las actividades económicas más resaltantes en el departamento de Moquegua son la minería y la manufactura, que aportan 26.49% y 44.26% al PBI departamental del año 2019, respectivamente. La actividad minera ha ido disminuyendo a partir del 2016, recuperándose en un punto porcentual durante el año 2019. La actividad manufacturera presenta una tendencia oscilante, es decir que ha sufrido alzas y bajas durante el periodo analizado. La actividad minera es efectuada principalmente por la empresa Southern Perú Copper Corporation, que explota la mina de Cuajone a nivel de extracción de cobre, para posteriormente trasladar e industrializar el mineral en la fundición ubicada en la provincia de Ilo.

La actividad minera decreció, debido a los menores niveles de producción de cobre, plata y oro; en contraste, se reportó una mayor extracción de molibdeno, lo que moderó el resultado final del sector.

Las actividades de construcción y servicios, también contribuyen de manera destacada y complementaria a las actividades productivas, generando importantes cantidades de puestos de trabajo; sin embargo, las actividades primarias como las agropecuarias y pesca, tienen una limitada contribución al PBI departamental, 1.18% y 0.60%, en el año 2019, respectivamente. Cabe resaltar que las actividades mencionadas contribuyen de diferente manera en la generación de empleo; apreciando la distribución de la población empleada por actividades económicas, según el Censo 2017, se tiene que las actividades agrarias y pesca, emplearon a 7% de la población trabajadora, la minería a 1%, manufactura a 3% y construcción a 5%.

CUADRO N° 18
ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL PBI DEPARTAMENTAL POR ACTIVIDADES
ECONÓMICAS
(%) – PERIODO 5 AÑOS

Actividades Económicas	2015	2016	2017	2018	2019
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.07	0.96	0.99	1.07	1.18
Pesca y acuicultura	0.60	0.51	0.77	0.65	0.60
Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios	31.82	29.14	27.21	25.94	26.49
Manufactura	44.20	43.24	45.80	46.26	44.26
Electricidad, gas y agua	1.78	4.54	3.29	2.49	2.60
Construcción	5.90	6.36	6.31	7.57	7.54
Comercio, mantenimiento y reparación de	2.27	2.34	2.36	2.39	2.55
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	1.87	1.96	2.03	2.09	2.24
Alojamiento y restaurantes	1.13	1.15	1.17	1.19	1.31
Telecomunicaciones y otros servicios de	0.88	0.99	1.10	1.14	1.27
Administración pública y defensa	2.62	2.66	2.71	2.72	2.90
Otros servicios	5.85	6.15	6.26	6.49	7.07

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI – Series Estadísticas.

A nivel departamental, Moquegua se especializa en minería, manufactura, agricultura, ganadería, pesca y servicios.

La provincia Mariscal Nieto, está especializada en los sectores: minero, agropecuario, comercio, y servicios, en cierta medida en turismo.



La actividad industrial está conformada por microempresas y pequeñas empresas con pocos recursos tecnológicos; orientadas al consumo local y regional. En la ciudad predomina la actividad comercial y de servicios.



CUADRO N° 19
PROVINCIAS SEGÚN ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA

Provincias	Agrícola	Pecuario	Forestal	Pesca	Industria	Turismo	Minería	Comercio	Servicios
MARISCAL NIETO	X	X				X	X	X	X
SANCHEZ CERRO	X	X					X		
ILO				X	X	X		X	X

Fuente: Gob. Reg. Ap. 2016. Ofic. Planificación y Presupuesto.

El desarrollo de la provincia Mariscal Nieto, descansa en la actividad minera y en las actividades productivas vinculadas a la manufactura, agricultura y a la ganadería; sobre esta base productiva se organizan las actividades de construcción y servicio, que se refuerza por el carácter político administrativo de la ciudad de Moquegua.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO. -

En el marco del objetivo nacional de mejorar los niveles de competitividad del país, en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia, se plantea el Eje: Empleo, formalización y reactivación económica, considerando para ello, la "Competitividad Productiva" con un Objetivo claro, el mayor acceso al mercado local, nacional e internacional a partir del desarrollo competitivo del sector agropecuario y el turismo sostenible. Otro objetivo importante es aquel referido a la "Calidad del Empleo", y asociado a estos, mejorar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad ambiental.

En lo referente a la articulación vial, también la provincia se ve favorecida para su desarrollo económico, ya que cuenta con dos corredores logísticos que facilitarán la articulación al mercado regional y nacional, de la producción agraria local, especialmente de algunas cadenas productivas, como la palta, orégano, alfalfa, uva y lácteos. Resulta importante señalar también, la propuesta de incrementar el rendimiento de fibra de alpaca, incidiendo en las zonas altas de la provincia, así como los mecanismos estratégicos para el arribo de mayor cantidad de turistas nacionales y extranjeros.

Para hacer factible los objetivos planteados, como acciones estratégicas se proponen:



- Mejorar el recurso hídrico para uso agrario
- Impulsar la innovación agropecuaria
- Incrementar el acceso a crédito de los productores agropecuarios
- Mejorar la infraestructura para la comercialización de los productos agropecuarios
- Mejorar los servicios turísticos en la provincia
- Impulsar el registro de recursos turísticos en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos.

En Mariscal Nieto, los productos agrarios más destacados en el periodo 2016 – 2019 son: alfalfa, orégano, palta y uva, estos cuatro productos explican en el año 2019 el 89% del valor bruto de la



producción (VBP) del subsector agrícola provincial, cuando se incorporan los siguientes productos importantes como papa y tuna, el aporte acumulado se eleva a 93%; el VBP del sub sector pecuario en el año 2019 recae principalmente en 3 productos: leche, porcinos y vacunos, que aportan el 86%, si se incorporan la fibra de alpaca, producción importante de la zona alta, se eleva a 89%. A partir de estos productos se ha generado una industria alimentaria vitivinícola y de derivados lácteos, aunque en poca escala, así como la actividad turística. Todas estas actividades constituyen el potencial del desarrollo económico de la provincia.

En el Cuadro N° 20 se aprecia que en la actividad agrícola a nivel de cada producto las zonas productoras son diferenciadas, obedeciendo a las características del suelo, disponibilidad de agua y clima, principalmente. En alfalfa, Moquegua produce el 47% de la producción provincial y con un rendimiento superior al promedio provincial, de manera similar; en orégano seco destacan con el 62% de la producción San Cristóbal y Cuchumbaya, en uva Moquegua genera 97% de la producción, palta es producida principalmente por Moquegua y Samegua, 48% y 30%, respectivamente; y la tuna es producida sobre todo por San Cristóbal-Calacoa (86%). Cabe destacar que la estrategia de desarrollo económico provincial, incide en la mejora de la competitividad agraria, basada en las potencialidades del recurso suelo e hídrico y la mejora tecnológica. Como se ve en el Cuadro N° 20 la productividad de los cultivos todavía es limitada.

Las amplias áreas de alfalfa están relacionadas a una importante producción pecuaria, la de vacunos (leche y carne), y animales menores como el cuy.

CUADRO N° 20
PRINCIPALES ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA PROVINCIA

Actividades Económicas	Principales productos	Zonas productoras / Distritos	% producción de c/z productora en relación a la provincial	Potencialidades (Recurso) del Distrito Ha Disp.	Rendimiento del distrito vs Rendimiento de la Provincia T/H - Unid.
Agrícola	Alfalfa	Moquegua (San Antonio, Omo, Charsagua, Santa Torata (Yacango, Ilubaya, Torata, Otorá, y Pocata	47%	5512	1.4
			28%	2858	0.7
		Cuchumbaya (Cuchumbaya, Sacuaya)	7%	864	1.0
	Orégano seco	Cuchumbaya (Cuchumbaya, Sacuaya)	31%	864	1.13
		San Cristóbal-Calacoa (San Cristóbal, Muylague, Carumas (Carumas, Cambrune, Solajo)	31%	1323	0.92
			25%	1530	0.99
	Uva	Moquegua	97%	5512	1.0
		Samegua (Alto Moquegua, Tumilaca)	3%	1323	0.98
	Palta	Moquegua	48%	5512	1.1
Samegua		30%	1323	1.1	
Tuna	San Cristóbal-Calacoa	86%	8192	1.0	
Pecuario	Leche	Moquegua	76%	1878	1.04
		Torata	10%	1712	0.86



Vacunos	Torata	49%	1712	0,98
	Moquegua	29%	1878	0,86

Fuente: Anuario estadístico agropecuario - Región de Agricultura Moquegua 2019, Censo Nacional Agropecuario 2012, INEI.

ARTICULACIÓN ECONÓMICA. -

El siguiente Cuadro nos permite reconocer la participación de los productos más destacados de la provincia respecto a la producción regional. Así, tenemos que, según la Estadística Sectorial – Ministerio de Agricultura y Estadística de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua – GRAM, destacan la producción de alfalfa, orégano, palta, uva, tuna, leche, porcinos, vacunos y fibra de alpaca, principalmente.

Son cinco (5) las cadenas productivas relevantes en la provincia, y a excepción del orégano seco, corresponden a cadenas de prioridad nacional:



- Cadena productiva de alfalfa
- Cadena productiva de orégano seco
- Cadena productiva de palta
- Cadena productiva de uva
- Cadena productiva de productos lácteos (quesos)

En el Cuadro N° 21 se muestran las principales cadenas productivas de prioridad nacional (CVAL) y de prioridad provincial (PP), los principales lugares de producción y el valor de la producción, así como los principales destinos de la producción, identificándose si se van al mercado regional, local, nacional o externo. Cabe destacar que la alfalfa es principalmente para uso local relacionado a su consumo pecuario, el orégano seco y la palta son productos de exportación. La vid se orienta a la transformación, industria vitivinícola.



CUADRO N° 21
PRODUCTOS PRINCIPALES, LUGARES DE PRODUCCIÓN, VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Productos Principales	Cadenas productivas prioritizadas a nivel nacional*	Lugares de Producción / Distrito	Volumen De producción TM	Precio a nivel de productor S/TM	Valor Bruto de la Producción S/ (prov.)	% Producción Total	
						Local	Extra regional
Alfalfa	CVAL2 Alfalfa	Moquegua (San Antonio, Omo, Charsagua, Santa Rosa y Rinconada)	202182.6	60	12130956	Local	95%
		Torata (Yacanago, Ilubaya, Torata, Otorá, y Pocata – Coscore – Tala)	24638	60	1478280		
		Cuchumbaya (Cuchumbaya, Sacuaya)	32145	13	417885	Extra regional	5%



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

Orégano seco	PP1	San Cristóbal-Cafacoa (San Cristóbal, Muyaque, Cafacoa)	423.9	6080	2577312	Externo	70%
		Cuchumbaya (Cuchumbaya, Secuaya)	421.1	6030	2539233	Nacional	20%
		Carumas (Carumas, Cambrune, Solajo)	337	6120	2062440	Regional	10%
Uva	CVAL19 Uva	Moquegua	5603.6	3000	16810800	Regional	80%
		Samegua (Alto Moquegua, Tumilaca)	192.3	3000	576900	Local	20%
Palta	CVAL13 Palta	Moquegua	1393.3	4040	5628932	Externo	70%
		Samegua	867.4	3890	3374186	Regional	30%
Leche		Moquegua	9438.67	1600	15101872	Regional	94%
		Torata	1207.64	1300	1569932	Local	6%
Vacunos		Torata	675	2273	1534069	Nacional	70%
		Moquegua	393	2782	1093430	Regional	30%

Fuente: IVPRO Mariscal Nieto

En el Cuadro N°22, se expresa el flujo o ruta que siguen los principales productos agrícolas desde el centro de producción hasta su destino final o de principal consumo. Cabe precisar que se ha asociado a la alfalfa con la crianza de vacunos y leche para establecer el flujo de comercialización de la cadena alfalfa. Este cuadro nos permite apreciar cuáles son los caminos vecinales, departamentales y nacionales que configuran la ruta comercial del producto. Los mercados con los que la provincia tiene mayor vínculo son Ilo, Puno, Arequipa, y Chile.



CUADRO N° 22
ARTICULACIÓN POR PRODUCTO: CENTRO DE PRODUCCIÓN, ACOPIO Y DESTINO

Productos Principales	Código de Valor Priorizado a nivel nacional	Lugar de producción (LP) / distrito	Destino de la Producción (%)			Camino (Origen - Destino)		Camino (Origen - Destino)		Camino (Origen - Destino)	
			Regional	Nacional	Exterior	Código y Ruta LP - Cam*	Lugar de Centro de Acopio Menor	Código y Ruta Cam - CAM*	Lugar de Centro de Acopio Mayor	Código y Ruta CAM - M*	Lugar y Destino
Alfalfa / Vacunos y otros	CVNL2 Alfalfa	Moquegua (San Antonio, Orma, Chanaqas, Santa Rosa y Rinconada)	50%	50%	0%	MO 587	San Antonio, Rinconada	MO 602	Moquegua	MO 602 / 36A / 36B	Puno
			50%	50%	0%	MO 598	Chanaqas, Los Angeles, Estuqueña	MO 598		15	Arequipa
			50%	50%	0%	MO 604	Hono, Santa Rosa	MO 602		Moquegua / 15	15
		Torata (Yacango, Subaya, Torata, Oton, y Pocota - Coscoco - Tala)	50%	50%	0%	MO 587	Pocota - Coscoco - Tala	36A - MO 679	Torata	36A / 36B / 15	Moquegua / Puno / Arequipa
						MO 579	Subaya, Torata, Yacango	36A			
Cuchumbaya (Cuchumbaya, S. Saraya)		50%	0%	MO 102	Cuchumbaya	36 A / 36B	Torata - Moquegua / Puno	36A / 36B	Moquegua / Puno		
Orégano seco	PP1	San Cristóbal (San Cristóbal, Mullaque, Catacoa)	10%	20%	70%	MO 538 - R180121 - MO557	Mullaque, San Cristóbal, Catacoa	MO557 - MO 102	Catacoa	36A - 15	Moquegua / Chile
		Cuchumbaya (Cuchumbaya, S. Saraya)	10%	20%	70%	MO 102	Cuchumbaya	36 A / 36B	Moquegua	15	Chile
		Carumas (Carumas, Cambuna, Sotajo)	10%	20%	70%	MO 562 - R1801168	Somoa, Cambuna, Carumas, Sotajo	MO 102	Carumas	36 A - 15	Moquegua / Chile
Uva	CVNL19 Uva	Mojangos	100%	0%	0%	587	San Antonio, Rinconada	MO 602	Moquegua	36A / 36B / 15	Moquegua / Puno / Arequipa
			100%	0%	0%	MO 598	Chanaqas, Los Angeles, Estuqueña	MO 598			
			100%	0%	0%	MO 604	Hono, Santa Rosa	MO 602			
		Samagua (Añi)	100%	0%	0%	MO 595	Samagua	MO 107			

LP: Lugar de Producción, Cam: Centro de acopio menor, CAM: Centro de acopio Mayor, M: Mercado, y Corredores Logísticos Priorizados. Fuente: INPRO Mariscal Nieto



ARTICULACIÓN TURÍSTICA. -

La Región Moquegua cuenta con diversos recursos turísticos, ofreciendo así distintas modalidades, como el turismo histórico-cultural, místico-religioso, termo-medicinal, ecoturismo, turismo de aventura, folclórico-costumbrista, etc., es decir, cuenta con recursos arqueológicos, arquitectónicos, museos, aguas termales, festividades religiosas-patronales, naturaleza en cada lugar de Moquegua, fiestas populares, tradiciones y costumbres que rescatar, revalorar en cada lugar.

La Provincia Mariscal Nieto de sus 66 recursos turísticos, el 51 por ciento pertenece a la categoría Manifestaciones Culturales, es decir 34 recursos reflejan expresiones culturales desde épocas ancestrales, como arqueológicos dejadas por la cultura inca, iglesias, plazas entre otros; seguido por la categoría Sitios Naturales con el 17 por ciento (11 recursos), que se ve reflejado en sus distintas áreas naturales, aguas medicinales, y cañones que posee; al igual la categoría Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas con 17 por ciento (11 recursos), que representa el proceso de cultura, civilización y tecnología; seguido por la categoría Acontecimientos Programados con un 11 por ciento (representado en 7 recursos), reflejado en



eventos organizados, tradiciones que atraen a los turistas,; y por último la categoría Folclore que agrupa las costumbres, tradiciones, gastronomía, entre otros con un 4 por ciento (3 recursos).

También se han identificado dos tipos de Circuitos Turísticos: El Circuito de Infraestructura incaica y colonial, que básicamente está representado por las edificaciones construidas por el hombre, y el paisaje natural; y el Circuito de la Ruta del Pisco, que está conformado por un recorrido por las principales bodegas que elaboran piscos y vinos de excelente calidad y reconocimiento, en el distrito de Moquegua.

➤ **Circuito de Infraestructura incaica y colonial**

Plaza de Armas Centro Cultural Santo Domingo, Cataratas de Mollesaja, Cerro Baúl, Molinos de Piedra, Petroglifos de Sujabaya, Centro de Cultura Camata, Cañón de Otor, Aguas Termales de Putina.

➤ **Circuito Ruta del Pisco**

Bodega López, Bodega Biondi, Bodega Zapata, Bodega Parras y Reyes, Bodega el Mocho, Bodega Cornejo, Bodega Valdivia, Bodega Norvill.

CUADRO N° 23
ARTICULACIÓN ECONÓMICA TURÍSTICA

LUGAR	N° ANUAL DE VISITANTES	N° DE VISITANTES EN TEMPORADA ALTA	PERIODO DE TEMPORADA ALTA	RUTA VIAL (ORIGEN)	
				RUTA Y CÓDIGO	LUGAR DE ORIGEN (EXTERIOR, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL)
Circuito de Infraestructura incaica y colonial	105,000	70,000	Enero-Abril	Vías Nacionales	Lima, Puno, Cusco, Arequipa, Bolivia, Chile
Circuito Ruta del Pisco	20,000	12,000	Enero-Abril	Vías Nacionales	Lima, Puno, Cusco, Arequipa, Bolivia, Chile

FUENTE: PDC-PROVINCIAL



FOTO N° 5 CASA PARROQUIAL SANTO DOMINGO



FOTO N° 6 CERRO BAÚL



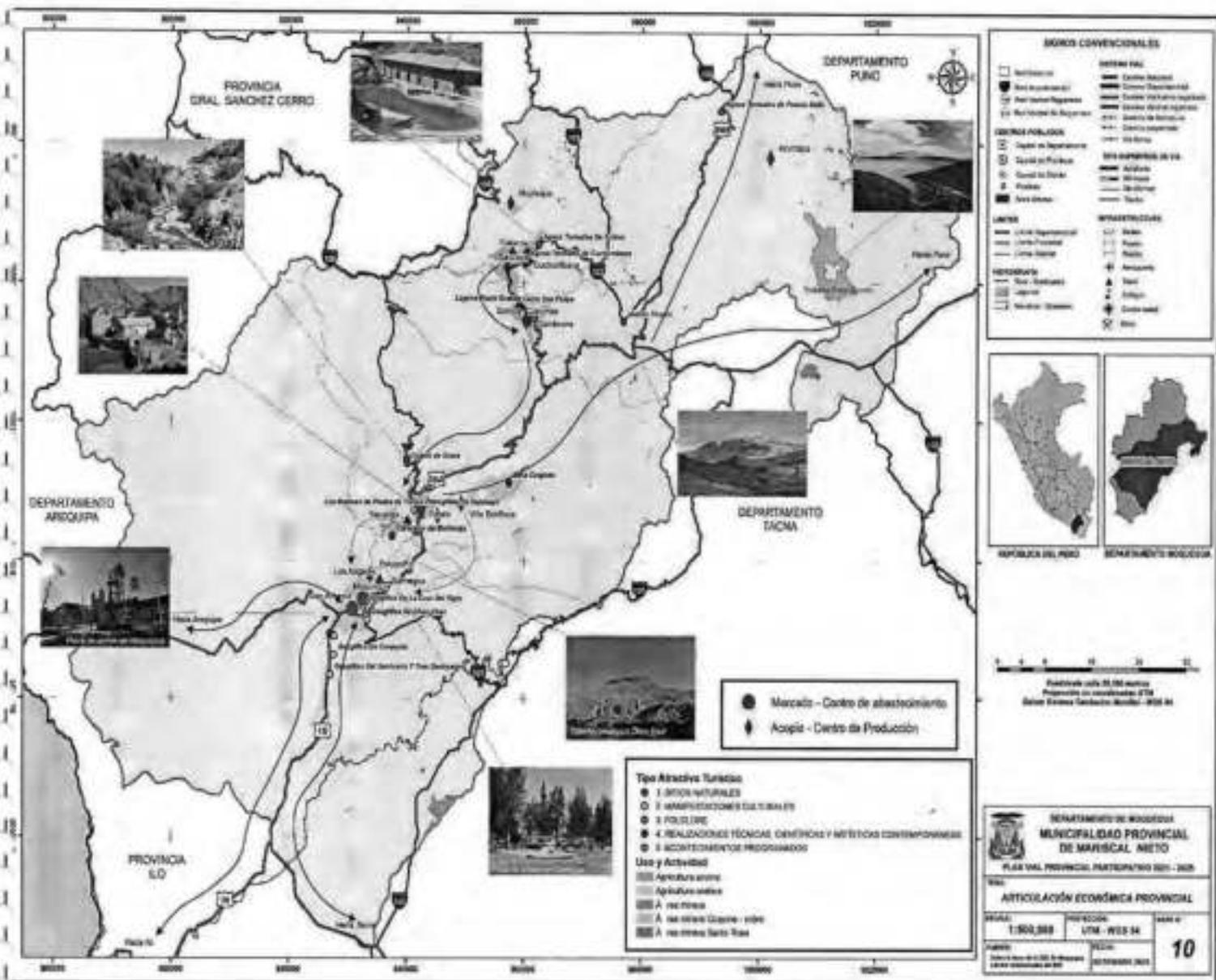
FOTO N° 7 CASA TRADICIONAL



FOTO N° 8 EL MIRADOR



MAPA N° 10
ARTICULACIÓN ECONÓMICA PROVINCIAL



TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS. –

El transporte de pasajeros y carga representa una actividad de importantes dimensiones y de gran relevancia en la provincial. Su gran heterogeneidad, tanto desde el punto de vista de la organización empresarial, ámbitos de operación, diversidad de la carga, aspectos topográficos y clima diverso, entre otras características, hacen de su estudio en detalle una tarea importante.

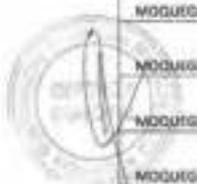
Para el transporte de pasajeros y carga, se utilizan las vías nacionales, departamentales, así como las vecinales, siendo estas últimas las que se priorizarán, según los criterios establecidos.

En el caso particular de la provincia Mariscal Nieto, podemos indicar que la provincia cuenta con varias empresas de servicio de transporte público, ubicándose una mayor cantidad de empresas en el distrito de Moquegua, para el traslado a Desaguadero, Puno, Ilo, Arequipa, Tacna y Cusco, y al interior de la provincia. También hay comunicación entre las capitales distritales y la capital provincial, como se aprecia en el cuadro siguiente.

**CUADRO N° 24
TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN LA PROVINCIA**

DESTINO	Transporte de pasajeros Actual				Transporte de carga Actual				TPDA			
	Lugares	N° de vehículos (semanal)	N° de pasajeros (da)	Poraje \$/	Tiempo de Viaje (minutos)	Productos	N° de vehículos (da)	Volumen de carga TM (x Vehículo)	Flete \$/Kg	Tiempo de viaje (horas)	Actual	Proyectado 5 años
MOQUEGUA	LIMA	21	50	80.00	1080	Mercadería, frutas, vegetales	20	10	0.50	18	20	28
MOQUEGUA	ILO	21	50	20.00	90	Mercadería, frutas, vegetales	15	10	0.50	1.30	15	18
MOQUEGUA	TACNA	21	50	25.00	105	Mercadería, frutas, vegetales	10	10	0.50	1.45	10	12
MOQUEGUA	JULACA	21	50	20.00	360	Mercadería, frutas, vegetales	12	10	0.50	6	12	16
MOQUEGUA	CUSCO	7	50	30.00	720	Mercadería, frutas, vegetales	10	10	0.50	12	10	12
MOQUEGUA	DESAGUADERO	7	50	70.00	300	Mercadería, frutas, vegetales						
MOQUEGUA	CUCHUMBAYA	14	20	20.00	210	Mercadería, frutas, vegetales	8	10	0.50	3.30	8	12
MOQUEGUA	CARUMAS	21	20	25.00	180	Mercadería, frutas, vegetales	9	10	0.50	3	9	11
CARUMAS	CUCHUMBAYA	35	8	2.00	18	Mercadería, frutas, vegetales	6	8	0.50	0.30	6	8
CARUMAS	MOQUEGUA	21	20	20.00	180	Mercadería, frutas, vegetales	8	8	0.50	3	8	11
CARUMAS	TORATA	74	20	2.50	30	Mercadería, frutas, vegetales	8	8	0.50	0.30	8	11
TORATA	CARUMAS	21	20	15.00	150	Mercadería, frutas, vegetales	8	8	0.50	2.30	8	11
TORATA	CUCHUMBAYA	21	20	15.00	180	Mercadería, frutas, vegetales	12	10	0.50	3	12	15
SAN CRISTOBAL	CUCHUMBAYA	14	8	5.00	27	Mercadería, frutas, vegetales	14	10	0.50	0.45	14	16
CUCHUMBAYA	SOQUEBANE	2	8	2.50	18	Mercadería, frutas, vegetales	10	8	0.50	0.30	10	12
SAMEGUA	MOQUEGUA	74	20	0.50	9	Mercadería, frutas, vegetales	11	8	0.50	0.15	8	11

FUENTE: IPRV-MARISCAL NIETO 2017-E.T.



INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA. –

La información de la infraestructura económica, es útil para la identificación de cadenas de valor en la provincia, la priorización de rutas y la identificación de rutas o modos alternos (redundancia).

Así como la disponibilidad de caminos vecinales y carreteras para la circulación de la producción, coadyuvan a mejorar la competitividad de la producción; resulta importante reconocer aquellas zonas que tienen infraestructura energética, agua, saneamiento, y de procesamiento para reforzar las cadenas productivas y la mejora de su competitividad.

El terminal terrestre facilitará la llegada y salida de buses, camiones y vehículos menores para el transporte de pasajeros y carga. La represa permitirá el abastecimiento del agua para el consumo humano y riego (para la agricultura). La energía facilitará la transformación, añadiendo valor.



CUADRO N° 25
INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	CENTRO POBLADO	DISTRITO	RUTA VIAL (Origen-Destino)	
			Código de Ruta	Lugares
Terminales terrestres	MOQUEGUA	MOQUEGUA		LIMA-AREQUIPA- ILO-PUNO-CUSCO- TACNA
Centros de acopio y almacenaje	CARUMAS	CARUMAS		AREQUIPA-LIMA
REPRESA PASTO GRANDE*	COMUNIDAD PASTO GRANDE WILACOLLO	CARUMAS	VIA NACIONAL (DESAGUADERO-PUNO)	
Infraestructura de riego		Todos los distritos		
Camal	Moquegua, Torata	Moquegua, Torata		

PDC-Provincial- E.T.

* El ámbito de jurisdicción del Proyecto Especial Regional Pasto Grande comprende las cuencas Moquegua y Alto Tambo, Provincia Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro, Región Moquegua.

La **PRIMERA ETAPA** del Proyecto Pasto Grande se encuentra ubicada en las provincias de Mariscal Nieto e Ilo.

La **SEGUNDA ETAPA** del Proyecto Pasto Grande se encuentra ubicada en las provincias de Mariscal Nieto e Ilo.

La **TERCERA ETAPA**, se encuentra ubicada en las provincias General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo.

El PERPG MOQUEGUA, es una entidad de desarrollo sostenible y de riqueza sostenible y de riqueza de largo plazo. En consecuencia, su responsabilidad comprende tanto el diseño de ingeniería de la infraestructura de riego, como el diseño de propuestas creativas de promoción, gestión de manejo del agua y del desarrollo agropecuario, forestal y social que se desprende del aprovechamiento sostenible de este recurso vital.

Este proyecto por la magnitud de su infraestructura hidráulica de conducción mayor para irrigar los valles de Torata, Moquegua e Ilo y nuevas tierras, para abastecer de agua a las poblaciones de Moquegua e Ilo y para la producción de energía eléctrica mediante concesiones, es un proyecto estratégico para el desarrollo de la Región Moquegua.



4

CAPÍTULO 4

DEMANDA VIAL



**4.1. INTEGRACIÓN AL MERCADO ASOCIADA A
CORREDORES LOGISTICOS-COMPETITIVIDAD**

**4.2. ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN A
SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD**



CAPÍTULO 4

DEMANDA VIAL

La demanda vial provincial se identifica en el marco de la propuesta de desarrollo provincial y sus proyectos estratégicos, de la dinámica económica y social de la provincia de Mariscal Nieto y la estrategia nacional del Sector Transportes.

La demanda vial se estima de manera específica en base a criterios de integración al mercado asociada a Corredores Logísticos y de acceso a Servicios de Educación y Salud.

4.1. Integración al mercado asociada a Corredores Logísticos Competitividad

Se parte de la hipótesis que los agentes económicos de la provincia demandan caminos adecuados para integrar su producción al mercado. Los caminos, en especial como parte de corredores logísticos, contribuyen a la competitividad de las actividades económicas y al desarrollo de cadenas productivas y cadenas de valor; influyen principalmente en la reducción de costos de transporte, ahorro en tiempo de viaje y en la reducción de pérdidas y mermas.

La integración al mercado y el desarrollo de cadenas de valor puede restringirse por carencia o limitaciones de acceso vial, presentándose dos situaciones de demanda vial

Por carencia de vías para integración al mercado o
Por inadecuadas vías para integración al mercado.

Demanda por carencia de vías para la integración al mercado

La Demanda Vial en la Provincia de Mariscal Nieto, se encuentra asociada a la integración al mercado asociada a vías alimentadoras y estas a su vez a corredores logísticos. También podemos hallar vías en mal estado para la integración al mercado, convirtiéndose estas también en Demanda Vial.

En la Provincia se han identificado localidades (Centros Poblados con zonas de producción) que no cuentan con acceso y por lo tanto requieren la apertura de Vías Vecinales, cuyo sustento está avalado por la cadena productiva priorizadas a nivel nacional, como son los paltos y las uvas.

Del estudio efectuado y las coordinaciones hechas con las autoridades locales (Alcaldes), se ha establecido solo tres vías como Demandas para la integración al mercado, que por un lado faciliten la integración de Centros Poblados y por otro permitan, en menor tiempo, la accesibilidad para el traslado de sus productos agrícolas.

Se ha establecido como Demanda Vial, UNA VÍA del Distrito de San Cristóbal-Calacoa y DOS VÍAS del Distrito de Carumas.

En relación a la apertura de estas tres vías, para la integración al mercado, las construcciones permitirán:

La demanda del **Distrito de San Cristóbal-Calacoa**, permitirá a la Comunidad Campesina de Huatalaque-productora de tuna y palta - trasladar (en menor tiempo) sus productos hasta Cuchumbaya y de allí interconectarse con la Vía Departamental 102 y esta a su vez con la Vía Nacional 36 A (Corredor Logístico 07), el mismo que conecta la Capital Provincial y Puno.

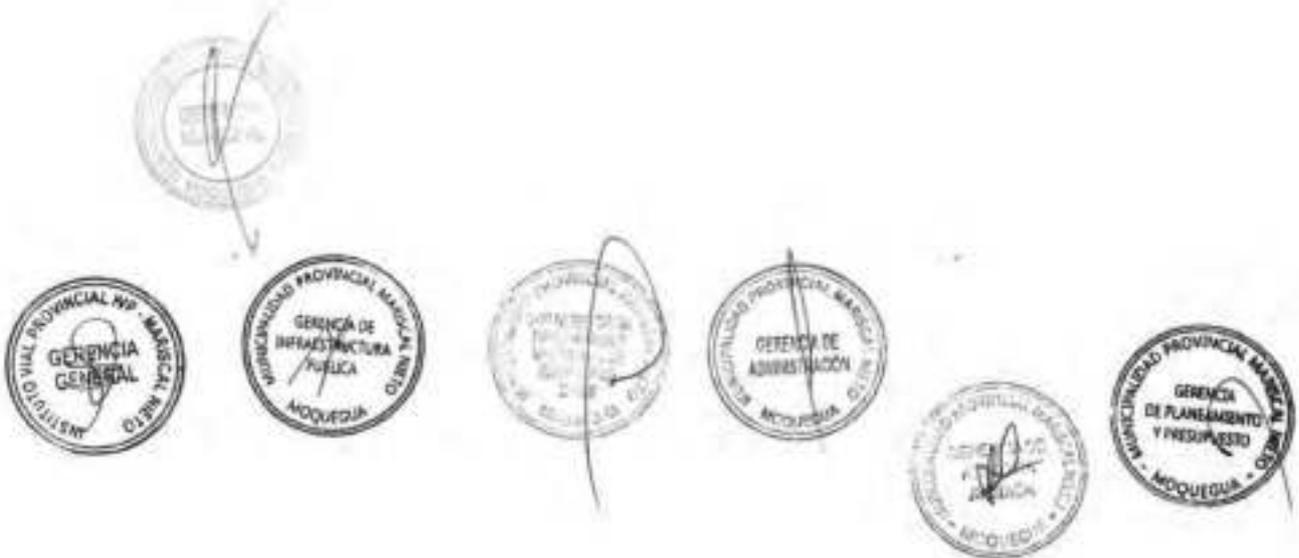


En relación con la demanda de las Vías del **Distrito de Carumas**, una primera carretera permitirá facilitar el traslado de sus productos (carne y lana de alpaca) desde los centros de producción de los Anexos: Punta Perdida, Pampa Putina, Aguas Termales y Cacachara, trasladar sus productos a Puno (por la cercanía) a través de la interconexión con la vía vecinal MO-550 y la vía Binacional-Desaguadero. La segunda carretera permitirá trasladar sus productos (Palta, manzana, uva, durazno) desde sus centros de producción ubicados en los Anexos: Jaguay y Pampa Negra hasta la capital provincial, interconectándose con las Vías Departamentales 102 y 106.

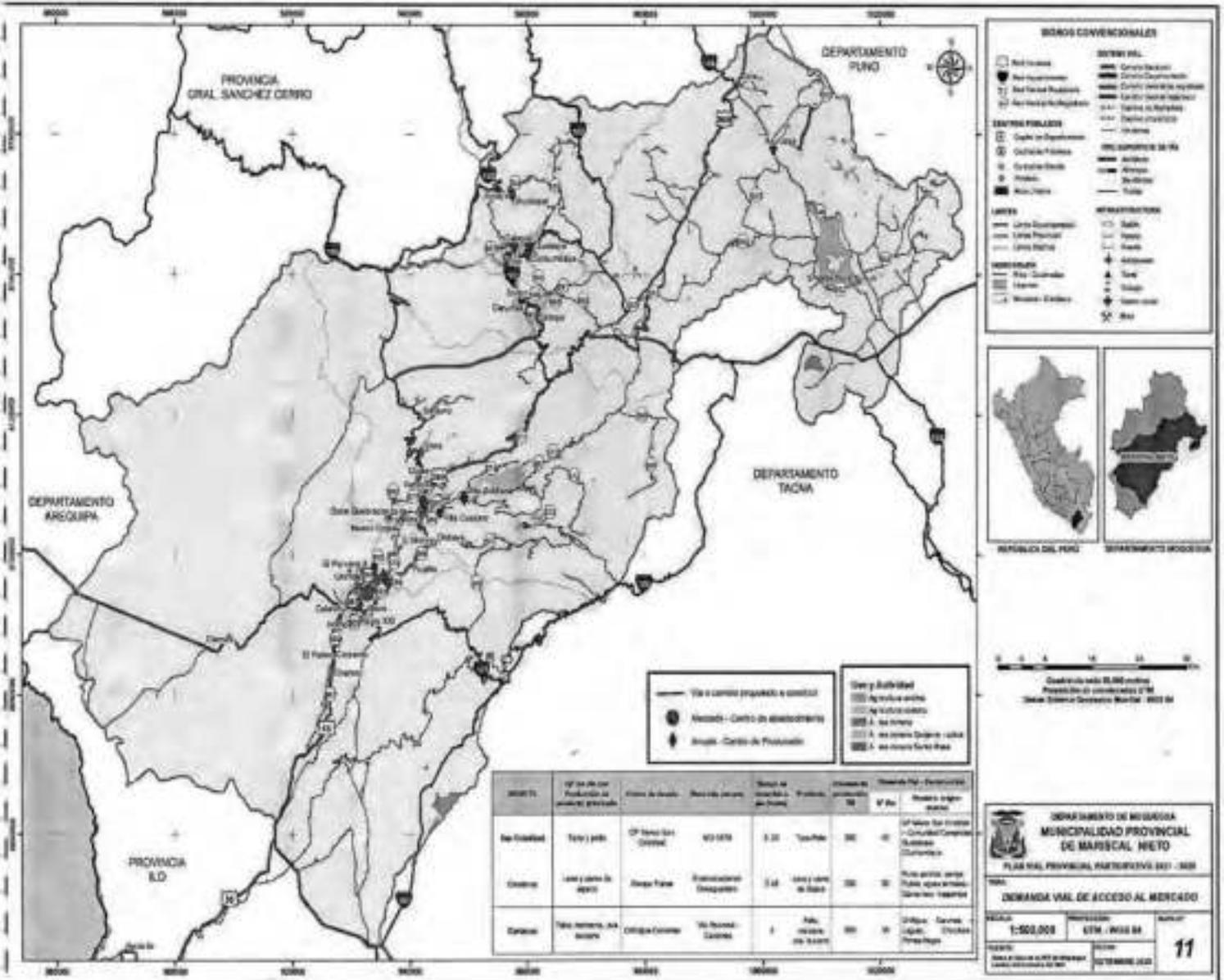
CUADRO N° 26
DEMANDA POR CARENCIA DE VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN AL
MERCADO ASOCIADAS A CADENAS DE VALOR

DISTRITO	CP sin vía con Producción de producto priorizado	Centro de Acopio	Ruta más cercana	Tiempo de recorrido a pu horas	Producto	Volumen de producción TM	Demanda Vial - Construcción	
							N° Km	Nombre: origen-destino
San Cristóbal- Calacoa	Tuna y papa	CP Menor San Cristóbal	MO-5576	3.30	Tuna-Palta	300	40	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Campesina Guatallaque (Cuchumbaya)
Carumas	Lana y carne de alpaca	Pampa Putina	Binacional- Desaguadero	2.45	Lana y carne de Alpaca	200	30	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales, Cacachara- Irapapampa
Carumas	Palta, manzana, durazno	Chiligua-Carumas	Vía Nacional- Carumas	3.00	Palta, manzana, durazno	600	35	Chiligua, Carumas - Jaguay, Chinchere, Pampa Negra

Fuente: EQUIPO TÉCNICO (Coordinación con los Sres. Alcaldes)



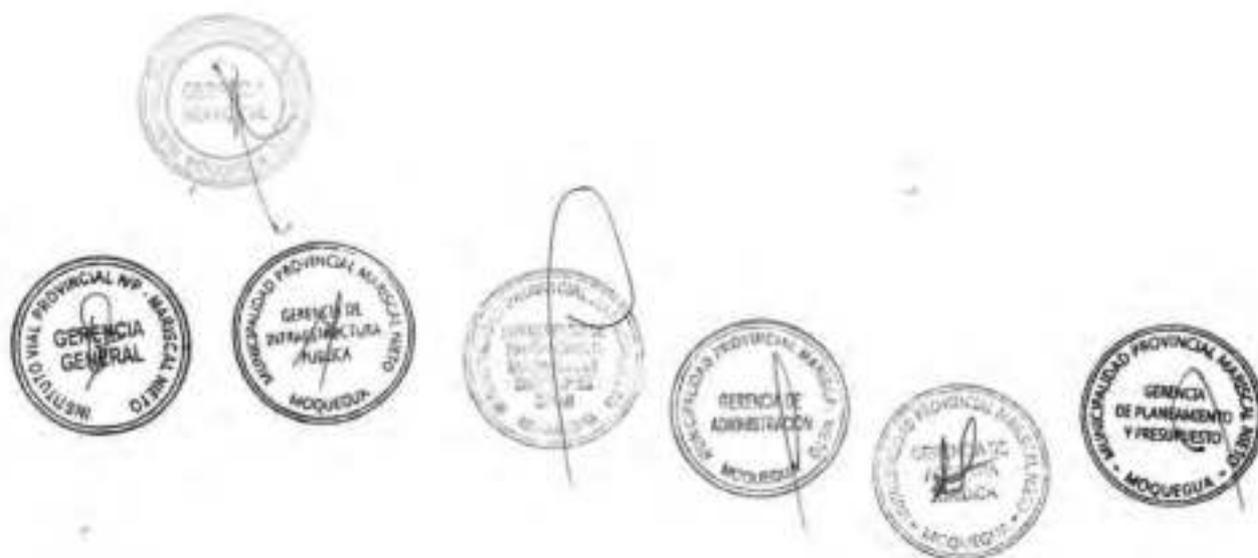
MAPA N° 11
DEMANDA VIAL DE ACCESO AL MERCADO



Demanda por inadecuadas vías para integración al mercado

Una gran mayoría de Vías Vecinales (Registradas y No Registradas), en la Provincia, materia del estudio, se encuentran en mal estado; y, por ende, precisan ser intervenidas para facilitar la integración al mercado y de esta manera aprovechar los recursos agropecuarios (cadenas de valor) así como otros recursos con los que cuenta la Provincia. Las Vías Vecinales de la provincia se interconectan a Vías Departamentales a Vías Nacionales y a los dos Corredores Logísticos identificados, priorizados por el MTC.

La demanda por inadecuados caminos para integración al mercado y al desarrollo de cadenas de valor, se puede ver con más detalles en el siguiente Cuadro donde se puede evidenciar las principales VÍAS REGISTRADAS Y NO REGISTRADAS en mal estado; por otro lado, también se han listado las vías vecinales con menos de 2 km unas, y, otras que no interconectan CCPP. También se detalla el tráfico actual y proyectado (Transporte de Carga y Pasajeros en la Provincia) hasta el año 2025.



CUADRO N° 27
DEMANDA POR INADECUADAS VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN AL MERCADO ASOCIADA A
CADENAS DE VALOR

N°	Código de Ruta	Nombres	Nombre de las zonas vecinales	Características de la vía			Inversión TPd	
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado	Actual	Proyección a 5 años
RED VIAL VECINAL REGISTRADA								
1	MO-529	SAN CRISTÓBAL	EMPALME MO-529 (Dv. Siquya) - MUSAQUE - EMPALME MO-529	28.24	Trocha	Mala	90	97
2	MO-539	CARUMAS	EMPALME PE-589 (Tnc) - ARUNTAYA - CACHACO - EMPALME PE-36A (L.D. PUÑO)	53.90	Trocha	Mala	60	66
3	MO-530	SAN CRISTÓBAL	EMPALME MO-549 - ARUNTAYA - JATANTA - MRA ARUNTAN - PTA CARRETERA	10.55	Sin asfaltar	Regular	70	79
4	MO-551	MOQUEGUA	EMPALME MO-549 - PTA. CARRETERA	6.79	Trocha	Mala	31	35
5	MO-552	CARUMAS	EMPALME MO-554 - MOJADA HUACHO - MOJADA CANAÑA - MOJADA TOCOO - EMP. MO-54	22.21	Trocha	Mala	65	71
6	MO-503	CARUMAS	EMPALME MO-544 - EMPALME MO-545	9.81	Trocha	Mala	55	59
7	MO-554	CARUMAS	EMPALME PE-589 - JLATAMARCA - AGUAS CALIENTES - RPAPAMPA - PASTOGRANDE	21.36	Trocha	Mala	50	56
8	MO-505	CARUMAS	EMPALME PE-589 - PAYSUCHO - EMP. MO-589	4.9	Asfaltado	Regular	5	6
9	MO-588	SAN CRISTÓBAL	EMPALME MO-502 - PALLATEA - EMP. MO-503	28.51	Trocha	Mala	81	89
10	MO-567	SAN CRISTÓBAL	EMPALME MO-502 (Calleca) - SAN CRISTÓBAL - PTA. CARRETERA	9.83	Trocha	Mala	43	46
11	MO-588	CUCHIBAYA	EMPALME MO-502 - YUJO - HUATLAQUE	6.57	Sin asfaltar	Regular	43	45
12	MO-588	CARUMAS	EMPALME MO-502 - EMPALME MO-581	4.89	Trocha	Mala	10	11
13	MO-561	CUCHIBAYA	EMPALME MO-502 - EMPALME MO-503	17.6	Trocha	Mala	73	80
14	MO-582	CARUMAS	EMPALME MO-502 - CAMBURE - SOMDA	3.26	Asfaltado	Buena	5	6
15	MO-583	CUCHIBAYA	EMPALME MO-581 - EMPALME MO-582	5.04	Trocha	Mala	31	32
16	MO-584	CUCHIBAYA	EMPALME MO-581 - PACAGUA - SOGUESANE	2.93	Trocha	Mala	41	43
17	MO-585	CARUMAS	EMPALME PE-588 - EMPALME MO-581	5.52	Asfaltado	Regular	20	21
18	MO-595	CARUMAS	EMPALME PE-36A - PTA. CARRETERA	17.94	Trocha	Mala	43	44
19	MO-587	TORATA	EMPALME PE-36A - CONRA BLANCO - ANOMAYA - SOUTHERN - EMP. PE-36A	70.33	Asfaltado	Regular	45	48
20	MO-588	TORATA	EMPALME MO-587 - OJOS DE AGUA	6.83	Sin asfaltar	Regular	30	31
21	MO-589	TORATA	EMPALME MO-588 - AZANA	9.70	Trocha	Mala	51	54
22	MO-570	TORATA	EMPALME MO-587 (Acondija) - PTA. CARRETERA	3.05	Asfaltado	Regular	5	5
23	MO-571	TORATA	EMPALME PE-36A - CUELLAR - PTA. CARRETERA	5.90	Trocha	Mala	20	21
24	MO-572	TORATA	EMPALME MO-587 - PTA. CARRETERA	23.99	Trocha	Mala	20	21
25	MO-573	TORATA	EMPALME MO-587 (SOUTHERN) QUELLAVICO	45.39	Trocha	Mala	50	57
26	MO-574	TORATA	EMPALME MO-587 - PTA. CARRETERA	9.82	Trocha	Mala	11	11
27	MO-575	TORATA	EMPALME PE-36A - CANATA	2.57	Sin asfaltar	Regular	11	11
28	MO-577	TORATA	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-582	5.43	Trocha	Mala	11	11
29	MO-578	TORATA	EMPALME PE-36A - TORATA ALTA	2.40	Trocha	Mala	20	21
30	MO-579	TORATA	EMPALME PE-36A (Torata) - LA PASADITA - YACANCO - TORMO LOMBO - EMPALME PE-36A	25.74	Regular	Asfaltado	70	76
31	MO-580	TORATA	EMPALME MO-579 - EMPALME MO-581 (COPLAY)	4.68	Asfaltado	Regular	10	11
32	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Asfaltado	Regular	30	30
33	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.28	Sin asfaltar	Regular	6	6
34	MO-583	TORATA	EMPALME PE-36A - CHICANI - CHUQUISQUE ALTA	7.25	Trocha	Mala	40	43
35	MO-586	TORATA	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-579 (DV. YACANCO)	3.17	Trocha	Mala	42	43
36	MO-587	TORATA	EMPALME PE-36A (Tumbuca) - ALTO COSCOTE - EMPALME MO-579 (QUELLAVICO)	46.56	Sin asfaltar	Mala	51	51
37	MO-588	SAMEGUA	EMPALME PE-36A (Tumbuca) - EMPALME PE-36A	4.86	Trocha	Mala	45	46
38	MO-588	SAMEGUA	EMPALME PE-36A - RESERVOIRO	2.82	Trocha	Mala	20	21
39	MO-590	SAMEGUA	EMPALME PE-36A (Pta. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	Asfaltado	Buena	20	22
40	MO-586	MOQUEGUA	EMPALME MO-507 - CALIENTES - DV. MO-587	6.7	Trocha	Mala	55	59
41	MO-587	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A (Misegua) - EMPALME MO-507	5.8	Asfaltado	Buena	5	6
42	MO-588	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A - EL NAYO - LOS ANDES - ESTUQUEA - EMPALME MO-579 (Torata Lom)	7.25	Asfaltado	Buena	55	53
43	MO-589	MOQUEGUA	EMPALME MO-588 (Misegua) - VIZCARRA VIEJAS - PTA. CARRETERA	3.85	Trocha	Mala	20	21
44	MO-600	MOQUEGUA	EMPALME MO-588 (Pta. Gualacra) - HUACACANI - PTA. CARRETERA	3.21	Trocha	Mala	10	11
45	MO-602	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-587	3.95	Asfaltado	Buena	20	21
46	MO-603	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-584 (BOGUELLA)	7.34	Asfaltado	Buena	220	234
47	MO-604	MOQUEGUA	EMPALME PE-36 - HOMO - CRUZ VERDE - BOGUELLA - EMPALME PE-36	5.88	Trocha	Mala	42	43
48	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-36 - EMPALME PE-36	10.71	Asfaltado	Regular	60	61
49	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-36 - EMPALME MO-507	1.29	Asfaltado	Regular	21	21

FUENTE: IPRV-MARISCAL NIETO 2017



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

Id	Código de Ruta	Distrito	Nombre de los caminos vecinales	Características de la vía			Inversión TPO	
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado	Actual	Pendiente \$ a/año
RUB VIAL VECINAL NO REGISTRADA								
1	R8011	SAN CRISTOBAL	Emp. PE 365 - R8010 - Emp. MD-580	22,7	Trocha	Mala	80	85
2	R80102	SAN CRISTOBAL	Emp. PE 265 - Emp. R80111	6,05	Trocha	Mala	20	21
3	R80104	CARUMAS	Emp. PE 360 - R80106 - R80108 - Pta. de Carumás	6,688	Trocha	Mala	30	32
4	R80106	SAN CRISTOBAL	Emp. R80104 - Pta. Carumás	3,98	Trocha	Mala	60	63
5	R80108	SAN CRISTOBAL	Emp. R80104 - Pta. Carumás	4,926	Trocha	Mala	5	6
6	R80110	SAN CRISTOBAL	Emp. R80111 - Pta. Carumás	9,608	Trocha	Mala	20	22
7	R80108	SAN CRISTOBAL	Emp. R80108 - Pta. Carumás	3,89	Trocha	Mala	51	51
8	R80102	SAN CRISTOBAL	Emp. MD-52 - R80101 - R80104 - Emp. MD-580	6,73	Trocha	Mala	20	21
9	R80104	CUCHIBABAYA	Emp. MD-52 - Pta. Carumás	2,777	Trocha	Mala	28	21
10	R80108	SAN CRISTOBAL	Emp. PE 368 - Pta. Carumás	4,282	Trocha	Mala	5	6
11	R80116	SAN CRISTOBAL	Emp. R8013 - R80102 - Pta. Chilo - Pta. Carumás	3,285	Trocha	Mala	5	6
12	R80117	SAN CRISTOBAL	Emp. PE 368 - Calle Huancabamba - R80102 - Subvías - R80116 - Pta. Carumás	8,942	Trocha	Mala	60	63
13	R80102	CUCHIBABAYA	Emp. MD-52 - Yaguajay - veredas N° 1, 2, Chacón - Santibañez - N° 3, N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 - Casapalca	7,001	Trocha	Mala	30	32
14	R80102	CARUMAS	Emp. MD-52 - Pta. Carumás	2,574	Trocha	Mala	64	66
15	R80105	MOQUEGUA	Emp. PE 5 - Emp. MD-58	49,308	Trocha	Mala	21	21
16	R80109	TORATA	Emp. MD-54 - Nueva Oroya - N° 1 - Huelmo Chico	2,474	Trocha	Mala	5	6
17	R80108	SAN CRISTOBAL	Emp. R8018 - Cuchibabuya - Pta. Carumás (Zona B)	2,079	Trocha	Mala	5	6
18	R80102	TORATA	Emp. MD-52 - Pta. Carumás	2,887	Trocha	Mala	35	36
19	R80104	TORATA	Emp. R8013 - Pta. Carumás	3,89	Trocha	Mala	51	51
20	R80102	TORATA	Emp. MD-52 - Pta. Carumás	3,245	Almadrá	Regular	20	21
21	R80106	TORATA	Emp. PE 36A - Pta. Carumás	3,33	En Almadrá	Regular	5	6
22	R8011	SAN CRISTOBAL	Emp. MD-520-AJAJI - Arica - Casapalca - Emp. R8011	7,856	En Almadrá	Regular	20	21
23	R80102	CARUMAS	Emp. MD-581 - Emp. MD-582	5,094	Trocha	Mala	20	21
24	R80102	TORATA	Emp. MD-587 - Emp. MD-573	8,082	Almadrá	Regular	20	21
25	R80102	TORATA	Emp. MD-572 - Pta. Carumás	3,374	Trocha	Mala	10	10
26	R80102	TORATA	Emp. MD-572 - Tala - Pta. Carumás	7,203	Almadrá	Regular	20	21
27	R80101	SAN CRISTOBAL	Emp. MD-58 - Emp. MD-587	21,002	Trocha	Mala	19	19
28	R80108	TORATA	Emp. MD-587 - Pta. Carumás	6,788	Almadrá	Buena	20	21
29	R80108	TORATA	Emp. MD-572 - Emp. MD-587	3,294	Almadrá	Regular	20	21
30	R80104	TORATA	Emp. TA-53 - Carumás - Pta. Carumás	9,17	Trocha	Mala	60	63
31	R80108	TORATA	Emp. PE 36A - Pta. Carumás	2,065	En Almadrá	Mala	5	6
32	R80102	CARUMAS	Emp. MD-584 - R80105 - R80104 - Pta. Carumás	4,549	Trocha	Mala	20	21
33	R80102	CARUMAS	Emp. MD-588 - R80102 - R80102 - ranchario - R80106 - R80106 - Emp. R80104	8,423	Trocha	Mala	5	6
34	R80104	TORATA	Emp. MD-576 - Pta. Carumás	4,758	Trocha	Mala	45	48
35	R80102	MOQUEGUA	Emp. MD-598 - Emp. MD-598	2,322	Almadrá	Regular	30	32
36	R80106	MOQUEGUA	Emp. MD-578 - Pta. Carumás	1,91	Almadrá	Regular	5	6
37	R80107	CARUMAS	Emp. PE 36A - R80104 - Pta. Carumás	8,889	En Almadrá	Regular	20	21
38	R80108	MOQUEGUA	Emp. MD-582 - Emp. MD-582	3,884	Arfobaco	Regular	20	21
39	R80102	MOQUEGUA	Emp. MD-587 - Pta. Carumás	3,885	Trocha	Mala	5	6
40	R80102	MOQUEGUA	Emp. MD-587 - Pta. Carumás	4,305	Trocha	Mala	20	21
41	R80106	MOQUEGUA	Emp. PE 5 - Emp. MD-582	3,03	Trocha	Mala	25	27
42	R80104	MOQUEGUA	Emp. MD-584 - Emp. MD-584	2,43	Trocha	Mala	5	6
43	R8010	SAN CRISTOBAL	Emp. MD-548 - R80104 - R8010 - Pta. Carumás	8,848	Trocha	Mala	20	21
44	R80102	MOQUEGUA	Emp. PE 5 - Pta. Carumás	6,987	Trocha	Mala	5	6
45	R80108	MOQUEGUA	Emp. R80105 - Pta. de Carumás	4,054	En Almadrá	Mala	5	6
46	R80102	CARUMAS	Emp. R80102 - Pta. Carumás	4,674	Trocha	Mala	70	75
47	R80102	MOQUEGUA	Emp. R80103 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Urbano - Emp. R80102 - BR TRAMO	5,809	Almadrá	Regular	20	21
48	R80102	MOQUEGUA	Emp. R80103 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Urbano - Emp. R80102 - BR TRAMO	2,017	En Almadrá	Regular	20	21
49	R80102	MOQUEGUA	Dava. R80103 - Emp. PE - 5	9,989	En Almadrá	Regular	20	21
50	R80102	TORATA	Emp. MD-576 - R80106 - R80104 - Bajada Baja - Pta. Carumás	9,408	Trocha	Mala	20	21
51	R80102	CARUMAS	Emp. MD-548 - Emp. MD-581	9,738	Trocha	Mala	60	63
52	R80108	CARUMAS	Emp. MD-581 - R80104 - R80104 - R80102 - Emp. R80102	8,208	Trocha	Mala	20	21
53	R80104	CARUMAS	Emp. R80108 - Pta. Carumás	6,59	Almadrá	Regular	20	21
54	R80108	SAN CRISTOBAL	Emp. PE 36B - Pta. de Carumás	3,83	Trocha	Mala	5	6
55	R80108	MOQUEGUA	Emp. MD-580 - MD-578 - MD-588 - Emp. MD-688	4,873	Arfobaco	Buena	20	21
56	R80108	TORATA	Emp. MD-581 - Carumás - R80104 - Emp. MD-587	9,29	Almadrá	Regular	60	63
57	R80102	CARUMAS	Emp. PE 36A - MD-583 - Emp. R80102	9,245	Trocha	Mala	20	21
58	R80102	TORATA	Emp. PE 36A - Pta. Carumás - Emp. MD-578	2,635	Trocha	Mala	20	21
59	R80104	TORATA	Emp. MD-581 - Nueva Oroya - Pta. Carumás	2,9	Almadrá	Regular	30	33
60	R80102	CARUMAS	Emp. MD-548 - Emp. MD-584	6,954	Trocha	Mala	42	43
61	R80108	SAN CRISTOBAL	Emp. MD-548 - Pta. Carumás	3,833	Trocha	Mala	5	6
62	R80107	CARUMAS	Emp. MD-581 - Emp. R80102	3,781	Trocha	Mala	5	6
63	R80108	CARUMAS	Emp. R80107 - R80104 - R80105 - Casapalca - Pta. Carumás	8,423	Trocha	Mala	10	10
64	R80101	TORATA	Emp. PE 36A - Cusca Chico	2,074	Almadrá	Buena	42	48
65	R80102	CARUMAS	Emp. R80108 - Pta. Carumás	3,221	Trocha	Mala	5	6
66	R80102	CARUMAS	Emp. R80108 - R-8010 - Emp. R8010	6,43	Trocha	Mala	25	27
67	R80108	MOQUEGUA	Emp. MD-598 - R-80104 - R-80102 - Pta. Carumás	4,79	Trocha	Mala	20	21
68	R8010	SAN CRISTOBAL	Emp. MD-582 - R-80108 - Zanja Arroyo - Arroyo - Pta. Carumás	5,712	Trocha	Mala	20	21
69	R80102	CARUMAS	Emp. R80108 - R-80102 - R-80103 - Pta. Carumás	5,917	Trocha	Mala	20	21
70	R80102	MOQUEGUA	Emp. PE 5 - R-80108 - Emp. MD-587	24,488	Trocha	Mala	25	27
71	R80104	CARUMAS	Emp. R80108 - Pta. Carumás	7,758	Trocha	Mala	20	21
72	R80108	MOQUEGUA	Emp. R80102 - R80102 - San Jilón N° 2 - R80102 - R80108 - Casapalca - R80108 - Yaguajay	24,842	Trocha	Mala	20	21
73	R80107	MOQUEGUA	Emp. PE 5 - Emp. PE 5	44,063	Trocha	Mala	5	6
74	R80108	CARUMAS	Emp. PE 36A - R80108 - R80108 - Pta. Carumás	6,897	Trocha	Mala	20	21
75	R80108	CARUMAS	Emp. MD-548 - R80107 - Emp. R80108	8,016	Trocha	Mala	50	53
76	R80107	CARUMAS	Emp. R80108 - R80108 - Casapalca N° 2 - Pta. Carumás	9,09	Trocha	Mala	20	21
77	R80104	CARUMAS	Emp. PE 36A - R80108 - Pta. Carumás	7,308	Trocha	Mala	20	21
78	R80108	CARUMAS	Emp. PE 36A - Emp. R80104	3,888	Trocha	Mala	20	21
79	R80104	CARUMAS	Emp. R80107 - Pta. Carumás	8,091	Trocha	Mala	20	21
80	R80108	CARUMAS	Emp. MD-548 - Emp. MD-549	18,9	Almadrá	Regular	20	21
81	R80108	CARUMAS	Emp. MD-584 - Huancabamba - R80102 - R80102 - MD-582	11,285	Trocha	Mala	5	6
82	R80108	CARUMAS	Emp. R80108 - R80101 - R80102 - R80102 - R80108 - R80104 - R80102 - R80102 - R80107	9,21	Trocha	Mala	20	21
83	R80101	CARUMAS	Emp. MD-584 - Emp. MD-588	14,01	En Almadrá	Regular	50	53
84	R80102	CARUMAS	Emp. MD-584 - R80104 - Pta. Carumás	4,89	Trocha	Mala	60	63



PLAN VIAL PARTICIPATIVO IPRV-MARISCAL NIETO 2017



VÍAS VECINALES CON MENOS DE 2 KM Y OTRAS SOLO EMPALMES

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía		
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado
1	MO-559	CARUMAS	EMPALME MO- 502 - ATASPAYA	1,73	Sin Alisar	Regular
2	MO-578	TORATA	EMPALME PE-36A - EURAYA	1,41	Alisado	Regular
3	MO-584	TORATA	EMPALME MO-567 - VILLA VERDEN 3	1,09	Sin alisar	Regular
4	MO-585	TORATA	EMPALME MO-567 - VALLECITO LOS MOLLES	3,35	Sin alisar	Regular
5	MO-591	MOQUEGUA	EMPALME MO-590 (Pla. Saraguro) - EMPALME MO-579 (LOS ANGELES)	1,60	Alisado	Buena
6	MO-592	SAMEGUA	EMPALME PE-36A - EMPALME PE-36A	2,24	Asfaltado	Regular
7	MO-593	SAMEGUA	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-594	0,78	Sin alisar	Mala
8	MO-594	SAMEGUA	EMPALME PE-36A - DV MO-593 - EMPALME MO-595	1,59	Asfaltado	Buena
9	MO-595	SAMEGUA	EMPALME MO-597 - SAMEGUA - PTA. CARRETERA	2,39	Asfaltado	Buena
10	MO-601	MOQUEGUA	EMPALME MO-600 (Puentecana) - MNA VELCA	2,61	Trocha	Mala
11	MO-605	MOQUEGUA	EMPALME PE-15 - EL CONDE - EMPALME PE-15	2,03	Trocha	Mala
12	MO-606	MOQUEGUA	EMPALME PE-15 (B Conde) - PTA. CARRETERA	2,97	Trocha	Mala
13	R90190	SAN CRISTOBAL	Emp. R9019 - Pla. Carretera	1,990	Trocha	Mala
14	R90190	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-389 - Emp. R90198	0,484	Trocha	Mala
15	R90190	SAN CRISTOBAL	Emp. R90192 - Pla. Carretera	1,293	Trocha	Mala
16	R90199	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-558 - Emp. R90198	0,065	Trocha	Mala
17	R90192	SAN CRISTOBAL	Emp. R9019 - Emp. R90194	1,841	Trocha	Mala
18	R90198	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-558 - Tartari - R90198 - Pla. de Carretera	2,01	Trocha	Mala
19	R90198	CUCHUMBAYA	Emp. R90197 - Emp. R90193	0,714	Trocha	Mala
20	R90198	CARUMAS	Emp. PE-36A - Emp. R90193	1,772	Trocha	Mala
21	R90193	CARUMAS	Emp. R90188 - Chacapunco - Pla. Carretera	9,34	Trocha	Mala
22	R90193	CARUMAS	Emp. R90193 - Pla. Carretera	0,464	Trocha	Mala
23	R90193	CARUMAS	Emp. PE-36A - Emp. R90193	1,694	Trocha	Mala
24	R90198	CARUMAS	Emp. MO-557 - Pla. Carretera	0,918	Trocha	Mala
25	R90193	CARUMAS	Emp. R90191 - Pla. Carretera	0,8	Trocha	Mala
26	R90192	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-558 - Pla. Carretera	1,994	Trocha	Mala
27	R90194	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-557 - Emp. MO-557	1,772	Trocha	Mala
28	R90199	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-557 - Emp. R90191	0,294	Alisado	Regular
29	R90198	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-557 - Emp. MO-557	0,998	Alisado	Regular
30	R90198	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Emp. MO-549	2,471	Trocha	Mala
31	R90180	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-558 - Pla. Carretera	0,509	Trocha	Mala
32	R90192	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-563 - Emp. MO-581	0,834	Trocha	Mala
33	R90194	CARUMAS	Emp. MO-102 - Emp. MO-102	1,991	Alisado	Regular
34	R90180	CARUMAS	Emp. MO-102 - Emp. MO-102 (Carretera)	2,559	Trocha	Mala
35	R90174	TORATA	Emp. MO-108 - Pla. Carretera	1,5	Alisado	Regular
36	R90174	TORATA	Emp. MO-108 - Pla. Carretera	0,994	Trocha	Mala
37	R90180	TORATA	Emp. R90182 - Pla. Carretera (Gente)	2,052	Trocha	Mala
38	R90180	TORATA	Emp. R90193 - Pla. Carretera	0,912	Trocha	Mala
39	R90190	TORATA	Emp. MO-108 - Chucuro - Pla. Carretera	0,458	Trocha	Mala
40	R90190	TORATA	Emp. MO-108 - Inguiza - Pla. Carretera	1,581	Trocha	Mala
41	R90184	TORATA	Emp. PE-36A - Chiquilay Bajo - Pla. Carretera	1,495	Alisado	Regular
42	R90180	TORATA	Emp. MO-107 - Emp. MO-107	0,77	Sin Alisar	Regular
43	R90194	TORATA	Emp. R90193 - Pla. Carretera	1,271	Trocha	Mala
44	R90198	TORATA	Emp. MO-578 - Pla. Carretera	2,896	Trocha	Mala
45	R90198	TORATA	Emp. MO-578 - Pla. Carretera	2,057	Alisado	Buena
46	R90193	CARUMAS	Emp. MO-108 - Emp. R90191	0,628	Sin Alisar	Regular
47	R90192	TORATA	Emp. PE-36A - Cero Negro - Pla. Carretera	1,382	Sin Alisar	Regular
48	R90194	TORATA	Emp. PE-36A - Pla. Carretera	1,519	Trocha	Mala
49	R90194	TORATA	Emp. PE-36A - Tomasa Alta - Pla. Carretera	2,349	Alisado	Regular
50	R90193	TORATA	Emp. PE-36A - Emp. MO-579	1,086	Alisado	Regular

Sigue...



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

Viene...

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombres de los caminos vecinales	Características de la vía		
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado
51	R80 026	TORATA	Emp. R80 09 - Pta. Caretera	0,59	Almado	Regular
52	R80 032	CARUMAS	Emp. R80 037 - Pta. Caretera (Camp. Rocalina)	0,042	Almado	Regular
53	R80 036	CARUMAS	Emp. MO-579 - Emp. MO-588	0,583	Almado	Regular
54	R80 038	TORATA	Emp. MO-579 - Pta. Caretera	1,267	Trocha	Malo
55	R80 038	TORATA	Emp. MO-579 - Pta. Caretera	0,568	Almado	Regular
56	R80 04	TORATA	Emp. R80 02 - Pta. Caretera	0,51	Trocha	Malo
57	R80 040	SAMEGUA	Emp. PE-36A - Chirba - Pta. Caretera	1,464	Trocha	Malo
58	R80 042	SAMEGUA	Emp. MO-579 - Emp. R80 140	1,055	Trocha	Malo
59	R80 042	SAMEGUA	Emp. MO-579 - Emp. R80 140	0,951	Almado	Regular
60	R80 044	TORATA	Emp. R80 145 - Pta. Caretera	0,371	Trocha	Malo
61	R80 048	TORATA	Emp. MO-579 - Emp. R80 147	0,632	Trocha	Malo
62	R80 05	CARUMAS	EMPALME TA-503 - Emp. MO-552	2,07	Trocha	Malo
63	R80 052	MOQUEGUA	Emp. MO-601 - Emp. R80 149	1,489	Trocha	Malo
64	R80 054	MOQUEGUA	Emp. R80 149 - Pta. Caretera	0,809	Trocha	Malo
65	R80 056	MOQUEGUA	Emp. MO-598 - R80 056 - Emp. R80 054	0,822	Asfaltado	Regular
66	R80 058	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Charague - Emp. R80 058	1,707	Trocha	Malo
67	R80 058	MOQUEGUA	Emp. R80 02 - Pta. Caretera	0,337	Trocha	Malo
68	R80 056	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Emp. R80 056	1,15	Asfaltado	Regular
69	R80 062	MOQUEGUA	Emp. MO-588 - Emp. R80 056	0,848	Asfaltado	Regular
70	R80 064	MOQUEGUA	Emp. MO-596 - Emp. R80 056	1,584	Asfaltado	Regular
71	R80 068	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Caretera	2,425	Asfaltado	Regular
72	R80 070	SAMEGUA	Emp. MO-690 - Emp. MO-690	1,26	Trocha	Malo
73	R80 072	SAMEGUA	Emp. MO-692 - Pta. Caretera	1,03	Trocha	Malo
74	R80 074	MOQUEGUA	Emp. PE-36A - Emp. MO-597	1,844	Asfaltado	Buena
75	R80 080	MOQUEGUA	Emp. PE-16 - Casero N 4	0,594	Sin Altimar	Malo
76	R80 084	MOQUEGUA	Emp. MO-607 - Emp. MO-603	0,508	Asfaltado	Buena
77	R80 086	MOQUEGUA	Emp. MO-607 - Emp. MO-603	2,508	Trocha	Malo
78	R80 088	MOQUEGUA	Emp. MO-603 - Pta. Caretera	2,221	Trocha	Malo
79	R80 098	MOQUEGUA	Emp. PE-16 - Emp. MO-604	1,428	Trocha	Malo
80	R80 00	CARUMAS	Emp. R80 065 - Pta. Caretera	2,748	Trocha	Malo
81	R80 005	MOQUEGUA	Emp. MO-604 - Pta. Caretera	0,94	Trocha	Malo
82	R80 004	MOQUEGUA	Emp. MO-605 - Charcos del Pico - Charcos Tufole	0,721	Asfaltado	Malo
83	R80 008	MOQUEGUA	Emp. PE-16 - Emp. MO-605	0,891	Trocha	Malo
84	R80 008	MOQUEGUA	Emp. PE-16 - Pta. Caretera	0,499	Trocha	Malo
85	R80 010	MOQUEGUA	Emp. R80 057 - Pta. Caretera	1,075	Trocha	Malo
86	R80 012	MOQUEGUA	Emp. PE-16 - Pta. Caretera	0,754	Trocha	Malo
87	R80 014	MOQUEGUA	Emp. PE-16 - Pta. Caretera	0,73	Trocha	Malo
88	R80 016	MOQUEGUA	Emp. R80 053 - Emp. R80 055	2,687	Trocha	Malo
89	R80 020	CARUMAS	Emp. R80 055 - Asociación San Isidro	0,403	Almado	Regular
90	R80 024	MOQUEGUA	Emp. R80 022 - Pta. Caretera	0,631	Trocha	Malo
91	R80 026	MOQUEGUA	Emp. R80 022 - Uvines	0,326	Trocha	Malo
92	R80 030	TORATA	Emp. R80 025 - Yacopuncu	0,069	Trocha	Malo
93	R80 044	CARUMAS	Emp. MO-590 - MO-592	0,327	Asfaltado	Regular
94	R80 045	SAN CRISTOBAL	Emp. R80 102 - Pta. de Caretera	2,98	Trocha	Malo
95	R80 047	SAN CRISTOBAL	EMPALMEMO-549 - EMPALMEMO-550	2,855	Trocha	Malo
96	R80 051	TORATA	Emp. MO-567 - Pta. Caretera	1,994	Trocha	Malo
97	R80 053	TORATA	Emp. MO-567 - Pta. Caretera	2,312	Trocha	Malo
98	R80 059	CARUMAS	Emp. MO-579 - Emp. MO-579	0,787	Almado	Regular

sigue...



viene...

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía		
				Longitud (Kms.)	Superficie	Estado
99	R8014	CARUMAS	Emp. PE-368 - Caserio s/n - Pta. Carretera	0.27	Trocha	Mal
100	R8014C	CARUMAS	Emp. R- 8015 - Emp. R- 8018	0.82	Trocha	Mal
101	R8011	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	0.722	Almado	Regular
102	R8013	TORATA	Emp. MO-551 - Pta. Carretera (Doce Quetredas N°2)	0.837	Almado	Regular
103	R8014A	CARUMAS	Emp. R8018 - Emp. R- 8019	1.992	Trocha	Mal
104	R8015	SAMEGUA	Emp. R80142 - R80144 - Pta. Carretera	1.111	Trocha	Mal
105	R8017	CARUMAS	Emp. MO-571 - Emp. MO-579	0.593	Asfaltada	Buena
106	R8018	CARUMAS	Emp. R80155 - Pta. Carretera	0.932	Trocha	Mal
107	R8012	CARUMAS	Emp. R80153 - Emp. R8019	1.822	Trocha	Mal
108	R8016	MOQUEGUA	Emp. R8019 - Pta. Carretera	0.924	Trocha	Mal
109	R8016	MOQUEGUA	Emp. PE-368 - Pta. Carretera (Caserío N2)	0.3	Trocha	Mal
110	R8016D	MOQUEGUA	Emp. R8019 - R- 80162 - Pta. Carretera	0.58	Almado	Regular
111	R8017	MOQUEGUA	Emp. R- 8019 - Emp. R- 80160	0.322	Trocha	Mal
112	R8014	CARUMAS	Emp. R- 8018 - Pujña - Pta. Carretera	1.704	Trocha	Mal
113	R8017D	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. R- 80168	1.14	Trocha	Mal
114	R8018	CARUMAS	Emp. PE-368 - Pta. Carretera (Tlve)	0.81	Trocha	Mal
115	R8019	CARUMAS	EMPALMETA-532 - Pta. Carretera	1.72	Trocha	Mal
116	R8014	CARUMAS	Emp. R80182 - Pta. Carretera	0.316	Trocha	Mal
117	R8016	CARUMAS	Emp. MO-574 - Emp. R80162	1.791	Trocha	Mal
118	R8018	CARUMAS	Emp. PE-368 - R801100 - Pta. Carretera	0.955	Trocha	Mal

FUENTE: IPRV-MARISCAL NIETO 2017

4.2. Accesibilidad de la población a servicios de educación y salud

Demanda de centros poblados sin acceso vial a servicios de educación y salud

La Provincia de Mariscal Nieto, cuenta con vías que permiten el acceso a todos los servicios de educación y salud; valiéndose los alumnos, profesores, auxiliares, médicos, enfermeros y pacientes de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales para acceder a dichas instituciones y establecimientos.

Las vías vecinales, cuya gestión le corresponde a la Municipalidad Provincial en su mayoría se encuentran en mal estado; razón por la cual se considera la correspondiente INTERVENCIÓN vial.



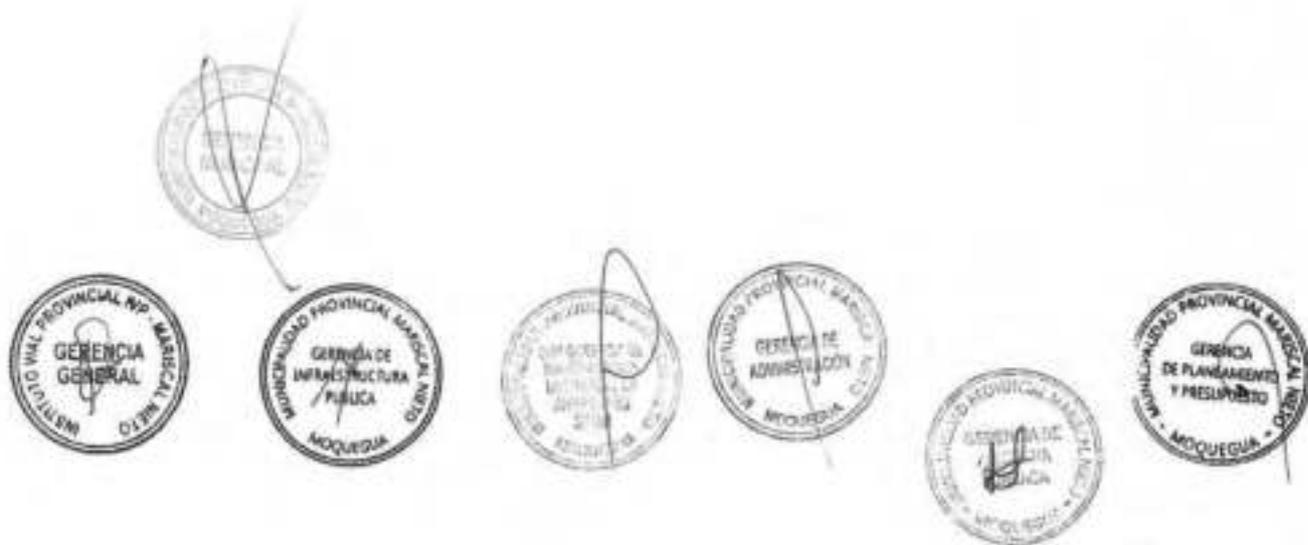
5

CAPÍTULO 5

OFERTA VIAL



- 5.1. PRINCIPALES EJES QUE ATRAVIESAN LA PROVINCIA
- 5.2. DISTANCIA ENTRE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA
- 5.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL
- 5.4. TIPO DE INTERVENCIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES
- 5.5. PRINCIPALES CAMINOS DE HERRADURA



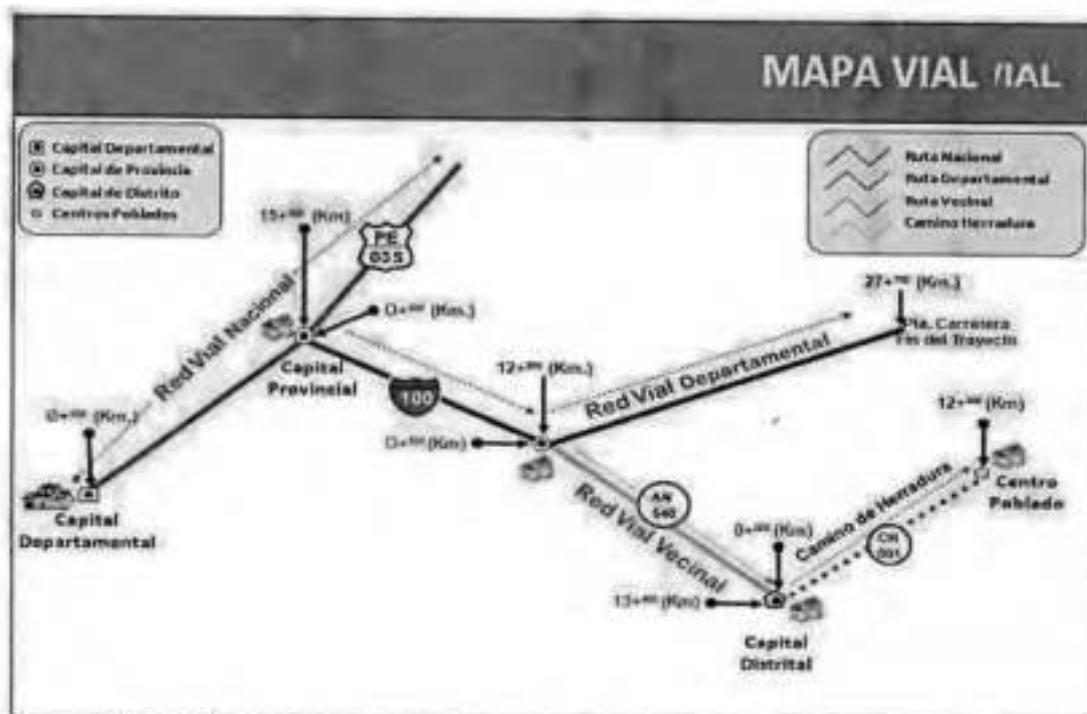
CAPÍTULO 5 OFERTA VIAL

La Oferta Vial de la Provincia se desarrolla con base al Inventario para la Planificación de la Red Vecinal (IPRV) con la información de los caminos concernientes a la ubicación, clasificación o jerarquización, longitud, características geométricas, tipo de superficie de rodadura y estado funcional general, para efectos de la planificación vial y toma de decisión sobre vialidad.

En base a ello, se identifican los caminos que integran la Red Vial de la Provincia, el estado de transitabilidad y el tipo de INTERVENCIÓN requerido (Rehabilitación, Mejoramiento o Mantenimiento).

En la siguiente Figura, de manera simplificada, se presentan los tres tipos de redes viales que existen en la provincia y la relación que existe entre ellas.

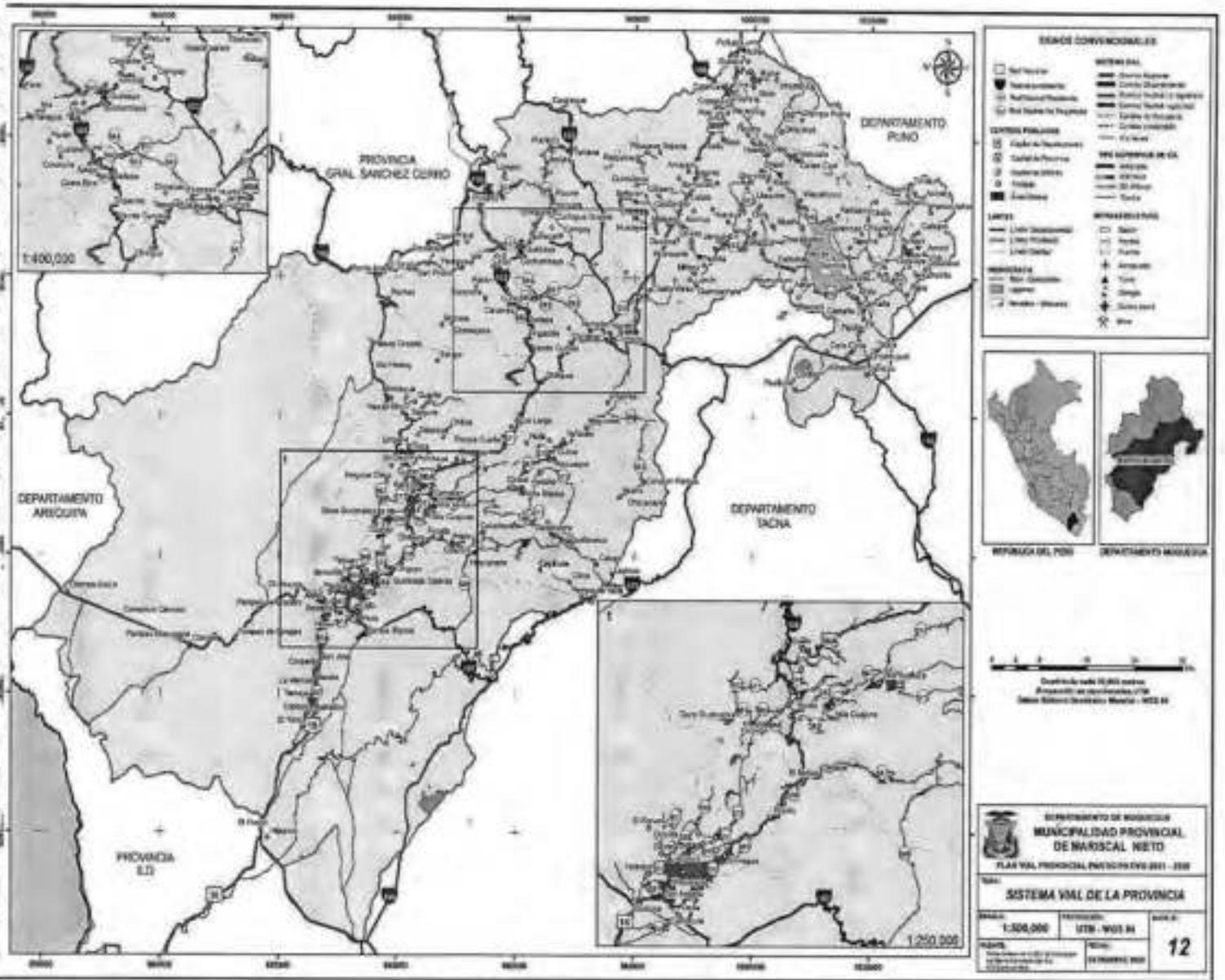
Figura N° 5: Mapa Vial



FUENTE: Guía Metodológica para la formulación de Planes Viales



MAPA N° 12
SISTEMA VIAL PROVINCIAL



5.1. PRINCIPALES EJES VIALES QUE ATRAVIESAN LA PROVINCIA. -

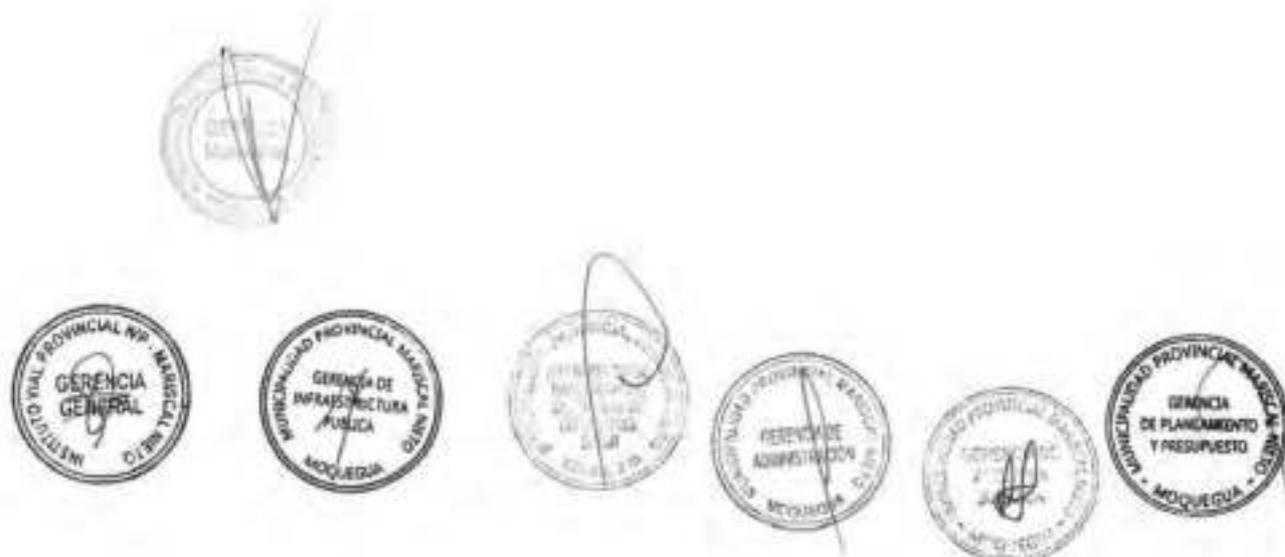
La Provincia de Mariscal Nieto, se articula a través de su Red Vial Nacional PE-1S, que cruza el territorio de la provincia transversalmente, iniciando su recorrido para el caso de la Provincia en el Puente Fiscal prolongándose hasta Tacna. La Ruta Nacional PE-36A considerado como vía longitudinal inicia su recorrido en el Emp. PE-1S (Desvío a Moquegua), prolongándose hasta el Emp. PE-3S (Dv. Pta. Desaguadero) y la Ruta Nacional PE-36B considerado como vía longitudinal inicia su recorrido en Humalzo llegando hasta el empalme Límite departamental con Puno, constituyéndose las más importantes rutas para el comercio entre estos polos de desarrollo. Estos ejes viales conectan directamente las capitales de los distritos de Moquegua, Torata y Samegua.

Un segundo eje importante está constituido por la Ruta Departamental MO-103 que tiene como punto de inicio el empalme con la Ruta Emp. PE-36B (Tixani), cruzando longitudinalmente el distrito de Carumas y San Cristóbal-Calacoa llegando hasta límite departamental Puno (Tolapalca), cubriendo una distancia de 50.82 km; la ruta departamental MO-107 inicia su recorrido en el Emp. PE-36A (Moquegua) terminando en el límite departamental Tacna (TA-100 a Quebrada Honda) que recorre todo el distrito de Moquegua.

Finalmente, los caminos vecinales cumplen la importante función de conexión de los numerosos centros poblados, como por ejemplo las rutas MO-521 y MO-528 que son vías troncales de importancia distritales y entre las vías locales importantes se encuentra MO-530, MO-554, MO-567 y MO-579 estas vías son muy utilizadas para el transporte de mercadería, frutas y conectoras de los sitios turísticos.

Resulta importante también, mencionar que las dos vías nacionales: la PE-1S y la PE-36A conforman los **dos Corredores Logísticos** identificados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según se indica:

- PE-1S: Arequipa-Moquegua-Tacna-La Concordia (frontera con Chile)
Corredor Logístico 6
- PE-36A Matarani-Ilo-Moquegua-Desaguadero (frontera con Bolivia)
Corredor Logístico 7



CUADRO N° 28
PRINCIPALES EJES VIALES QUE ATRAVIESAN LA PROVINCIA

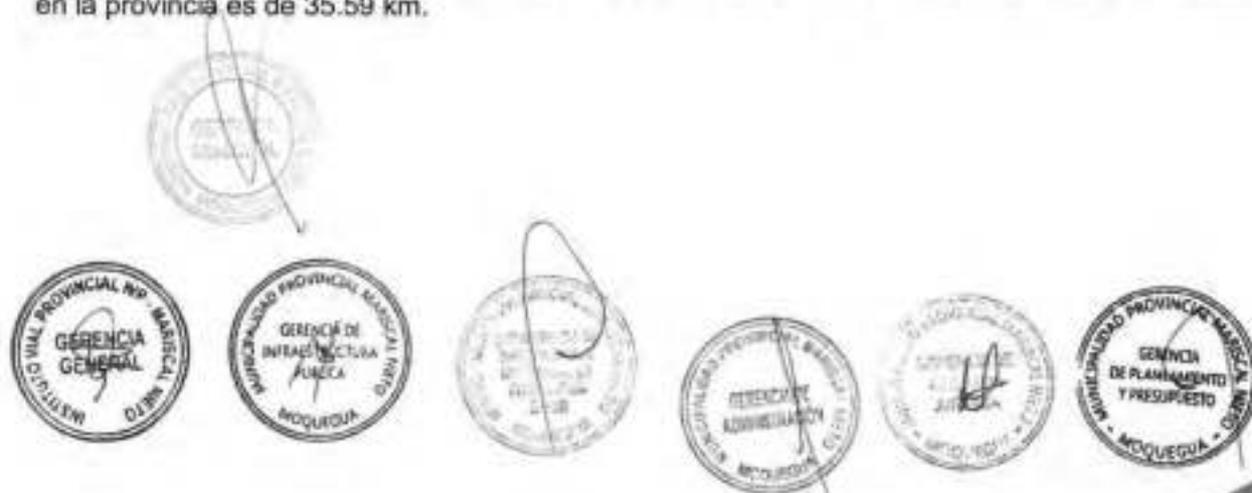
Tipo de eje/corredor logístico	Tramo	Longitud Km	Situación de la vía	
			Superficie	Transitable
Transversal	CORREDOR LOGÍSTICO -6 PE-1S (vía nacional) PTE. FISCAL - PTE. MOQUEGUA - DV MOQUEGUA(PE-36A) - DV. ILO(PE-36) - QUEBRADA HONDA - CAMIARA - CERILLOS - TACNA(PE-38)	88.34	Asfaltada	Transitable
Longitudinal	CORREDOR LOGÍSTICO-7 PE-36A (vía nacional) EMPALME PE-1S - (DV.MOQUEGUA) - TORATA - HUMAJALSO LORIPONGO - STA ROSA - MAZOCRUZ -PTE. HUENQUE - PTE. PROVIDENCIA - VILLYO - PTE. LA MABERA - BELLAVISTA - PTE. LOMAJAHUIRA - PTE. LLOROCO - PTE. CCALLACCAME - EMPALME PE-3S (DV.PTE DESAGÜADERO)	174.02	Asfaltada	Transitable
	Red Vial Nacional PE-36B HUMALZO - LÍMITE DEPARTAMENTAL CON PUNO	60.02	Afirmada	Transitable
	Red Vial Departamental MO-102 EMPALME PE-36A (CHILLHUA) - SAYLAPA - SOLAJO - CARUMAS - SAGUAYA - CUCHUMBAYA - CALACOA - BELLAVISTA - EMPALME MO-103 (DV.CALACOA)	73.72	Sin afirmar	Transitable
Transversal	Red Vial Departamental MO-103 EMP. PE-36B(TIXANI)-PALLETEA-DV.CALACOA-CORALAUQUE-CHOJATA-COROISE-LLOQUE- LUCCO YALAGUA-EXCHAJE-YUNGA-ICHUÑA-YANAHUARA - L.D. PUNO (TOLAPALCA)	50.82	Sin afirmar	Transitable
	Red Vial Departamental MO-107 EMP. PE-36A (MOQUEGUA)-CAMPO DE ATERRIZAJE-LD TACNA (TACNA-100 A QDA HONDA)	86.34	Sin afirmar	Transitable

FUENTE: IPRV- MARISCAL NIETO 2017-GUÍA METODOLÓGICA PARA FORMULAR PLANES VIALES

5.2. DISTANCIA ENTRE LAS PRINCIPALES CAPITALES DE LA PROVINCIA

La distancia entre centros poblados es un indicador significativo de la accesibilidad que tiene el centro poblado respecto a su capital de distrito, provincia y región.

En el siguiente cuadro se puede observar las distancias existentes entre las capitales de distrito y la capital de Mariscal Nieto teniendo los siguientes resultados: la distancia máxima entre las capitales es de 56.18 km. La máxima distancia a Moquegua es de 56.18 km., y la distancia promedio en la provincia es de 35.59 km.



CUADRO N° 29
DISTANCIAS ENTRE LAS PRINCIPALES CAPITALES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO (KM)

Distritos	Moquegua	Carumas	Torata	San Cristóbal	Cuchumbaya	Samegua
Moquegua		56.1	14.6	56.2	54.8	1.3
Carumas	56.1		41.1	2.5	1.2	56.0
Torata	14.6	41.1		40.9	40.6	15.6
San Cristóbal-Celacoe	56.2	2.5	40.9		2.8	55.0
Cuchumbaya	54.8	1.2	40.6	2.8		55.0
Samegua	1.3	56.0	15.6	55.0	55.0	

Máxima Distancia	56.18	km
Máxima Distancia a Moquegua	56.18	km
Máxima Distancia	36.59	km

FUENTE: IPRV-Mariscal Nieto 2017

DISTANCIA ENTRE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CON LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO. -

Según el siguiente cuadro podemos observar que las distancias máximas entre las principales provincias del Departamento son: de Mariscal Nieto a Ilo – Ichuña con 186,97km., mientras que de Moquegua a Ichuña existe una distancia de 124.21 Km. y la distancia promedio con relación a la capital de la provincia es 69.61 km.

CUADRO N° 30
DISTANCIAS ENTRE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CON LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO (KM)

	Ilo	Omate	Soquesane	Ichuña	Arondaya	Cerro Baúl	Titire	Moquegua
Ilo		181.25	123.47	186.97	162.20	68.35	163.98	7.03
Omate	181.25		78.20	20.14	102.74	113.02	105.71	122.61
Soquesane	123.47	78.20		69.14	44.31	53.11	43.24	94.33
Ichuña	186.97	20.14	69.14		56.91	112.80	46.85	124.20
Arondaya	162.20	102.74	44.31	56.91		91.16	10.98	38.38
Cerro Baúl	68.35	113.02	53.11	112.80	91.16		97.25	4.17
Titire	163.98	105.71	43.24	46.85	10.98	97.25		96.55
Moquegua	7.03	122.61	94.33	124.20	38.38	4.17	96.55	

Máxima Distancia	186.97	km
Máxima Distancia a Moquegua	124.21	km
Máxima Distancia	69.61	km

FUENTE: IPRV-MARISCAL NIETO 2017



5.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL. -

La Provincia Mariscal Nieto está conformada por seis (6) distritos que se articulan longitudinal y transversalmente mediante su Red Vial conformada por Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.

Algunas de las capitales distritales están articuladas a estas vías troncales. Asimismo, existen distritos que se encuentran conectados a la red vial de categoría vecinal.

La red de articulación de la provincia es básicamente vecinal. Cabe mencionar la existencia de caminos con diferente tipo de superficie de rodadura, pasando desde asfaltado hasta los caminos de trocha. El estado en los que se encuentran es predominantemente de Regular a Malo.

Así mismo la provincia cuenta con 3 Vías Nacionales, 6 Vías Departamentales y 252 vías vecinales; de estos 61 son Registrados y 191 No Registrados.

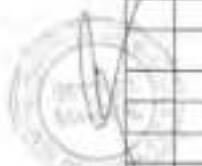
El total de las vías llegan a 2,151.58 km, perteneciendo a la Red Vial Nacional 322.38 km, la red Departamental 314.00 km y a la red vial vecinal 1,570.22 km.

En la provincia de Mariscal Nieto la infraestructura vial que predomina son las vías afirmadas y trocha las cuales se encuentran en estado regular a malo, reflejando un gran problema de transitabilidad en la temporada de lluvia.

A continuación, se presenta el Cuadro: Clasificador de Rutas de la Red Vial de la Provincia de Mariscal Nieto.

CUADRO N° 31
CLASIFICADOR DE RUTAS DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA

Código de Ruta	Trayecto		Longitud (Km)	Tipo de Superficie			
	Desde	Hasta		Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
RED VIAL PROVINCIAL: (1) + (2) + (3)			2151.58	699.33	187.37	197.58	1067.30
RED VIAL NACIONAL: (1)			322.38	322.38	0.00	0.00	0.00
1	PE-1S	LIMITE DISTRITAL	LIMITE DISTRITAL	88.34	88.34		
2	PE-36A	PE-1S	LIMITE DISTRITAL	174.02	174.02		
3	PE-36B	PE-36A	LIMITE DISTRITAL	60.02	60.02		
RED VIAL DEPARTAMENTAL: (2)			314.00	314.00	0.00	0.00	0.00
1	MO-100	LIMITE DISTRITAL	LIMITE DISTRITAL	21.86	21.86		
	MO-102	PE-36A	MO-103	73.72	73.72		
	MO-103	PE-36B	LIMITE DISTRITAL	50.82	50.82		
	MO-106	PE-36B	LIMITE DISTRITAL	3.96	3.96		
	MO-107	PE-36A	LIMITE DISTRITAL	86.34	86.34		
6	MO-108	PE-36A	LIMITE DISTRITAL	77.30	77.30		
RED VIAL VECINAL TOTAL: (3)			1515.20	62.95	187.37	197.58	1067.30
(3.1) RED VIAL VECINAL REGISTRADA			714.83	44.29	122.09	123.46	424.99
1	MO-528	EMPALME MO-100 (Dv.	MULAGUE - EMPALME MO-556	28.54			28.54



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

2	MO-549	EMPALME PE-368 (Tirri)	ARUNTAYA - CACHMOCO - EMPALME PE-36A (L.D. PUNO)	52.00			7.34	44.67
3	MO-550	EMPALME MO-549	ARUNTAYA - JATANITA - MINA ARUNTANI - PTA. CARRETERA	13.55			13.55	
4	MO-551	EMPALME MO-549	PTA. CARRETERA	10.74				10.74
5	MO-552	EMPALME MO-554	MOJADA HUILACHE - MOJADA CAMAÑA - MOJADA TOCCO - EMP. MO-549	22.21				22.21
6	MO-553	EMPALME MO-554	EMPALME MO-549	18.81				18.81
7	MO-554	EMPALME PE-368	JLATAMARCA - AGUAS CALIENTES - IRPAPAMPA - PASTOGRANDE	31.36				31.36
8	MO-555	EMPALME PE-368	PAYICUCHO - EMP. MO-566	4.19		4.19		
9	MO-556	EMPALME MO-102	PALLATEA - EMP. MO-103	26.51				26.51
10	MO-557	EMPALME MO-102 (Calaca)	SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA	14.83				14.83
11	MO-558	EMPALME MO-102	YOJO - HUATALAQUE	6.57		1.72	4.85	
12	MO-559	EMPALME MO-102	ATASPAYA	1.73			1.73	
13	MO-560	EMPALME MO-102	EMPALME MO-561	4.69				4.69
14	MO-561	EMPALME MO-102	EMPALME MO-103	17.15				17.15
15	MO-562	EMPALME MO-102	CAMBRUNE - SOMOA	3.26		3.26		
16	MO-563	EMPALME MO-561	EMPALME MO-565	5.04				5.04
17	MO-564	EMPALME MO-561	PACAGUA - SOQUESANE	2.93				2.93
18	MO-565	EMPALME PE-368	EMPALME MO-561	15.12		15.12		
19	MO-566	EMPALME PE-36A	PTA. CARRETERA	17.94				17.94
20	MO-567	EMPALME PE-36A	CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33		70.33		
21	MO-568	EMPALME MO-567	OJOS DE AGUA	8.83			8.83	
22	MO-569	EMPALME MO-568	AZANA	19.70				19.70
23	MO-570	EMPALME MO-567 (Arondaya)	PTA. CARRETERA	3.05		3.05		
24	MO-571	EMPALME PE-36A	CUELLAR - PTA. CARRETERA	0.90				0.90
25	MO-572	EMPALME MO-567	PTA. CARRETERA	33.99				33.99
26	MO-573	EMPALME MO-567	QUELLAVECO	48.59			26.99	21.60
27	MO-574	EMPALME MO-567	PTA. CARRETERA	18.82				18.82
28	MO-575	EMPALME PE-36A	CAMATA	2.57			2.57	
29	MO-576	EMPALME PE-36A	ILUBAYA	1.41		1.41		
30	MO-577	EMPALME PE-36A	EMPALME MO-582	5.43				5.43
31	MO-578	EMPALME PE-36A	TORATA ALTA	2.45				2.45
32	MO-579	EMPALME PE-36A (Torata)	LA PASCANA - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMPALME PE-36A	25.76		6.46	4.68	14.62
33	MO-580	EMPALME MO-579	EMPALME MO-581 (COPLAY)	4.68			4.68	
34	MO-581	EMPALME MO-579	COPLAY - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31			8.31	
35	MO-582	EMPALME MO-581	DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08			7.08	
36	MO-583	EMPALME PE-36A	CHACANI - CHUCHUSQUEDA ALTA	7.25				7.25
37	MO-584	EMPALME MO-567	VILLA VERDE N° 3	1.05			1.05	
38	MO-585	EMPALME MO-567	VALLECITO LOS MOLLES	2.15			2.15	
39	MO-586	EMPALME PE-36A	EMPALME MO-579 (DV. YACANGO)	3.17				3.17
40	MO-587	EMPALME PE-36A (Tumilaca)	ALTO COSCORE - EMPALME MO-573 (QUELLAVECO)	46.56			46.56	
41	MO-588	EMPALME PE-36A (Tumilaca)	EMPALME PE-36A	4.86				4.86
42	MO-589	EMPALME PE-36A	RESERVORIO	2.92				2.92
43	MO-590	EMPALME PE-36A (Pta.)	EMP. PE-36A	4.59		4.59		
44	MO-591	EMPALME MO-590 (Pta.)	EMPALME MO-579 (LOS ANGELES)	1.90			1.90	
45	MO-592	EMPALME PE-36A	EMPALME PE-36A	2.24		2.24		
46	MO-593	EMPALME PE-36A	EMPALME MO-594	0.76			0.76	
47	MO-594	EMPALME PE-36A	EMPALME PE-36A - DIV MO-593 - EMPALME MO-595	1.19		1.19		
48	MO-595	EMPALME MO-107	SAMEGUA - PTA. CARRETERA	2.19		2.19		
49	MO-596	EMPALME MO-107	CALIENTES - EMP. MO-587	19.70				19.70
50	MO-597	EMPALME PE-36A (Moquegua)	EMPALME MO-107	5.80		5.80		
51	MO-598	EMPALME PE-36A	EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALME MO-579	7.05		7.05		
52	MO-599	EMPALME MO-598 (Estuquiña)	VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85				3.85
53	MO-600	EMPALME MO-598 (Pta.)	HUARACANE - PTA. CARRETERA	3.21				3.21
54	MO-601	EMPALME MO-600 (Huaracane)	MINA VILCA	2.61				2.61
55	MO-602	EMPALME PE-36A	EMPALME MO-597	3.85		3.85		
56	MO-603	EMPALME PE-36A	EMPALME MO-604 (BODEGUILLA)	7.54		7.54		



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

57	MO-604	EMPALME PE-1S	HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALME PE-1S	5.66			5.66	
58	MO-605	EMPALME PE-1S	EL CONDE - EMPALME PE-1S	2.02			2.02	
59	MO-606	EMPALME PE-1S (El Conde)	PTA. CARRETERA	2.97			2.97	
60	MO-607	EMPALME PE-1S	EMPALME PE-1S	11.71	5.47		6.24	
61	MO-608	EMPALME PE-1S	EMPALME MO-607	1.23	1.23			
(3.2). RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA				800.38	19.67	65.28	74.13	642.30
62	R18011	EMPALME PE-36B	R18012- EMP. MO-550	22.70			22.700	
63	R180110	EMPALME R18013	PTA. CARRETERA	1.60			1.586	
64	R1801100	Emp. PE-36B	EMP. R180198	0.48			0.484	
65	R1801102	EMPALME PE-36B	EMP. R180117	6.05			6.050	
66	R1801104	EMPALME PE-36B	R1801106 -R1801108 -PTA. DE CARRETERA	6.66			6.659	
67	R1801106	EMPALME R1801104	PTA. CARRETERA	5.19			5.188	
68	R1801108	EMPALME R1801104	PTA. CARRETERA	4.93			4.926	
69	R1801110	EMPALME R1801122	PTA. CARRETERA	1.03			1.033	
70	R1801112	EMPALME R180117	PTA. CARRETERA	11.61			11.606	
71	R1801116	EMPALME R180120	PTA. CARRETERA	3.11			3.109	
72	R1801118	Emp. MO-556	EMP. R180116	0.07			0.065	
73	R180112	EMPALME R18013	EMP. R180114	1.84			1.841	
74	R1801120	EMPALME MO-556	TANTANI - R1801116 - PTA. DE CARRETERA	2.01			2.010	
75	R1801122	EMPALME MO-100	R1801110 -R1801345 - EMP. MO-556	8.73			8.730	
76	R1801124	EMPALME MO-100	PTA. CARRETERA	2.78			2.777	
77	R1801126	Emp. R1801357	EMP. R180123	0.71			0.714	
78	R1801128	EMPALME PE-36A	EMP. R180123	1.27			1.272	
79	R180113	Emp. R180188	CHACAPUNCO - PTA. CARRETERA	0.13			0.134	
80	R1801130	Emp. R180123	PTA. CARRETERA	0.46			0.464	
81	R1801132	EMPALME PE-36A	EMP. R180123	1.69			1.694	
82	R1801136	EMPALME PE-36B	PTA. CARRETERA	4.26			4.262	
83	R180114	EMPALME R18013	R180112 - TITIRE-CHILA - PTA. CARRETERA	5.39			5.389	
84	R1801146	Emp. MO-557	PTA. CARRETERA	0.15			0.148	
85	R1801150	Emp. R180121	PTA. CARRETERA	0.80			0.800	
86	R1801152	EMPALME MO-556	PTA. CARRETERA	1.59			1.594	
87	R1801154	EMPALME MO-557	EMP. MO-557	1.78			1.777	
88	R1801156	Emp. MO-557	EMP. R180121	0.26	0.254			
89	R1801158	Emp. MO-557	EMP. MO-557	0.16	0.159			
90	R180116	EMPALME PE-36B	EMP. MO-549	2.47			2.471	
91	R1801160	Emp. MO-558	PTA. CARRETERA	0.51			0.509	
92	R1801162	Emp. MO-563	EMP. MO-561	0.83			0.834	
93	R1801164	EMPALME MO-100	EMP. MO-102	1.59	1.591			
94	R1801166	EMPALME MO-100	EMP. MO-562 (CAMBRUNE)	2.56			2.559	
95	R180117	EMPALME PE-36B	CALVA HUAYCCOTA - R1801102 - SURICAJIA - R1801112 - PTA.	9.94			9.942	
96	R1801170	EMPALME MO-100	YARAGUA - YARAGUA N°2 - CHAREJON - SANDILLANE - ISLA - ISLA N°2 - CONCEPCION - PTA. CARRETERA	18.04			18.040	
97	R1801172	EMPALME MO-100	PTA. CARRETERA	7.93			7.931	
98	R1801174	EMPALME MO-106	PTA. CARRETERA	2.13	1.150		0.984	
99	R1801176	EMPALME PE-1S	EMP. MO-106	49.51			49.505	
100	R1801178	EMPALME MO-106	HAWAI CHICO N2 - HJAWAI CHICO	2.46			2.464	
101	R180118	EMPALME R18015	COCHUCHONI - PTA. CARRETERA (OMOCTIRI)	3.06			3.079	
102	R1801180	EMPALME R1801162	PTA. CARRETERA (QUENTO)	2.06			2.062	
103	R1801182	EMPALME MO-106	SIRUNE - R1801180 - PTA. CARRETERA (MIMILAQUE)	3.10			3.097	
104	R1801184	EMPALME R180133	PTA. CARRETERA	5.62			5.618	
105	R1801186	Emp. R180133	PTA. CARRETERA	0.91			0.912	
106	R1801188	EMPALME MO-106	CHUCUNE - PTA. CARRETERA	0.46			0.456	
107	R1801190	EMPALME MO-106	INODOYA - PTA. CARRETERA	1.55			1.581	
108	R1801192	EMPALME MO-106	PTA. CARRETERA	3.24	3.245			
109	R1801194	EMPALME PE-36A	CHUJULAY BAJD - PTA. CARRETERA	1.50	1.495			
110	R1801196	EMPALME PE-36A	PTA. CARRETERA	3.20		3.202		



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

111	R1801188	Emp. MO-567	EMP. MO-567	0.77		0.770	
112	R18012	EMPALME MO-550	ANTA1 - ANTA2 - CAUSIYUNE - EMP. R18011	7.86		7.856	
113	R180120	EMPALME MO-553	EMP. MO-553	8.09			8.094
114	R1801202	Emp. MO-567	C.P. CUAJONE - C.P. VIÑA BLANCA - PTA. CARRETERA	5.20	5.202		
115	R1801204	EMPALME R180135	PTA. CARRETERA	1.27			1.271
116	R1801206	Emp. MO-572	PTA. CARRETERA	3.37			3.374
117	R1801208	EMPALME MO-572	TALA - PTA. CARRETERA	7.20	7.202		
118	R180121	EMPALME MO-100	EMP. R1801156-EMP. MO-557	21.00			21.002
119	R1801210	EMPALME MO-587	PTA. CARRETERA	8.76	8.755		
120	R1801212	EMPALME MO-572	EMP. MO-587	3.29	3.294		
121	R1801214	EMPALME TA-105	CAPILNE - PTA. CARRETERA	8.17			8.170
122	R1801216	EMPALME PE-36A	PTA. CARRETERA	2.06		2.065	
123	R1801218	EMPALME MO-578	PTA. CARRETERA	4.95	2.057		2.896
124	R180122	EMPALME MO-554	R180128 - R170124 - PTA. CARRETERA	4.55			4.549
125	R1801220	Emp. MO-108	EMP. R180141	0.67		0.668	
126	R1801222	EMPALME PE-36A	CERRO NEGRO - PTA. CARRETERA	1.28		1.282	
127	R1801224	EMPALME PE-36A	TORATA ALTA - PTA. CARRETERA	3.97	2.349		1.618
128	R1801226	EMPALME PE-36A	EMP. MO-579	1.09	1.086		
129	R1801228	Emp. R180139	PTA. CARRETERA	0.52	0.518		
130	R180123	Empalme a MO-103	R1801126 - R1801128 - HUMALSO - R1801130 - R1801132 - EMP. MO-566	9.45			9.453
131	R1801232	Emp. MO-582	PTA. CARRETERA (PASTO GRANDE)	0.04	0.042		
132	R1801236	Emp. MO-579	EMP. MO-586	0.58	0.583		
133	R1801238	EMPALME MO-579	PTA. CARRETERA	1.85	0.568		1.287
134	R180124	Emp. R180122	PTA. CARRETERA	0.51			0.510
135	R1801240	EMPALME PE-36A	CHIMBA - PTA. CARRETERA	1.46			1.464
136	R1801242	EMPALME MO-579	DES. V. R180145 - PTA. CARRETERA	1.01	0.851		1.055
137	R1801244	Emp. R180145	PTA. CARRETERA	0.57			0.571
138	R1801246	EMPALME MO-579	PTA. CARRETERA	4.76			4.758
139	R1801248	Emp. MO-579	EMP. R180147	0.63			0.632
140	R180125	EMPALME TA-500	EMP. MO-552	2.07			2.070
141	R1801250	EMPALME MO-599	EMP. MO-598	2.53	2.532		
142	R1801252	EMPALME MO-601	EMP. R180149	1.49			1.489
143	R1801254	Emp. R180149	PTA. CARRETERA	0.67			0.669
144	R1801256	Emp. MO-598	R1801262 - EMP. R1801264	0.62	0.622		
145	R1801258	EMPALME MO-579	CHARZAGUA - EMP. R1801260	1.71			1.707
146	R180126	Emp. R180122	PTA. CARRETERA	0.34			0.337
147	R1801260	EMPALME MO-579	EMP. R1801256	1.11	1.115		
148	R1801262	Emp. MO-598	EMP. R1801256	0.85	0.848		
149	R1801264	EMPALME MO-598	EMP. R1801256	1.58	1.584		
150	R1801266	EMPALME MO-579	PTA. CARRETERA	1.15	1.152		
151	R1801268	EMPALME MO-579	PTA. CARRETERA	2.43	2.429		
152	R180127	EMPALME PE-36A	R180184 - PTA. CARRETERA	8.60		8.596	
153	R1801270	EMPALME MO-590	EMP. MO-590	1.21			1.210
154	R1801272	EMPALME MO-592	PTA. CARRETERA	1.03			1.027
155	R1801274	EMPALME PE-36A	EMP. MO-597	1.64	1.644		
156	R1801276	EMPALME MO-602	EMP. MO-602	3.20	3.204		
157	R1801278	EMPALME MO-597	POBLADO EL PANORAMICO - POBLADO PROMUVI - EMP. MO-602	3.56			3.565
158	R1801280	EMPALME PE-15	CASERIO SIN	0.55		0.554	
159	R1801282	Emp. MO-597	PTA. CARRETERA	4.10			4.105
160	R1801284	Emp. MO-107	EMP. MO - 603	0.51	0.508		
161	R1801286	EMPALME MO-107	EMP. MO-603	2.56			2.556
162	R1801288	EMPALME MO-603	PTA. CARRETERA	2.23			2.221
163	R1801290	EMPALME PE-15	EMP. MO-603	5.51			5.513
164	R1801294	EMPALME MO-604	EMP. MO-604	3.41			3.413
165	R1801298	Emp. PE-15	EMP. MO-604	1.43			1.426
166	R18013	EMPALME MO-540	R180114 - R180112-R180110 - PTA. CARRETERA	3.86			3.848
167	R180130	EMPALME R180188	PTA. CARRETERA	2.75			2.748
168	R1801300	Emp. MO-604	PTA. CARRETERA	0.19			0.194
169	R1801302	EMPALME PE-15	SAN CRISTOBAL - EMPALME MO-606	5.10			5.097



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

170	R1801304	EMPALME MO-605	CHAMOS DEL PINO - CHAMOS TUDELA	0.72	0.721		
171	R1801306	Emp. PE-15	EMP. MO-605	0.89			0.891
172	R1801308	Emp. PE-15	PTA. CARRETERA	0.50			0.499
173	R1801310	EMPALME R180157	PTA. CARRETERA	1.08			1.075
174	R1801312	Emp. PE-15	PTA. CARRETERA	0.75			0.754
175	R1801314	Emp. PE-15	PTA. CARRETERA	0.73			0.730
176	R1801316	Emp. R180155	JAGUAY - EMP. R1801322	2.69			2.687
177	R1801318	EMPALME R180155	PTA. DE CARRETERA	4.06		4.064	
178	R180132	EMPALME R1801336	PTA. CARRETERA	4.67			4.674
179	R1801320	Emp. R180155	ASOCIACION SAN ISIDRO	0.40		0.403	
180	R1801322	EMPALME R1801324	CENTINELTA - DESV. R1801316 - DESV. R1801322 - DESV. R1801326 -	6.36		3.069	2.407
181	R1801324	Emp. R1801322	PTA. CARRETERA	0.63			0.631
182	R1801326	Emp. R1801322	UBINAS	0.33			0.326
183	R1801328	EMPALME PE-15	DESV. R180155 - EMP. PE - 15	31.85		31.85	
184	R180133	EMPALME MO-108	R1801188 - R1801184 - SAJENA BAJA - PTA. CARRETERA	13.81			13.808
185	R1801330	Emp. R180125	YACOPUMCU	0.09			0.089
186	R1801336	Emp. MO-549	R1801338 - R180132 - R180134 - EMP. R180146	12.73			12.729
187	R1801338	Emp. MO-551	EMP. R1801338	3.81			3.808
188	R180134	EMPALME R1801336 -	PTA. CARRETERA	4.14		4.136	
189	R1801344	Emp. MO-590	EMP. MO-592	0.53	0.527		
190	R1801345	EMPALME R1801122	PTA. DE CARRETERA	2.16			2.158
191	R1801347	EMPALME MO-549	EMP. R-180168	2.66			2.655
192	R1801348	EMPALME PE-368	PTA. DE CARRETERA	3.63			3.630
193	R1801349	EMPALME MO-590	MO-579 - MO-598 - EMP. MO-602	4.87	4.873		
194	R180135	EMPALME MO-587	COSCORE - R1801204 - EMP. MO-587	5.21		5.215	
195	R1801350	Emp. PE-36A	MO-565 - EMP. R1801126	9.24			9.243
196	R1801351	EMPALME MO-567	PTA. CARRETERA	1.99			1.994
197	R1801352	Emp. PE-36A	EL PUQUITO - EMP. MO-579	2.63			2.625
198	R1801353	EMPALME MO-567	PTA. CARRETERA	2.31			2.312
199	R1801354	EMPALME MO - 581	NUEVO COPLAY - PTA. CARRETERA	2.92		2.918	
200	R1801355	EMPALME MO - 549	EMP. MO - 554	6.99			6.994
201	R1801356	EMPALME MO - 549	PTA. CARRETERA	3.53			3.533
202	R1801357	EMPALME MO-103	EMP. R1801350	3.78			3.781
203	R180136	EMPALME R18017	R180144 - R18019 - R180140 - CACASHARA - PTA. CARRETERA	3.43			3.433
204	R180139	Emp. MO-579	R1801228 - EMP. MO-579	0.79		0.787	
205	R18014	Emp. PE-36B	CASERIO S/N - PTA. CARRETERA	0.27			0.270
206	R180140	Emp. R-18019	EMP. R-180138	0.16			0.162
207	R180141	EMPALME PE-36A	DESV. R1801220 - QUELE CHICO	2.80		2.80	
208	R180142	EMPALME R18019	PTA. CARRETERA	3.32			3.324
209	R180143	EMPALME MO-581	PTA. CARRETERA (DOCE QUEBRADAS N°3)	0.84		0.837	
210	R180144	EMPALME R180138	EMP. R-180019	1.90			1.992
211	R180145	EMPALME R1801242	R14601244 - PTA. CARRETERA	1.11			1.111
212	R180146	EMPALME MO-581	R-1801338 - R18017 - EMP. R18019	8.45			8.450
213	R180147	Emp. MO-591	EMP. R1801248 - EMP. MO-579	0.59	0.593		
214	R180148	Emp. R180150	PTA. CARRETERA	0.93			0.932
215	R180149	EMPALME MO-598	R-1801254 - R-181252 - PTA. CARRETERA	4.79			4.790
216	R18015	EMPALME MO-550	R-180116 - JACHA ARUNTAYA - ARUNTAYA - PTA. CARRETERA	5.71			5.712
217	R180150	EMPALME R18019	R-180152 - R-180148 - PTA. CARRETERA	5.93			5.927
218	R180152	EMPALME R80150	EMP. R18019	1.82			1.822
219	R180153	EMPALME PE-15	R-1801316 - EMP. MO-107	34.50			34.498
220	R180154	EMPALME R18019	PTA. CARRETERA	7.71			7.708
221	R180155	EMPALME R1801328	R1801322 - SAN ISIDRO N° - SAN ISIDRO - R1801320 - R1801318 - QUERAPI - R1801316 - EMP. R180153	34.55			34.548
222	R180157	EMPALME PE-15	PAMPA COLORADA - DESVIO R1801310 - CLEMESI - EMP. PE-15	44.06			44.063
223	R180158	Emp. R18019	PTA. CARRETERA	0.92			0.924
224	R18016	Emp. PE-36B	PTA. CARRETERA CASERIO S/N	0.13			0.130



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

225	R180160	EMPALME R-18019	R-180162 - PTA. CARRETERA	0.52		0.518	
226	R180162	EMPALME R-18019	EMP.R-180160	0.32			0.322
227	R180164	EMPALME R-18019	PUTINA - PTA. CARRETERA	1.70			1.704
228	R180166	EMPALME PE-36A	R18019 - R180168 - PTA. CARRETERA	8.70			8.697
229	R180168	EMPALME MO-549	R1801347 - EMP R180165	6.01			6.014
230	R18017	EMPALME R180146	R180138 - CASERIO S/N - PTA. CARRETERA	6.08			6.08
231	R180170	Emp. MO-574	PTA. CARRETERA	1.14			1.144
232	R180174	Emp. PE-36A	R180176 - EMP MO-552	7.16			7.156
233	R180175	EMPALME PE-36A	EMP R180174	3.66			3.655
234	R18018	Emp. PE-36B	PTA. CARRETERA (TITIRE)	0.18			0.181
235	R180180	EMPALME TA-500	PTA. CARRETERA	1.72			1.720
236	R180184	EMPALME R180127	PTA. CARRETERA	6.02			6.021
237	R180186	EMPALME MO-549	EMP. MO-549	1.62		1.619	
238	R180188	EMPALME MO-554	HUACHUNTA - R180130 - R180113 - MO-552	11.37			11.365
239	R18019	EMPALME R180166	R180164 - R180162 - R180160 - R180158 - R180154 - R180152 - R180150 - R180146 - R180144 - R180142 - R180140 - EMP R180138	16.21			16.210
240	R180190	EMPALME MO-554	EMP MO-566	11.01		11.010	
241	R180192	EMPALME MO-554	R180194 - PTA. CARRETERA	4.17			4.169
242	R180194	Emp. R180192	PTA. CARRETERA	0.32			0.316
243	R180196	EMPALME MO-554	PTA. CARRETERA (CABAÑA)	1.79			1.791
244	R180198	Emp. PE-36B	R1801100 - PTA. CARRETERA	0.95			0.955

FUENTE: IPRV 2017 - MARISCAL NIETO

Sistema vial y superficie de rodadura. -

El siguiente Cuadro permite analizar el tipo de superficie de los caminos vecinales que conforman la red vial provincial. En ese sentido, predomina un mayor porcentaje de camino en Trocha 70.44 %, le siguen los caminos Sin Afimar con un 13.04 %, luego, están los caminos Afirrados con un 12.37 % y los asfaltados con un 4.15%. Se aprecia asimismo que las vías vecinales no registradas tienen una superficie de más de 640 km en Trocha, significando el 80.25% del total de sus vías. Finalmente, la Provincia cuenta con mayor longitud de Vías vecinales (70%) y con casi igual porcentaje o longitud de Vías Nacionales y Departamentales (15%).

**CUADRO N° 32
CLASIFICADOR DE RUTAS POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA EN LA PROVINCIA**

Ambito / Red Vial	No. de Rutas	Longitud (Km.)	Longitudes por Tipo de Superficie de Rodadura							
			Asfaltado		Afirrado		Sin Afimar		Trocha	
			Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
Mariscal Nieto	253	2151.58	698.33	32.50	187.37	8.71	197.58	9.18	1067.30	49.61
Nacional	3	322.38	322.38	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Departamental	6	314.00	314.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vías Registradas	244	1515.20	62.95	4.15	187.37	12.37	197.58	13.04	1067.30	70.44
Vías no Registradas	61	714.83	44.29	6.20	122.09	17.08	123.46	17.27	424.99	59.45
Vías no Registradas	183	800.38	18.67	2.33	65.28	8.16	74.13	9.26	642.30	80.25

FUENTE: IPRV MARISCAL NIETO 2017



GRÁFICO N° 4



GRÁFICO N° 5



Sistema vial: Estado de transitabilidad. -

Según el grado de conservación, en el siguiente Cuadro se muestra que el 3.7 % de los caminos vecinales de la provincia de Mariscal Nieto se encuentran en estado de conservación **Bueno**; un 21.4 % se encuentra en estado **Regular** o sea 323.70 km; el 74.9 % se encuentran en estado **Malo**, con 1,135.52 km. Es preciso señalar que no existen vías en estado de **Muy Malo** e **Intransitables**.



CUADRO N° 33
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS VECINALES DISTRITAL

Distritos	N° Rutas	Longitudes por Estado de la Superficie de Rodadura								
		Bueno		Regular		Malo		Muy Malo		Total
Moquegua	61	33.28	9.2%	64.97	17.9%	264.96	73.0%	0.00	0.0%	363.21
Carumas	68	3.85	1.0%	51.01	12.7%	347.83	86.4%	0.00	0.0%	402.69
Torata	60	10.89	2.5%	176.24	40.3%	250.02	57.2%	0.00	0.0%	437.15
San Cristóbal-Catacoa	36	0.00	0.0%	21.82	6.3%	211.62	90.7%	0.00	0.0%	233.44
Cuchumbaya	7	0.00	0.0%	6.57	12.3%	46.65	87.7%	0.00	0.0%	53.22
Samegua	12	7.97	31.3%	3.10	12.1%	14.44	56.6%	0.00	0.0%	25.51
TOTAL	244	55.99	3.7%	323.70	21.4%	1135.52	74.9%	0.00	0.0%	1515.20
PORCENTAJE		3.69%		21.36%		74.94%		0.00%		100.00%

FUENTE: IPRV- MARISCAL NIETO 2017

GRÁFICO N° 6



Características de los Caminos Vecinales

El Reglamento de Jerarquización Vial (Decreto Supremo N° 017-2007-MTC) define como Red Vial Vecinal o Rural a aquella conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito, éstos entre sí, con centros poblados o zonas de influencia local y con las redes viales nacional y departamental o regional.

En el siguiente Cuadro, se describe los atributos del camino, como código de ruta, nombre, tipo de superficie, ámbito de influencia, conexión vial y tráfico vehicular, entre otros. Esta información es útil para identificar la importancia de cada camino respecto al resto de caminos en una cobertura de distrito y de provincia.

El Estado de transitabilidad, se ha definido de acuerdo al IPRV del estado de la carretera, donde se define la superficie de rodadura, obras de arte y velocidad de recorrido; calificándolas en Bueno, Regular y Malo.

Antes describiremos algunas definiciones:

Bueno (B):

Para Carreteras No Pavimentadas (Afirmadas), el deterioro no debe exceder de un 10% de la Carretera evaluada, es decir signos de deterioro superficial, mostrando pequeñas deformaciones con huellas/hundimientos < 5 cmts., la vía debe contar con señalizaciones; las infraestructuras de drenaje (cunetas, alcantarillas, badenes) y obras de arte (puentes, Pontones) no deben estar obstruidas y en buen estado de operación.

Regular (R):

En esta categoría el deterioro debe ser superior al 10%, pero no debe exceder al 30% de la carretera evaluada; es decir, signos de deterioro superficial mostrando deformaciones con Huellas/hundimientos entre 5 cm y 10 cm., los baches (huecos) identificados pueden repararse con una capa de material adicional, no cuentan con señalización, infraestructuras de drenaje (cunetas, alcantarillas, badenes) limpias a medianamente colmatadas y las obras de arte (puentes, Pontones) deben estar de bueno a regular estado.

Malo (M):

El Afirmado en esta categoría tiene deterioros superiores al 30% de la carretera; es decir, signos de deterioro en huellas/ hundimientos con profundidades > 10 cm, identificándose baches (huecos) que requieren una reconstrucción, no cuentan con señalizaciones, las cunetas y alcantarillas se encuentran de medianamente colmatadas a colmatadas, los puentes, pontones, muros de contención y badenes en mal estado.

Acerca del tránsito vehicular considerado en el mismo Cuadro se identificó el tipo de vehículo que circula o transita con cierta frecuencia por cada camino, el tipo de servicio de transporte de pasajeros, local o interprovincial y, en el caso del transporte de carga, si transitan camiones de 2 ejes (liviano LI) o de más ejes (vehículo pesado PE).



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025



N°	Código de Ruta	Ubicación	Nombre de la actividad propuesta	Geometría de la vía			Tipo de Pavimento	Materiales	Tipo de Estudio	Área de Intervención	Cronograma	Presupuesto		
				Longitud (m)	Anchura (m)	Estado						Leños	Personas	Caja
70	800022	70000	Tray 70-000 - San Miguel - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
71	800023	70000	Tray 70-000 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
72	800024	70000	Tray 70-000 - Tronco Sur - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
73	800025	70000	Tray 70-000 - Tray 80-010	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
74	800026	70000	Tray 70-000 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
75	800027	70000	Tray 80-010 - 800-011 - 800-012 - Avenida - 800-013 - 800-014 - 800-015	400	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
76	800028	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna (C/da - 800-016)	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
77	800029	70000	Tray 80-010 - Tray 80-010	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
78	800030	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
79	800031	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
80	800032	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
81	800033	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
82	800034	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
83	800035	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
84	800036	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
85	800037	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
86	800038	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
87	800039	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
88	800040	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
89	800041	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
90	800042	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
91	800043	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
92	800044	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
93	800045	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
94	800046	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
95	800047	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
96	800048	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
97	800049	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
98	800050	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
99	800051	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10
100	800052	70000	Tray 80-010 - Pta. Comuna	100	10	Regular	Asfalto	10	Asfalto	1000000000	2021	10	10	10



SIGUE...



VIENE...

ID	Código de Ruta	Municipio	Nombre de las comunas en donde se ejecutará	Características de la obra					Tipo de obra	Estado de ejecución	Comunidad del	Financiamiento		
				Longitud (Km)	Superficie (Ha)	Costo (M\$)	Beneficiarios	Financiamiento				Local	Nacional	Extranjero
81	PR0004	MARISCAL NIETO	Dist. 000101 - Pto. de Cometas	0,50	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
82	PR0007	MARISCAL NIETO	Dist. 000102 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
83	PR0008	MARISCAL NIETO	Dist. 000103 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
84	PR0009	MARISCAL NIETO	Dist. 000104 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
85	PR0010	MARISCAL NIETO	Dist. 000105 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
86	PR0011	MARISCAL NIETO	Dist. 000106 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
87	PR0012	MARISCAL NIETO	Dist. 000107 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
88	PR0013	MARISCAL NIETO	Dist. 000108 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
89	PR0014	MARISCAL NIETO	Dist. 000109 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
90	PR0015	MARISCAL NIETO	Dist. 000110 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
91	PR0016	MARISCAL NIETO	Dist. 000111 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
92	PR0017	MARISCAL NIETO	Dist. 000112 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
93	PR0018	MARISCAL NIETO	Dist. 000113 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
94	PR0019	MARISCAL NIETO	Dist. 000114 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
95	PR0020	MARISCAL NIETO	Dist. 000115 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
96	PR0021	MARISCAL NIETO	Dist. 000116 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
97	PR0022	MARISCAL NIETO	Dist. 000117 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
98	PR0023	MARISCAL NIETO	Dist. 000118 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
99	PR0024	MARISCAL NIETO	Dist. 000119 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	
100	PR0025	MARISCAL NIETO	Dist. 000120 - Pto. de Cometas	1,00	Tarifa	Asf.	0	Local	000000	MARISCAL NIETO	VL	10	0	

FUENTE: IPRV 2017 - MARISCAL NIETO

Indicadores de Infraestructura vial Rural. -

A manera de resumen se describe un grupo de indicadores sobre la situación de la infraestructura vial, esta información también permite comparar y conocer las diferencias existentes entre las



diversas provincias en cuanto a los centros poblados atendidos, longitud de la red vial, estado de transitabilidad y tipo de superficie, entre otros aspectos.

La Matriz del cuadro siguiente, es un extracto de la infraestructura vial rural, el cual comprende el porcentaje de población conectado al sistema vial, los centros poblados articulados, densidad poblacional, densidad vial, kilómetros Georreferenciados del Sistema Vial, número de rutas, tipo de superficie y estado de camino; en síntesis, es un resumen de todo el estado de la infraestructura vial a nivel provincial.

CUADRO N° 35
INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA PROVINCIA

a)	Población con acceso a la red vial:	58039	
b)	% de Población conectados al Sistema Vial:	79.67%	
c)	Centros poblados articulados:	130	
d)	% de Centros Poblados conectados:	100.00%	
e)	% de Centros Poblados sin conexión:	0.00%	
f)	Densidad poblacional (Hab/km ²) (Censo 2007)		
	Provincia Mariscal Nieto	8.40	hab/km ²
	Región Moquegua	10.27	hab/Km ²
	A Nivel Nacional	19.71	hab/Km ²
g)	Densidad Vial (km vías/Km ²)		
	Provincia Mariscal Nieto	0.13	km vías/km ²
	Región Moquegua	0.12	km vías/km ²
	A Nivel Nacional	0.06	km vías/km ²
h)	Densidad vial/población (Km/ Hab* 1000):	20.80	
i)	Kilómetros georeferenciados:	1515.20	
j)	Kilómetros georeferenciados del Sistema Vial	714.83	
k)	Kilómetros georeferenciados de vías Vecinales No Registradas:	800.38	
l)	% Vías No Registradas / Sistema Vial Provincial:	52.82%	
m)	Nº de rutas no registradas en Sistema Vial:	183	
n)	Nº de rutas totales del Sistema Vial de la Provincia:	244	
o)	Tipo de superficie:		
	Asfaltado	62.95	4.15%
	Afirmado	187.37	12.37%
	Sin Afirmar	197.58	13.04%
	Trocha	1067.30	70.44%
		1515.20	
p)	Estado de los caminos:		
	Bueno	55.99	3.69%
	Regular	323.70	21.36%
	Malo	1135.52	74.94%
	Muy Malo	0.00	0.00%
		1515.20	

FUENTE: IPRV 2017-MARISCAL NIETO

5.4. TIPO DE INTERVENCIÓN EN LOS CAMINOS VECINALES. -

El tipo de INTERVENCIÓN requerido en cada camino vecinal se ha determinado con base a la información del IPRV, sobre las características físicas del camino y su estado de transitabilidad; es de precisar que el señalamiento del tipo de INTERVENCIÓN al nivel del Plan Vial no es definitivo,



es una primera aproximación para la elaboración de los diferentes programas de INTERVENCIÓN del PVPP. El nivel de INTERVENCIÓN de un camino será determinado por los estudios de pre inversión correspondientes.

A este nivel, la INTERVENCIÓN para cada camino podrá corresponder, según el estado de transitabilidad en que se encuentre, a una de las actividades siguientes:

Estado Bueno:	Mantenimiento Rutinario-	MR
Estado Regular:	Mantenimiento Periódico-	MP
Estado Malo:	Rehabilitación-R / Mejoramiento-	R / M

Se consideran los siguientes criterios:

Mantenimiento Rutinario:

Consiste en la reparación focalizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura, en la nivelación de la misma y de las bermas; en el mantenimiento regular del sistema de drenaje (cunetas, zanjas, alcantarillas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías. Se aplica una o más veces al año, dependiendo de las condiciones del camino.

Mantenimiento Periódico:

Conjunto de actividades orientadas a restablecer las características de la superficie de rodadura mediante la renovación de la superficie de la vía, sin constituirse en un refuerzo estructural. En un camino de afirmado se refiere a la replicación de la grava cuando se encuentra en un estado regular de conservación antes de llegar a perderse totalmente. Los trabajos se realizan cada tres o cuatro años en los caminos sometidos a un permanente mantenimiento rutinario.

Rehabilitación:

La rehabilitación procede cuando el camino se encuentra demasiado deteriorado como para poder resistir una mayor cantidad de tránsito en el futuro, pudiendo incluir algunos mejoramientos en los sistemas de drenaje y de contención. La rehabilitación tiene como propósito restablecer la capacidad estructural y la calidad de la superficie de rodadura.

Mejoramiento:

Se refiere a la introducción de mejoras en los caminos, relacionadas con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, incluidos los trabajos relacionados a la renovación de la superficie y la rehabilitación. El objetivo de estas labores es incrementar la capacidad del camino y la velocidad de circulación, así como la seguridad de los vehículos que por él transitan.

Resulta de suma importancia mencionar que, a partir de la emisión y aprobación del Decreto de Urgencia (D.U.) N° 070-2020 y con el objeto de reactivar la economía del país como consecuencia de los problemas generados por la Pandemia-COVI19, el Gobierno Nacional ha transferido recursos financieros a los Gobiernos Regionales y Locales para el Mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías. En consecuencia, se tomará en cuenta aquellas vías que entrarán en Mantenimiento Periódico en el último semestre del año 2020, las mismas que a su vez se programarán para su Mantenimiento Rutinario en los próximos tres (3) años.



CUADRO N° 38
NIVEL DE INTERVENCIÓN REQUERIDO POR CADA CAMINO VECINAL

N°	Código de Ruta	Distrito	Nombre de los caminos vecinales	Características de la vía			
				Longitud (Km.)	NIVEL DE INTERVENCIÓN	Superficie	Estado
REGIMEN VECINAL REGISTRADO							
1	MO-378	SAN CRISTOBAL	EMPALMADO 88 (De 88km) - MULAQUE - EMPALMADO 338	28.34	R	Trocha	Mala
2	MO-348	CARUMES	EMPALMADO 348 (Tupá - ARANTAYA - CALZAMODO - EMPALMADO 35A S.E. PUNO)	34.83	R	Trocha	Mala
3	MO-350	SAN CRISTOBAL	EMPALMADO 348 - ARANTAYA - JATATA - MIA ARINTAN - PTA CARRETERA	6.00	R	En asfalto	Regular
4	MO-357	MOQUEGUA	EMPALMADO 348 - PTA CARRETERA	6.74	R	Trocha	Mala
5	MO-353	CARUMES	EMPALMADO 353 - MOJADA HEILACHE - MOJADA OMAÑA - MOJADA TOCDO - EMP. MO 348	22.31	R	Trocha	Mala
6	MO-352	CARUMES	EMPALMADO 352 - EMPALMADO 348	16.91	R	Trocha	Mala
7	MO-354	CARUMES	EMPALMADO 358 - JATAMARCA - AGUAS CALIENTES - WAPAMPÁ - PASOGRANDE	31.38	R	Trocha	Mala
8	MO-355	CARUMES	EMPALMADO 358 - PASOGRANDE - EMP. MO-352	4.98	MRI	Asfaltado	Regular
9	MO-356	SAN CRISTOBAL	EMPALMADO 352 - PALLATA - EMP. MO- 63	28.21	R	Trocha	Mala
10	MO-357	SAN CRISTOBAL	EMPALMADO 352 (De 352km) - SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA	4.83	R	Trocha	Mala
11	MO-358	CUCHARAYA	EMPALMADO 352 - YULO - HUATACACI	5.87	MP	En asfalto	Regular
12	MO-361	CARUMES	EMPALMADO 352 - EMPALMADO 361	4.83	R	Trocha	Mala
13	MO-361	CUCHARAYA	EMPALMADO 352 - EMPALMADO 352	17.02	R	Trocha	Mala
14	MO-362	CARUMES	EMPALMADO 352 - CAMBUSE - SORBA	3.28	MP	Asfaltado	Buena
15	MO-363	CUCHARAYA	EMPALMADO 361 - EMPALMADO 363	3.91	R	Trocha	Mala
16	MO-364	CUCHARAYA	EMPALMADO 361 - PACOJA - SOQUEANE	2.82	R	Trocha	Mala
17	MO-365	CARUMES	EMPALMADO 365 - EMPALMADO 361	16.12	MRI	Asfaltado	Regular
18	MO-366	CARUMES	EMPALMADO 364 - PTA. CARRETERA	0.94	R	Trocha	Mala
19	MO-367	TORATA	EMPALMADO 368 - CORRAL BLANCO - ARCONAYA - SOUTHERN - EMP. PE-36A	70.22	MRI	Asfaltado	Regular
20	MO-368	TORATA	EMPALMADO 367 - QUICORAGUA	8.82	MRI	En asfalto	Regular
21	MO-369	TORATA	EMPALMADO 368 - AZAMA	9.70	R	Trocha	Mala
22	MO-370	TORATA	EMPALMADO 367 (De 367km) - PTA. CARRETERA	3.00	MRI	Asfaltado	Regular
23	MO-371	TORATA	EMPALMADO 368 - CULLAR - PTA. CARRETERA	0.80	R	Trocha	Mala
24	MO-372	TORATA	EMPALMADO 367 - PTA. CARRETERA	22.98	MRI	Trocha	Mala
25	MO-373	TORATA	EMPALMADO 367 (SOUTH) - QUILLAVECO	48.09	MRI	Trocha	Mala
26	MO-374	TORATA	EMPALMADO 367 - PTA. CARRETERA	9.82	R	Trocha	Mala
27	MO-375	TORATA	EMPALMADO 368 - CAMATA	2.57	MRI	En asfalto	Regular
28	MO-377	TORATA	EMPALMADO 36A - EMPALMADO 352	8.42	R	Trocha	Mala
29	MO-378	TORATA	EMPALMADO 36A - TORATA ALTA	2.48	R	Trocha	Mala
30	MO-379	TORATA	EMPALMADO 35A (Tupiza) - LA PASADORA - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMPALMADO 36A	25.78	MRI	Regular	Asfaltado
31	MO-380	TORATA	EMPALMADO 379 - EMPALMADO 36 (DEPLAY)	4.88	R	Asfaltado	Regular
32	MO-381	TORATA	EMPALMADO 379 - OCOQUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	R	Asfaltado	Regular
33	MO-382	TORATA	EMPALMADO 381 - DV. MO-377 - PASTO GRANDE	7.28	MRI	En asfalto	Regular
34	MO-383	TORATA	EMPALMADO 36A - CHICAN - QUICHUSGUSA ALTA	7.25	R	Trocha	Mala
35	MO-385	TORATA	EMPALMADO 36A - EMPALMADO 379 (DV. YACANGO)	3.17	R	Trocha	Mala
36	MO-387	TORATA	EMPALMADO 36A (Tupiza) - AL TOCOCORRE - EMPALMADO 379 (QUILLAVECO)	48.38	R	En asfalto	Mala
37	MO-389	SARBUJA	EMPALMADO 36A (Tupiza) - EMPALMADO 36A	4.88	R	Trocha	Mala
38	MO-389	SARBUJA	EMPALMADO 36A - RESERVOIR	3.82	R	Trocha	Mala
39	MO-390	SARBUJA	EMPALMADO 36A (Pa. Saraguro) - EMP. PE-36A	4.30	MP	Asfaltado	Buena
40	MO-394	MOQUEGUA	EMPALMADO 367 - CALIENTES - EMP. MO-367	9.17	R	Trocha	Mala
41	MO-397	MOQUEGUA	EMPALMADO 36A (Reserva) - EMPALMADO 367	3.8	MP	Asfaltado	Buena
42	MO-398	MOQUEGUA	EMPALMADO 36A - EL RAYO - LOS ANGELES - SITUQUA - EMPALMADO 379 (Tupiza Low)	7.05	MP	Asfaltado	Buena
43	MO-399	MOQUEGUA	EMPALMADO 398 (Eraguá) - YZOGANA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	R	Trocha	Mala
44	MO-400	MOQUEGUA	EMPALMADO 398 (Pa. Quilichá) - HUACACAN - PTA. CARRETERA	8.21	R	Trocha	Mala
45	MO-402	MOQUEGUA	EMPALMADO 36A - EMPALMADO 337	3.83	MP	Asfaltado	Buena
46	MO-402	MOQUEGUA	EMPALMADO 36A - EMPALMADO 364 (BOGUELLA)	7.24	MP	Asfaltado	Buena
47	MO-404	MOQUEGUA	EMPALMADO 36 - HOMO - CRUZ VERDE - BOGUELLA - EMPALMADO 36	8.46	R	Trocha	Mala
48	MO-407	MOQUEGUA	EMPALMADO 36 - EMPALMADO 36	0.71	R	Asfaltado	Regular
49	MO-408	MOQUEGUA	EMPALMADO 36 - EMPALMADO 307	1.22	R	Asfaltado	Regular



SIGUE...

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

VIENE...

N°	Código de Ruta	Distrito	Nombre de las zonas vecinales	Características de la vía			
				Longitud (Km.)		Superficie	Estado
RED VIAL PROVINCIAL MOQUEGUA							
1	R8007	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - R8007 - Emp. MO-330	21,7	R	Taracha	Mala
2	R80100	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - Emp. R8007	0,00	R	Taracha	Mala
3	R80104	CARUMAS	Emp. PE-368 - R80100 - R80100 - Pta. Al. Carabala	8,800	R	Taracha	Mala
4	R80106	SAN CRISTOBAL	Emp. R80104 - Pta. Carabala	0,88	R	Taracha	Mala
5	R80108	SAN CRISTOBAL	Emp. R80104 - Pta. Carabala	4,800	R	Taracha	Mala
6	R80110	SAN CRISTOBAL	Emp. R80107 - Pta. Carabala	11,000	R	Taracha	Mala
7	R80116	SAN CRISTOBAL	Emp. R80107 - Pta. Carabala	3,80	R	Taracha	Mala
8	R80122	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-62 - R80116 - R80124 - Emp. MO-598	8,70	R	Taracha	Mala
9	R80124	COCHAMAYA	Emp. MO-62 - Pta. Carabala	2,777	R	Taracha	Mala
10	R80130	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - Pta. Carabala	4,000	R	Taracha	Mala
11	R8014	SAN CRISTOBAL	Emp. R8003 - R8010 - Tiba-Chila - Pta. Carabala	0,300	R	Taracha	Mala
12	R8017	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - Cda. Huayllabamba - R80100 - Subv. R80110 - Pta. Carabala	0,442	R	Taracha	Mala
13	R80110	COCHAMAYA	Emp. MO-60 - Yarequi - jiraguá N° 27 - Chacabuco - Sanabanda - Mir. de la Cruz - Dirección	0,04	R	Taracha	Mala
14	R80170	CARUMAS	Emp. MO-62 - Pta. Carabala	7,901	R	Taracha	Mala
15	R80176	MOQUEGUA	Emp. PE-30 - Emp. MO-58	48,800	R	Taracha	Mala
16	R80178	TORATA	Emp. MO-58 - Huelmo Chino N° 27 - Huelmo Chico	0,484	R	Taracha	Mala
17	R8018	SAN CRISTOBAL	Emp. R8003 - Comunal - Pta. Carabala (Cerro)	3,079	R	Taracha	Mala
18	R80180	TORATA	Emp. MO-58 - Secco - R80180 - Pta. Carabala (Molinos)	0,007	R	Taracha	Mala
19	R80184	TORATA	Emp. R8003 - Pta. Carabala	0,88	R	Taracha	Mala
20	R80182	TORATA	Emp. MO-58 - Pta. Carabala	3,240	R	Alfombrado	Regular
21	R80186	TORATA	Emp. PE-368 - Pta. Carabala	3,232	MR	En Alfombrado	Regular
22	R800	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-500 - Arica - Arica - Languera - Emp. R8010	7,810	MR	En Alfombrado	Regular
23	R8020	CARUMAS	Emp. MO-503 - Emp. MO-503	0,004	R	Taracha	Mala
24	R80200	TORATA	Emp. MO-501 - Emp. MO-572	0,203	R	Alfombrado	Regular
25	R80206	TORATA	Emp. MO-572 - Pta. Carabala	3,374	R	Taracha	Mala
26	R80208	TORATA	Emp. MO-572 - Tiba - Pta. Carabala	7,200	MR	Alfombrado	Regular
27	R8021	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-60 - Emp. MO-557	21,000	R	Taracha	Mala
28	R80216	TORATA	Emp. MO-507 - Pta. Carabala	0,720	MR	Alfombrado	Buena
29	R80218	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-507	3,204	MR	Alfombrado	Regular
30	R80214	TORATA	Emp. TA-80 - Capillo - Pta. Carabala	0,9	R	Taracha	Mala
31	R80216	TORATA	Emp. PE-364 - Pta. Carabala	2,000	R	En Alfombrado	Mala
32	R8023	CARUMAS	Emp. MO-500 - R8023 - R7904 - Pta. Carabala	0,444	R	Taracha	Mala
33	R8022	CARUMAS	Emp. MO-500 - R8022 - R8022 - Huayllabamba - R80100 - R80100 - Emp. R80104	0,453	R	Taracha	Mala
34	R80236	TORATA	Emp. MO-570 - Pta. Carabala	4,708	R	Taracha	Mala
35	R80256	MOQUEGUA	Emp. MO-500 - Emp. MO-500	2,220	MR	Alfombrado	Regular
36	R80266	MOQUEGUA	Emp. MO-570 - Pta. Carabala	1,502	MR	Alfombrado	Regular
37	R8027	CARUMAS	Emp. PE-364 - R8024 - Pta. Carabala	0,880	MR	En Alfombrado	Regular
38	R80276	MOQUEGUA	Emp. MO-502 - Emp. MO-502	3,204	MR	Alfombrado	Regular
39	R80278	MOQUEGUA	Emp. MO-507 - Partido "Carabala" - Partido Potosí - Emp. MO-502	3,200	R	Taracha	Mala
40	R80280	MOQUEGUA	Emp. MO-501 - Pta. Carabala	4,800	R	Taracha	Mala
41	R80280	MOQUEGUA	Emp. PE-30 - Emp. MO-502	0,00	R	Taracha	Mala
42	R80284	MOQUEGUA	Emp. MO-504 - Emp. MO-504	3,400	R	Taracha	Mala
43	R8010	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-540 - R8010 - R8010 - Pta. Carabala	3,040	R	Taracha	Mala
44	R80300	MOQUEGUA	Emp. PE-30 - Pta. Carabala	0,007	R	Taracha	Mala
45	R80308	MOQUEGUA	Emp. R8010 - Pta. Carabala	4,004	R	En Alfombrado	Mala
46	R80312	CARUMAS	Emp. R80312 - Pta. Carabala	4,074	R	Taracha	Mala
47	R80322	MOQUEGUA	Emp. R8032 - Partido "Carabala" - Asentamiento Urbani - Emp. R8032 - EN TRAMO	3,880	MR	Alfombrado	Regular
48	R80322	MOQUEGUA	Emp. R8032 - Partido "Carabala" - Asentamiento Urbani - Emp. R8032 - EN TRAMO	2,457	MR	En Alfombrado	Regular
49	R80328	MOQUEGUA	Emp. R8032 - Emp. PE-30	3,100	MR	En Alfombrado	Regular
50	R8033	TORATA	Emp. MO-50 - R8033 - R8033 - Sajona Baja - Pta. Carabala	0,000	R	Taracha	Mala
51	R80336	CARUMAS	Emp. MO-540 - Emp. MO-501	10,720	R	Taracha	Mala
52	R80338	CARUMAS	Emp. MO-501 - R8038 - R8034 - R8032 - Emp. R80336	2,800	R	Taracha	Mala
53	R8034	CARUMAS	Emp. R80336 - Pta. Carabala	4,700	MR	Alfombrado	Regular
54	R80348	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - Pta. Carabala	3,00	R	Taracha	Mala
55	R80348	MOQUEGUA	Emp. MO-500 - MO-370 - MO-300 - Emp. MO-502	4,874	MR	Alfombrado	Buena



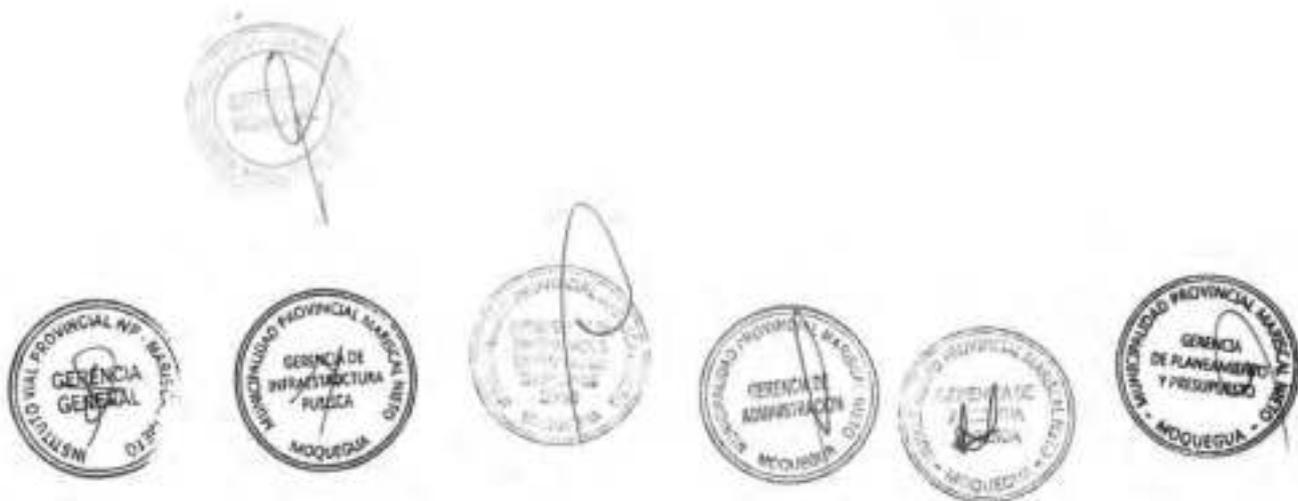
SIGUE...

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

VIENE...

Nº	Código de Ruta	División	Nombre de la Carretera Vecinal	Características de la vía			
				Longitud (Km.)		Superficie	Estado
36	R90025	TORATA	Emp. MD-367 - Casaca - R90024 - Emp. MD-367	2,25	0	Alfombra	Regular
37	R90030	CARUMÁ	Emp. PE-364 - MD-363 - Emp. R90188	0,345	0	Trocha	Mala
38	R90032	TORATA	Emp. PE-364 - Casaca - Emp. MD-376	2,425	0	Trocha	Mala
39	R90034	TORATA	Emp. MD-381 - Navey Guay - Pta. Carretera	2,35	0	Alfombra	Regular
40	R90035	CARUMÁ	Emp. MD-348 - Emp. MD-354	0,884	0	Trocha	Mala
41	R90036	SAN CRISTÓBAL	Emp. MD-249 - Pta. Carretera	0,031	0	Trocha	Mala
42	R90037	CARUMÁ	Emp. MD-401 - Emp. R90130	3,787	0	Trocha	Mala
43	R90038	CARUMÁ	Emp. R9027 - R9026 - R90163 - Casaca - Pta. Carretera	2,450	0	Trocha	Mala
44	R90041	TORATA	Emp. PE-364 - Casaca Chico	2,574	0	Alfombra	Buena
45	R90042	CARUMÁ	Emp. R9018 - Pta. Carretera	0,324	0	Trocha	Mala
46	R90046	CARUMÁ	Emp. R9026 - R-9017 - Emp. R9028	0,42	0	Trocha	Mala
47	R90048	MOQUEGUA	Emp. MD-385 - R-9034 - R-9032 - Pta. Carretera	4,75	0	Trocha	Mala
48	R9005	SAN CRISTÓBAL	Emp. M-0910 - R-9018 - Jaina Anayay - Anayay - Pta. Carretera	0,712	0	Trocha	Mala
49	R9006	CARUMÁ	Emp. R9019 - R-9032 - R-9030 - Pta. Carretera	0,017	0	Trocha	Mala
50	R90063	MOQUEGUA	Emp. PE-35 - R-9028 - Emp. MD-37	21,490	0	Trocha	Mala
51	R90064	CARUMÁ	Emp. R9018 - Pta. Carretera	7,708	0	Trocha	Mala
52	R90065	MOQUEGUA	Emp. R90126 - R90127 - San José N. - R90125 - R90119 - Guamp - R90101 - Jangay - J	24,540	0	Trocha	Mala
53	R90067	MOQUEGUA	Emp. PE-35 - Emp. PE-35	44,060	0	Trocha	Mala
54	R90068	CARUMÁ	Emp. PE-364 - R9018 - R9018 - Pta. Carretera	0,887	0	Trocha	Mala
55	R90069	CARUMÁ	Emp. MD-343 - R90175 - Emp. R90066	0,514	0	Trocha	Mala
56	R9007	CARUMÁ	Emp. R9018 - R9018 - Casaca N.3 - Pta. Carretera	0,08	0	Trocha	Mala
57	R90074	CARUMÁ	Emp. PE-364 - R9018 - Pta. Carretera	7,80	0	Trocha	Mala
58	R90075	CARUMÁ	Emp. PE-364 - Emp. R90074	0,005	0	Trocha	Mala
59	R90084	CARUMÁ	Emp. R9007 - Pta. Carretera	0,021	0	Trocha	Mala
60	R90086	CARUMÁ	Emp. MD-343 - Emp. MD-343	1,05	0	Alfombra	Regular
61	R90088	CARUMÁ	Emp. MD-324 - Huachura - R90005 - R90115 - MD-352	11,005	0	Trocha	Mala
62	R9009	CARUMÁ	Emp. R9018 - R9018 - R9012 - R9010 - R9008 - R9004 - R9002 - R9000 - R9007 -	0,21	0	Trocha	Mala
63	R90090	CARUMÁ	Emp. MD-324 - Emp. MD-324	0,01	0	Alfombra	Regular
64	R90092	CARUMÁ	Emp. MD-324 - R9018 - Pta. Carretera	4,80	0	Trocha	Mala

FUENTE: IPRV-2017-MARISCAL NIETO



5.5. PRINCIPALES CAMINOS DE HERRADURA

Caminos de Herradura

El Camino de Herradura es una vía terrestre para el tránsito de peatones y animales, permite conectar e integrar centros poblados alejados de las actividades sociales, económicas y culturales (turismo).

La provincia Mariscal Nieto tiene 68 Caminos de Herradura, los cuales son frecuentemente transitados por los pobladores de los diferentes centros poblados.

Los distritos de la provincia cuentan con Caminos de Herradura que los articulan entre sí. El distrito de Carumas cuenta con 18 Caminos de Herradura con 109.49 km aproximados y permite el desplazamiento de 11,983 habitantes. Le siguen en orden descendente: San Cristóbal-Calacoa con 17 Caminos de Herradura con 227.00 km y sirve a 16,891 habitantes, luego están Torata y Moquegua, cada uno de ellos con 12 y 10 Caminos de Herradura. También hay Caminos compartidos o sea que sirven a dos distritos, tal como se puede apreciar en el siguiente Cuadro.

CUADRO N° 37
RESUMEN DE CAMINOS DE HERRADURA POR DISTRITOS

DISTRITOS	N° C.H.	KM	POBLACION ATENDIDA
MOQUEGUA	10	5.68	815
SAN CRISTOBAL-CALACOA	17	227.00	16,891
TORATA	12	98.10	8,150
CARUMAS	18	109.49	11,983
CUCHUMBAYA	5	21.30	3,540
SAN CRISTOBAL/CUCHUMBAYA	1	2.00	1,652
CARUMAS/CUCHUMBAYA	2	4.00	1,419
CARUMAS/MOQUEGUA	1	48.00	428
CUCHUMBAYA/CARUMAS	2	8.00	1,286
TOTAL	68	523.57	46,164

FUENTE: IPRV-2004-Mariscal Nieto y Coordinación con los Distritos

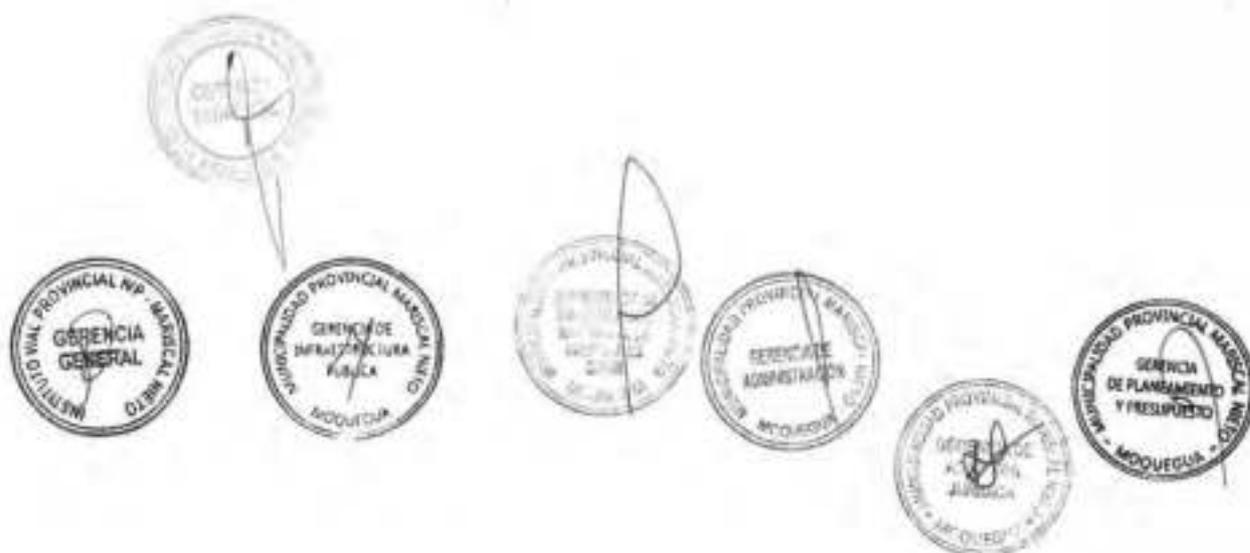
Para efectos de la priorización de los Caminos de Herradura; y, teniendo en cuenta los Criterios establecidos en la Guía Metodológica, se ha procedido a su revisión y análisis que permita priorizar los Caminos de mayor importancia teniendo en cuenta el número de pobladores que las usan y su accesibilidad a centros de producción.



CUADRO N° 38
CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMINOS DE HERRADURA POR DISTRITO

N°	CAMINO DE HERRADURA	UBICACIÓN DISTRITO	LONGITUD APROXIMADA	POBLACIÓN TOTAL	CCP#
1	TORATA - COMPLEJO TURISTICO	TORATA	3,00	895	TORATA
2	MOLLESAJA - CATARRAL	TORATA	2,00	891	MOLLESAJA, VALLE
3	MOLLESAJA CHICA - CATARRAL	TORATA	2,00	891	MOLLESAJA CHICA, VALLE
4	SABAYA - TORATA	TORATA	2,00	905	SABAYA, TORATA
5	TORATA - LUMBAYA - CAMATA - BUINAS	TORATA	11,00	872	TORATA, LUMBAYA, CAMATA
6	TORATA - TORATA ALTA - BUINAS	TORATA	3,00	1.140	TORATA, TORATA ALTA, LABSAMAY Y CHULLUSQUEA
7	TORATA-QUELE- PARALAGUE- OTORA - SAJINA-PARABANA	TORATA	25,00	1.112	TORATA, QUELE, PARALAGUE, OTORA, SAJENA
8	TUMLACA-TORATA-POCATA - COSCORE - TALA SACA	TORATA	38,00	916	TUMLACA-POCATA, COSCORE, TALA Y SACA
9	COSCORE - HUANCANAY - CALIENTES	TORATA	18,00	83	COSCORE, HUANCANAY Y CALIENTES
10	CARRERA BINAOCAN - CHUMBLAGUE	TORATA	4,00	173	CHUMBLAGUE
11	COPLAY - CHUMBLAGUE	TORATA	5,00	133	CHUMBLAGUE Y COPLAY
12	SABAYA - LUMBAYA	TORATA	2,10	81	SABAYA E LUMBAYA
13	CAMBRUNE - SAPIYA	CARUMAS	1,50	302	CAMBRUNE, SAPIYA
14	CAMBRUNE - SOMDA - CHILLIGUA	CARUMAS	30,00	1.406	CAMBRUNE, SOMDA Y CHILLIGUA
15	CAMBRUNE - CARUMAS	CARUMAS	1,10	1.294	CAMBRUNE Y CARUMAS
16	CAMBRUNE - CHILLIGUA	CARUMAS	1,00	978	CAMBRUNE Y CHILLIGUA
17	SOMDA - COLAYNE - MOQUEGUA	CARUMAS/MOQUEGUA	48,00	428	SOMDA, COLAYNE Y MOQUEGUA
18	SOMDA, PANTIRO	CARUMAS	8,00	436	SOMDA Y PANTIRO
19	SOMDA - CARUMAS	CARUMAS	3,00	1.039	SOMDA Y CARUMAS
20	SOMDA - MONDRI	CARUMAS	18,00	435	SOMDA Y MONDRI
21	CARUMAS - SOTOLOJO	CARUMAS/SOTOLOJO	2,00	687	CARUMAS Y SOTOLOJO
22	CARUMAS - HUALLAGUE	CARUMAS/HUALLAGUE	2,00	112	CARUMAS Y HUALLAGUE
23	CUCHUMBAYA - LOQUERANE	CUCHUMBAYA	8,50	1.139	CUCHUMBAYA Y LOQUERANE
24	CUCHUMBAYA - YANAGUA	CUCHUMBAYA	8,50	490	CUCHUMBAYA Y YANAGUA
25	CUCHUMBAYA - LDOJ	CUCHUMBAYA	8,00	662	CUCHUMBAYA Y LDOJ
26	CUCHUMBAYA - HUATLAGUE	CUCHUMBAYA	3,50	582	CUCHUMBAYA Y HUATLAGUE
27	CALCOA - LUPUYE	SAN CRISTOBAL	9,00	1.130	CALCOA Y LUPUYE
28	CALCOA - SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	8,00	1.746	CALCOA Y SAN CRISTOBAL
29	CALCOA - CUCHUMBAYA	SAN CRISTOBAL/CUCHUMBAYA	3,00	1.682	CALCOA Y CUCHUMBAYA
30	CALCOA - PUNQUA	SAN CRISTOBAL	3,00	1.170	CALCOA Y PUNQUA

SIGUE...



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

VIENE...

Nº	CAMINO DE HERRADURA	UBICACIÓN DISTRITO	LONGITUD APROXIMADA	POBLACIÓN TOTAL	COPI
33	CALACCA - QUESAYA	SAN CRISTOBAL	3.00	1,179	CALACCA Y QUESAYA
34	CALACCA - SARHUANE	SAN CRISTOBAL	6.00	1,179	CALACCA Y SARHUANE
35	CALACCA - RIO PUTINA	SAN CRISTOBAL	6.00	1,179	CALACCA Y PUTINA
36	CALACCA - TICUNANI	SAN CRISTOBAL	3.00	1,179	CALACCA Y TICUNANI
37	CALACCA - HUANCARANI	SAN CRISTOBAL	1.00	1,179	CALACCA Y TICUNANI
38	BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAGUE	SAN CRISTOBAL	29.30	1,179	BELLAVISTA, OCOLOLO Y CORALAGUE
39	BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS - OYDATA	SAN CRISTOBAL	64.30	978	BELLAVISTA, PAYATEA, PACHAS Y CHOJATE
40	BELLAVISTA - SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	6.00	978	BELLAVISTA Y SAN CRISTOBAL
41	MUYLAQUE - CALACCA	SAN CRISTOBAL	24.30	1,603	MUYLAQUE Y CALACCA
42	MUYLAQUE - SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	18.30	1,603	MUYLAQUE Y SAN CRISTOBAL
43	MUYLAQUE - SULLUYA	SAN CRISTOBAL	3.00	750	MUYLAQUE Y SULLUYA
44	MUYLAQUE - COYTO	SAN CRISTOBAL	3.00	435	MUYLAQUE Y COYTO
45	MUYLAQUE - PAYATEA - TOTORANI	SAN CRISTOBAL	26.30	637	MUYLAQUE, PAYATEA Y TOTORANI
46	MUYLAQUE - RIO CORALAGUE - MOLINOS ESPAÑOL	SAN CRISTOBAL	21.00	433	MUYLAQUE, CORALAGUE Y MOLINOS
47	SOQUESANE - CUCHUMBAYA	CUCHUMBAYA	6.00	617	SOQUESANE Y CUCHUMBAYA
48	SOQUESANE - SAYLAPA	CUCHUMBAYA/CARUMAS	1.00	463	SOQUESANE Y SAYLAPA
49	SOQUESANE - CARUMAS	CUCHUMBAYA/CARUMAS	3.00	761	SOQUESANE Y CARUMAS
50	URBANIZACIÓN LOS OLIVOS-PROLONGACIÓN AV. LA PAZ	MOQUEGUA	1.00	156	URB. LOS OLIVOS
51	PROLONGACIÓN AV. LA PAZ- MALECON RIBEREÑO	MOQUEGUA	9.29	81	MALECON RIBEREÑO
52	PROLONGACIÓN AV. LA PAZ- PROLONGACIÓN AV. LA PAZ	MOQUEGUA	9.41	40	MALECON RIBEREÑO
53	MALECON RIBEREÑO (DHOAR BELIN)-RÍO MOQUEGUA	MOQUEGUA	2.88	79	MALECON RIBEREÑO
54	MALECON RIBEREÑO (FUENTE ROSADO)- ASOCIACION HUARACAMITO	MOQUEGUA	6.98	140	ASOCIACION HUARACAMITO
55	PROLONGACIÓN AV. LA PAZ- MALECON RIBEREÑO	MOQUEGUA	9.12	40	MALECON RIBEREÑO
56	TERMINAL TERRESTRE, URBANIZACIÓN LOS OLIVOS-MALECON RIBEREÑO	MOQUEGUA	6.81	59	URB. LOS OLIVOS
57	URB. ESTACION MOQUEGUA REDESUR- CALALUNA, MONTALVO	MOQUEGUA	1.31	100	CALALUNA, MONTALVO
58	CALALUNA-CALALUNA	MOQUEGUA	6.37	45	CALALUNA
59	MONTALVO-MONTALVO	MOQUEGUA	2.21	40	CALALUNA, MONTALVO
60	CARUMAS - SECTOR AMAYANI	CARUMAS	1.38	320	AMAYANI
61	SOMDA - SECTOR OMOYA	CARUMAS	2.35	46	OMOYA
62	CARUMAS - SECTOR DE PARTIN	CARUMAS	14.30	40	PARTIN
63	CARUMAS - BOTOLOJO - BOTOLOJO	CARUMAS	3.70	40	BOTOLOJO
64	COMUNIDAD DE BOLAJO - SECTOR ALTO SAN FELIPE, PACAHUA, SOQUESANE	CARUMAS	3.73	120	SAN FELIPE, PACAHUA, SOQUESANE
65	COMUNIDAD DE SOMDA (SANTUARIO DE CHAPU CUYANI) - SECTOR SOMDA, CAMBRUNE, SAYLAPA	CARUMAS	12.00	340	SOMDA, CAMBRUNE, SAYLAPA
66	OP DE CAMBRUNE - SECTOR CUCHU UTAESTANQUE	CARUMAS	6.66	340	CUCHU UTAESTANQUE
67	COMUNIDAD DE ATAPAYA - ALEGAMA, TIN TIN	CARUMAS	4.80	40	ATAPAYA - ALEGAMA, TIN TIN
68	COMUNIDAD DE ATAPAYA - MIRAFLORES	CARUMAS	1.80	40	ATAPAYA - MIRAFLORES
69	SOMDA - MIRACAHUA	CARUMAS	4.01	1206	SOMDA - MIRACAHUA
70	CAMBRUNE - SIS SISE CARUMAS	CARUMAS	3.00	600	CAMBRUNE - SIS SISE CARUMAS
TOTAL:			523.57	46,164	

FUENTE: IPRV- MARISCAL NIETO 2004



6

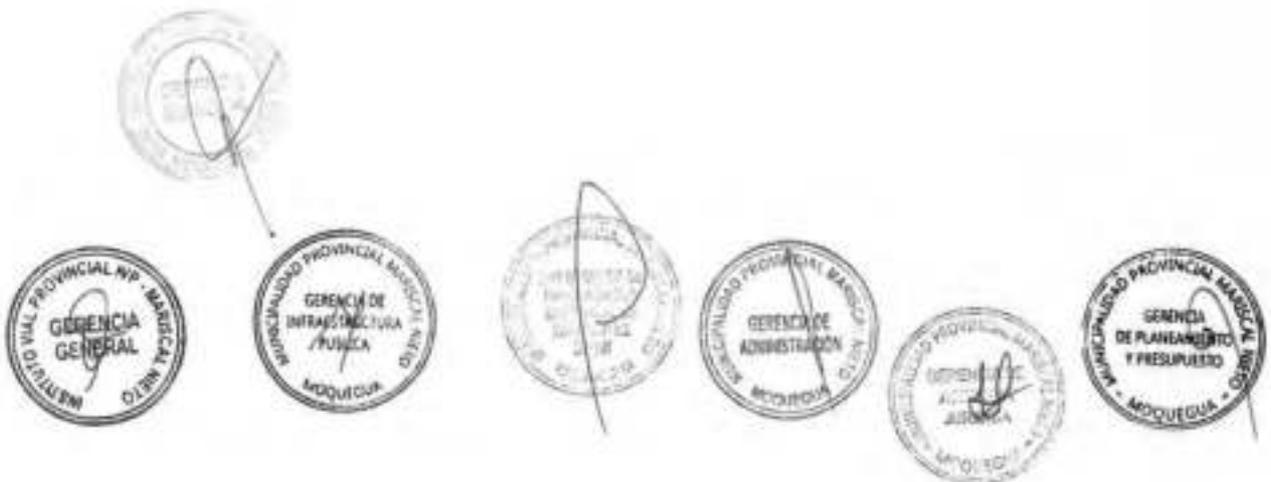
CAPÍTULO 6

BRECHA VIAL



6.1 BRECHA POR CARENCIA DE VÍAS

6.2 BRECHA POR INADECUADAS VÍAS



CAPÍTULO 6 BRECHA VIAL

El balance entre la oferta y la demanda es el resultado de los requerimientos viales frente al stock de caminos vecinales, analiza si la oferta vial existente (camino vecinal) es suficiente para cubrir la demanda vial proyectada para integración al mercado mediante cadenas de valor (competitividad) y/o para accesibilidad a servicios de educación y salud.

La brecha vial, resultado del balance Oferta – Demanda, por carencia o ausencia e inadecuadas vías para la integración al mercado o para el acceso a servicios de educación y salud (para el caso de la provincia, materia del estudio no se requirió de vía alguna), se estimó de la siguiente manera:

6.1. BRECHA POR CARENCIA DE VÍAS

En este caso la brecha está determinada por la demanda, toda vez que se trata de construcción de vías donde no existe.

La fórmula es:

$$O - D = B$$

Dónde:

O = Oferta de camino.

D = Demanda de camino

B = Brecha equivalente a la demanda de construcción de caminos asociadas a cadenas de valor o para dar accesibilidad a poblaciones sin camino vecinal.

En el caso de construcciones asociadas a la integración al mercado mediante cadenas de valor, la demanda ha sido determinada por la importancia de los centros de producción de los productos priorizados que no tienen conexión vial hacia el centro de acopio menor, principalmente.

Mientras que la demanda por accesibilidad corresponde a las demandas de las poblaciones que no tienen conexión vial para acceder a servicios sociales básicos como salud y educación.

Integración al mercado asociada a cadenas de valor - Competitividad

Como producto del balance O-D, los nuevos caminos requeridos (construcción) corresponden a los identificados en la demanda de integración al mercado por carencia de vías y por requerir vías para el traslado de su asociada a su cadena productiva respectiva.

En la Provincia se han identificado localidades (Centros Poblados con zonas de producción) que no cuentan con acceso y por lo tanto requieren la apertura de Vías Vecinales, cuyo sustento está avalado por la cadena productiva priorizadas a nivel nacional, como son los paltos y las uvas.

Del estudio efectuado y las coordinaciones hechas con las autoridades locales (Alcaldes), se ha establecido solo tres vías como Demandas para la integración al mercado, que por un lado faciliten la integración de Centros Poblados y por otro permitan, en menor tiempo, la accesibilidad para el traslado de sus productos agrícolas.



Se ha establecido como Demanda Vial, UNA VÍA del Distrito de San Cristóbal-Calacoa y DOS VÍAS del Distrito de Carumas.

En relación a la apertura de estas tres vías, para la integración al mercado, las construcciones permitirán:

La demanda del **Distrito de San Cristóbal-Calacoa**, permitirá a la Comunidad Campesina de Guatалаque-productora de tuna y palta - trasladar (en menor tiempo) sus productos hasta Cuchumbaya y de allí interconectarse con la Vía Departamental 102 y esta a su vez con la Vía Nacional 36 A (Corredor Logístico 07), el mismo que conecta la Capital Provincial y Puno.

En relación con la demanda de las Vías del **Distrito de Carumas**, una primera carretera permitirá facilitar el traslado de sus productos (carne y lana de alpaca) desde los centros de producción de los Anexos: Punta Perdida, Pampa Putina, Aguas Termales y Cacachara, trasladar sus productos a Puno (por la cercanía) a través de la interconexión con la vía vecinal MO-550 y la vía Binacional-Desaguadero. La segunda carretera permitirá trasladar sus productos (Palta, manzana, uva, durazno) desde sus centros de producción ubicados en los Anexos: Jaguay y Pampa Negra hasta la capital provincial, interconectándose con las Vías Departamentales 102 y 106.



CUADRO N° 39
DEMANDA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES PARA
INTEGRACIÓN AL MERCADO

DISTRITO	CP sin vía con Producción de producto priorizado	Centro de Acopio	Ruta más cercana	Tiempo de recorrido a pie horas	Producto	Volumen de producción TM	Demanda Vial - Construcción	
							N° Km	Nombre: origen-destino
San Cristóbal-Calacoa	Tuna y palta	CP Menor San Cristóbal	MO-5578	3.30	Tuna-Palta	300	40	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Campesina Guatалаque (Cuchumbaya)
Carumas	Lana y carne de alpaca	Pampa Putina	Binacional-Desaguadero	2.45	Lana y carne de Alpaca	200	30	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales, Cacachara- Irapampa
Carumas	Palta, manzana, durazno	Chiligua-Carumas	Vía Nacional-Carumas	3.00	Palta, manzana, durazno	600	35	Chiligua, Carumas, Jaguay, Chinchani, Pampa Negra

E.T. (Coordinación con Alcaldes)



Acceso de la población a servicios sociales básicos

Los caminos identificados en la demanda por acceso a servicios sociales básicos, como son la educación y la salud, no ha precisado ya que todas las Instituciones y Establecimientos se encuentran interconectados.



BRECHA POR INADECUADAS VÍAS

La brecha vial por inadecuadas vías se ha determinada por la diferencia entre el nivel y características que debería tener la vía para soportar un volumen de tráfico proyectado a 5 años y el nivel y característica que presenta la vía actualmente.

La demanda ha sido determinada con base a la articulación vial de los centros de producción de productos priorizados con cadenas productivas priorizadas a nivel nacional o provincial con los



centros de acopio y los mercados. Se han identificado los caminos para la integración al mercado con condiciones de transitabilidad inadecuadas para soportar un volumen de tráfico proyectado a 5 años (2025); dicha información es extraída del Inventario Vial Georeferenciado.

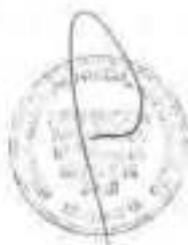
DEMANDA POR INADECUADAS VÍAS PARA INTEGRACIÓN AL MERCADO. -

La demanda por inadecuadas vías de integración al mercado se presenta por la existencia de caminos o rutas alimentadoras a corredores logísticos, en mal estado, los mismos que articulan al mercado local y/o nacional. En el caso de la Provincia de ILO la mayoría de vías se encuentran en mal estado. Se presenta el Cuadro con las vías con indicación del estado de su superficie.

CUADRO N° 40
REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES PARA INTEGRACIÓN AL MERCADO ASOCIADA A CADENAS DE VALOR

N°	Código de Ruta	Municipio	Nombre de los caminos vecinales	Características de la vía				TPDA ACTUAL	TPDA PROYECTADO 2025
				Longitud (Km.)	NIVEL DE INTERVENCIÓN	Superficie	Estado		
INDICADORES REGISTRO									
1	NO-031	SARIBOTOLA	IMPALMEO-031a-Sarayá - WAKARU - IMPALMEO-031	28,94	II	Tarima	Mala	100	107
2	NO-041	CARMA	IMPALMEO-041-TRU - ARSHIVA - COBACCO - IMPALMEO-041-E PAKO	33,06	II	Tarima	Mala	90	98
3	NO-086	SARIBOTOLA	IMPALMEO-041 - ARSHIVA - JOMAY - MUKATUKO - PTA CARRETERA	13,02	II	Gravelos	Regular	70	75
4	NO-051	MOGEEVA	IMPALMEO-041 - PTA CHRISTINA	6,74	II	Tarima	Mala	10	11
5	NO-052	CORAKO	IMPALMEO-041 - NEJADA KACHÉ - NEJADA OMBÁ - NEJADA TOCO - IMP-NO-048	22,31	II	Tarima	Mala	85	91
6	NO-053	CARMA	IMPALMEO-041 - IMPALMEO-041	8,81	II	Tarima	Mala	35	39
7	NO-054	CARMA	IMPALMEO-041 - JUTAMBA - AGUAS CALIENTES - IPYAPARI - PASTORACE	11,26	II	Tarima	Mala	40	40
8	NO-066	SARMA	IMPALMEO-041 - PUYELOCO - IMP-NO-048	4,18	III	Asfalto	Regular	15	16
9	NO-068	SARIBOTOLA	IMPALMEO-041 - PALLATA - IMP-NO-041	28,17	II	Tarima	Mala	90	95
10	NO-067	SARIBOTOLA	IMPALMEO-041-041 - IMP-NO-041 - PTA CHRISTINA	9,93	II	Tarima	Mala	30	32
11	NO-068	COCARAVYA	IMPALMEO-041 - YOD - KUTALVIR	6,27	III	Gravelos	Regular	80	85
12	NO-040	CARMA	IMPALMEO-041 - IMPALMEO-041	4,89	II	Tarima	Mala	10	11
13	NO-061	COCARAVYA	IMPALMEO-041 - IMPALMEO-041	9,76	II	Tarima	Mala	75	80
14	NO-062	CARMA	IMPALMEO-041 - OMBRE - ENDA	1,26	III	Asfalto	Buena	10	10
15	NO-063	COCARAVYA	IMPALMEO-041 - IMPALMEO-041	6,94	II	Tarima	Mala	40	43
16	NO-064	COCARAVYA	IMPALMEO-041 - PACOJA - JOGUEANE	2,93	II	Tarima	Mala	40	43
17	NO-062	CARMA	IMPALMEO-041 - IMPALMEO-041	5,12	III	Asfalto	Regular	40	43
18	NO-066	CARMA	IMPALMEO-041 - PTA CHRISTINA	9,34	II	Tarima	Mala	50	54
19	NO-067	TOMAY	IMPALMEO-041 - CORRAL SAKO - ARSHIVA - SUTHEM - IMP-PT-041	19,22	III	Asfalto	Regular	90	96
20	NO-068	TOMAY	IMPALMEO-041 - DUCO SAKOJA	6,67	III	Gravelos	Regular	20	21

SIGUE...



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2026

VIENE...

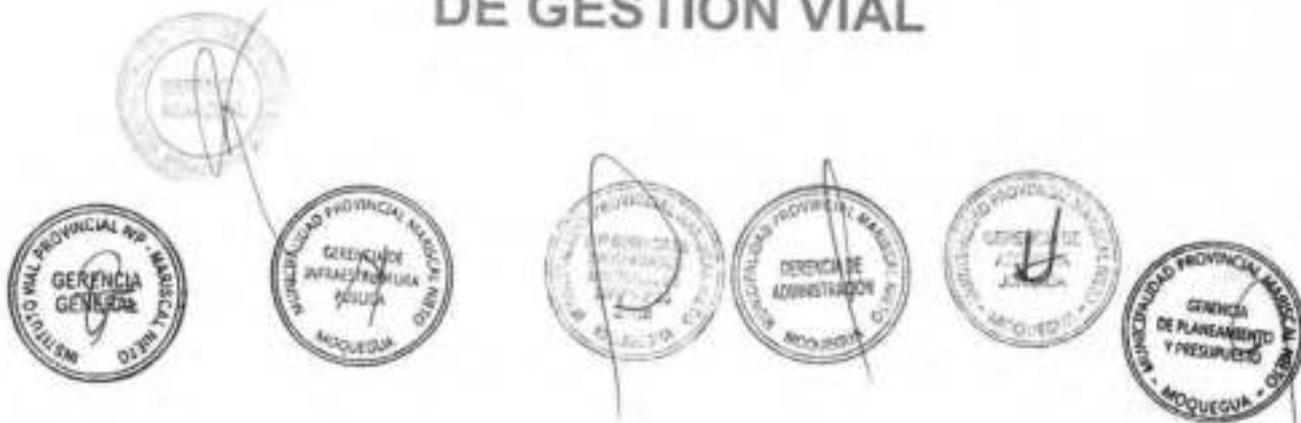
Nº	Código de Ruta	Denominación	Detalle de los trabajos a realizar	Características de la obra				TOTAL REALIZADO	TOTAL PROYECTADO 2026
				Longitud (Km)	CANTIDAD DE INTERVENCIÓN	Observación	Estado		
21	MD-200	TOBATA	EMPALME MD-200 - ADANA	0,71	0	Termino	Realizado	00	00
22	MD-202	TOBATA	EMPALME MD-202 (Intersección) - PTA. CARRETERA	2,85	00	Termino	Realizado	15	18
23	MD-211	TOBATA	EMPALME MD-211 - GUILLERMO - PTA. CARRETERA	0,91	0	Termino	Realizado	20	21
24	MD-212	TOBATA	EMPALME MD-212 - PTA. CARRETERA	20,00	00	Termino	Realizado	20	21
25	MD-214	TOBATA	EMPALME MD-214 (Intersección) - PTA. CARRETERA	40,00	00	Termino	Realizado	113	117
26	MD-215	TOBATA	EMPALME MD-215 - PTA. CARRETERA	0,40	0	Termino	Realizado	20	21
27	MD-216	TOBATA	EMPALME MD-216 - CARRETERA	1,07	00	En trámite	Realizado	20	20
28	MD-217	TOBATA	EMPALME MD-217 - EMPALME MD-220	2,20	0	Termino	Realizado	20	21
29	MD-218	TOBATA	EMPALME MD-218 - TORO MALVA	2,40	0	Termino	Realizado	20	21
30	MD-219	TOBATA	EMPALME MD-219 (Intersección) - LA PASADURA - YAGUAY - YOMBORDO - EMPALME MD-200	20,74	00	Realizado	Realizado	70	75
31	MD-220	TOBATA	EMPALME MD-220 - EMPALME MD-210 (Intersección)	0,40	0	Abandonado	Realizado	10	11
32	MD-221	TOBATA	EMPALME MD-221 - INTERSECCIÓN - PTA. CARRETERA	0,21	0	Abandonado	Realizado	00	00
33	MD-222	TOBATA	EMPALME MD-222 - MD-217 - PTA. CARRETERA	7,00	00	En trámite	Realizado	15	16
34	MD-223	TOBATA	EMPALME MD-223 - CHACAB - CHACABURUNA 4,76	0,20	0	Termino	Realizado	100	107
35	MD-224	TOBATA	EMPALME MD-224 - EMPALME MD-215 - YAGUAY	2,0	0	Termino	Realizado	00	00
36	MD-227	TOBATA	EMPALME MD-227 (Intersección) - AL TOYONORO - EMPALME MD-210 (Intersección)	40,00	0	En trámite	Realizado	00	107
37	MD-228	YAGUAY	EMPALME MD-228 (Intersección) - EMPALME MD-200	0,90	0	Termino	Realizado	40	40
38	MD-229	YAGUAY	EMPALME MD-229 - INTERSECCIÓN	2,40	0	Termino	Realizado	20	21
39	MD-230	YAGUAY	EMPALME MD-230 Pta. Suragay - EMP. Pta. Sur	4,20	00	Abandonado	Realizado	00	00
40	MD-231	YAGUAY	EMPALME MD-231 - COLUMBES - EMP. MD-207	0,7	0	Termino	Realizado	00	00
41	MD-232	YAGUAY	EMPALME MD-232 (Intersección) - EMPALME MD-207	0,8	00	Abandonado	Realizado	10	10
42	MD-233	YAGUAY	EMPALME MD-233 - EL NAYO - LOS ANGELES - ESTACION - EMPALME MD-210 (Intersección)	7,00	00	Abandonado	Realizado	00	00
43	MD-234	YAGUAY	EMPALME MD-234 (Intersección) - YAGUAY - YAGUAY	2,40	0	Termino	Realizado	20	21
44	MD-235	YAGUAY	EMPALME MD-235 Pta. Suragay - YAGUAY - PTA. CARRETERA	0,21	0	Termino	Realizado	00	11
45	MD-236	YAGUAY	EMPALME MD-236 - EMPALME MD-207	0,20	00	Abandonado	Realizado	00	21
46	MD-237	YAGUAY	EMPALME MD-237 - EMPALME MD-210 (Intersección) - EMPALME MD-210 (Intersección)	7,00	00	Abandonado	Realizado	200	234
47	MD-238	YAGUAY	EMPALME MD-238 - YAGUAY - YAGUAY - EMPALME MD-210 (Intersección)	0,80	0	Termino	Realizado	00	00
48	MD-239	YAGUAY	EMPALME MD-239 - EMPALME MD-210 (Intersección)	0,71	0	Abandonado	Realizado	100	107
49	MD-240	YAGUAY	EMPALME MD-240 - EMPALME MD-207	1,0	0	Abandonado	Realizado	20	21
SUB TOTAL GENERAL DE OBRAS									
1	MD-201	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,7	0	Termino	Realizado	10	11
2	MD-202	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	20	21
3	MD-203	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
4	MD-204	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
5	MD-205	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
6	MD-206	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
7	MD-207	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
8	MD-208	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
9	MD-209	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
10	MD-210	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
11	MD-211	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
12	MD-212	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
13	MD-213	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
14	MD-214	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
15	MD-215	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
16	MD-216	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
17	MD-217	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
18	MD-218	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
19	MD-219	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
20	MD-220	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
21	MD-221	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
22	MD-222	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
23	MD-223	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
24	MD-224	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
25	MD-225	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
26	MD-226	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
27	MD-227	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
28	MD-228	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
29	MD-229	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
30	MD-230	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
31	MD-231	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
32	MD-232	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
33	MD-233	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
34	MD-234	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
35	MD-235	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
36	MD-236	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
37	MD-237	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
38	MD-238	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
39	MD-239	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00
40	MD-240	YAGUAY	Emp. Pta. Sur - EMP. Pta. Sur	0,00	0	Termino	Realizado	00	00



7

CAPÍTULO 7

CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN VIAL



7.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN VIAL



CAPÍTULO 7 CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN VIAL

7.1. Capacidades Institucionales

Con la finalidad de cumplir con sus funciones y competencias en materia de gestión vial para promover el desarrollo económico territorial, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, cuenta dentro de su organización, con el Instituto Vial Provincial - IVP, órgano desconcentrado promovido por PROVÍAS DESCENTRALIZADO para transferir funciones de la gestión vial. El IVP es la instancia especializada en la gestión vial que realiza acciones de INTERVENCIÓN de vías. El IVP de la provincia precisa cierta implementación referida a los Recursos Humanos a la Infraestructura, y al Equipamiento. De igual forma, la Gerencia de Infraestructura Pública de la Provincia **apoya** con algunas actividades en la gestión vial. Ambos órganos de la Municipalidad han presentado la información de las capacidades con las que cuentan, así como sus requerimientos. Aspectos que se detallan en el Cuadro siguiente.

**CUADRO N° 41
DOTACIÓN ACTUAL Y REQUERIDA DE RECURSOS PARA LOS
ÓRGANOS DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL (IVP M.N.)**

ORGANOFUNCIÓN	RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL								
	HUMANOS (ÍNDICAR NIVEL DE PROFESIONAL, TÉCNICO/Puesto)			INFRAESTRUCTURA (ÍNDICAR TIPO DE MOBILIARIO/Equipos de oficina)			EQUIPO (ÍNDICAR CANTIDAD)		
	ACTUAL	REQUERIDO	DEFICIT	ACTUAL	REQUERIDO	DEFICIT	ACTUAL	REQUERIDO	DEFICIT
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	02 profesionales (Pg. 01)	04 profesionales (Pg. 01)	02 profesionales (Pg. 01)	04 ambientes	07 ambientes	03 ambientes	01 Computador 03	01 Computador 03	0
	02 profesionales (partido público)	02 profesionales (partido público)	0	12 escritorios	12 escritorios	0	01 estacion total	01 estacion total	0
	02 técnicos (técnicos en Ing. Civil)	02 técnicos (técnicos en Ing. Civil)	0	15 estantes	15 estantes	0	01 GPS simple	01 GPS simple	0
	0	01 Asistente	01 Asistente	04 mesas de trabajo	04 mesas de trabajo	0	0	00 GPS (Reservado)	02 GPS Diferenciales
				10 computadoras	10 computadoras	0	0	01 auto	1 auto
G. DE INFRAESTRUCTURA	01 Asesor Am	2	1	07 COMP. PERSONALES	00 COMP. PERSONALES	07 AMBIENTES	0	03 CAMERAS 4	03 CAMERAS 4 X 4
	Sub-G. de Estudios			01 LAP TOP	01 LAP TOP	01 LAP TOP			
	01 Proyecto y formalización	0	3	04 IMPRESORAS LASER	04 IMPRESORAS LASER	04 IMPRESORAS LASER			
	Sub-G. de Obras Públicas			11 IMPRESORAS DE TINTA	11 IMPRESORAS DE TINTA	0 IMPRESORAS DE TINTA			
	01 Asistente Legal	1	1	03 FOTOCOPIADORAS LASER	03 FOTOCOPIADORAS LASER	0 FOTOCOPIADORAS LASER			
	01 Asistente para Infra. Puentes	1	1	02 PLOTTER	02 PLOTTER	0 PLOTTER			
	A. de Pres. De Reservas y S.O.			10 SWITCH DE RED	10 SWITCH DE RED	0			
	01 Oficina de Salud Ocup.	1	1	01 ESTACION TOTAL	01 ESTACION TOTAL	0			
	01 Edificios de Salud Ocup.	1	0	03 MVL TOPOGRAFICO	03 MVL TOPOGRAFICO	0			
	A. Ed. Pistas y mant.			02 PROYECTOR MULTIMEDIA	02 PROYECTOR MULTIMEDIA	0 PROYECTOR MULTIMEDIA			
	01 Asistente Tec.	2	1						
				0	01 V. LED DE 8"	01 V. LED DE 8"			

FUENTE: E.I. COORDINACION CON LOS RESPONSABLES DE LA GESTION VIAL

*A: actual, R: requerido, D: déficit.

En el cuadro precedente, se tiene que el IVP precisa de profesionales, así como de un apoyo técnico. También requiere de más ambientes, mobiliario y equipamiento para el cumplimiento de sus funciones. De igual forma se presenta para la Gerencia de Infraestructura con sus respectivas subgerencias.

Los recursos financieros asignados en los años 2018; 2019 y 2020 para la gestión vial de la provincia de Mariscal Nieto, fueron destinados al Mantenimiento Rutinario y Periódico de las Vías Vecinales, y la totalidad de los recursos tiene como Fuente de Financiamiento las transferencias realizadas por el Sector (MTC-Provias Descentralizado).



En el cuadro siguiente se observa que la Municipalidad Provincial percibe transferencias para acciones de Mantenimiento Rutinario y Periódico y su ejecución, a través del IVP, y en el caso del año 2020 por Decreto de Urgencia N° 070 se efectuó una transferencia de recursos a la Municipalidad para que a través de la Gerencia de Infraestructura se lleve a cabo el Mantenimiento de vías vecinales de mayor importancia y de acuerdo a un diagnóstico situacional rápido.

En términos generales el nivel del gasto de cada año en las intervenciones viales resulta ser óptimo; y, sobretodo habiéndose cumplido al 100% las metas físicas.

Las intervenciones viales se realizan mediante contratos con terceros y el equipo del IVP realiza la correspondiente Supervisión, es por ello la importancia de fortalecer el equipo técnico del IVP, así como de la Gerencia de Infraestructura, ya que en la actualidad vienen desarrollando la ejecución del Mantenimiento Periódico de vías vecinales con recursos otorgados vía Decreto de Urgencia N° 070 hasta por un monto de S/. 21'286,210.00

CUADRO N° 42
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Programas	2018				2019				2020			
	Meta Física	Meta Total	Meta Ejecutada	Ppto. Ejecutado	Meta Física	Meta Total	Meta Ejecutada	Ppto. Ejecutado	Meta Física	Meta Total	Meta Ejecutada	Ppto. Ejecutado
	KM	S/.	%	%	KM	S/.	%	%	KM	S/.	%	%
Rehabilitación												
Mejoramiento												
Mantenimientos Rutinarios-*(Gasto Corriente)*Por Convenios y Etapas	104.91	151,331	0.00%	0.00%	88.10	121,315	50.00%	41.90%	88.10	144,876	56.25%	34.00%
	50.71	102,279	100.00%	88.00%	14.21	84,407	18.33%	58.25%	14.21	36,272	68.75%	68.75%
	54.6	104,074	62.00%	61.70%								
Subtotal		358,284				607,722				405,148		
Mantenimientos Periódicos-*(Gasto Corriente)*	51.4	2,322,000	88.17%	87.87%	36.3	1,306,750	34.85%	37.59%	36.3	1,604,750	62.14%	33.80%
					7.21	336,806	90.00%	48.21%				
Subtotal		2,322,000				2,163,645				2,211,898		
Construcción												
TOTAL *(Gasto Corriente)*		2,680,284				2,771,367				2,617,046		
PPTO TOTAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (Gasto de Capital)												
Inversión vial Vs. Inversión Total		2,680,284				2,771,367				2,617,046		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – IVP de la Municipalidad Provincial

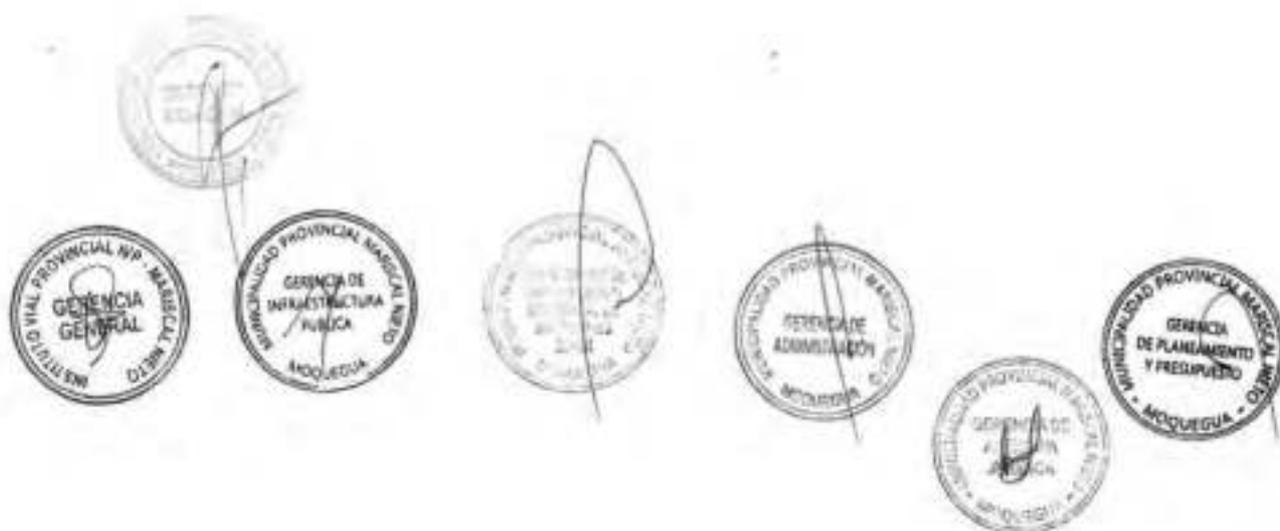


A continuación, se identifican los problemas y posibles soluciones para la gestión vial, precisando los problemas asociados y el planteamiento de soluciones.

CUADRO N° 43
PROBLEMAS, SOLUCIONES Y ACCIONES DE MEJORA DE LA GESTIÓN VIAL

Área problema referidas a:	Problemas	Soluciones	Acciones
Estructura Orgánica	a) Se mantiene la imagen de dependencia del IVP con Provias Descentralizado. b) Insuficiente coordinación entre el IVP y la Gerencia de Infraestructura.	Mayor capacitación y conocimiento de la estructura del Estado para definir independencia de funciones y acciones de coordinación.	Promover la participación directa del Alcalde Provincial junto con los Alcaldes Distritales, la Gerencia del IVP y la Gerencia de Infraestructura.
Capacidades instaladas (infraestructura, personal equipamiento) y	Personal profesional y técnico insuficiente, insuficiente equipamiento	Prever en los Presupuestos correspondientes plazas de contratados para profesionales y técnicos y recursos para equipamiento	Determinar número de plazas de contratados y necesidad de equipamiento para prever en los presupuestos anuales
Gestión vial	Los municipios distritales efectúan la gestión vial con insuficiente coordinación con el IVP y la Gerencia de Infraestructura.	Delegación de todos los distritos al IVP para la gestión vial	Reuniones periódicas de los Alcaldes con el Gerente del IVP y el Gerente de Infraestructura para tomar acuerdos de la Gestión vial
Presupuesto financiamiento Procedimientos y	Sólo cuentan con la transferencia del Sector Transportes y Comunicaciones a través de Provias Descentralizado. Las transferencias se efectúan a través del área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial	Se debe gestionar mayores recursos al Sector así como recurrir al Sector privado (en este caso a la Empresa Minera- Southern y a Obras por Impuestos Contar con un Asesor financiero para la búsqueda de financiamiento para la gestión vial	Contratar un asesor o gestor financiero para la búsqueda de recursos financieros en la empresa minera y a través de Pro inversión para ejecutar Obras por Impuestos. Mayor apoyo al IPRV en la búsqueda de financiamiento

Fuente: Entrevista a los actores viales de la Municipalidad Provincial.





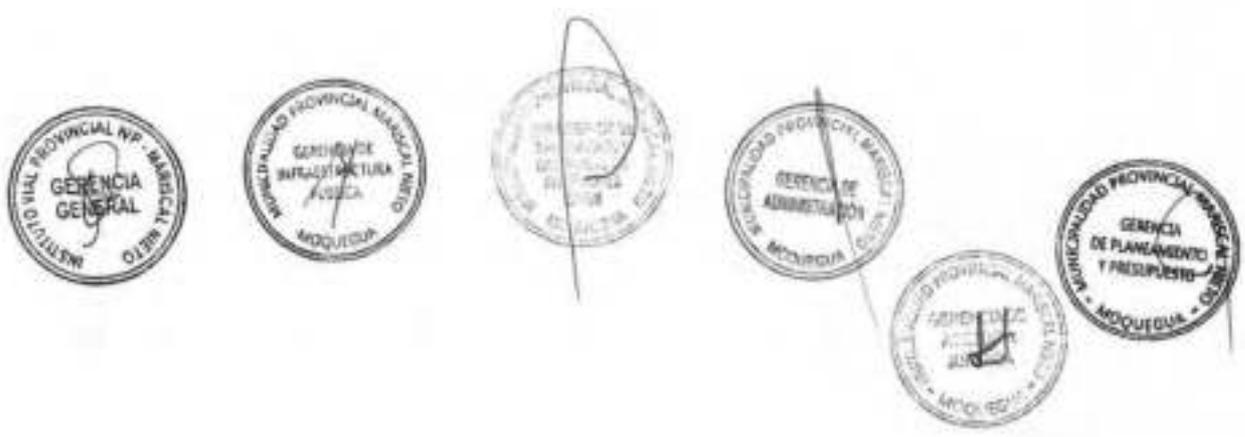
PARTE III
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN





CAPÍTULO 8

PROPÓSITO DEL PLAN VIAL PROVINCIAL



8.1. OBJETIVOS Y METAS
8.2. ESTRATEGIAS



CAPÍTULO 8. PROPÓSITO DEL PLAN VIAL PROVINCIAL

En este Capítulo se plantean los objetivos, metas y estrategias en materia de gestión vial, tomando en consideración el diagnóstico y la definición de las brechas del sistema vial provincial de Mariscal Nieto.

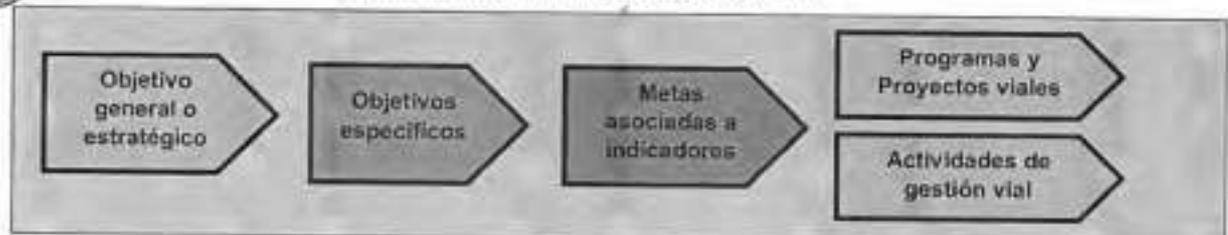
Para llevar a cabo lo expresado se tendrá en cuenta la articulación de los objetivos y estrategias del PVPP con los objetivos territoriales de la Provincia de Mariscal Nieto, que están plasmados en el Plan de Desarrollo Concertado local, sin dejar de lado los objetivos del PDRC y sectoriales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.

LA VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE MARISCAL NIETO ES:

Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y líder en calidad educativa; competitiva en los sectores agricultura, minería, y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídrico, en armonía con el ambiente.

Figura N° 6

Articulación del Propósito del PVPP



8.1. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto están en relación a los objetivos territoriales (PDCL) y sectoriales (MTC).

Objetivos

Los objetivos estratégicos de desarrollo provincial a los que especialmente contribuye el PVPP son:



Objetivo Estratégico-OE 01:

Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia.

Objetivo Estratégico-OE 02:

Mejorar la competitividad turística de la provincia.

Objetivo Estratégico-OE 07:

Mejorar las condiciones de vida de la población.

Objetivo Estratégico-OE 08:

Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural.

Objetivo Estratégico-OE 09:

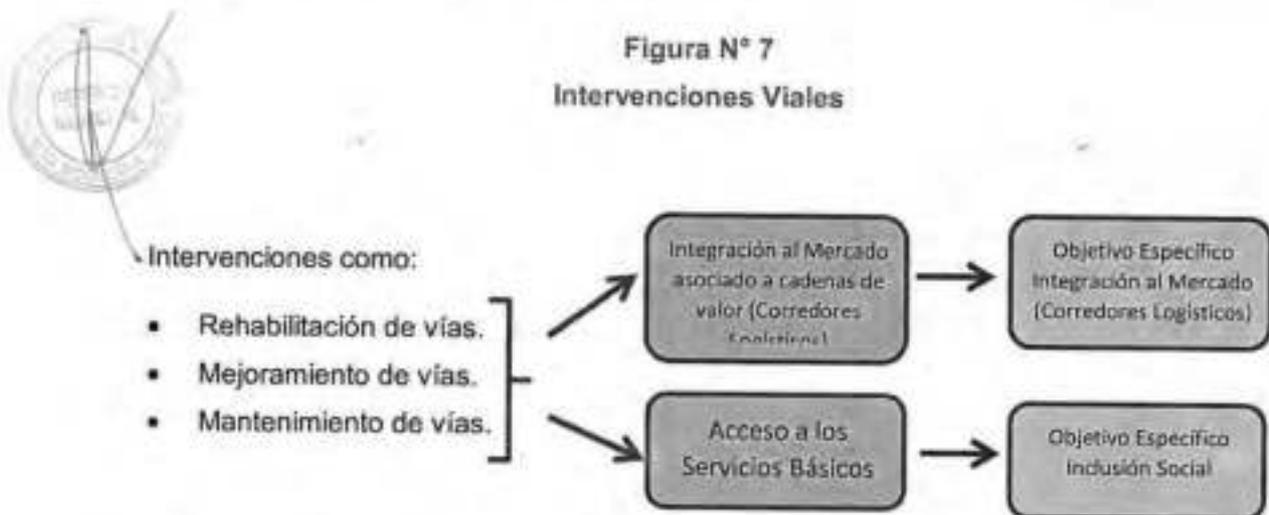
Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida.

OBJETIVOS DEL SECTOR TRANSPORTES:

Lograr una adecuada articulación e integración al mercado y accesibilidad a servicios sociales básicos:

- Mejoras de competitividad-reducción de costos logísticos de transporte.
- Acceso a servicios de salud y educación.

Figura N° 7
Intervenciones Viales



De lo descrito se desprende que, los objetivos en relación a la gestión vial a nivel provincial se centran en mejorar la competitividad de la actividad agraria y las condiciones de vida de la población provincial, para lo cual se consideran a los caminos vecinales como la infraestructura que contribuirá a este objetivo.

Construcción de objetivos de la gestión vial provincial.

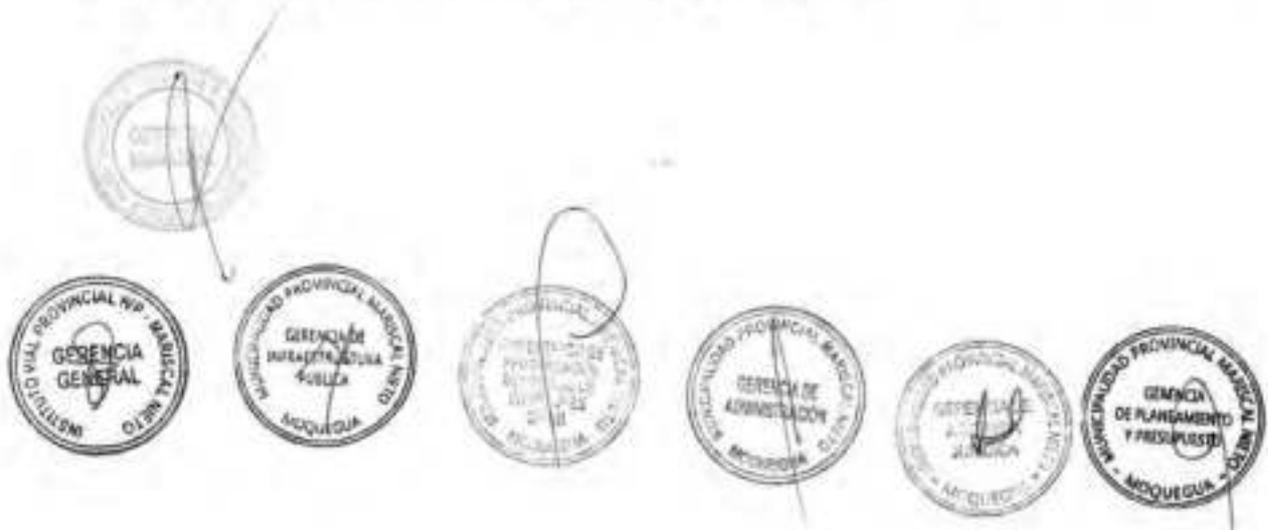
En Mariscal Nieto hay un sistema vial, compuesto por caminos vecinales inventariados entre Registrados y No Registrados; también hay Caminos de Herradura, que conectan a los centros poblados, zonas de producción y establecimientos de salud y educación, de manera que no hay localidades sin caminos, sólo que estos tienen diferentes estados de transitabilidad.

El actual Sistema Vial Provincial, afronta el problema de alto costo, tiempo e inseguridad para acceder a mercados y servicios, lo cual tiene efectos en la limitada competitividad agropecuaria (cultivos de pan llevar y de agro exportación: alfalfa, lácteos, orégano, palta, uva, fibra de alpaca, carne), y turismo; también incrementa la probabilidad de accidentes o desperfectos en los vehículos y el acceso no oportuno de la población a los servicios de salud y educación. Todo lo cual, ocasiona una baja competitividad territorial.

El restringido acceso de la población al mercado y servicios de salud y educación, tiene entre sus principales causas las relacionadas con el problema de limitada transitabilidad que afronta la red vial de Mariscal Nieto, ocasionado por los caminos vecinales que no cumplen adecuadamente con los parámetros y el limitado sistema de mantenimiento que se realiza básicamente con la transferencia del gobierno nacional.

Por otra parte, también hay factores institucionales como la escasa gestión concertada con los actores viales (solo se efectúa con Provias) y una limitada capacidad institucional para la gestión vial. Motivo por el cual, hay iniciativas privadas o comunales para mejorar el estado de transitabilidad de los caminos vecinales.

Por lo tanto, se formula el siguiente sistema de objetivos y metas:

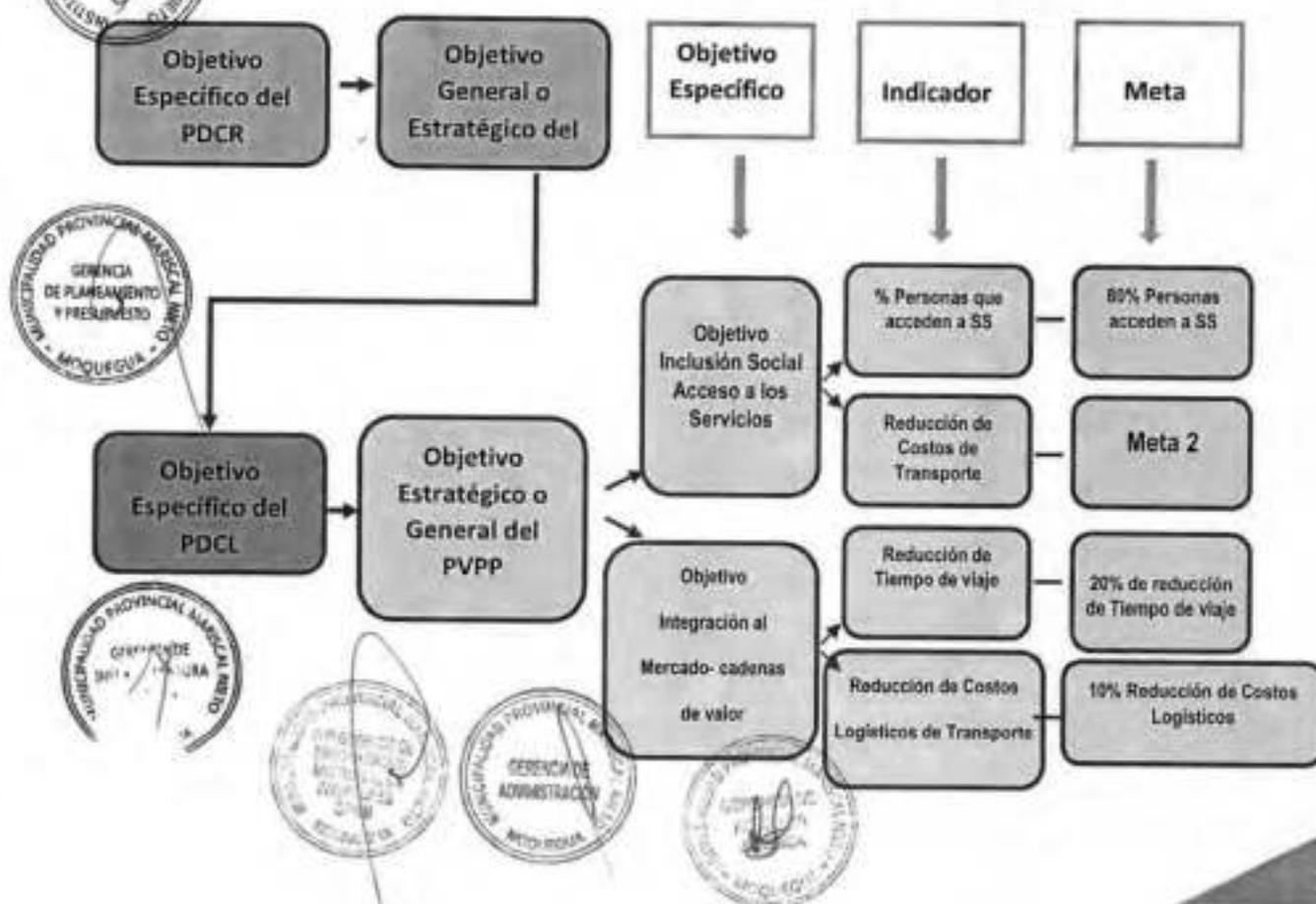


CUADRO N° 44
OBJETIVOS - INDICADORES Y METAS

OBJETIVO GENERAL		
Contribuir al desarrollo económico competitivo de Mariscal Nieto y al acceso de la población provincial a servicios públicos de calidad		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
1. Mejorar la articulación Vial de la Provincia a los mercados locales, regionales y nacionales.	15% Reducción de tiempo de viaje.	20% de reducción de tiempo de viaje, al quinto año.
	5% Reducción de costos de transporte.	10% de reducción de costos logísticos de transporte, al quinto año.
2. Mejorar el acceso vial vecinal de poblaciones excluidas a servicios Sociales Básicos de educación y salud.	15% Reducción de tiempo de viaje.	20% de reducción de tiempo de viaje, al quinto año.
	5% Reducción de costos de transporte.	10% de reducción de costos de transporte, al quinto año.
3. Fortalecer la Gestión Vial	20 Servidores públicos capacitados.	20 Servidores públicos capacitados.
	100 personas informadas sobre el PVPP	100 personas informadas sobre el PVPP

FUENTE: FORMULACION EQUIPO TECNICO

Figura N° 8
Alineamiento de objetivos del PVPP con los del PDCL y PDCR



8.2. ESTRATEGIAS

En concordancia con los enfoques y los objetivos del plan vial, las estrategias para la implementación comprenden:

CUADRO N° 45
PLAN VIAL: OBJETIVO - ESTRATEGIAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Mejorar la articulación vial de la provincia a los mercados locales, regionales y nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar las vías asociadas a los corredores logísticos (de centros de producción a centros de acopio o mercado), para: Realizar la INTERVENCIÓN priorizada y programada de: Mantenimiento Mejoramiento Rehabilitación Construcciones Nuevas • Efectuar intervenciones viales con alternativas tecnológicas para superficies de rodadura en función del tráfico y la
Mejorar el acceso vial de poblaciones excluidas a Servicios Sociales Básicos de Educación y Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar las vías que faciliten el acceso de la población a servicios básicos de educación y salud • Realizar la INTERVENCIÓN priorizada y programada de: Mantenimiento y Rehabilitación
Fortalecer la gestión vial local.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporar las inversiones en el Programa Multianual de Inversiones y Actividades de Mantenimiento en el PIA, el PIM y el Plan Operativo Multianual de la Municipalidad. ✓ Elaborar el Programa de Mantenimiento de Caminos Vecinales ✓ Gestionar financiamiento ante el Gobierno Regional y Gobierno Nacional ✓ Gestión y ejecución de alianzas estratégicas con el Gobierno Regional, con Gobiernos Locales vecinos, Programas de Desarrollo Rural, Empresas Privadas (mineras u otras) y entidades de Cooperación Técnica y Financiera. ✓ Promover la inversión privada en la ejecución de los proyectos viales priorizados ✓ Seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Vial, a cargo del área de Planificación y Presupuesto, y con participación de actores sociales incorporando a la mujer ✓ Fortalecer las capacidades de gestión vial del personal de la Municipalidad. ✓ Difundir el PVPP y su ejecución entre actores involucrados



9

CAPÍTULO 9

PROGRAMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES VIALES



- 9.1. PRIORIZACIÓN DE VÍAS (CAMINOS) VECINALES
- 9.2. PRIORIZACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA
- 9.3. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN
- 9.4. DEMANDA VIAL
- 9.5. PRESUPUESTO DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN
- 9.6. FINANCIAMIENTO
- 9.7. VULNERABILIDAD Y AMBIENTE EN LOS CAMINOS PRIORIZADOS



CAPÍTULO 9. PROGRAMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES VIALES

9.1. PRIORIZACIÓN DE LAS VÍAS (CAMINOS) VECINALES

La priorización de las Vías Vecinales se ha realizado según las orientaciones de la Guía Metodológica aprobada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Resolución Ministerial N° 904-2017 –MTC/01.02 del 11 de setiembre de 2017 para la formulación de Planes Viales Provinciales.

A efectos de determinar, para su PRIORIZACIÓN, los Caminos Conformados y las Rutas para su Priorización, éstas han sido coordinadas y revisadas con el responsable del Instituto Vial Provincial; determinándose:

- ❖ Del total de vías registradas y no registradas del último Inventario Vial, se dejaron de considerar aquellas vías con menos de 2 Km, que forman Accesos o no conectan ningún CCPP.
- ❖ Existen dos tramos que han sido también retirados por cuanto se ha solicitado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para su retiro de la identificación de Tramos, en razón que las Empresas mineras que operan en su zona contaminan el ambiente. Hasta la fecha está pendiente la Resolución Ministerial del respectivo Sector. Dichos Tramos son: MO-550 y la MO553.

También se han dejado de considerar tres Tramos que vienen siendo intervenidos por las Empresas Mineras, estas son: MO-573; MO-580; R1801210; y, parte de la Ruta-MO-567.

Otro aspecto también importante, para efectos de la Priorización, es que se considerarán dos listas o grupos. Uno con los 33 Caminos que vienen siendo intervenidos por la Gerencia de Infraestructura al amparo del financiamiento con D.U. N° 070; y, otro con los Caminos Conformados para el Diagnóstico y el Resto de Vías determinadas para su Priorización.

La Guía Metodológica, propone que la red vial a considerar en la priorización está compuesta por:

➤ Caminos Vecinales (CV): vías del ámbito provincial, articula la capital provincial con las capitales del distrito y vice-versa.

➤ Caminos de Herradura (CH): vías terrestres para el tránsito de peatones y animales en el ámbito provincial.

La Metodología responde a la propuesta de desarrollo local provincial, referidos a:

➤ Aspectos económicos: articulación e integración al mercado asociada a corredores logísticos y cadenas de valor.

➤ Aspectos sociales: acceso a servicios e inclusión social.



Fase 1: Determinación de la elegibilidad de los CV inventariados

Consiste en evaluar que los caminos vecinales no deben afectar las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (ANP) o el Patrimonio Histórico Cultural o a las Comunidades Nativas (PHC-CN).

En la provincia de Mariscal Nieto, ninguna vía vecinal afecta las ANP o el PHC-CN. Por lo tanto, todas son elegibles.

Es importante mencionar que se han dejado de lado las vías con menos de 2 km o aquellas que no unen CCPP o simplemente han sido inventariadas algunas vías que sólo son Acceso.

Fase 2: Evaluación de funcionalidad económica (asociada a Corredores Logísticos y Cadena de Valor y) y social (Acceso a Servicios). -

Estos criterios son básicamente para caminos vecinales. En este caso se ha evaluado tomando en cuenta los siguientes cinco criterios:

**CUADRO N° 46
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES**

ASPECTOS	CRITERIOS
I.-Camino asociado a cadena de valor-(CVAL)	1.1. Camino asociado a cadenas de valor priorizadas en Corredor Logístico (CVAL) o producto priorizado para el desarrollo económico provincial (PP)
II.-Complementariedad vial (COM)	1.2. Camino que conecta a las vías alimentadoras de los corredores logísticos (Nacional o Departamental)
III.-Integración (INT)	3.1. Camino que conecta a mayor número de capitales de distrito (CD)
IV.-Accesibilidad	4.1. Camino que conecta a mayor número de establecimientos de Salud (CS) 4.2. Camino que conecta a mayor número de Centros Educativos (CE)
V.-Propiedades (POT)	5.1. Referido a potencial de crecimiento de la cadena de valor priorizada.

FUENTE: GUIA METODOLÓGICA PARA FORMULAR PLANES VIALES



Figura N° 9
CRITERIOS Y CONDICIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES

CINCO (5) CRITERIOS Y UNA CONDICIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES

CONDICIÓN	<table border="1"> <tr> <td>Impacto Ambiental</td> <td>Si/No</td> </tr> <tr> <td>Impacto Arqueológico</td> <td>Si/No</td> </tr> </table>	Impacto Ambiental	Si/No	Impacto Arqueológico	Si/No	"Cumple" siempre y cuando no tenga impactos ambientales negativos								
Impacto Ambiental	Si/No													
Impacto Arqueológico	Si/No													
1	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">1. ASOCIACIÓN CON CADENA DE VALOR NACIONAL (CVAL)</td> <td colspan="2">2. PRODUCTIVIDAD</td> </tr> <tr> <td>CAVAL</td> <td>SI/NO</td> <td>PP2</td> <td>SI/NO</td> </tr> </table>	1. ASOCIACIÓN CON CADENA DE VALOR NACIONAL (CVAL)		2. PRODUCTIVIDAD		CAVAL	SI/NO	PP2	SI/NO	La Cadena de Valor Productiva, se considera siempre y cuando está contenida dentro de las 19 Cadenas productivas a Nivel Nacional				
1. ASOCIACIÓN CON CADENA DE VALOR NACIONAL (CVAL)		2. PRODUCTIVIDAD												
CAVAL	SI/NO	PP2	SI/NO											
2	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">2. COMPLEMENTARIEDAD VIAL</td> <td colspan="2">3. INFORMACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Comodidad Logística / Alimentador</td> <td>SI/NO</td> <td>CA</td> <td>SI/NO</td> </tr> <tr> <td>CL/A</td> <td>SI/NO</td> <td>ES</td> <td>SI/NO</td> </tr> </table>	2. COMPLEMENTARIEDAD VIAL		3. INFORMACIÓN		Comodidad Logística / Alimentador	SI/NO	CA	SI/NO	CL/A	SI/NO	ES	SI/NO	Se considera a los vializadores y cuando estén conectados a corredores logísticos y/o alimentadores.
2. COMPLEMENTARIEDAD VIAL		3. INFORMACIÓN												
Comodidad Logística / Alimentador	SI/NO	CA	SI/NO											
CL/A	SI/NO	ES	SI/NO											
3	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">3.1. CAPITALS DISTRIBUIDAS</td> <td colspan="2">3.2. Población</td> </tr> <tr> <td>N° CD</td> <td>SI/NO</td> <td>N° POB</td> <td>SI/NO</td> </tr> </table>	3.1. CAPITALS DISTRIBUIDAS		3.2. Población		N° CD	SI/NO	N° POB	SI/NO	Se ingresó el número de capitales distribuidas en el ámbito de influencia y la cantidad de población				
3.1. CAPITALS DISTRIBUIDAS		3.2. Población												
N° CD	SI/NO	N° POB	SI/NO											
4	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">4.1. Centros Educativos (EE)</td> <td colspan="2">4.2. Establecimientos de Nivel III</td> </tr> <tr> <td>N° EE</td> <td>SI/NO</td> <td>N° NIII</td> <td>SI/NO</td> </tr> </table>	4.1. Centros Educativos (EE)		4.2. Establecimientos de Nivel III		N° EE	SI/NO	N° NIII	SI/NO	Se califica siempre y cuando haya colegios y establecimientos de nivel III en el área de influencia o según las vías.				
4.1. Centros Educativos (EE)		4.2. Establecimientos de Nivel III												
N° EE	SI/NO	N° NIII	SI/NO											
5	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">5. POTENCIALIDAD</td> <td colspan="2">6. INFORMACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Potencialidad</td> <td>SI/NO</td> <td>N° POT</td> <td>SI/NO</td> </tr> </table>	5. POTENCIALIDAD		6. INFORMACIÓN		Potencialidad	SI/NO	N° POT	SI/NO	Se ingresó la información equivalente al número de análisis del recurso con potencial en la provincia asociado al camino vial.				
5. POTENCIALIDAD		6. INFORMACIÓN												
Potencialidad	SI/NO	N° POT	SI/NO											

Fase 3: Determinación del Índice para la priorización de los caminos: IP

El índice de priorización es el resultado de los valores ponderados de los cinco criterios de evaluación aplicados a todos los caminos, según:

$$IP: f_1 \cdot CAVAL_i + f_2 \cdot COM_i + f_3 \cdot INT_i + f_4 \cdot ACCE_i + f_5 \cdot POT_i$$

$$IP: f_1 \cdot CAVAL_i + f_2 \cdot COM_i + (f_{3.1} \cdot CD + f_{3.2} \cdot POB) + (f_{4.1} \cdot CE + f_{4.2} \cdot ES) + f_5 \cdot POT$$

CUADRO N° 47
CRITERIOS Y PONDERADORES PARA LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	DECISIÓN
PRE-CONDICIÓN	Impacto ambiental o sitios arqueológicos	~	Si o No
ECONOMICOS (CAVAL)	Asociada a cadena de valor nacional (CVAL: 10 priorizadas)	30 %	~
	PP2)	20 %	~
COMPLEMENTARIEDAD VIAL (COM)	Articula con Corredor Logístico	20 %	~
	Articula con Alimentador	15 %	~
	Sin conexión a CL, EE o a Alimentador,	0 %	~

FUENTE: GUIA METODOLÓGICA PARA FORMULAR PLANES VIALES



CUADRO N° 48
CRITERIOS Y PONDERADORES PARA LA PRIORIZACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	DECISIÓN
INTEGRACION (INT)	Articula con Capital Distrital	8 %	~
	Cantidad de habitantes que	7 %	~
ACCESIBILIDAD (ACC)	Articula a Centros Educativos	7 %	~
	Articula a Establecimientos	8 %	~
POTENCIALIDAD (POT)	Hectáreas a incorporarse y	20 %	~

FUENTE: GUIA METODOLÓGICA PARA FORMULAR PLANES VIALES

Fase 4: Priorización

Finalmente, una vez obtenido los puntajes para todos los caminos, se tiene el siguiente orden o ranking de las Vías Vecinales, según el Índice de Priorización de Caminos Vecinales (IP).

En el siguiente Cuadro, se presentan los resultados de la priorización de 15 Vías Vecinales para un período de cinco años.



CUADRO N° 49
RANKING DE LAS VÍAS VECINALES
PRIORIZACIÓN

RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES DE MARISCAL NIETO PARA SER CONSIDERADAS EN EL PLAN VIAL

(del total de V.V. se ha considerado las 15 primeras)

PRIMER GRUPO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	IP-BASE 10
C-48	MO-599	EMPALME MO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA YARGAS - PTA. CARRETERA	3.66	1*	0.746
C-4	MO-597	EMPALME PE-36A (Moquegua) - EMPALME MO-107	5.8	2*	0.688
C-44	MO-586	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-579 (DV. YACANCO)	3.17	3*	0.682
C-1	MO-604	EMPALME PE-15 - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALME PE-15	5.36	4*	0.564
C-6	MO-598	EMPALME PE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALME MO-579 (Tombo Lombo)	7.05	5*	0.536
C-42	MO-578	EMPALME PE-36A - TORATA ALTA	2.43	6*	0.483
C-10	R1801166	Emp. MO-102 - Emp. MO-582 (Cambrune)	2.58	7*	0.465
C-5	MO-602	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-597	3.95	8*	0.419
C-11	MO-582	EMPALME MO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.25	9*	0.413
C-74	R1801278	Emp. MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.67	10*	0.381
	MO-558	EMPALME MO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	11*	0.343
	MO-589	EMPALME PE-36A - RESERVOIR	2.92	12*	0.340
	MO-588	EMPALME MO-588 - AZANA	18.70	13*	0.256
	MO-590	EMPALME MO-107 - CALIENTES - Emp. MO-587	19.7	14*	0.255
	MO-590	EMPALME PE-36A (Pta. Sarmaga) - EMP. PE-36A	4.59	15*	0.254
TOTAL KM.			94.494		

FUENTE: E.T.



Gráfico N° 7
RANKING DE PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES



CUADRO N° 50
RANKING DE LAS VÍAS VECINALES
PRIORIZACIÓN

RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DEL RESTO DE VÍAS VECINALES DE MARISCAL NIETO PARA LOS SUBSIGUIENTES AÑOS O UNA REPROGRAMACIÓN

PRIMER GRUPO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD
-----------	--------	----------------	----	-----------

RESTO DE VÍAS PRIORIZADAS DESDE EL 16° HASTA EL N° 50° (PARA LOS SUBSIGUIENTES AÑOS)

C-12	MO-557	EMPALME MO-102 (Caleca) - SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA	14.63	16°
	R1801348	Emp. MO-580 - MO-570 - MO-598 - Emp. MO-602	4.873	17°
	R1801282	Emp. MO-597 - Pta. Carretera	4.108	18°
C-70	R180122	Emp. MO-554 - R180126 - R170124 - Pta. Carretera	4.549	19°
C-3	MO-579	EMPALME PE-36A (Torata) - LA PASCANA - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMPALME PE-36A	25.74	20°
C-46	MO-589	EMPALME PE-36A - RESERVORIO	2.92	21°
C-8	MO-577	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-582	5.43	22°
C-77	R1801294	Emp. MO-604 - Emp. MO-604	3.413	23°
C-67	R180120	Emp. MO-553 - Emp. MO-553	8.094	24°
C-28	R18011	Emp. PE-36B - R18012 - Emp. MO-550	22.7	25°
C-31	MO-528	EMPALME MO-100 (Dv. Siquya) - MUXLAQUE - EMPALME MO-595	29.54	26°
	MO-574	EMPALME MO-567 - PTA. CARRETERA	16.82	27°
	MO-587	EMPALME PE-36A (Tumilaca) - ALTO COSCORE - EMPALME MO-573 (QUELLAVECO)	48.56	28°
	R180121	Emp. MO-100 - Emp. MO-557	21.002	29°
	R1801298	Emp. PE-15 - Emp. MO-604	1.425	30°
	MO-549	EMPALME PE-36B (Taru) - ARUNTAYA - CACHIMOCO - EMPALME PE-36A (L.D. PUNO)	51.00	31°
C-79	R180132	Emp. R1801328 - Pta. Carretera	4.674	32°
C-35	MO-580	EMPALME MO-102 - EMPALME MO-581	4.88	33°
C-16	MO-556	EMPALME MO-592 - PALLATEA - EMP. MO-103	26.51	34°
C-34	MO-551	EMPALME MO-549 - PTA. CARRETERA	19.74	35°
C-43	MO-583	EMPALME PE-36A - CHACANI - PTA. SIQUEDA ALTA	7.25	36°



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

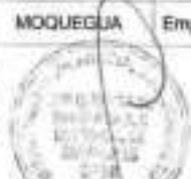
C-88	R180148	Emp. MO-598 - R-1801254 - R-181262 - Pta. Carretera	4.79	37*
C-22	R1801336	Emp. MO-569 - Emp. MO-551	12.729	38*
C-21	R180153	Emp. PE-15 - R-1801316 - Emp. MO-107	34.486	39*
C-49	MO-800	EMPALME MO-598 (Pta. Quilancha) - HJARACANE - PTA CARRETERA	3.21	40*
C-90	R180150	Emp. R180119 - R-180152 - R-180148 - Pta. Carretera	5.927	41*
C-50	MO-603	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-604 (RODEGUILLA)	7.54	42*
C-15	R1801350	Emp. PE-36A - MO-565 - Emp. R1801126	9.243	43*
C-60	R1801170	Emp. MO-100 - Yanaguas - Yanaguas N° 2 - Charrajen - Simditana - Isla - Isla N° 2 - Concepcion - Pta. Carretera	16.04	44*
C-41	MO-575	EMPALME PE-36A - CAMATA	2.57	45*
C-14	MO-561	EMPALME MO-102 - EMPALME MO-103	17.15	46*
C-92	R180155	Emp. R1801328 - R1801322 - San Isidro N° 2 - R1801320 - R1801319 - Querapi - R180155 - Jaguay - Emp. R1801322	34.548	47*
C-78	R18013	Emp. MO-549 - R180114 - R18013 - Pta. Carretera	3.848	48*
C-17	MO-552	EMPALME MO-554 - MOJADA HUILACHE - MOJADA CAMAÑA - MOJADA TOCCO - EMP. MO-549	22.21	49*
C-18	MO-594	EMPALME PE-36B - JLATAMARCA - AGUAS CALIENTES - RPAPAMPA - PASTOGRANDE	31.36	50*

FUENTE: E.T.

TOTAL KM 524.329

CUADRO N° 51
RANKING DE LAS VÍAS VECINALES - PRIORIZACIÓN
SEGUNDO GRUPO

VÍAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO POR APLICACIÓN D.U. N° 070 (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)						
N°	Código	Distrib.	Tramo	Km	Superficie	Estado
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Afirmado	Regular
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin afirmar	Regular
3	MO-567	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33	Afirmado	Regular
4	MO-565	CARUMAS	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-561	15.12	Afirmado	Regular
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	11.71	Afirmado	Regular
6	R1801328	MOQUEGUA	Deav. R180158 - Emp. PE - 1S	31.85	Sin Afirmar	Regular
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.55	Trocha	Malo
8	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin afirmar	Regular
9	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-36B - PAYICUCHO - EMP. MO-566	4.19	Afirmado	Regular
10	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - EMPALME MO-565	5.04	Trocha	Malo
11	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	Trocha	Malo
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME MO-607	1.23	Afirmado	Regular
14	R1801192	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Afirmado	Regular
15	R1801196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	3.202	Sin Afirmar	Regular
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-550-Antel - Antel2 - causiyune - Emp. R18011	7.856	Sin Afirmar	Regular
17	R1801202	TORATA	Emp. MO-567 - Emp. MO-573	5.202	Afirmado	Regular
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Afirmado	Regular
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-567	3.294	Afirmado	Regular
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-596	2.532	Afirmado	Regular
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-573 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular
22	R180127	CARUMAS	Emp. PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	6.596	Sin Afirmar	Regular
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta. Carretera	5.097	Trocha	Malo
24	R1801315	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. Carretera	4.064	Sin Afirmar	Malo



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Ubinas - Emp. R180155- 1ER TRAMO	3.969	Afirmado	Regular
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Ubinas - Emp. R180155-2DO TRAMO	2.407	Sin afirmar	Regular
27	R180134	CARUMAS	Emp.R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Afirmado	Regular
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587-Cosconé -R1801204 - Emp. MO-587	5.215	Afirmado	Regular
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	Afirmado	Regular
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	Afirmado	Bueno
31	R180188	CARUMAS	Emp.MO-549 - Emp.MO-549	1.619	Afirmado	Regular
32	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp.MO-556	11.01	Sin Afirmar	Regular
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Afirmado	Bueno
				TOTAL KM	274.57	

FUENTE: ELABORACIÓN EQUIPO TÉCNICO.

9.2. PRIORIZACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA (CH)

Para la priorización de los Caminos de Herradura de la provincia de Mariscal Nieto, se han considerado aspectos cualitativos, en dos Fases:

Fase 1: Elegibilidad de los CH identificados.

Los sesentiocho (68) CH identificados, no afectan Áreas Naturales Protegidas por el Estado (en la provincia no se registran ANP) y tampoco el Patrimonio Histórico Cultural o Comunidades nativas (estas últimas no existen en la provincia). De ellos pasarán a ser intervenidos quince (15) Caminos de Herradura, a lo largo de los 5 años del horizonte del Plan Vial.

Fase 2: Criterios de Priorización de Caminos de Herradura.

Para su priorización se ha tomado en cuenta los siguientes criterios:

- i. **PM:** Condición de Pobreza Monetaria de los centros poblados (mayor %).
- ii. **POB:** Número de población en el área de influencia del CH (mayor volumen de población beneficiada).
- iii. **CVAL:** Si por el CH se traslada al mercado producción asociada a una cadena de valor priorizada.

En base a dichos criterios se ha obtenido el siguiente ranking de los CH identificados:



CUADRO N° 52

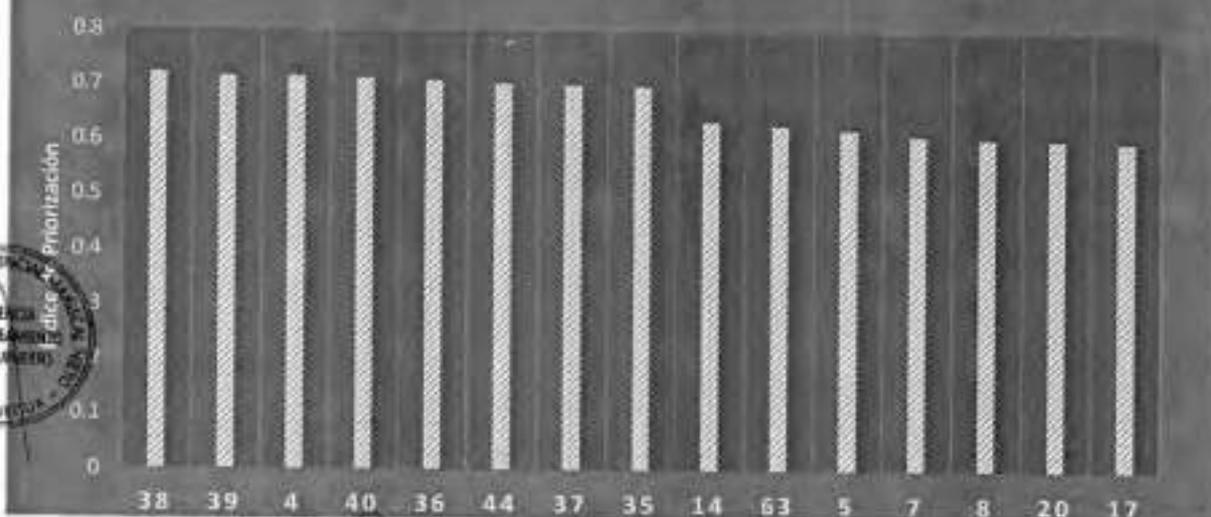
PRIORIZACIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA-RANKING

NOMBRE (TRAMO)	CÓDIGO C.H.	IF-BASE 1	LP-BASE 10	PRIORIDAD
BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	38	0.725	7.25	1*
MUYLAQUE - CALACCA	39	0.717	7.17	2*
SABAYA - TORATA	4	0.716	7.16	3*
MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	40	0.714	7.14	4*
BELLAVISTA - OCCOLDO - CORALLAQUE	36	0.710	7.10	5*
MUYLAQUE - RIO CORALLAQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	44	0.705	7.05	6*
BELLAVISTA - PAXATEA - PACHAS -	37	0.702	7.02	7*
CALACCA - HUANCARANI	35	0.700	7.00	8*
CAMBRUNE - SOMDA - CHULLGUA	14	0.636	6.36	9*
COMUNIDAD DE SOMDA (SANTUARIO DE CHAPI CUYLANI) - SECTOR SOMDA, CAMBRUNE, SEPLAPA	63	0.630	6.30	10*
TORATA - ELIBAYA - CAMATA - BUINAS	5	0.623	6.23	11*
TORATA-QUELE- PARALLAQUE- OTORA - SAENA-PARABAYA	7	0.611	6.11	12*
TUMILACA-TORATA- POCATA - COSCORE - TALA-SALA	8	0.608	6.08	13*
SOMDA - MONOR	20	0.606	6.06	14*
SOMDA - CILAYNE - MOQUEGUA	17	0.602	6.02	15*

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA- EQUIPO TÉCNICO

GRÁFICO N° 8

RANKING - ÍNDICE DE CAMINOS DE HERRADURA PRIORIZADOS



9.3. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

El Plan Vial Provincial Participativo – PVPP de Mariscal Nieto, contempla tres tipos de INTERVENCIÓN, los cuales están relacionados con las condiciones de las vías.

En el siguiente Cuadro se define el tipo y nivel de INTERVENCIÓN para cada camino vecinal, según el orden de prioridad determinado para el período 2021 – 2025.

Es preciso indicar que en el siguiente Cuadro se programa la INTERVENCIÓN de 15 vías vecinales para el período 2021 – 2025; y, en el subsiguiente Cuadro el Resto de Vías, para los futuros años después de 2025 (aspecto que deberá ser considerado en la actualización del Inventario Vial y el Plan Vial).

Consideramos importante mencionar que por efecto de la aplicación del Decreto de Urgencia 070-2020, el Gobierno Nacional ha transferido recursos financieros para el Mantenimiento Periódico en lo que va del año 2020 de algunas vías vecinales priorizadas en forma rápida por la Municipalidad Provincial. Para los efectos de priorización e INTERVENCIÓN se tendrá en cuenta las vías vecinales intervenidas y que pasarán a ser también priorizadas para el Mantenimiento Rutinario los tres siguientes años (2021; 2022 y 2023 y luego se programará nuevamente el Mantenimiento Periódico para el 2024 y luego el Mantenimiento Rutinario para el 2025).



**CUADRO N° 53
NIVEL DE INTERVENCIÓN DE VÍAS (CAMINOS) VECINALES SEGÚN PRIORIZACIÓN
PRIMER GRUPO**

N° CAMI NO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIOR IDAD	NIVEL DE INTERVEN CIÓN	AÑOS				
						2021	2022	2023	2024	2025
C-18	MO-599	EMPALMEMO-599 (Estuque)- VUCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1*	R	R	MR	MR	MR	MP
C-6	MO-597	EMPALMEMO-597 (Estuque)- EMPALMEMO- 97	5.6	2*	MP	MP	MR	MR	MR	MP
C-44	MO-595	EMPALMEMO-595 (Estuque)- EMPALMEMO-579 (Cv. YAGANGO)	3.07	3*	R	R	MR	MR	MR	MP
C-1	MO-604	EMPALMEMO-604 - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUELA - EMPALMEMO- 95	5.38	4*	R		R	MR	MR	MR
C-6	MO-596	EMPALMEMO-596 - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUE - EMPALMEMO-579 (Torbo Lomboc)	7.05	5*	MP		MP	MR	MR	MR
C-42	MO-579	EMPALMEMO-579 - YANATA ALTA	0.45	6*	R		R	MR	MR	MR
C-10	R80186	Emp. MO- 92 - Emp. MO- 942 (Cabrera)	2.86	7*	R			R	MR	MR
C-5	MO- 602	EMPALMEMO-596 - EMPALMEMO- 997	3.86	8*	MP			MP	MR	MR
C-31	MO-583	EMPALMEMO- 583 - CAMBRUNE - SONDA	1.26	9*	MP			MP	MR	MR
C-74	R80178	Emp. MO- 587 - Poblado El Panamericano - Poblado Porani - Emp. MO- 602	1.57	10*	R				R	MR
C-35	MO-558	EMPALMEMO- 558 - YUJO - HUATLAQUE	6.57	11*	MP				MP	MR
C-45	MO-589	EMPALMEMO-589 - RISSHYORO	2.82	12*	R				R	MR
C-32	MO-588	EMPALMEMO-588 - AZAMA	8.75	13*	R					R
C-33	MO-598	EMPALMEMO- 87 - CALENTES - Emp. MO- 997	6.7	14*	R					R
C-47	MO-590	EMPALMEMO-590 (Pta. Saraguro) - EMP. PE-38A	4.58	15*	MP					MP

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

R.-Rehabilitación; MR.- Mantenimiento Rutinario; MP.- Mantenimiento Periódico



CUADRO N° 54
NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE VÍAS VECINALES
(APLICACIÓN DEL D. U N° 070)

VÍAS VECINALES INTERVENIDAS CON FINANCIAMIENTO FINANCIERO POR APLICACIÓN D.U.N° 070								AÑOS				
SEGUNDO GRUPO- (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2023-2025)								2021	2022	2023	2024	2025
N°	Código	Dirección	Nombre	Km	Superficie	Estado	MR	MR	MR	MP	MR	
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-575 - DOCE QUERADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DV. MO-577 - PAGO GRANDE	7.28	Sin almiar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
3	MO-587	TORATA	EMPALME PE-35A - CORRAL BLANCO - ARONDANA - SOUTHERN - EMP. PE-35A	75.33	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
4	MO-585	CARUMAS	EMPALME PE-388 - EMPALME MO-581	15.12	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-15 - EMPALME PE-15	11.71	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
6	R1801328	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Emp. PE - 15	31.85	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328 PUNTA DE CARRETERA	15.55	Trocha	Mala	MR	MR	MR	MP	MR	
8	MO-588	TORATA	EMPALME MO-587 - OJOS DE AGUA	8.80	Sin almiar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
9	MO-593	CARUMAS	EMPALME PE-388 - PAYUCUCHO - EMP. MO-588	4.18	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
10	MO-593	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-581 - EMPALME MO-585	5.04	Trocha	Mala	MR	MR	MR	MP	MR	
11	MO-594	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-581 - PACACUA - SOQUESANE	2.31	Trocha	Mala	MR	MR	MR	MP	MR	
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-587 (Arondana) - PTA. CARRETERA	3.25	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-15 - EMPALME MO-607	1.23	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
14	R1801192	TORATA	Emp. MO-558 - Pta. Carretera	3.245	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
15	R1801198	TORATA	Emp. PE-38A - Pta. Carretera	3.232	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-590 Anas1 - Anas2 - caucayana - Emp. R18011	7.050	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
17	R1801200	TORATA	Emp. MO-587 - Emp. MO-573	5.300	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-587	3.294	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-589 - Emp. MO-589	2.532	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
22	R180127	CARUMAS	Emp. PE-38A - R180184 - Pta. Carretera	8.538	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Pta. Carretera	5.587	Trocha	Mala	MR	MR	MR	MP	MR	
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. de Carretera	6.084	Sin Almiar	Mala	MR	MR	MR	MP	MR	
25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Camelina" - Asentamiento Umasa - Emp. R180155 - 1ER TRAMO	3.999	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Camelina" - Asentamiento Umasa - Emp. R180155 - 2DO TRAMO	2.407	Sin almiar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
27	R180134	CARUMAS	Emp. R1801335 - Pta. Carretera	4.138	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587 - Cochoa - R1801294 - Emp. MO-587	5.215	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.818	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
30	R180141	TORATA	Emp. PE-35A - Gamba Chico	2.074	Asfaltado	Buena	MR	MR	MR	MP	MR	
31	R180186	CARUMAS	Emp. MO-545 - Emp. MO-545	1.818	Asfaltado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
32	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp. MO-558	11.81	Sin Almiar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR	
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.793	Asfaltado	Buena	MR	MR	MR	MP	MR	
				TOTAL KM	274.57							

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO.

MR.- Mantenimiento Rutinario; MP.- Mantenimiento Periódico



CUADRO N° 55
NIVEL DE INTERVENCIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA PRIORIZADOS

CODIGO CH	NOMBRE (TRAMO)	LONGITUD	PRIORIDAD	AÑOS				
				2021	2022	2023	2024	2025
38	BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	8.00	1*	M	M	M	M	M
39	MUYLAQUE - CALACOA	24.00	2*	M	M	M	M	M
4	SABAYA - TORATA	2.00	3*	M	M	M	M	M
40	MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	11.00	4*	M	M	M	M	M
36	BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAQUE	29.00	5*	M	M	M	M	M
44	MUYLAQUE - RIO CORALAQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	21.00	6*	M	M	M	M	M
37	BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS -	64.00	7*	M	M	M	M	M
35	CALACOA - HUANCARAN	1.00	8*	M	M	M	M	M
14	CAMBRUNE - SOMDA - CHILIGUA	8.00	9*	M	M	M	M	M
63	COMUNIDAD DE SOMDA (SANTUARIO DE CHAPICUAYLANE) - SECTOR (SOMDA, CAMBRUNE, SAYLAPA)	0.00	10*	M	M	M	M	M
5	TORATA - EUBAYA - CAMATA - RUNAS	11.00	11*	M	M	M	M	M
7	TORATA - QUELE - PARALAQUE - OTORA - SAJENA - PARABAYA	25.00	12*	M	M	M	M	M
8	TUMLACA - TORATA - POCATA - COSCORE - TALA - SALA	30.00	13*	M	M	M	M	M
20	SOMDA - MONORI	8.00	14*	M	M	M	M	M
17	SOMDA - COLAYNE - MOQUEGUA	48.00	15*	M	M	M	M	M
TOTAL:		319.00						

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

9.4.- DEMANDA VIAL

Del estudio realizado para la formulación del Plan Vial de la provincia de Mariscal Nieto, también se ha determinado la necesidad de apertura de vías, por:

- ✓ La necesidad de contar con vías para facilitar el traslado de productos de los centros de producción al mercado, vale decir son demandas asociadas a cadenas de valor.

Se detalla, en el siguiente Cuadro:

CUADRO N° 56
DEMANDA DE CONSTRUCCIONES ASOCIADAS A CADENAS DE VALOR

DISTRITO	CP sin vía con Producción de productos priorizado	Centro de Acopio	Ruta más cercana	Tiempo de recorrido a pie horas	Producto	Volumen de producción TM	Demanda Vial - Construcción	
							N° km	Nombre origen-destino
San Cristóbal - Calacoa	Tuna y palta	CP Menor San Cristóbal	MD-5578	3.30	Tuna-Palta	300	40	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Campesina Gustalque (Cuchumbaya)
Carumas	Lana y carne de alpaca	Pampa Putina	Binacional-Desaguadero	2.45	Lana y carne de Alpaca	200	30	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales, Cacachara- Ispapampa
Carumas	Palta, manzana, durazno	Chiligua-Carumas	Vía Nacional-Carumas	3.00	Palta, manzana, durazno	600	35	Chiligua, Carumas - Jaguay, Chinchare, Pampa Negra

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA-EQUIPO TÉCNICO

9.5.- PRESUPUESTO DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Para realizar la programación de los Presupuestos, por tipo de INTERVENCIÓN, se define los costos de referencia para la Región Moquegua a la que pertenece la Provincia de Mariscal Nieto.

Los costos referenciales, considerados por cada kilómetro de inversión por tipo y nivel de INTERVENCIÓN, son:

**CUADRO N° 57
COSTOS POR EL NIVEL DE INTERVENCIÓN**

NIVEL DE INTERVENCIÓN	NIVEL DE INTERVENCIÓN	COSTO POR KM-SOLES
REHABILITACIÓN	R	2,000,000
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	MP	76,000
MANTENIMIENTO RUTINARIO	MR	13,200
APERTURA DE VÍAS (CONSTRUCCIONES)	A	2,000,000
MANT. CAMINOS DE HERRADURA	M-CH	500
ESTUDIOS - R Y MP	%	10
ESTUDIOS APERTURA	%	10
INSPECCIÓN		3,800

FUENTE: E.T.(MP)

A continuación, se presentan dos Cuadros. Uno referido al Presupuesto del Programa de INTERVENCIÓN para los 5 años- que es el horizonte del Plan Vial y otro para los 3 años, que permitirá se considere en el Plan Multianual.

Ambos Cuadros contienen:

- ✓ El Presupuesto quinquenal para las Rehabilitaciones.
- ✓ El Presupuesto quinquenal para los Mantenimientos Periódicos
- ✓ El Presupuesto quinquenal para el Mantenimiento Rutinario
- ✓ El Presupuesto de las Construcciones nuevas (apertura)
- ✓ El Presupuesto para el Mantenimiento de los Caminos de Herradura
- ✓ El Presupuesto para los Estudios de: Rehabilitación, Mantenimiento Periódico y Construcciones.
- ✓ El Presupuesto para las Inspecciones.



CUADRO N° 58
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS PRIORIZADAS-5 AÑOS
PRIMER GRUPO

C/M	NO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIOR	DÍAS	NIVEL DE INTERVENCIÓN	AÑO					TOTAL			
								2021	2022	2023	2024	2025				
C-48	MO-598	IMPALMEMO-388 (Mariscal Nieto) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3,85	1°	R		7.700.000	10.320	10.320	10.320	10.320	51.000	8.140.960			
C-4	MO-597	IMPALMEMO-384 (Mariscal Nieto) - IMPALMEMO-87	5,5	2°	MP		440.000	75.500	75.500	75.500	75.500	440.000	1.111.000			
C-44	MO-598	IMPALMEMO-384 - IMPALMEMO-878 (EN YACANOS)	3,9	3°	R		6.340.000	81.844	81.844	81.844	81.844	245.120	6.706.852			
C-1	MO-804	IMPALMEMO-9 - HOMO - CRUZ VERDE - BOGOTILLA - IMPALMEMO-9	3,36	4°	R			18.720.000	70.751	70.751	70.751	70.751	18.942.254			
C-6	MO-598	IMPALMEMO-384 - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUEA - IMPALMEMO-384	7,81	5°	MP			575.200	81.042	81.042	81.042	81.042	814.386			
C-42	MO-578	IMPALMEMO-384 - TORATA ALTA	2,45	6°	R			4.900.000	12.341	12.341	12.341	12.341	4.997.682			
C-10	R88188	Emp.MO-802 - Emp.MO-802 (Carbuno)	3,96	7°	R				5.118.000	37.779	37.779	37.779	5.193.558			
C-5	MO-802	IMPALMEMO-384 - IMPALMEMO-807	3,95	8°	MP				108.200	11.140	11.140	11,140	404.880			
C-11	MO-802	IMPALMEMO-802 - CAMERUNE - SONDA	3,28	9°	MP				247.700	41.032	41.032	41,032	333.834			
C-74	R88179	Emp.MO-807 - Poblado El Paracutero - Poblado Pampa - Emp.MO-802	3,57	10°	R					7.130.000	47,054	47,054	7.177,054			
C-25	MO-598	IMPALMEMO-802 - YUJO - HUATLAQUE	6,57	11°	MP					493.370	80,724	80,724	580,094			
C-45	MO-589	IMPALMEMO-384 - RESERVORO	2,80	12°	R					5.840.000	78,544	78,544	5.918,544			
C-32	MO-589	IMPALMEMO-388 - ADANA	8,70	13°	R						19.400,000	19,400,000	38.800,000			
C-33	MO-586	IMPALMEMO-87 - CALERITO - Emp.MO-807	6,7	14°	R						19.400,000	19,400,000	38.800,000			
C-47	MO-590	IMPALMEMO-384 (Pa. Sereque) - EMP. PE-384	4,09	15°	MP						348,840	348,840	348,840			
TOTAL KM.								94,494			16.480,000	16.375,004	6.893,330	31.963,647	86.690,589	121.421,296

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

CUADRO N° 59
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS PRIORIZADAS-5 AÑOS
PRIMER GRUPO
REHABILITACIÓN

C/M	NO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIOR	DÍAS	NIVEL DE INTERVENCIÓN	AÑO					TOTAL			
								2021	2022	2023	2024	2025				
C-48	MO-598	IMPALMEMO-388 (Mariscal Nieto) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3,85	1°	R		7.700.000						7.700.000			
C-4	MO-597	IMPALMEMO-384 (Mariscal Nieto) - IMPALMEMO-87	5,5	2°	MP											
C-44	MO-598	IMPALMEMO-384 - IMPALMEMO-878 (EN YACANOS)	3,9	3°	R		6.340.000						6.340.000			
C-1	MO-804	IMPALMEMO-9 - HOMO - CRUZ VERDE - BOGOTILLA - IMPALMEMO-9	3,36	4°	R			18.720.000					18.720.000			
C-6	MO-598	IMPALMEMO-384 - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUEA - IMPALMEMO-384	7,81	5°	MP											
C-42	MO-578	IMPALMEMO-384 - TORATA ALTA	2,45	6°	R			4.900.000					4.900.000			
C-10	R88188	Emp.MO-802 - Emp.MO-802 (Carbuno)	3,96	7°	R				5.118.000				5.118.000			
C-5	MO-802	IMPALMEMO-384 - IMPALMEMO-807	3,95	8°	MP											
C-11	MO-802	IMPALMEMO-802 - CAMERUNE - SONDA	3,28	9°	MP											
C-74	R88179	Emp.MO-807 - Poblado El Paracutero - Poblado Pampa - Emp.MO-802	3,57	10°	R					7.130.000			7.130.000			
C-25	MO-598	IMPALMEMO-802 - YUJO - HUATLAQUE	6,57	11°	MP											
C-45	MO-589	IMPALMEMO-384 - RESERVORO	2,80	12°	R					5.840.000			5.840.000			
C-32	MO-589	IMPALMEMO-388 - ADANA	8,70	13°	R						19.400,000		19.400,000			
C-33	MO-586	IMPALMEMO-87 - CALERITO - Emp.MO-807	6,7	14°	R						19.400,000		19.400,000			
C-47	MO-590	IMPALMEMO-384 (Pa. Sereque) - EMP. PE-384	4,09	15°	MP							348,840	348,840			
TOTAL KM.								94,494			16.480,000	16.620,000	6.818,000	12.970,000	70.800,000	126.548,000

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



CUADRO N° 60
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS PRIORIZADAS-5 AÑOS
PRIMER GRUPO
MANTENIMIENTO PERIÓDICO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIOR. DAÑO	AÑOS					TOTAL	
					2021	2022	2023	2024	2025		
C-48	MO-589	EMPALMADO 589 (Baqueza) - VICARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3,88	1*					111,600	111,600	
C-4	MO-267	EMPALMADO 264 (Baqueza) - EMPALMADO- 87	3,8	2*	490,000					490,000	
C-44	MO-344	EMPALMADO 304 - EMPALMADO- 379 (V. YACANGO)	3,7	3*					140,320	140,320	
C-1	MO-804	EMPALMADO- 8 - ROMO - CRUZ VERDE - RODRIGUELLA - EMPALMADO- 8	6,39	4*						0	
C-6	MO-588	EMPALMADO 364 - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUGUEÑA - EMPALMADO- 579 (Tanda Linda)	7,08	5*		121,000				121,000	
C-42	MO-578	EMPALMADO 364 - TORATA ALTA	2,45	6*						0	
C-10	R99198	Emp. MO- 82 - Emp. MO- 942 (Carbona)	2,96	7*						0	
C-5	MO-402	EMPALMADO 364 - EMPALMADO- 207	3,05	8*			300,100			300,100	
C-11	MO-882	EMPALMADO- 82 - CAMERINE - SONDA	3,26	9*			147,100			147,100	
C-74	R99278	Emp. MO- 887 - Poblado El Panamericano - Poblado Pomeri - Emp. MO- 882	3,97	10*						0	
C-35	MO-588	EMPALMADO- 82 - YUJO - HUALTAGUAY	6,57	11*				499,320		499,320	
C-49	MO-588	EMPALMADO 364 - RESERVOIR	2,32	12*						0	
C-32	MO-588	EMPALMADO 364 - AZANA	6,70	13*						0	
C-33	MO-588	EMPALMADO- 87 - CALENTES - Emp. MO- 587	6,7	14*						0	
C-47	MO-588	EMPALMADO 364 (Pa. Baqueza) - EMP. PO- 364	4,36	15*					148,840	148,840	
TOTAL KM.					64,694	440,000	521,800	547,940	499,320	1,373,360	3,347,040

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

CUADRO N° 61
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS PRIORIZADAS-5 AÑOS
PRIMER GRUPO
MANTENIMIENTO RUTINARIO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIOR. DAÑO	AÑOS					TOTAL	
					2021	2022	2023	2024	2025		
C-48	MO-589	EMPALMADO 589 (Baqueza) - VICARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3,88	1*	0	90,820	90,820	90,820		152,460	
C-4	MO-267	EMPALMADO 264 (Baqueza) - EMPALMADO- 87	3,8	2*	0	76,360	76,360	76,360		229,080	
C-44	MO-344	EMPALMADO 304 - EMPALMADO- 379 (V. YACANGO)	3,7	3*	0	61,844	61,844	61,844		125,532	
C-1	MO-804	EMPALMADO- 8 - ROMO - CRUZ VERDE - RODRIGUELLA - EMPALMADO- 8	6,39	4*	0			76,712	76,712	153,424	
C-6	MO-588	EMPALMADO 364 - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUGUEÑA - EMPALMADO- 579 (Tanda Linda)	7,08	5*	0			97,000	97,000	194,000	
C-42	MO-578	EMPALMADO 364 - TORATA ALTA	2,45	6*	0			33,340	33,340	66,680	
C-10	R99198	Emp. MO- 82 - Emp. MO- 942 (Carbona)	2,96	7*	0				11,200	11,200	
C-5	MO-402	EMPALMADO 364 - EMPALMADO- 207	3,05	8*	0				12,140	12,140	
C-11	MO-882	EMPALMADO- 82 - CAMERINE - SONDA	3,26	9*	0				43,032	43,032	
C-74	R99278	Emp. MO- 887 - Poblado El Panamericano - Poblado Pomeri - Emp. MO- 882	3,97	10*	0					47,258	
C-35	MO-588	EMPALMADO- 82 - YUJO - HUALTAGUAY	6,57	11*	0					66,724	
C-45	MO-588	EMPALMADO 364 - RESERVOIR	2,32	12*	0					28,544	
C-32	MO-588	EMPALMADO 364 - AZANA	6,70	13*	0					0	
C-33	MO-588	EMPALMADO- 87 - CALENTES - Emp. MO- 587	6,7	14*	0					0	
C-47	MO-588	EMPALMADO 364 (Pa. Baqueza) - EMP. PO- 364	4,36	15*	0					0	
TOTAL KM.					64,694	0	168,224	361,376	473,764	676,856	1,080,260

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



CUADRO N° 62
PRESUPUESTO PARA LA APERTURA DE VÍAS VECINALES (CONSTRUCCIONES)-5 AÑOS

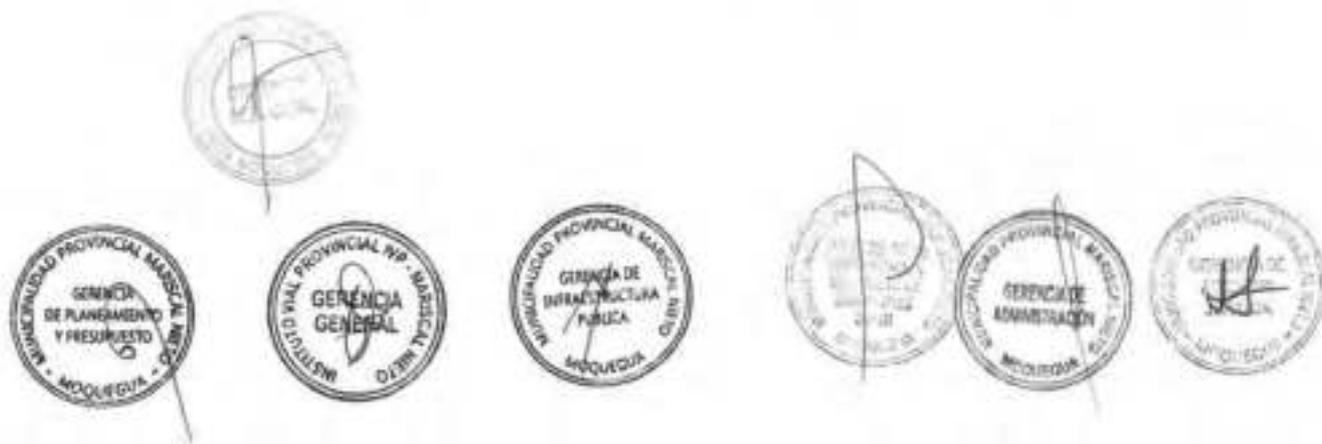
N°	DISTRITO	TRAMO	KM	COSTO
1	San Cristóbal-Calacca	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Campesina Guatalaque (Cuchumbiaya)	40	80,000,000
2	Carumas	Punta perdida, pampa Pulina, aguas termales.- Cacachara- Irapampa	30	60,000,000
3	Carumas	Chiligua, Carumas - Jaguay, Chinchere, Pampa Negra	35	70,000,000
			TOTAL	210,000,000

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

CUADRO N° 63
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA

CÓDIGO CH.	NOMBRE (TRAMO)	LONGITUD	PRIORIDAD	AÑOS					TOTAL
				2021	2022	2023	2024	2025	
38	BELLAVISTA - SANCRISTÓBAL	6.00	1°	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	9,000
39	MUYLAQUE-CALACCA	24.00	2°	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	36,000
4	SABAYA - TORATA	2.00	3°	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	3,000
40	MUYLAQUE-SANCRISTÓBAL	6.00	4°	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
36	BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAGUE	20.00	5°	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	43,500
44	MUYLAQUE- RD CORALAGUE - MOLINOS ESPAÑOLES	21.00	6°	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	31,500
37	BELLAVISTA-PAYATEA - PACHAS-	64.00	7°	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	96,000
35	CALACCA - HERMANDANE	1.00	8°	500	500	500	500	500	1,500
24	CAMBRUNE-SOMDA - CHELEGA	6.00	9°	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	15,000
63	COMUNIDAD DE SOMDA (SANTUARIO DE CHAPICUAYLAN)-SECTOR SOMDA, CAMBRUNE, SAYLAPA	6.00	10°	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	18,000
5	TORATA - LUBAYA - CAMATA - RUMAS	11.00	11°	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	16,500
7	TORATA-QUELE- PARALAGUE- OTORA - SAJENA- PARABAYA	25.00	12°	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	37,500
8	TUMACA-TORATA-POCATA-COSCORE-TALA-SALA	20.00	13°	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	45,000
22	SOMDA-MOHORI	6.00	14°	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
17	SOMDA-COLATNE-MOQUEGUA	48.00	15°	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	72,000
TOTAL:		319.00		159,500	159,500	159,500	159,500	159,500	478,500

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO.



CUADRO N° 64
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS POR APLICACIÓN DEL D.U. N° 070
SEGUNDO GRUPO - A 5 AÑOS

MANTENIMIENTO RUTINARIO- Y PERIÓDICO.

VIAS VICINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO POR APLICACIÓN D.U. N° 070 SEGUNDO GRUPO- (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)							AÑOS					TOTAL
N°	Código	Dominio	Tramo	Km	Superficie	Estado	2021	2022	2023	2024	2025	
1	MO-001	TORATA	EMPALME MO-079 - SOCÉ GUERRERAS - PTA. CARRITERA	8,31	Almado	Regular	109,601	109,601	109,601	111,560	100,000	1,079,364
2	MO-002	TORATA	EMPALME MO-001 - OIV MO-077 - PASEO GRANDE	7,08	Sin Almac	Regular	81,452	81,452	81,452	135,981	81,452	401,838
3	MO-007	TORATA	EMPALME PE-06A - CORRAL BLANCO - ARCONCHA - SOUTHW. - EMP. PE-06A	70,93	Almado	Regular	230,704	230,704	230,704	1,341,580	131,116	2,064,808
4	MO-005	CARUNO	EMPALME PE-003 - EMPALME MO-001	15,12	Almado	Regular	190,504	190,504	190,504	1,129,121	190,504	1,891,137
5	MO-007	MOQUEGUA	EMPALME PE-15 - EMPALME PE-15	11,71	Almado	Regular	134,571	134,571	134,571	801,360	134,571	1,385,544
6	R1801328	MOQUEGUA	Dvsa. R180135 - Emp. PE - 15	31,85	Sin Almac	Regular	43,750	43,750	43,750	2,405,430	43,750	2,536,730
7	R180135	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRITERA	13,95	Trocha	Mala	176,875	176,875	176,875	1,039,075	176,875	1,745,800
8	MO-009	TORATA	EMPALME MO-007 - OJOS DE AGUA	8,83	Sin Almac	Regular	116,150	116,150	116,150	171,090	116,150	1,675,590
9	MO-005	CARUNO	EMPALME PE-003 - PAVUCHO - EMP. MO-005	4,49	Almado	Regular	15,308	15,308	15,308	118,660	15,308	159,584
10	MO-003	CUCHUMBAO	EMPALME MO-001 - EMPALME MO-005	5,04	Trocha	Mala	66,128	66,128	66,128	361,960	66,128	554,344
11	MO-004	CUCHUMBAO	EMPALME MO-001 - PFCAGUA - SOQUESANE	2,93	Trocha	Mala	36,476	36,476	36,476	212,040	36,476	285,468
12	MO-070	TORATA	EMPALME MO-007 (Arconcha) - PTA. CARRITERA	3,05	Almado	Regular	40,200	40,200	40,200	211,800	40,200	262,400
13	MO-008	MOQUEGUA	EMPALME PE-15 - EMPALME MO-007	1,23	Almado	Regular	17,128	17,128	17,128	81,461	17,128	115,845
14	R1801102	TORATA	Emp. MO-100 - Pa. Carretera	3,245	Almado	Regular	12,814	12,814	12,814	146,532	12,814	185,000
15	R1801106	TORATA	Emp. PE-05A - Pa. Carretera	3,203	Sin Almac	Regular	42,266	42,266	42,266	243,512	42,266	370,316
16	R180112	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-000-Avda - A-002 - caserío - Emp. R18011	7,850	Sin Almac	Regular	103,099	103,099	103,099	541,566	103,099	850,962
17	R1801202	TORATA	Emp. MO-007 - Emp. MO-070	5,202	Almado	Regular	30,260	30,260	30,260	191,373	30,260	282,153
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-072 - Tobo - Pa. Carretera	7,202	Almado	Regular	91,060	91,060	91,060	547,311	91,060	820,491
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-072 - Emp. MO-007	3,204	Almado	Regular	41,401	41,401	41,401	270,344	41,401	353,146
20	R1801200	MOQUEGUA	Emp. MO-000 - Emp. MO-000	2,532	Almado	Regular	11,421	11,421	11,421	183,131	11,421	206,973
21	R1801206	MOQUEGUA	Emp. MO-070 - Pa. Carretera	1,152	Almado	Regular	11,208	11,208	11,208	67,750	11,208	90,176
22	R180127	CARUNO	Emp. PE-06A - R180104 - Pa. Carretera	6,500	Sin Almac	Regular	111,467	111,467	111,467	663,796	111,467	1,008,663
23	R1801000	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Pa. Carretera	6,087	Trocha	Mala	67,200	67,200	67,200	367,372	67,200	509,072
24	R1801210	MOQUEGUA	Emp. R180105 - Pa. de Carretera	4,084	Sin Almac	Mala	11,041	11,041	11,041	508,044	11,041	530,126
25	R1801222	MOQUEGUA	Emp. R180105 - Poblado "Castro" - Avenidas Ultimas - Emp. R180105 - 1ER TRAMO	3,999	Almado	Regular	12,391	12,391	12,391	301,044	12,391	336,817
26	R1801203	MOQUEGUA	Emp. R180105 - Poblado "Castro" - Avenidas Ultimas - Emp. R180105 - 2DO TRAMO	3,497	Sin Almac	Regular	11,771	11,771	11,771	302,350	11,771	325,892
27	R180134	CARUNO	Emp. R180130 - Pa. Carretera	4,130	Almado	Regular	14,191	14,191	14,191	114,216	14,191	142,599
28	R180130	TORATA	Emp. MO-007-Casero - R1801204 - Emp. MO-007	5,015	Almado	Regular	68,858	68,858	68,858	296,340	68,858	402,914
29	R1801304	TORATA	Emp. MO - 001 - Nueva Coplay - Pa. Carretera	2,918	Almado	Regular	36,118	36,118	36,118	113,758	36,118	186,104
30	R180141	TORATA	Emp. PE-06A - Quele Chico	2,274	Almado	Buena	27,377	27,377	27,377	131,834	27,377	193,965
31	R180104	CARUNO	Emp. MO-040 - Emp. MO-000	1,810	Almado	Regular	21,372	21,372	21,372	115,044	21,372	157,860
32	R180100	CARUNO	Emp. MO-004 - Emp. MO-000	11,01	Sin Almac	Regular	54,132	54,132	54,132	496,760	54,132	665,156
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-007 - Pa. Carretera	8,706	Almado	Buena	80,200	80,200	80,200	113,380	80,200	354,080
TOTAL KM							24,517					
							6,624,271	6,624,271	6,624,271	36,807,215	6,624,271	65,900,099

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



CUADRO N° 65
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A 3 AÑOS
PRIMER GRUPO

N° CAMINO	CODIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	NIVEL DE INTERVENCIÓN	AÑOS				
						2021	2022	2023	TOTAL	
C-48	MO-588	EMPALME MO-588 (Rosaura) - VIZCARRA YARGAS - PTA. CARRETERA	1.80	1*	R	7,700,000	50,870	50,821	7,801,690	
C-4	MO-587	EMPALME PG-36A (Moaigua) - EMPALME MO-87	3.8	2*	MP	440,800	76,540	76,540	593,880	
C-44	MO-586	EMPALME PG-36A - EMPALME MO-579 (DV. YACANGO)	1.07	3*	R	6,340,000	21,844	21,844	6,423,688	
C-1	MO-504	EMPALME PG-85 - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUELLA - EMPALME PG-1	8.38	4*	R		10,720,000	70,757	10,790,757	
C-6	MO-508	EMPALME PG-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUEMA - EMPALME	7.08	5*	MP		815,800	61,060	876,860	
C-42	MO-578	EMPALME PG-36A - TORATA ALTA	3.48	6*	R		4,900,000	32,340	4,932,340	
C-10	RRD186	Emp. MO-807 - Emp. MO-862 (Cabrera)	2.58	7*	R			5,118,000	5,118,000	
C-5	MO-637	EMPALME PG-36A - EMPALME MO-887	3.95	8*	MP			308,200	308,200	
C-11	MO-881	EMPALME MO-102 - CAMBRUNE - SOMCA	3.26	9*	MP			247,760	247,760	
C-74	RRD128	Emp. MO-887 - Poblado El Paraisito - Poblado Promuyi - Emp. MO-887	3.07	10*	R				0	
C-35	MO-698	EMPALME MO-802 - YUJO - ICATLAQUE	6.57	11*	MP				0	
C-45	MO-589	EMPALME PG-36A - RESERVOIR	1.80	12*	R				0	
C-32	MO-585	EMPALME MO-888 - AZANA	8.70	13*	R				0	
C-33	MO-586	EMPALME MO-87 - CALENTES - Emp. MO-887	8.7	14*	R				0	
C-47	MO-586	EMPALME PG-36A (Pta. Sarpepa) - ZMP. PG-36A	4.88	15*	MP				0	
TOTAL KM.						34.454	14,480,800	18,325,018	6,031,936	36,837,754

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

CUADRO N° 66
PRESUPUESTO PARA LA APERTURA DE VÍAS VECINALES (CONSTRUCCIONES) 3 AÑOS

N°	DISTRITO	TRAMO	KM	COSTO
1	San Cristóbal - Calacsa	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Compequina Gustalaque (Cuchumbaya)	40	80,000,000
2	Carumas	Punta partida, pampa Putina, aguas termales - Cacachara - Ispapampa	30	60,000,000
3	Carumas	Chiligua, Carumas - Jaguay, Chinchara, Pampa Negra	35	70,000,000
TOTAL			105	210,000,000

EQUIPO TÉCNICO

CUADRO N° 67
PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA A 3 AÑOS

C.H.	NOMBRE (TRAMO)	LONGITUD	PRIORIDAD	AÑOS					TOTAL
				2021	2022	2023	2024	2025	
38	BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	8.00	1*	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	9,000
39	MUYLAQUE - CALACSA	34.80	2*	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	36,000
4	SARAYA - TORATA	3.00	3*	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	3,000
40	MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	8.00	4*	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
38	BELLAVISTA - ODOLOLO - ISRALAQUE	29.00	5*	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	43,500
48	MUYLAQUE - RIO CORALAQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	31.00	6*	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	31,500
	BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS - CALACSA - HUANCARAM	84.00	7*	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	96,000
	CAMBRUNE - SOMCA - CHILIGUA	10.00	8*	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	15,000
	COMUNIDAD DE SOMCA (SANTUARIO DE CHAPI CUYLAN) - SECTOR SOMCA, CAMBRUNE, SAYLAPA	12.00	10*	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	18,000
	TORATA - KUBAYA - CAMATA - RUBAS	11.00	11*	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	16,500
7	TORATA - DIELE - PARALAQUE - OTORA - SAJERA - PARABAYA	29.00	12*	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	37,500
8	TUMLAGA - TORATA - POCATA - DOSCORE - TALA - SALA	30.00	13*	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	45,000
20	SOMCA - MONORI	8.00	14*	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
17	SOMCA - COLAYNE - MOQUEGUA	48.00	15*	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	72,000
TOTAL:			320.00	158,500	158,500	158,500	158,500	158,500	478,500

EQUIPO TÉCNICO



CUADRO N° 68
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A 3 AÑOS
SEGUNDO GRUPO (POR APLICACIÓN DEL D. U. N° 070)

VIAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIODICO POR APLICACIÓN D.U. N° 070 SEGUNDO GRUPO- (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)							AÑOS			TOTAL	
N°	Código	Dirección	Tramo	Km	Superficie	Estado	2021	2022	2023		
1	MO-591	TORATA	EMPALME MO-578 - DOCE GUERRADAS - PTA. CARRETERA	8.51	Almado	Regular	109,902	105,012	109,902	324,816	
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin almiar	Regular	92,455	91,424	91,452	275,331	
3	MO-567	TORATA	EMPALME PE-35A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	79.33	Almado	Regular	924,316	928,356	924,316	2,777,028	
4	MO-585	CARUMAS	EMPALME PE-38B - EMPALME MO-581	15.12	Almado	Regular	189,544	189,544	189,544	568,632	
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-15 - EMPALME PE-15	11.71	Almado	Regular	154,572	154,572	154,572	463,716	
6	R1801328	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Emp. PE - 15	31.68	Sin Almiar	Regular	417,790	417,790	417,790	1,253,370	
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.56	Trocha	Mala	174,874	179,873	174,873	529,620	
8	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin almiar	Regular	118,534	116,514	118,530	343,578	
9	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-38B - PAYQUCHO - EMP. MO-588	4.19	Almado	Regular	55,328	55,328	55,328	166,024	
10	MO-583	CUCHUMBAYKA	EMPALME MO-581 - EMPALME MO-585	5.04	Trocha	Mala	66,528	66,528	66,528	199,584	
11	MO-584	CUCHUMBAYKA	EMPALME MO-581 - PACAGUA - SOQUEISANE	2.93	Trocha	Mala	36,076	36,676	36,676	109,428	
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Almado	Regular	40,161	41,290	40,160	121,611	
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-15 - EMPALME MO-607	1.23	Almado	Regular	14,236	14,216	14,236	42,708	
14	R1801180	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Almado	Regular	42,834	42,834	42,834	128,502	
15	R1801196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	3.202	Sin Almiar	Regular	42,258	42,258	42,258	126,774	
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-550-Arta1 - Arta2 - cauziguine - Emp. R18011	7.856	Sin Almiar	Regular	101,688	103,928	103,688	309,304	
17	R1801292	TORATA	Emp. MO-567 - Emp. MO-573	5.202	Almado	Regular	68,444	68,444	68,444	205,332	
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Almado	Regular	93,268	93,268	93,268	280,804	
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-587	3.294	Almado	Regular	43,462	43,481	43,481	130,424	
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-589 - Emp. MO-595	2.532	Almado	Regular	31,412	31,432	31,432	94,276	
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Almado	Regular	15,208	15,228	15,228	45,664	
22	R180127	CARUMAS	Emp. PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.898	Sin Almiar	Regular	113,467	113,467	113,467	340,401	
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Pta. Carretera	5.097	Trocha	Mala	67,280	67,280	67,280	201,840	
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. de Carretera	4.084	Sin Almiar	Mala	53,641	53,641	53,641	160,924	
25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Caminista" - Asentamiento Uñitas - Emp. R180155-1ER TRAMO	3.995	Almado	Regular	52,391	52,391	52,391	157,173	
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Caminista" - Asentamiento Uñitas - Emp. R180155-2DO TRAMO	2.407	Sin almiar	Regular	31,771	31,771	31,771	95,313	
27	R180134	CARUMAS	Emp. R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Almado	Regular	54,595	54,595	54,595	163,785	
28	R180136	TORATA	Emp. MO-587-Coscoze -R1801204 - Emp. MO-607	5.215	Almado	Regular	68,838	68,838	68,838	206,514	
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Copley - Pta. Carretera	3.819	Almado	Regular	48,518	48,518	48,518	145,554	
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quila Chica	2.074	Almado	Buena	27,377	27,377	27,377	82,131	
31	R180186	CARUMAS	Emp. MO-542 - Emp. MO-549	1.818	Almado	Regular	23,371	23,371	23,371	70,113	
32	R180180	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp. MO-588	11.01	Sin Almiar	Regular	145,337	145,337	145,337	435,981	
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Almado	Buena	85,168	85,168	85,168	255,504	
TOTAL KM							274.67	1,636,371	1,624,371	1,624,371	10,872,813

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO.



CUADRO N° 69

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS VÍAS VECINALES DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO, APERTURA DE VÍAS, CAMINOS DE HERRADURA Y COSTOS ESTUDIOS E INSPECCIÓN

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A 5 Y 3 AÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS VECINALES DE MARISCAL NIETO			
	AÑOS		TOTAL
	5	3	
A.- PRIMER GRUPO - 15 VÍAS VECINALES PRIORIZADAS-PRESUPUESTO A 5 AÑOS	131,421,396	36,837,160	168,258,556
B.- SEGUNDO GRUPO - 33 VÍAS POR APLICACIÓN DEL D.U.N° 070-2020-MEF- 5 AÑOS	35,364,099	10,872,813	46,236,912
C.- APERTURA DE VÍAS VECINALES-CONSTRUCCIONES NUEVAS	210,000,000	210,000,000	420,000,000
D.- CAMINOS DE HERRADURA	797,500	478,500	1,276,000
E.- ESTUDIOS-EXPEDIENTES- REHABILITACIÓN Y MANT.PERIÓDICO-APERTURA VÍAS	10% PARA EST. Exp.		33,989,504
F.- INSPECCION-TRAMOS APLICACIÓN D.U. 070	3,800 por km		5,216,830
	SUB-TOTAL		
	377,582,995	258,188,473	
	COSTO EXPEDIENTES		33,989,504
	MAS COSTO INSPECCIONES		5,216,830
	TOTAL GENERAL		674,977,802
	416,789,329	258,188,473	

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

9.6. FINANCIAMIENTO

La programación del financiamiento para la gestión vial 2021-2025, (quinquenal y trienal), se ha realizado tomando en cuenta la viabilidad de las intervenciones, a partir del análisis de los recursos financieros con que cuenta la Municipalidad Provincial de MARISCAL NIETO, las municipalidades distritales y los recursos que puedan obtenerse a partir de las gestiones de las autoridades locales.

Excepcionalmente por la emergencia que sufre el país, por la Pandemia producto del virus COVID19, durante el primer año del Plan Vial, las intervenciones de algunas vías están siendo financiadas por el Gobierno Nacional para el Mantenimiento Rutinario de las vías vecinales, a través del D.U. N° 070-2020

En base a estos antecedentes se tiene que las fuentes de financiamiento viables son las siguientes:

La Municipalidad Provincial y Municipalidades Distritales: pueden financiar los estudios de pre inversión e inversión para realizar inversiones y mantenimiento con sus recursos financieros y/o para realizar gestión de financiamiento para su ejecución, ante el Gobierno Regional, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Provias Descentralizado – MTC. De igual forma se pueden financiar las intervenciones viales aplicando el Sistema de Obras por Impuestos a través de PROINVERSION- MEF. También se podrá gestionar recursos al FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO –MEF.

PROVIAS DESCENTRALIZADO, que realiza transferencias a la Municipalidad Provincial de MARISCAL NIETO cada año, el mismo que sirve para la ejecución de actividades de mantenimiento.

Se podrá gestionar ante el Gobierno Regional de MOQUEGUA, recursos para ejecutar algunas obras de apertura y rehabilitación de vías programadas y priorizadas.

9.7. VULNERABILIDAD Y AMBIENTE EN LOS CAMINOS PRIORIZADOS

En la Provincia de MARISCAL NIETO se han identificado áreas con problemas de seguridad física, como: deslizamiento, derrumbes, erosión y desborde de ríos ubicados principalmente en los espacios territoriales de los distritos de Moquegua, Samegua, Torata, Carumas y San Cristóbal; los que requieren de acciones de prevención y mitigación.

Los centros poblados de Pachas, Chojota, Lloque, Exchaje, Cuchumbaya, potencialmente están en constante peligro de sufrir la caída de rocas, por cuanto los cerros que colindan a dichos pueblos presentan rocas bastante fracturadas y por efecto de fenómenos GEO-Climáticos se podrían desprender y causar daños en la población

En el distrito de Torata, predominan caídas de rocas, derrumbes y deslizamientos por la propia configuración de su topografía, ya que geomorfológicamente predomina un paisaje montañoso con disección moderada a fuerte, afectando zonas agrícolas y sobre todo los caminos o trochas carrozables que atraviesan los distritos en mención.

Por otro lado, el territorio de los distritos de Moquegua, presenta riesgos naturales relacionados a: erosión pluvial e inundaciones y desborde de río. Afectando las terrazas bajas donde se desarrollan cultivos y asienta más la población quedando vulnerable frente a inundaciones.

Así tenemos algunas vías que estarían expuestas a peligros, como:

- ✓ La ruta R1801176, se encuentra afectada por flujos de detritos, por acción gravitacional de las laderas de las montañas que predomina a lo largo de la vía.



- ✓ La Ruta MO-587, se encuentra afectada por peligros de caídas de rocas, flujos y huaycos, por la topografía y material del terreno dominante en la vía.

- ✓ La Ruta MO-523, se encuentra afectada por peligros de caídas de rocas y deslizamientos, por la topografía y material del terreno dominante en la vía.

- ✓ La Ruta MO-576, se encuentra afectada por peligros de caídas de rocas y deslizamientos, por la topografía y material del terreno dominante en la vía.

- ✓ La ruta MO-565, se encuentra afectada y expuesta a peligros por derrumbes y caídas de rocas.



- ✓ La Ruta MO-527, se encuentra expuesta a la ocurrencia de derrumbes cercana al sector Chamos.

- ✓ La Ruta MO-579, se encuentra expuesta a flujos, caídas, derrumbes y deslizamientos por la topografía dominante a lo largo del trayecto de la vía y el tipo de material de las laderas de las montañas.



10

CAPÍTULO 10

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



10.1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

10.2. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PVPP



CAPÍTULO 10

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

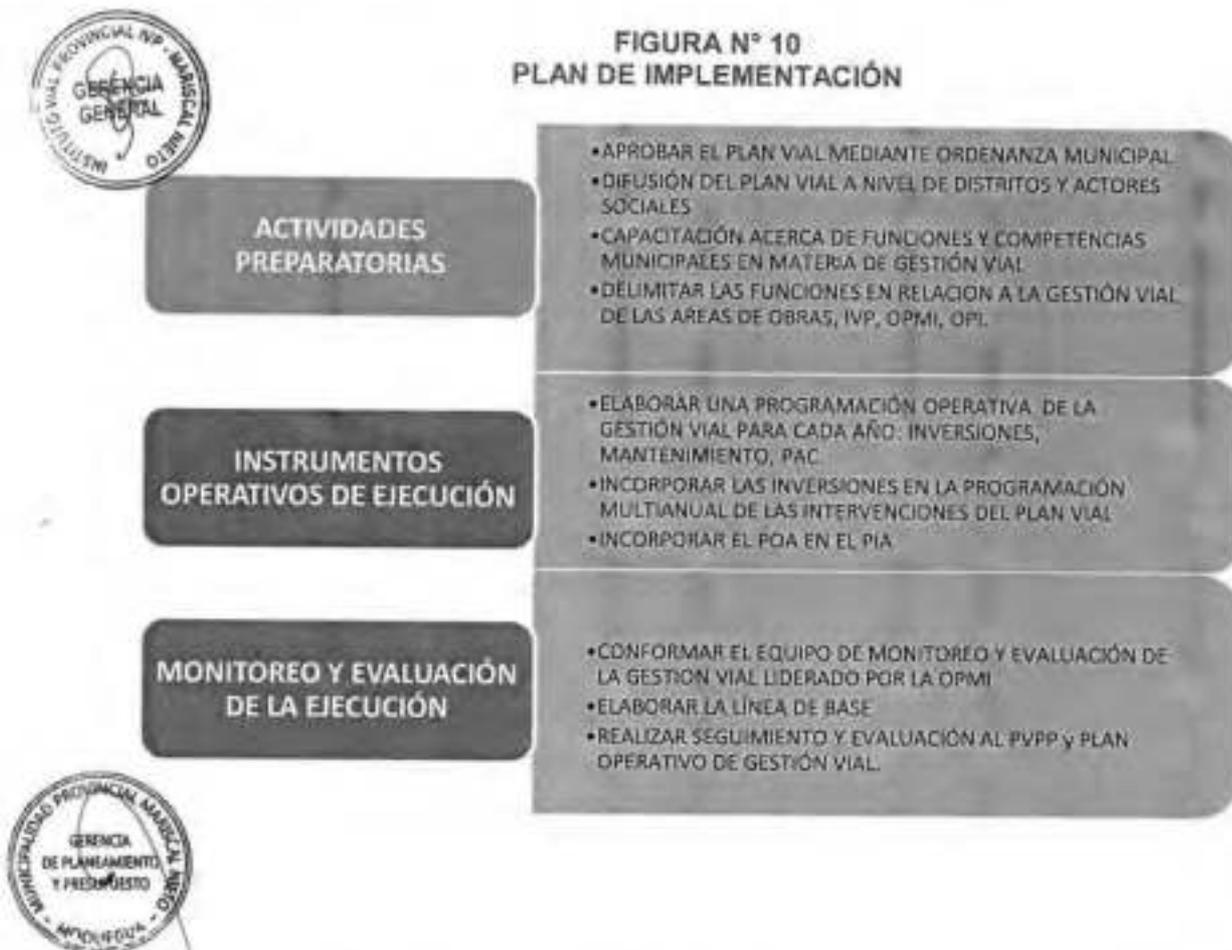
10.1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Definición, Objetivo y Actividades del Plan de Implementación

El plan de implementación comprende un conjunto de actividades y acciones que tienen por objeto viabilizar la ejecución del Plan Vial; en ese sentido, articula la propuesta estratégica de INTERVENCIÓN del PVPP con los instrumentos propios de la ejecución (planes operativos anuales, presupuesto anual, proyectos y actividades).

Con fines didácticos de verificación y ejecución, las principales actividades y acciones han sido organizadas en tres grupos: i) actividades preparatorias, ii) instrumentos operativos de ejecución y iii) monitoreo y evaluación.

FIGURA N° 10
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



Una herramienta de mucha utilidad, resulta ser el Cronograma de Trabajo; el que se ha elaborado contiene las principales ACTIVIDADES PREPARATORIAS, actividades de elaboración de LOS INSTRUMENTOS OPERATIVOS y el MONITOREO Y EVALUACIÓN del PVPP, para el periodo 2021 – 2025.



CUADRO N°
CRONOGRAMA DE TRABAJO

N°	Actividades																				
		2021				2022				2023				2024				2025			
		TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES			
I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
ACTIVIDADES PREPARATORIAS																					
1.1	Aprobación del PVPP mediante Ordenanza Municipal																				
1.2	Difusión del PVPP a nivel de distritos																				
1.3	Capacitación en gestión vial																				
1.4	Delimitar funciones de gestión vial entre las áreas Obras, MP, OPM, OPPI																				
1.5	Equipamiento de las áreas de Obras, MP, OPM, Oficina DE Presupuesto y Planeamiento																				
1.6	Diseño de estrategias de gestión de financiamiento																				
INSTRUMENTOS OPERATIVOS																					
2.1	Elaboración de Plan Operativo Anual de la gestión vial (Inversiones y Mantenimiento)																				
2.2	Incorporación del POA para la gestión vial en la Programación Multianual de las Municipalidades																				
2.3	Incorporación del POA en el PIA																				
MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN																					
3.1	Seguimiento al POA de gestión vial																				
3.2	Elaboración de línea de base																				
3.3	Conformación del equipo de monitoreo y evaluación																				
3.4	Evaluación																				

FUENTE: FORMULACIÓN PROPIA, EQUIPO TÉCNICO

10.2. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PVPP

La responsabilidad de la gestión y operación del Plan Vial de Mariscal Nieto es de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. En tanto que, la responsabilidad de ejecución de acciones es de responsabilidad de la Subgerencia de Obras Públicas y la de coordinación y gestión vial del IVP.

El PVPP considera una ruta y acciones para los próximos tres y cinco años que se materializa en indicadores específicos para cada eje estratégico del Plan (acceso a los servicios y competitividad vial - Corredores Logísticos).

El monitoreo y la evaluación son actividades complementarias: el monitoreo permite describir y calificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual, la evaluación, determina si dicho cumplimiento ha conducido a la consecución de los objetivos que motivaron el diseño y puesta en marcha del PVPP.



**CUADRO N° 71
DIFERENCIAS ENTRE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

	MONITOREO	EVALUACIÓN
OBJETIVOS	INFORMACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA (PARA HACER CORRECCIONES)	SE BUSCA CONOCER PARA ACTUAR, CONSTRUIR, MODIFICAR Y RETROALIMENTAR COMPARACIÓN DE DATOS SOBRE LA EJECUCION DEL PLAN CON LOS PATRONES DE REFERENCIA VALORATIVOS DEFINIDOS A TRAVES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIFICOS
ASPECTOS QUE CONSIDERA	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS. LOGROS DE LAS METAS PROPUESTAS. USO DE RECURSOS	CUMPLIMIENTO DE LA JERARQUIA DE OBJETIVOS (FIN, PROPSITO Y RESULTADOS)
FRECUENCIA	REPORTES: ✓ DE PROCESO: MENSUAL Y TRIMESTRAL ✓ DE PRODUCTO: SEMESTRAL Y ANUAL	CORTO PLAZO. - INDICADORES DE PRODUCTO: ANUAL MEDIANO PLAZO: INDICADORES DE EFECTO: BIANUAL, TRIANUAL.
RESPONSABLES	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y OPMI	GOBIERNO LOCAL: ALCALDE, JEFE (A) DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los indicadores permiten mostrar de manera más clara los logros alcanzados por el PVPP, serán gestionados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

A continuación, se muestran indicadores de monitoreo y evaluación, y su correspondencia respecto a los objetivos del PVPP y del Marco Lógico

Figura N° 11
INDICADORES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PVPP

EVALUACIÓN				
MONITOREO				
FRECUENCIA SUGERIDA	QUINQUENAL	BIANUAL Y TRIANUAL	SEMESTRAL Y ANUAL	MENSUAL-TRIMESTRAL Y ANUAL
MARCO LÓGICO	FIN	PROPOSITO	RESULTADOS	ACTIVIDADES
ÁMBITO DE DESEMPEÑO	INDICADORES			
	IMPACTO	EFEECTO	PRODUCTO	PROCESO
	% de personas con acceso oportuno a los servicios de educación y salud	Reducción de Costos y tiempos de transporte vehicular	Km. de caminos vecinales, construidos, rehabilitados y mantenidos	% Avance de Expedientes técnicos
				% de Ejecución presupuestal
	% Reducción de costos logísticos de cadenas priorizadas	Menores costos de flete por tonelada y menores tiempos de transporte de carga	Km. de caminos vecinales, construidos, rehabilitados y mantenidos.	% de Ejecución presupuestal.
				% Movimiento de tierras
	Población participa en la gestión vial local.	Servidores públicos capacitados en gestión vial.	N° de PIP con financiamiento externo.	N° de Convenios aprobados
		Población informada sobre gestión vial		N° de PIP con financiamiento municipal.

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

En base a los indicadores propuestos por nivel de objetivo y ámbito de desempeño se plantea el SIGUIENTE MARCO LÓGICO PARA EL PVPP



FIGURA N° 12
MARCO LÓGICO

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir con la Inclusión Social de los más pobres de la provincia y al desarrollo de la competitividad territorial provincial.	3,000 Personas con acceso a los servicios de educación y salud, Reducción de Costos Logísticos de los productos de cadenas priorizadas,	Reportes mensuales y anuales de los sectores Educación y Salud. Encuestas de la Municipalidad Provincial.	El Gobierno Local ejecuta oportunamente el PVPP de acuerdo a la priorización y programación.
Propósito	Mejorar el acceso vial vecinal de poblaciones excluidas a Servicios Sociales Básicos de Educación y Salud.	100% de Centros poblados articulados a servicios educativos y de salud.	Informes de evaluación de PVPP	Se dispone de presupuesto.
	Mejorar la articulación vial de la provincia a los mercados locales, regionales y nacionales.	15% Menores costos de flete por tonelada y 10% menores tiempos de transporte de carga. 15% Incremento del TPDA de pasajeros y carga.	Inspección Ocular y Entrevistas de la Municipalidad provincial a usuarios de la vía.	Cumplimiento de cronograma de ejecución y aplicación de DU. N° 70.
Resultados o componentes	Infraestructura Vial para Inclusión Social.	500 de km de caminos con mantenimiento rutinario y periódico y rehabilitados.	Reportes de supervisión de obra,	Cumplimiento de cronograma de ejecución de obra
	Infraestructura Vial para Articulación a mercados.	105 km de caminos construidos,	Reportes de supervisión de obra	Cumplimiento de cronograma de ejecución de obra
	Fortalecimiento de la Gestión Vial	15 servidores públicos capacitados. 500 personas informadas sobre El PVPP.	Reportes de seguimiento de Informes de actividades (mensual - anual)	Se dispone de capacitadores calificados
Acciones	1. Infraestructura Vial para Inclusión Social			
	1.1 Construcción de Caminos Vecinales			
	1.2 Mejoramiento de caminos vecinales a nivel de soluciones básicas	500 kilómetros de caminos vecinales intervenidos con mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitados. 105 Km de caminos construidos. 319 Km de Caminos de Herradura con mantenimiento.	Informes de Monitoreo (mensual - anual)	Adecuada administración.
	1.3 Mejoramiento de Caminos Vecinales			
	1.4 Rehabilitación de Caminos Vecinales			
	1.5 Mantenimiento Periódico o Rutinario			
	1.6 Mejoramiento de caminos de herradura y otras obras			
	2. Infraestructura Vial para Articulación a mercados.			
	2.1 Construcción de Caminos Vecinales	500 kilómetros de caminos vecinales intervenidos con mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitados. 105 Km de caminos construidos. 319 Km de Caminos de Herradura con mantenimiento.	informes de Monitoreo (mensual-anual)	Adecuada administración.
	2.2 Rehabilitación de Caminos Vecinales			
2.3 Mejoramiento de Caminos Vecinales				
2.4 Mantenimiento Periódico o Rutinario				
B. Fortalecimiento de la Gestión Vial				
3.1. Capacitación	10 eventos de capacitación	Informes de Monitoreo (Trimestral)	Adecuada administración.	
3.2. Asistencia técnica	10 eventos de Asistencia técnica			
3.3. Difusión	20 eventos de difusión			

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



COMENTARIOS FINALES:

1. La formulación del PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO, ha tenido en cuenta la decisión del Gobierno Nacional de inyectar recursos a los Gobiernos Regionales y Locales con el objeto de mejorar la infraestructura vial y de esta manera reactivar la economía del país, afectada como consecuencia de la crisis producto de la pandemia por el virus del COVID19. Es así que también transfiere recursos a la Provincia de MARISCAL NIETO para el **Mantenimiento Periódico y Rutinario** de sus principales vías. Para el año 2020 (momento de la formulación del Plan Vial) la Provincia viene ejecutando el Mantenimiento Periódico de algunas Vías Vecinales. A partir del año 2021 y hasta el 2025 (horizonte del Plan Vial), se programarán intervenciones de Mantenimiento Rutinario y Periódico del grupo de vías que viene siendo apoyada por el gobierno a través de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO.

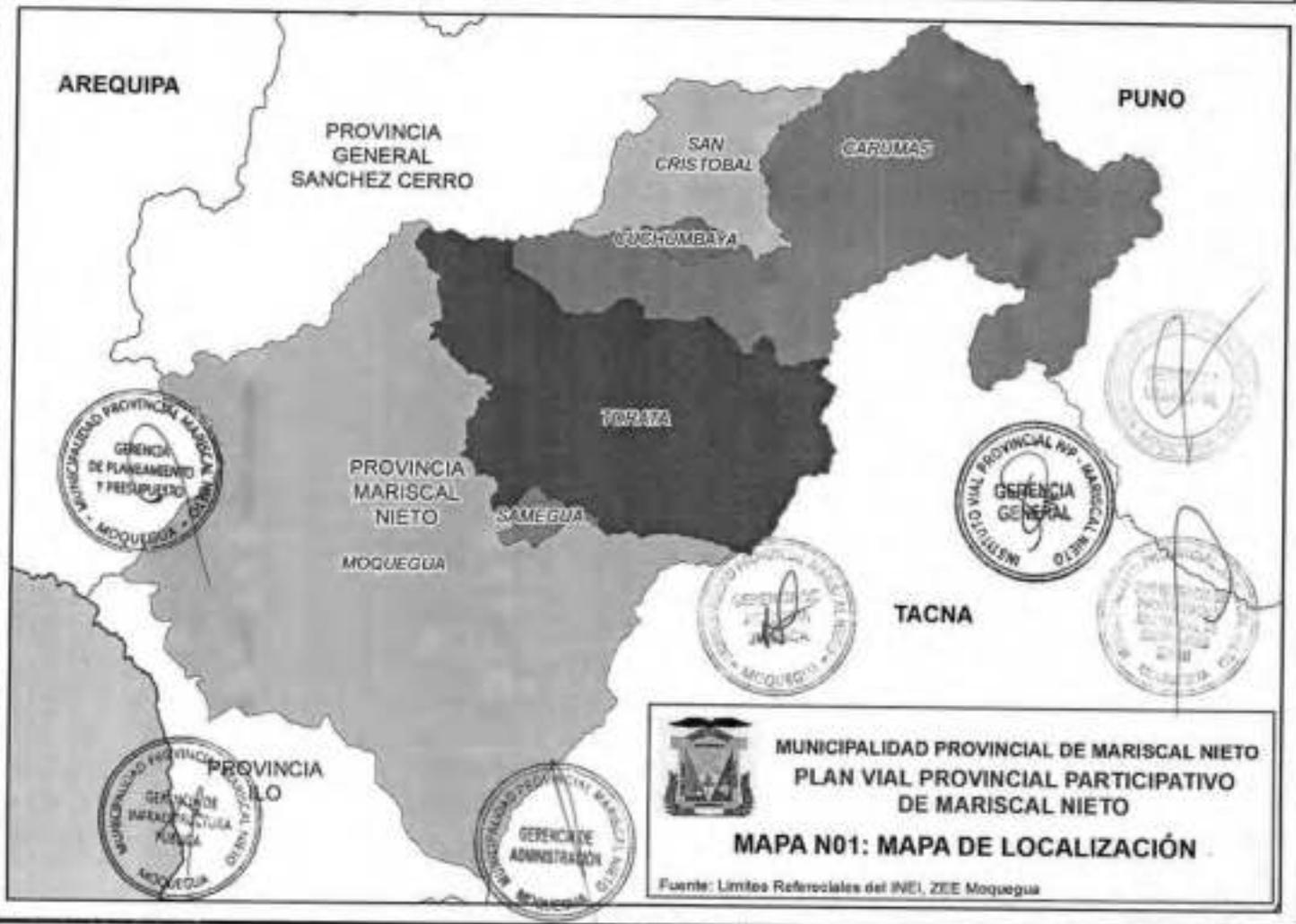
2. Es muy necesaria la Actualización del Inventario Vial, la que permitirá:
 - ✓ Conocer con más exactitud la conformación del Sistema Vial de la Provincia, tanto en el número de las mismas como en el detalle de sus principales características, como: su longitud, superficie, obras de arte, ancho de la vía, puentes, pontones, población, producción, las intervenciones por parte de las Empresas Mineras y de las Comunidades, entre otras.
 - ✓ Poseer información de los Caminos de Herradura.
 - ✓ Tener actualizada la información del estado de las superficies y su condición de transitabilidad, entre otros.
 - ✓ Contar con Mapas Viales Distritales y Provincial actualizados.
 - ✓ Contar con Códigos de Ruta actualizados de las Vías Clasificadas y No Clasificadas.



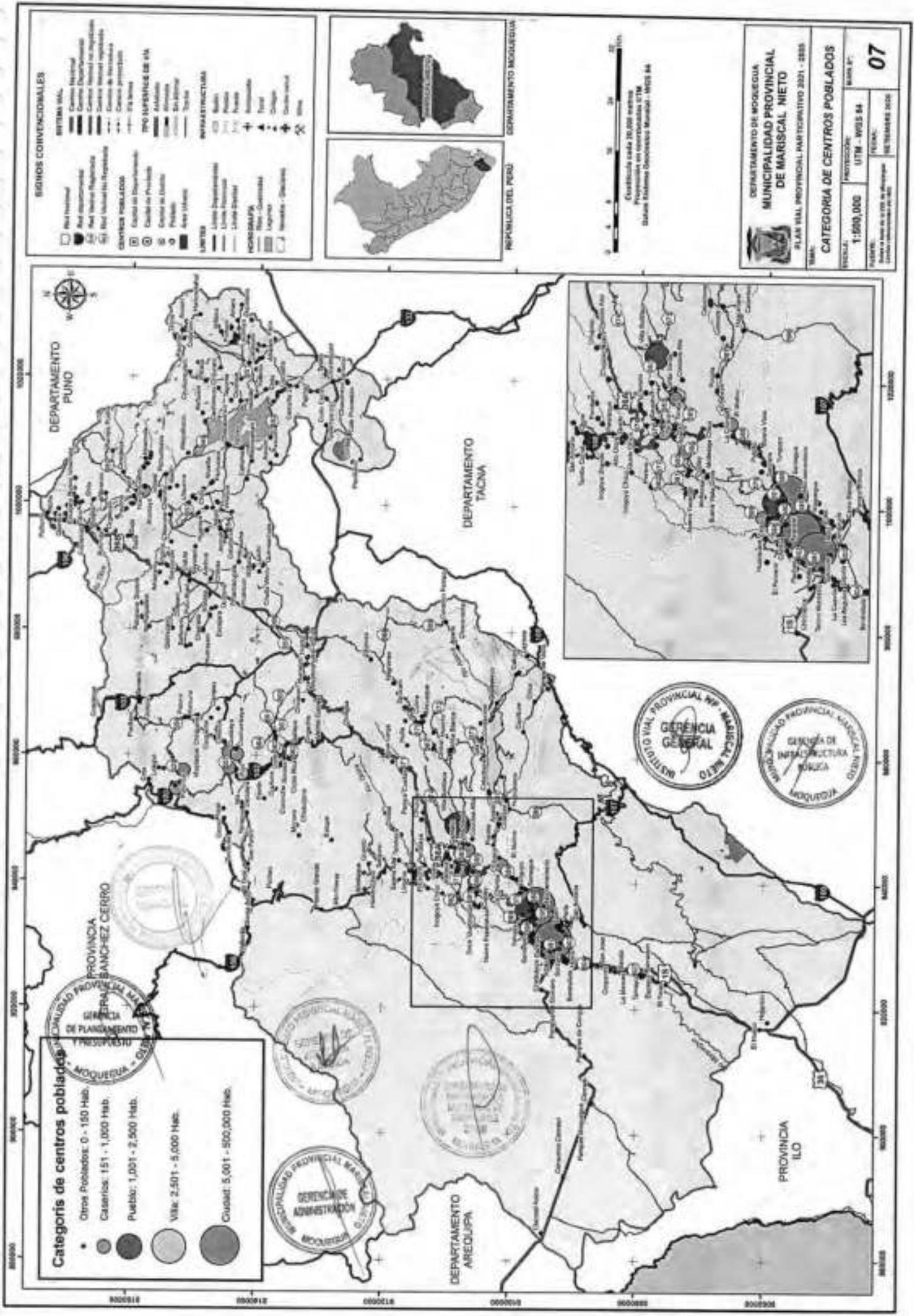




25 MAR. 2021
 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
 ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
 ALCALDE



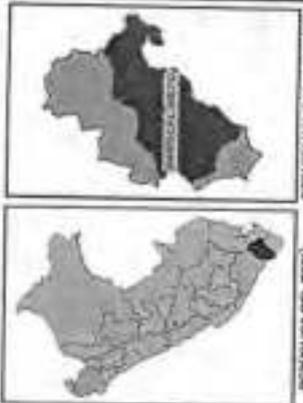

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO
MAPA N01: MAPA DE LOCALIZACION
 Fuente: Límites Referenciales del INEI, ZEE Moquegua



Categorías de centros poblados

- Otros Poblados: 0 - 150 Hab.
- Caseríos: 151 - 1,000 Hab.
- Puestos: 1,001 - 2,500 Hab.
- Villajes: 2,501 - 5,000 Hab.
- Ciudades: 5,001 - 500,000 Hab.

- SEÑALES CONVENCIONALES**
- SISTEMA VIAL**
- Carretera Nacional
 - Carretera Departamental
 - Carretera Provincial
 - Carretera Regional
 - Carretera Local
 - Carretera Privada
 - Carretera de Intercambio
 - Carretera de Intercambio
 - Carretera de Intercambio
 - Carretera de Intercambio
- PROYECTOS DE VÍA**
- Autopista
 - Carretera
 - Carretera
- INFRAESTRUCTURA**
- Estación
 - Estación
- COMUNICACIÓN**
- Antena
 - Antena
- OTROS**
- Montaña
 - Montaña



Escala: 1:500,000
 UTM - WGS 84
 Datum: Sistema Geocéntrico Mundial - WGS 84
 Coordenada cada 10,000 metros
 Proyección en UTM
 Datum: Sistema Geocéntrico Mundial - WGS 84

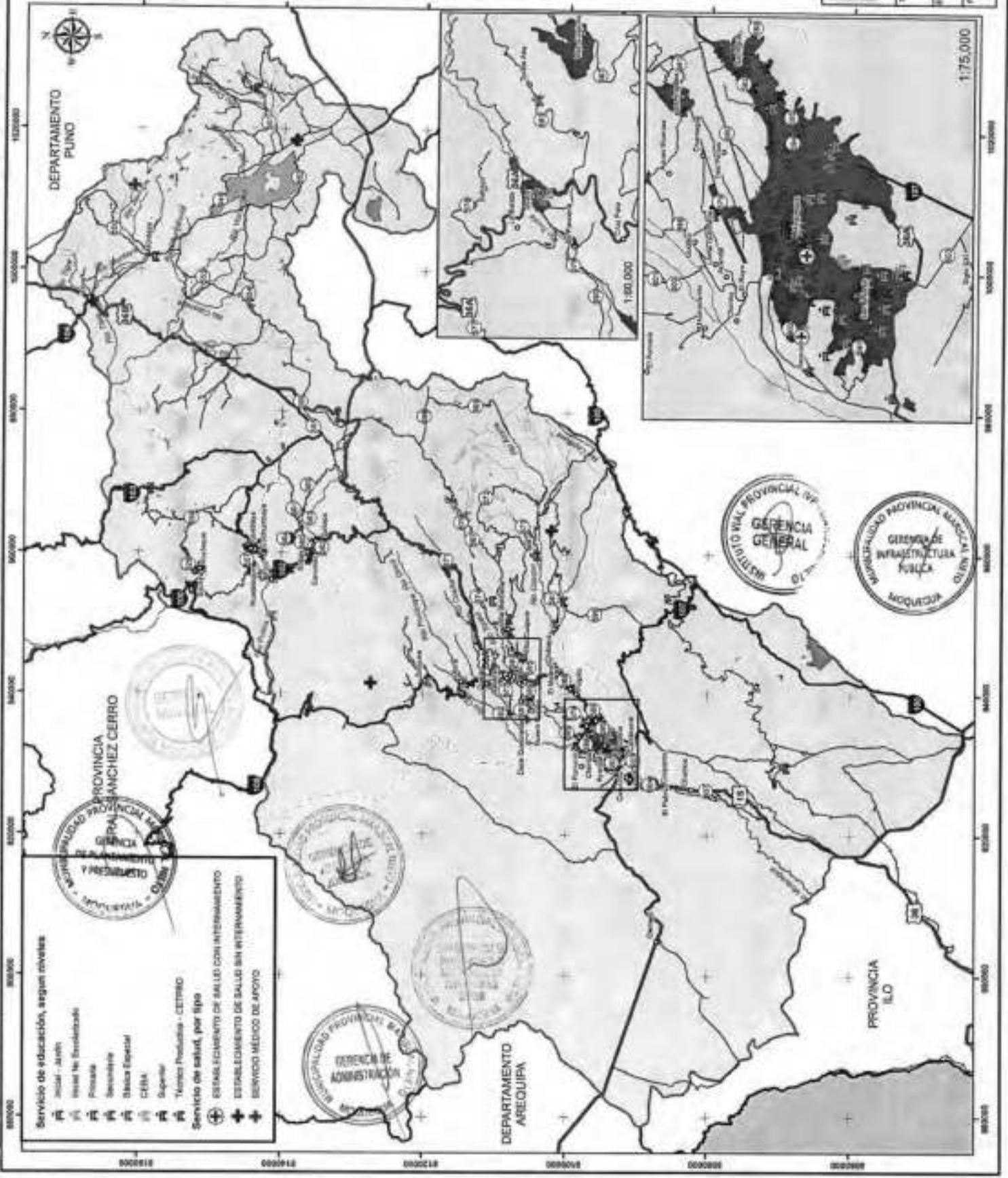
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
 PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

CATEGORIA DE CENTROS POBLADOS

ESCALA: 1:500,000
 UTM - WGS 84
 DATUM: SISTEMA GEOCENTRICO MUNDIAL - WGS 84

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE 2020





- Servicio de educación, según niveles**
- PA Nivel - Adulto
 - PA Nivel No Escolarizado
 - PA Primaria
 - PA Secundaria
 - PA Básica Especial
 - PA CEBA
 - PA Superior
 - PA Técnico Profesional - CENTRO
- Servicio de salud, por tipo**
- ⊕ ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
 - ⊕ ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
 - ⊕ SERVICIO MÉDICO DE APOYO

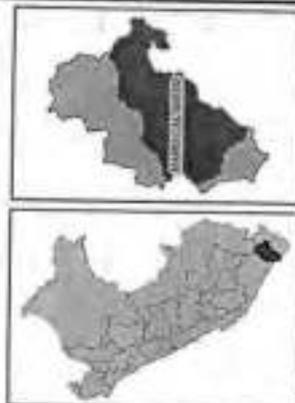


DEPARTAMENTO PUNO

DEPARTAMENTO AREQUIPA

PROVINCIA ILO

- SEÑALES CONVENCIONALES**
- SISTEMA VIAL**
- Red Nacional
 - ▬ Red Departamental
 - ▬ Red Distrital
 - ▬ Red Local
 - ▬ Red Interlocal
 - ▬ Red Interprovincial
 - ▬ Red Interregional
 - ▬ Red Internacional
- CENTROS POPULARES**
- Capital de Departamento
 - Capital de Provincia
 - Capital de Distrito
 - Población
 - Área Urbana
- LIMITES**
- ▬ Límite Departamental
 - ▬ Límite Provincial
 - ▬ Límite Distrital
 - ▬ Límite Local
- HIDROGRAFÍA**
- ▬ Río - Caudal variable
 - ▬ Arroyo
 - ▬ Estero - Estuario
- REPERAS ESTRUCTURALES**
- Puente
 - P.Z.C. Puentes
 - Acarreo
 - Tercel
 - Cadenas
 - Cadenas-rodillo
 - Valla
- TIPO SUPERFICIE DE VÍA**
- ▬ Asfalto
 - ▬ Almacolado
 - ▬ S.M.A. (Sistema de Mantenimiento Asfáltico)
 - ▬ Tierra



REPUBLICA DEL PERU
DEPARTAMENTO AREQUIPA



Coordinadas UTM
Proyección en coordenadas UTM
Datum Sistema Geodésico Mundial - WGS 84



DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2028

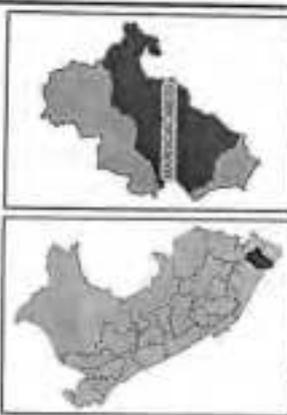
SERVICIO DE EDUCACIÓN Y SALUD

ESCALA: 1:500,000
PROYECTOR: UTM - WGS 84

FECHA: MARZO - MAYO - DISEÑO - DICIEMBRE 2020

08

- SEÑALES CONVENCIONALES**
- SISTEMA VIAL**
- Carretera Ancha
 - Carretera Doble Ancha
 - Carretera Ancha en Construcción
 - Carretera Ancha en Mantenimiento
 - Carretera Ancha en Rehabilitación
 - Carretera Ancha en Planificación
 - Vía férrea
- TIPO ESPERANZA DE VIDA**
- Alta
 - Mediana
 - Baja
 - Muy Baja
- ESPESORES DE TIERRA**
- Alto
 - Medio
 - Bajo
 - Muy Bajo
- SEÑALES DE TRÁFICO**
- Advertencia
 - Prohibición
 - Indicación
 - Regulación
 - Reserva
 - Reserva - Opciones
- SEÑALES DE TRÁFICO**
- Alto
 - Advertencia
 - Prohibición
 - Indicación
 - Regulación
 - Reserva
 - Reserva - Opciones



DEPARTAMENTO DE PUNO

REPUBLICA DEL PERU

Coordinadas UTM: 18 30 000 7000
Proyección en Coordenadas UTM
Datum Sistema Geodésico Nacional - WGS 84

ESCALA: 1:500,000
PROYECCIÓN: UTM - WGS 84

FECHA: 2018

PROYECTO: PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2028

NIVEL DE INTERVENCIÓN

14

